DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 15 de Mayo de 1970

TOMO 259 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18311

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Turrón de almendras y avellanas".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de abril de 1970. (*)

Visto el expediente Nº 598|970 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Idala S. A." solicita la modificación de la tipificación establecida por resolución de 18 de octubre de 1968 para el producto denominado "Turrón de almendras y avellanas, fabricado con azúcar, fondant, clara de huevo, hostia y esencia de limón de producción nacional y empacado con hojas de aluminio y cajas de cartón nacionales y celofán impreso en el país";

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Modificar la tipificación establecida por resolución de 18 de octubre de 1968 para el producto mencionado en la parte expositiva, que quedará redactado de la siguiente manera: "Turrón de almendras y avellanas, fabricado con azúcar, fondant, clara de huevo, hostia y esencia de limón de producción nacional y empacado con hojas de aluminio, cajas de cartón nacionales, celofán impreso en el país o envases de hojalata fabricados en el país".

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 13 de mayo de 1970.

2

Resolución. — Se deja sin efecto la resolución por la que se tipificó el producto denominado "Papel parafinado".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de abril de 1970. (*)

Visto la nota presentada por los técnicos designados para realizar el estudio de la declaración jurada de la firma "Industria Papelera Uruguaya S. A.";

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la resolución de 19 de setiembre de 1969 que tipificó el producto denominado "Papel parafinado fabricado con celulosa de paja de producción nacional" y le fijó un reintegro del veinte por ciento (20 o|o).

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 13 de mayo de 1970.

3

Resolución. — Se deja sin efecto la resolución por la que se tipificó el producto denominado "Frazadas elaboradas con determinadas mezclas".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de abril de 1970. (*)

Visto la nota presentada por los técnicos designados para realizar el estudio de la declaración jurada presentada por la firma "Bexon S. A.";

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la resolución de 28 de marzo de 1969 que tipificó el producto denominado "Frazadas elaboradas con mezcla de fibras naturales y|o artificiales, ribeteadas y terminadas" y le fijó un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o).

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

4

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación fijado para el producto denominado "Bota de goma moldeada y forrada".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de abril de 1970. (*)

Visto el expediente Nº 1.684|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Peter Pan S. A." solicita prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación, fijado por la resolución de 28 de marzo de 1969, para el producto denominado "Bota de goma moldeada y forrada", que regirá desde el 28 de marzo de 1970 hasta el 28 de julio de 1970.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 13 de mayo de 1970.

5

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Repuestos para calentadores a presión de queroseno" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de abril de 1970. (*)

Visto el expediente Nº 1.975|66, de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Héctor Samudio Ind. y Comercial", solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Tipificar el producto denominado "Repuestos para calentadores a presión de queroseno" (boquillas, oídos, parrillas, etc.).

2º Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto, que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 17 de abril de 1971.

3º Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declaración jurada presentada oportunamente por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º — JULIO MARIA SANGUINETTI.

6

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Calentadores a presión de queroseno con boquilla" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de abril de 1970. (*)

Visto el expediente Nº 1.975|66, de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Héctor Samudio Ind. y Comercial", solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Tipificar el producto denominado "Calentadores a presión de queroseno con boquilla".

2º Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto, que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 17 de abril de 1971.

3º Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declaración jurada presentada oportunamente por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 13 de mayo de 1970.

Resolución. — Se dispone que los ingresos provenientes de la realización de la 2.a Feria Mundial de la Industria, quedarán a la orden del Ministerio de Industria y Comercio, en concepto de garantía del cumplimiento de obligaciones asumidas, por el período que se establece.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de abril de 1970. (*)

Visto y atento el numeral 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de marzo de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Todos los ingresos provenientes de la realización de la 2.a Feria Mundial de la Industria que, a la finalización de la misma, se encuentren disponibles quedarán a la orden de este Ministerio en concepto de garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas y sólo serán liberados después de vencidos 180 días del cierre de la muestra y en caso de no mediar ninguna observación por parte de la Auditoría designada por esta Secretaría de Estado.

2º Asimismo, quedarán afectados a los fines señalados en el numeral anterior, y también por un plazo de 180 días, todos los bienes muebles utilizados por la Comisión Expositora para el funcionamiento de la Feria.

La disponibilidad de tales elementos quedará subordinada a la previa autorización de este Ministerio.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

8

Resolución. — Se incluyen nuevos tipos en la nómina de cueros para exportación, tratados con productos químicos importados en admisión temporaria.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de abril de 1970. (*)

Visto la nota del Laboratorio de Análisis y Ensayos, relacionada con la clasificación de tipos de cueros industrializados para exportación, establecida por resoluciones de 10 de abril, 12 de agosto y 20 de noviembre de 1969;

Resultando que el organismo mencionado propone incluir en dicha clasificación dos nuevos tipos de cueros, la eliminación de la "Voz IX" (Blanqueador óptico) en el tipo D y la inclusión de la "Voz III" en el tipo E;

Considerando que las medidas sugeridas se ajustan a las finalidades de las resoluciones citadas;

Atento a lo dispuesto por los incisos B), C) y D) del artículo 164, de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Incorporar a la nómina de tipos de cueros para exportación, tratados con productos químicos importados en admisión temporaria, los siguientes:

CUEROS VACUNOS

Tipo 1-4: Cueros vacunos curtidos con pelos

Espesores: 0,7 a 1,2 mm. se denomina Tipo 1-4-A;
1,3 a 1,9 mm. se denomina Tipo 1-4-B;
más de 2 mm. se denomina Tipo 1-4-C;

Tipo 5-4: Cueros descarnes WET BLUE

2º Establecer los siguientes consumos, en gramos, de productos químicos importados en admisión temporaria para los tipos 1-4 y 5-4 en sus diversos espesores y por kilo de cuero curtido exportado:

Tipo 1-4: Cueros vacunos curtidos con pelos

VOZ	ESPESORES		
	0,7 a 1,2 mm.	1,3 a 1,9 mm.	más de 2 mm.
IB	94	66	60
IE	76	53	50
IIA	105	73	67
IV	328	295	270
V	182	128	116
VI	110	77	70
VII	160	110	100
VIII	17	12	11
X	2	1,4	1,2

Tipo 5-4: Cueros descarnes WET BLUE

VOZ	CONSUMO
IA	15
IB	12
IE	6
IIA	24
IIB	4
IV	120
VI	20
X	2,5

3º Eliminar la Voz IX (Blanqueador óptico) de la lista de productos autorizados para el tipo D, "Cueros lanares blanqueados para alfombras (Tipo Cojinillo)".

4º Incorporar a la lista de productos autorizados el tipo E, "Cueros lanares teñidos, con lana rasada (Tipo Mouton)", la Voz III, "Disolventes orgánicos (Tricloroetileno) (Desengrasantes)" con un consumo de 518 gramos por kilo de cuero curtido exportado.

5º Publíquese, comuníquese y vuelva a sus efectos al Laboratorio de Análisis y Ensayos. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 13 de mayo de 1970.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se determinan (*).

En Montevideo, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan.

"Supersol" (denominativa y emblemática), acta N.o 115.915, solicitada por la firma Supersol Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 23.

"Baribiotic", acta N.o 110.960 solicitada por la firma American Cianamid Company de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Desimone", acta N.o 115.197 solicitada por la firma La Moderna S. A., Fábrica de Tejidos de Punto, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"Diadeten Fischer", acta N.o 12.168 solicitada por la firma Cosme de los Santos de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Plasturit", acta N.o 117.874 solicitada por la firma Luis Omar Scarone, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6.

"Eucitón", acta N.o 100.638 solicitada por la firma Herix S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Vanda" acta N.o 119.980, solicitada por la firma Dart Industries Inc., una corporación del Estado de Delawware, domiciliados en Los Angeles California, Estados Unidos de América, antes llamada Rexall Drug And Chemical Company, para distinguir "colonias, máscaras faciales y maquillaje cremoso; champú para el cabello, loción de limpieza, loción para las manos y el cuerpo y loción refrescante para el cutis", de la clase 10.

"Limzul", acta N.o 76.719, solicitada por la firma Jabón Federal (Delbene Hermanos, y Sabia Limitada) Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R. A.) para distinguir artículos para la limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, especialmente azul o añil para lavar en todas sus formas comprendidos en la clase 1.

"Belton", acta N.o 119.121 solicitada por al firma Leopoldo Belieres, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"HM" (Etiqueta), acta N.o 117.057 solicitada por la firma Honda Giken Kogio Kabusniki Kaisha, de Japón para distinguir "máquinas e instrumentos industriales, máquinas e instrumentos de potencia motriz (excluyendo motores eléctricos, máquinas e instrumentos aerodinámicos e hidrodinámicos, elementos de máquinas", de las clases 11 y 24.

"Tubolán", acta N.o 118.239 solicitada por la firma Lambel Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en clase 6.

"Riqurita" (Etiqueta), acta número 115.109 solicitada por la firma Yqur Limitada, de Montevideo, para distinguir bombachas y chupetes y los restantes artículos comprendidos en las clases 4 y 9.

"Plastisol", acta N.o 115.732 solicitada por la firma Abel Roberto Mónacó, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 7.

"Trital", acta N.o 117.686 solicitada por la firma Spefar S. A. de Montevideo, para distinguir únicamente "productos para el tratamiento de afecciones digestivas", de la clase 9.

"Dove" (Etiqueta denominativa y emblemática, descripta y facsimilada a fo. 1 y vuelta del respectivo expedientillo), acta N.o 116.006, formulala por J. & E. Atkinson Ltda., S. A. S.A.U.I. Y C., de Montevideo, para distinguir: "desinfectantes, dentífricos, anti-sudorales y talco", de la clase 9 y la totalidad de los artículos incluídos en la lcase 10.

"Flogosedan", acta N.o 117.538, solicitada por la firma Szabo Hnos. Kessler & Batki, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Duplex", acta N.o 118.671 solicitada por la firma Alejandro Llauro e Hijos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

"Goldbaby", acta N.o 113.471 solicitada por la firma Roberto Pando, de Argentina, para distinguir los artículos incluídos en la clase 10.

"Sanizado", acta N.o 97.757 solicitada por la firma Miguel Angel Igounet, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3.

"Los Ranchos", acta N.o 113.723 solicitada por la firma Los Ranchos S.C.S. E.A. de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

"Dextrofan", acta N.o 116.209 solicitada por la firma Veiga y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Puro Thresh", acta N.o 115.868 solicitada por la firma Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, para distinguir: tabaco, cigarrillos y cigarros, comprendidos en la clase 22.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

Acta. Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se determinan. (*)

En Montevideo, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Jarmine" acta N.o 120.346 formulada por la firma Emba Mink Breeders Association, de Estados Unidos de América, para distinguir únicamente los artículos comprendidos en las clases 3 y 14.

"Epic" acta N.o 117.554 formulada por la firma J. y P. Coats Limited, de Escocia, para distinguir "hilados e hilos de todas clases", comprendidos en las clases 4, 6 y 14.

"Cowar" acta N.o 04 formulada por la firma Cowar S. A., de Montevideo, para distinguir los servicios comprendidos en las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

"Chartwell" acta N.o 118.757, formulada por la firma Murray Sons y Company Limited, de Irlanda del Norte para distinguir tabaco manufacturado o no manufacturado comprendido en la clase 22.

"Abella Bohme" (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1) acta N.o 116.487, formulada por la firma Inés Diez, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"Lady Tom Mix" acta N.o 119.724, formulada por la firma Tom Mix Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

"Dipiperan Gramón" acta N.o 113.744, formulada por la firma Gerardo Ramón y Cía., S. A., de Montevideo, para distinguir productos veterinarios comprendidos en la clase 9.

"Ulcosan" acta N.o 120.447, formulada por la firma Szabo Hnos. Kessler y Batki, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9, excepto "laxantes".

"Engov" acta N.o 113.997, formulada por la firma José Coronel de Montevideo, para distinguir productos farmacéuticos, de todo tipo y naturaleza comprendidos en la clase 9.

"Neoderma" acta N.o 114.920, formulada por la firma Ciba Societe Anonyme, de Suiza para distinguir materiales colorantes, resinas, productos químicos para la industria textil, del cuero y del papel, comprendidos en la clase 9.

"Pulpin" acta N.o 120.189, formulada por la firma Máximo Krawitz, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3.

"Lanoplast" acta N.o 117.841, formulada por la firma Inpro S.R.L. de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos únicamente en las clases 7 y 24.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

"Pin-Ativo" acta N.o 118.596, formulada por la firma Colgate Palmolive Inc., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 6, 9, 10 y 13.

"Layco" acta N.o 113.581, formulada por la firma Eduardo Lahitte Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, de Argentina, para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación comprendidos en la clase 1, menos frutas desecadas y en conserva; y bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos vinos alemanes importados, comprendidos en la clase 2.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido atuorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 11 de mayo de 1970.

Se conceden las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 609 "Holiday Inn". — Acta N.o 843 "Figura geométrica". — Acta N.o 858 "Oficinas Plaza". — Acta N.o 859 "Oficinas Plaza". — Acta número 889 "Copelia". — Acta número 890 "Copelia". — Acta N.o 891 "Copelia". — Acta N.o 892 "Copelia". — Acta N.o 893 "Copelia". — Acta N.o 894 "Copelia". — Acta N.o 895 "Copelia". — Acta N.o 900 "Las Tablitas". — Acta N.o 908 "D.B.". — Acta N.o 933 "Enciclopedia Salvat de la Fauna". — Acta N.o 937 "Ba". — Acta N.o 942 "La Tuerca". — Acta N.o 943 "La Tuerca". — Acta N.o 947 "Telemundo". — Acta N.o 948 "Telemundo". — Acta número 949 "Telemundo". — Acta número 950 "Telecachada". — Acta número 953 "Punta Nueva". — Acta número 954 "Punta Nueva". — Acta N.o 956 "Caterpillar". — Acta N.o 957 "C A T".

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 122.305 "Principen". — Acta N.o 123.464 "Minidon". — Acta número 123.806 "Talvena". — Acta número 123.807 "Mondinhara". — Acta número 123.808 "Dibunafon". — Acta número 123.864 "Lypu". — Acta número 123.926 "Remacryl". — Acta número 123.927 "Hostasin". — Acta N.o 123.961 "Impala". — Acta N.o 124.039 "Sprite". — Acta N.o 124.381 "P". — Acta número 124.640 "Caning's". — Acta número 125.299 "Rayito". — Acta N.o 125.300 "Eseptrin". — Acta N.o 125.313 "Firmesscense". — Acta N.o 125.356 "Bexedan-Szabo". — Acta N.o 125.992 "Teledyne". — Acta N.o 125.588 "Rexalth". — Acta N.o 125.861 "Primicia". — Acta número 126.303 "Shalako". — Acta número 126.304 "Shalako". — Acta número 126.305 "Delgadito". — Acta número 126.326 "Contracid". — Acta número 126.328 "Lumibonb". — Acta N.o 126.332 "Gigante". — Acta N.o 126.333 "Gigante". — Acta N.o 126.349 "Studiantica". — Acta N.o 126.404 "Posi-Seal". — Acta número 126.425 "Yaffé". — Acta número 126.488 "Yaffé". — Acta N.o 126.504 "Gino Paoli". — Acta N.o 126.505 "Gino Paoli". — Acta N.o 126.506 "Gino Paoli". — Acta N.o 126.507 "Gino Paoli". — Acta N.o 126.508 "Gino Paoli". — Acta número 126.509 "Gino Paoli". — Acta número 126.510 "Gino Paoli". — Acta número 126.511 "Gino Paoli". — Acta número 126.513 "Don Juan". — Acta número 126.514 "Amor". — Acta número 126.515 "El Che". — Acta N.o 126.516 "Manos del Uruguay". — Acta número 126.517 "Manos del Uruguay". — Acta número 126.518 "Manos del Uruguay". — Acta N.o 126.519 "Manos del Uruguay". — Acta N.o 126.520 "Manos del Uruguay". — Acta N.o 126.521 "Rasti". — Acta N.o 126.522 "Rasti". — Acta N.o 126.553 "Calmafos". — Acta número 126.555 "Princesa de Asturias". — Acta número 126.557 "Lady Godiva". — Acta número 126.567 "Polo Sur". — Acta número 126.568 "Polo Sur". — Acta número 126.569 "Polo Sur". — Acta número 126.570 "Polo Sur". — Acta N.o 126.580 "Candilejas". — Acta N.o 126.583 "Ancylol". — Acta N.o 126.586 "El peine de oro". — Acta N.o 126.587 "El pincel de plata". — Acta N.o 126.588 "Pavalets". — Acta N.o 126.593 "Percaliester". — Acta N.o 126.594 "Percalux". — Acta número 126.595 "Grundfos". — Acta número 126.604 "Atmavinil". — Acta número 126.605 "Pinceles Pentamil". — Acta N.o 126.606 "Plastitecho". — Acta número 126.607 "Plastitecho". — Acta número 126.610 "Lord Selby". — Acta número 126.611 "Lord Selby". — Acta número 126.612 "Lady Selby". — Acta número 126.613 "Lady Selby". — Acta número 126.615 (Etiqueta) "Cybaran". — Acta N.o 126.616 "Cybaran S. A." (Etiqueta). — Acta N.o 126.617 "Intensive Care". — Acta N.o 126.619 "Jo-Bu". — Acta N.o 126.620 "Jo-Bu". — Acta número 126.624 "Oficinas Plaza". — Acta N.o 126.625 "Dulzura". — Acta número 126.627 "Lois". — Acta N.o 126.628 "Lois". — Acta número 126.629 "Duofas". — Acta N.o 126.630 "Bovidis". — Acta N.o 126.631 "Novazole". — Acta N.o 126.642 "Gran Globo Terráqueo de Selecciones del R. Digest". — Acta N.o 126.643 "D G-7". — Acta número 126.645 "Satélite". — Acta N.o 126.649 "Staglandin". — Acta N.o 126.653 "Divipan". — Acta N.o 126.661 "Pepsodent". — Acta N.o 126.662 "Pepsodent". — Acta No 126.664 "Rigopal" — Acta N.o 126.667 "Ringling Bros and Barnum & Bailey". — Acta N.o 126.668 "Ringling Bros and Barnum & Bailey". — Acta número 126.669 "Ringling Bros and Barnum & Bailey". — Acta N.o 126.670 "Ringling Bros and Barnum & Bailey". — Acta N.o 126.671 "Ringling Bros and Barnum & Bailey". — Acta N.o 126.672 "Ringling Bros and Barnum & Bailey". — Acta N.o 126.683 "Klenzade". — Acta N.o 126.685 "(Etiqueta)". — Acta N.o 126.686 "(Etiqueta)". — Acta número 126.687 "(Etiqueta)". — Acta número 126.688 "(Etiqueta)". — Acta N.o 126.689 "Paco Rabanne". — Acta N.o 126.690 "Calandre". — Acta número 126.692 "(Etiqueta)". — Acta número 126.693 "Etiqueta)". — Acta N.o 126.729 "Oleg Cassini". — Acta N.o 126.730 "Oleg Cassini". — Acta N.o 126.731 "Dos Elefantes". — Acta N.o 126.732 "Carpintero". — Acta N.o 126.734 "Rubberkote". — Acta No 126.735 "Rubberkote". — Acta N.o 126.736 "Vulcasit". — Acta N.o 126.737 "Bulcasit". — Acta N.o 126.738 "Rapitest". — Acta número 126.741 "Nattier". — Acta número 126.742 "Nattier". — Acta número 126.742 "Amore". — Acta N.o 126.751 "Heln". — Acta N.o 126.752 "Help". — Acta N.o 126.753 "Help". — Acta N.o 126.754 "Cesta Ballesta". — Acta N.o 126.755 "Cesta Ballesta". — Acta N.o 126.756 "Cesta Ballesta". — Acta N.o 126.757 "Culenhof". — Acta número 126.758 "M C W". — Acta número 126.759 "Temaca". — Acta número 126.762 "Zucumdúm". — Acta número 126.769 "Otaci". — Acta número 126.771 "Petter". — Acta N.o 126.772 "Petter". — Acta N.o 126.773 "Petter". —Acta N.o 126.777 "Bexedantetra". — Acta N.o 126.781 "Lanitop". — Acta número 126.788 "Viejo Bodegón". — Acta N.o 126.789 "Pionero". — Acta numero 126.790 "42". — Acta N.o 126.791 "42". — Acta N.o 126.792 "Flair". — Acta N.o 126.793 "Flair". — Acta número 126.794 "Saratoga". — Acta número 126.795 "C". — Acta N.o 126.796 "Bijout". — Acta N.o 126.804 "Le de Givenchy". — Acta N.o 126.807 "Alicia Haute Couture". — Acta N.o 126.813 "Noguera Pinturas". — Acta N.o 126.816 "Pájaro Campana". — Acta N.o 126.817 "Gordon's". — Acta N.o 126.820 "Vistram". — Acta N.o 126.821 "Vistram". — Acta N.o 126.822 "Vistram". — Acta N.o 126.823 "Vistram". — Acta número 126.825 "Voilynon". — Acta número 126.826 "Voilynon". — Acta número 16.829 "Brocatela". — Acta N.o 126.830 "Gina". — Acta N.o 126.833 "Milky". — Acta N.o 126.839 "Bernardium". — Acta N.o 126.840 "Pájaro Campana". — Acta N.o 126.850 "Pana". — Acta número 126.853 "Algorta". — Acta número 126.854 "Algorta". — Acta número 126.855 "Algorta". — Acta N.o 126.856 "Algorta". — Acta N.o 126.856 "Algorta". — Acta N.o 126.860 "Dogcat". — Acta N.o 126.872 "Moulinex". — Acta N.o 126.874 "Moulinex". — Acta número 126.875 "Moulinex". — Acta numero 126.878 "Neoplac". — Acta N.o 126.883 "Ovni". — Acta N.o 126.885 "Saint Hermanos del Uruguay S. A.". — Acta número 126.893 "Hamaca Chaparrita". — Acta N.o 126.894 "Bonzo y Rico". — Acta N.o 126.895 "Bonzo y Rico". — Acta N.o 126.896 "Bonzo y Rico". — Acta N.o 126.897 "Bonzo y Rico". — Acta N.o 126.898 "Bonzo y Rico". — Acta N.o 126.899 "Bonzo y Rico". — Acta N.o 126.900 "Bonzo y Rico". — Acta N.o 126.901 "Bonzo y Rico". — Acta N.o 126.908 "Neocidol". — Acta N.o 126.909 "Gesalac". — Acta número 126.911 "Rasitin". — Acta N.o 126.912 "Gesalón". — Acta N.o 126.913 "Lopaol". — Acta N.o 126.920 "Venus". — Acta N.o 126.924 "Centella". — Acta N.o 126.928 "Sperry". — Acta número 126.929 "Sperry". — Acta N.o 126.930 "Sperry". — Acta N.o 126.931 "Sperry". — Acta N.o 126.932 "Sperry". — Acta N.o 126.933 "Espasmoplus". — Acta número 126.940 "Bazar de la China". — Acta No 126.943 "Friester" — Acta número 126.950 "Bogué". — Acta número 126.957 "Westfood". — Acta N.o 126.958 "Dowetch". — Acta N.o 126.966 "El Obispo". — Acta N.o 126.967 "El Obispo".

—Se conceden las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 108.408 "Tabú". — Acta N.o 119.852 "D P". — Acta número 122.210 "Austin". — Acta número 122.683 "Ñandú". — Acta N.o 123.543 "Cisne" (Etiqueta). — Acta N.o 124.222 "Editorial de la Misión" "La Verdad Presente". — Acta N.o 124.751 "Cantona". — Acta N.o 125.076 "Incaline". — Acta N.o 125.219 "Renovex". — Acta número 125.220 "Arborex". — Acta número 125.229 "Audilon". — Acta número 125.235 "Frine". — Acta N.o 125.240 "Regio". — Acta N.o 125.253 "Artrex-Famax". — Acta N.o 125.277 "Ripple Bole". — Acta N.o 125.285 "Femme". — Acta N.o 125.298 "Claridge". — Acta número 125.301 "Untisal". — Acta número 125.490 "Pazo". — Acta N.o 125.768 "(Etiqueta)". — Acta N.o 125.769 "(Etiqueta)". — Acta N.o 125.789 "Styria Flex". — Acta N.o 125.790 "La Buena Estrella" (Etiqueta). — Acta número

125.795 "La Sembradora". — Acta número 125.798 "Pilarica". — Acta número 125.827 "Granos de oro". — Acta número 125.828 "(Etiqueta)". — Acta número 125.830 "Envase". — Acta número 125.831 "Colman's Mustard". — Acta número 125.867 "Nectarose". — Acta número 125.909 "Normabloc". — Acta número 125.916 "Rausa". — Acta número 125.918 "Rausa". — Acta N.o 125.919 "Rausa". — Acta N.o 125.920 "Rausa". — Acta N.o 125.921 "Rausa". — Acta número 125.922 "Rausa". — Acta número 125.923 "Rausa". — Acta N.o 125.924 "Rausa". — Acta N.o 125.925 "Rausa". — Acta N.o 125.926 "Rausa". — Acta número 125.927 "Rausa". — Acta número 125.928 "Rausa". — Acta N.o 125.917 "Rausa". — Acta N.o 125.829 "Etiqueta". — Acta N.o 125.929 "Rausa". — Acta N.o 125.930 "Rausa". — Acta número 125.931 "Rausa". — Acta número 125.932 "Rausa". — Acta N.o 125.933 "Rausa". — Acta N.o 125.934 "Rausa". — Acta N.o 125.935 "Rausa". — Acta número 125.936 "Rausa". — Acta número 125.937 "Rausa". — Acta número 125.938 "Rausa". — Acta N.o 125.939 "Rausa". — Acta N.o 125.943 "(Etiqueta)". — Acta N.o 125.997 "Dawn". — Acta N.o 125.998 "Dawn". — Acta número 126.336 "Helvetia". — Acta número 126.337 "Helvetia". — Acta N.o 126.339 "Helvetia". — Acta N.o 126.366 "Cacique". — Acta N.o 126.367 "Cacique". — Acta N.o 126.368 "Cacique". — Acta número 126.386 "Life". — Acta número 126.393 "Addressograph". — Acta número 126.399 "Obron". — Acta número 126.416 "Nordberg". — Acta N.o 126.417 "Nordberg" — Acta N.o 126.418 "Nordberg". — Acta N.o 126.419 "Nordberg". — Acta N.o 126.452 "Ideal". — Acta número 126.453 "Asuntol". — Acta número 126.454 "Dyc". — Acta N.o 126.455 "Liptol". — Acta N.o 126.456 "Antidol". — Acta N.o 126.457 "Apres Penetre". — Acta N.o 126.458 "Cabeza Negra". — Acta N.o 125 459 "Mon Desir". — Acta número 126.461 "Protenum". — Acta número 126.462 "Desicol". — Acta número 126.468 "Kotex". — Acta número 126.469 "(Etiqueta)". — Acta número 126.470 "(Figura Geométrica)". — Acta número 126.471 "Polaramine". — Acta número 126.491 "Cumberland". — Acta número 126.541 "Kraft". — Acta número 126.601 "Pigalle". — Acta número 126.602 "Pigalle". — Acta N.o 126.644 "Aceite Combinación". —Acta número 126.811 "Intervalo". — Acta N.o 126.812 "El Tony". — Acta N.o 126.903 "Efedroargol". — Acta N.o 126.951 "Tubino". — Acta N.o 127.908 "L y Cía.". — Acta número 127.909 "Playas uruguayas".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas de servicio: N.o 170 "Lufthansa". — N.o 417 "Medicovisión". — N.o 448 "Roche". — N.o 449 "Roche". — N.o 450 "Roche Test". — N.o 518 "Teleclin". — N.o 519 "Infor-Med". — N.o 526 "Roche". — N.o 671 "Otro idioma".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 80.819 "Mercurocromo H. W. & D.". — N.o 82.195 "Rodier". — N.o 83.683 "Tersavid". — N.o 84.156 "Haití". — N.o 84.553 "Arazandú". — N.o 86.644 "Arazá". — Número 86.945 "Emblema". — N.o 87.101 "Link-Belt". — N.o 87.102 "Emblema". N.o 88.087 "Geniol Infantil". — Número 88.088 "Geniol Infantil". — N.o 88.754 "Guerrillero". — N.o 89.293 "Sheik". — N.o 89.669 "Salisal". — N.o 90.883 "Coronado". — N.o 90.901 "Austral". — N.o 91.168 "Everest." — N.o 91.265 "Tosantil". — N.o 91.266 "Neo-Geniol". — N.o 91.291 "Glacier". — N.o 91.588 "The Greatest Show on Earth". — Número 91.589 "Ringling Bros Barnum & Bailey". — N.o 91.693 "Austral". — Número 91.709 "Tosantil". — N.o 91.851 "Monarch". — N.o 92.172 "Aurora". — N.o 92.475 "For Ever". — N.o 93.108 "Milko" — N.o 93.378 "Mixa". — Número 93.446 "Denver". — N.o 93.485 "Richmond". — N.o 94.421 "Bilaxal". — N.o 94.620 "Arazá". — N.o 95.357 Richmond". — N.o 95.783 "Bosfor". — N.o 95.994 "Erton". — N.o 96.605 "Charleston". — N.o 97.325 "Tossot". — No 97.376 "Moncayo". — N.o 97.377 "Murray". — N.o 98.050 "J. & B" "Justerini & Brocks Ltd.". — N.o 99.053 "Denver". — N.o 99.942 "Con-Fort". — No 99.952 "Blue Bird" — N.o 100.170 "Erfecta". — N.o 100.676 "Cuir Du Canadá". — N.o 100.948 "Egic". — Número 101.457 "Fizrin". — N.o 101.685 Monarch". — N.o 102.088 "Danville". — N.o 102.286 "Don Pepe". — Número 03.023 "Geniol". — N.o 103.170 "Suframen". — N.o 103.753 "Halopal". — N.o 105.811 "Syntron". — N.o 105.891 "Broadway". — N.o 105.892 "Sheik". — N.o 106.283 "Blue Bird". — N.o 106.786 "Richmond". — No 106.863 "Syntron". N.o 107.739 "Ditylat". — N.o 107.740 "Quiesedyl". — N.o 107.757 "Lockwood". — N.o 108.346 "Iodalose". — N.o 108.682 "J. & B.". — N.o 108.703 "B C S". — N.o 108.762 "Geniol". — N.o 109.518 "Benlate". — No 109.858 "Delfen". — N.o 110.716 "Fred Perry". — N.o 110.999 "B". — N.o 111.502 "Caulk". — N.o 111.901 "Calcidrine". — N.o 112.177 "Borfor". — N.o 112.819 "Flecha Alada" (Emblema). — Número 113.025 "B C S". — N.o 113.035 "Reactolán". — N.o 113.064 "Etiqueta". — N.o 113.072 "Engro". — N.o 113.083 "Engro". — N.o 113.084 "Engro". — N.o 113.085 "Engro". — N.o 113.086 "Engro". — N.o 113.255 "Amvimín". — N.o 113.278 "Hansley". — N.o 113.284 "Richmond". — N.o 113.296 "Hansley". — N.o 113.297 "Hansley". — N.o 113.316 "Discofonic". — N.o 113.383 "Richmond". — N.o 113.384 "Monarch". — N.o 113.602 "Modelech". — N.o 113.603 Modelech". — N.o 113.959 "Relax". — N.o 114.210 "Tramatex". — N.o 114.293 "Fasil 1". — N.o 114.296 "Parabiago". — N.o 115.861 "Monarch". — Número 116.046 "Oraline".

—Se tienen por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 122.429 "Pierre Cardin". — Acta N.o 122.437 "Tetagam". — Acta N.o 124.505 "Haemiton". — Acta N.o 125.597 "Vitaquid". — Acta número 125.801 "Soilax". — Acta número 126.596 "Versurin". — Acta número 126.963 "Ledo". — Acta N.o 126.964 "Laedo". — Acta N.o 127.190 "Panty Hose".

—Se autorizan los siguientes cambios de nombre: N.o 81.659 "Durex". — Número 882.305 "Coppa & Chego". — Número 86.956 "Tupperware". — Número 86.957 "Tupper". — N.o 89.695 "Huntley & Palmer Biscuits". — N.o 100.652 "Huntley & Palmers". — N.o 106.785 "Durex". — N.o 112.871 "Cow Boy". — N.o 112.899 "Fusetex".

—Se autoriza el siguiente cambio de domicilio: N.o 112.369 "Steclin".

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MARZO DE 1970

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Canelones

1.a Sección —

Washington Manuel Correa Pereyra, 23 años, soltero, militar, oriental y María del Huerto Fernández Muniz, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Pereyra, 27 años, soltero empleado, oriental y Sonia Gladys Belardo Blanco, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alcarraz, 43 años, soltero, comercio, oriental y Halina Zapaczkowski, 34 años, soltera, oriental.

Gualberto Manuel Cabrera, 24 años, soltero, comercio, oriental y María de la Soledad Fernández, 21 años, soltera, española.

Carlos Omar Justinich Tarza, 23 años, soltero, zapatero, oriental y Luisa Gladys Vega Cruz, 19 años, soltera, oriental.

Damián Adalberto Andrade Acosta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Susana Pérez Sánchez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Luis Reyes, 25 años, soltero, pintor, oriental y Raquel Juana Ramos, 21 años, soltera, oriental.

Guillermo Abel Sterman, 25 años, soltero, comercio, argentino y Paulina Silvia Dayan, 23 años, soltera, comercio, argentina.

Leoncio Fernando Palacio, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Elvira Marín, 15 años, soltera, oriental.

Luis Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Bermúdez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Waldemar Julio Delgado, 35 años, viudo, comercio, oriental y Miryam Esther Aquino, 24 años, divorciada, empleada, oriental.

Antonio Coralio Vidal Cardama, 30 años, soltero, empleado, oriental y Norma Esperanza García Olivera, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Omar Ramón Teske, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Sánchez, 25 años, soltera, oriental.

Oscar Teske, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Silveira, 32 años, soltera, oriental.

Rodolfo Garderes Lartiga, 59 años, viudo, abogado, oriental y María Santa Cruz Plada Baliñas, 43 años, divorciada, empleada, oriental.

Jorge Norton Luhalde, 46 años, divorciado, profesor, oriental y Marta América Massaroni Lusly, 31 años, soltera, profesora, oriental.

Tabaré Patiño Casas, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Beatriz Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Washington Lemos, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Margarita Salverrueta García, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Marchand, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Andrada, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Tomás Ranchberger, 24 años, soltero, empleado, oriental y Silvia María Cristina Massotto, 23 años, soltera, empleada, argentina.

8.a Sección —

Albérico Eulogio Peña, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Norma Cartalla, 16 años, soltera, oriental.

Schubert Walter Andrada, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Adolfo Martínez, 29 años, soltero, chófer, oriental y Gloria Liliana Dirón, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Medina, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nolberta Gómez, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Eustaquio Andrada, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y María Josefa Cabrera, 36 años, divorciada, oriental.

Julio González 34 años, soltero, fletero, oriental y Angélica Margarita Conde, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Washington Gutiérrez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Ramas, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José Vicente Montano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Teresa Santos, 19 años, soltera, oriental.

Victoriano Esteban Hernández, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Humbelina Vicenta Puppo, 32 años, soltera, oriental.

Gregorio Ramón Curbelo, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Irene Bentancur, 20 años, soltera, oriental.

Ermes Dosel Rodríguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Lilián Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Carmelo Bruno Fontes, 52 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Delgado, 51 años, soltera, oriental.

Eleuterio Roberto Pérez, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Ceriani, 33 años, soltera, oriental.

Antonio Priore, 32 años, soltero, empleado, oriental y Pabla Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Duberlín Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Haydée Mattos, 22 años, soltera, oriental.

Pedro García, 38 años, soltero, empleado, oriental e Irene Casilda Pizzatti, 28 años, soltero, oriental.

Renée Alcides Posente, 28 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Agustina Denis, 21 años, soltera, oriental.

Aquilino Salcedo, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Rojas, 42 años, soltera, oriental.

Ramón Pallas, 52 años, soltero, zapatero, oriental y Elisa Anastasia Perazza, 52 años, soltera, empleada, oriental.

Alcides Domingo Rocha, 27 años, soltero, carpintero, oriental y María Teresa Martínez, 31 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Fernández Ruben Nelson 43 años, viudo, jornalero, oriental y Nelly Yolanda Gayoso, 40 años, divorciada, oriental.

Centena Celimar, 26 años, soltero, militar oriental y María Magdalena Mossi, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Rocha Juan Ramón, 23 años, soltero, militar, oriental y María Angélica Juárez, 19 años, soltera, oriental.

Castro Elbio, 25 años, soltero, militar, oriental y Blanca Irma Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Poncet Enrique Walter, 37 años, soltero, empleado, oriental y Norma Nelly Gasco, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Márquez José Walter, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Alba Salas, 18 años, soltera, oriental.

Olivera Roberto, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Luz, 22 años, soltera, oriental.

Reyes Juan Carlos, 21 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen González, 21 añs, soltera, oriental.

Bras Artigas Valentín, 44 años, divorciado, jubilado, oriental y María Luisa Fuentes, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Osvaldo Robert Corujo, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Antonia Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Gustavo Adolfo Simois, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zoraida Haydée Ravelo, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Carmelo Bayarres, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Margarita Caraballo, 28 años, soltera, oriental.

Oscar Regino Santos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Edith Cúneo, 24 años, soltera, empleada, oriental.

14.a Sección —

Ariel Atiliano Guillén, 23 años, soltero, panadero, oriental y Gregoria Angélica García, 15 años, soltera, oriental.

Gregorio Austimio González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Nilda Bentancor, 20 años, soltera, oriental.

Elido Isabelino Sarante, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Rosa, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Mourat, 33 años, soltero, comercio, oriental y Dionisia Rodríguez, 30 años, soltera, obrera, oriental.

Héctor César Arriola, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Anair Raquel Saya, 19 años, soltera, oriental.

Wilson Moisés Martínez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Zubeldía, 22 años, soltera, obrera, oriental.

Raúl Servando Pérez, 22 años, soltero, comercio, oriental y Norma Nelly Guillén, 17 años, soltera, oriental.

Elbe Efraín González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Irene Montaldo, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Hugo Fabiani, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Adelaida Ithurbide, 17 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Walter Esteban Missirdjieff, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Cecilia Soca, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Higinio Víctor Clavijo, 42 años, soltero, médico, oriental y Zoraida Yolanda Clavijo, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Pantaleón Norto Nery Arellano, 20 años, soltero, empleado, oriental y Esther Ferrer, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

René González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Neda Amaral, 21 años, soltera, oriental.

Feliciano Acosta, 22 años, soltero, comercio, oriental y Marta Manuela Argüello, 22 años, soltera, protésica, oriental.

Ramón Menéndez Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Enidia Olivera, 23 años, soltera, oriental.

Cirilo Marcial Soca Hernández, 26 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Luz Núñez Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Radamés González Antúnez, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Flor de Lis Torres Peña, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Nery Sosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Piedra Cueva, 18 años, soltera, oriental.

José Antonio Perera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Langón, 24 años, soltera, oriental.

Dilamar Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Silveira, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Eduardo García, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nubia Teresita Rivero, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Angel Torres, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

Adán Jesús Sosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Celeste Recarte, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Zaragoza Moreno, 60 años, divorciado, jornalero, oriental y Ercilia Santos, 48 años, divorciada, oriental.

Bienbenido Pons, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Ethel Mujica, 15 años, soltera, oriental.

Ernesto Nelson Silvera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lira Mary Penedo, 19 años, soltera, oriental.

José Siriann, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Azucena Yner León, 21 años, soltera, oriental.

Ademar Vila, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Jorgelina Barboza Cuello, 35 años, soltera, oriental.

Doroteo Gómez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Doreley Castillo, 27 años, soltera, oriental.

Beltrán Alemán Ayala, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Piedra Cueva, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Francisco Gerosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Angélica Flores Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Daher Acuña, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Albez, 22 años, soltera, oriental.

Ademar Nievas Barreto, 24 años, soltero, militar, oriental y Estela Mary Izquierdo, 17 años, soltera, oriental.

Lorenzo Justimiano Figarola, 22 años, soltero, militar, oriental y Mirza Rosa Silvera, 15 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Souza, 64 años, divorciado, jornalero, oriental y María del Carmen Morales, 24 años, soltera, oriental.

Elmar Pereira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Dorvalina Suárez, 21 años, soltera, oriental.

José Pedro Muniz, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Benítez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Ribeiro Silveira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Verdún Mujica Méndez, 17 años, soltera, oriental.

Claro Ramón Moreno, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Nelba Pérez, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

Orismar Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Ortencia Pastorini, 30 años, soltera, oriental.

Antonio Duter Freitas Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Moreira, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Eustaquio Amir Ferreira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Jorja Nilka Nievas, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Iván Ibáñez Pereira 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Felicinda Pereira González, 26 años, soltera, empleada oriental.

Armando César de Souza 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Celia Silva Souza, 19 años, soltera, oriental.

Wilson Hermes Coronel, 25 años, soltero, empleado, oriental y Clarita Mirian Silveira, 20 años, soltera, oriental.

Pedro López, 59 años, divorciado, cocercio, oriental y Eva Etcheverry, 44 años, soltera. oriental.

Wilton Almeda Preza, 23 años, soltero, militar, oriental y Vilma Chavez Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Emelecio Avelino Gasco, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Suely Teresita Fleitas, 23 años, divorciada, peluquera, oriental.

2.a Sección —

Claudio Avila 25 años, soltero, oriental y María Helena Eich, 22 años, soltera, oriental.

Gaudioso Alonzo, 49 años, soltero, oriental y Eva Fernández, 30 años, soltera, oriental.

Ruben Walberto Sánchez, 24 años, soltero, oriental e Iris Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Rosalino Morales, 28 años, soltero, oriental y María Elena Zamora, 31 años, soltera, oriental.

Próspero Díaz, 50 años, soltero, oriental y Amira Cuello, 43 años, soltera, oriental.

Epifanio Díaz 22 años, soltero, oriental y Elida Ramos, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Araújo, 24 años, soltero, oriental y Ester Olivera, 15 años, soltera, oriental.

Zelmar Liborio Correa, 22 años, soltero, oriental y María Elena Cabral, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Nicolás Batalla, 29 años, viudo, oriental y Gladys Suárez, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Elbio Larrosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Emilia Consillas, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Isabelino Calvo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Lilián Silva, 17 años, soltera brasileña.

José Miguel Galván 21 años, soltero, jornalero, oriental y María José Vaz, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Elbio Lemos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Remigia Silvera, 30 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ernesto Cámara, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina Elena Méndez, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Humberto Adán Barbozo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Eugenia Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Colonia

3.a Sección —

Walter Enrique Mayuncaldy, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Pequera, 14 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Martínez, 34 años, soltero, empleado oriental y Blanca Aurora Alvarez, 20 años, soltera, educacionista, oriental.

Humberto Ruben Barreto, 38 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Teresa Alvarez, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

Néstor Francisco Rodríguez, 17 años, soltero, granjero, oriental y Sonia Margot Lagos, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Rolando Benvenuto, 38 años, soltero, constructor, argentino y Silvia Clydes González, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan José Saavedra 65 años, soltero, jubilado, oriental y Aracelia Norberta Almeida, 45 años, viuda, enfermera, oriental.

4.a Sección —

Fredy Raúl Costabel, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zully Beatriz Cabrera, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Roberto Allío, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nair Evangelina Chambón, 22 años, soltera, oriental.

Mario Morales, 60 años, soltero, jubilado oriental y Blanca Rodríguez, 62 años, soltera, jubilada, oriental.

Humberto Benítez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Ernestina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Ermete Rolando Novelli, 58 años, soltero, jubilado, oriental y Lourdes Clyde Ayala, 32 años, soltera, oriental .

Oscar Antonio Cabrera, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Adelita Berta Cougn, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Rodney Voelker 34 años, divorciado, empleado, oriental y María Celeste Hores, 33 años. divorciada, oriental.

5.a Sección —

Gabriel Borrás Imbach, 21 años, soltero, granjero, oriental y Selva Lidia Rodríguez Velázquez, 21 años, soltera, oriental.

Alfonso Mario Colmán, 35 años, soltero, industrial, oriental y Marta Ivonne Indart, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José Ferreira Salaverry 36 años, soltero, industrial, oriental y Marta Nilda Touriz Sotto, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

10ª REUNION ORDINARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 17 de abril de 1970.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, hoy, a la hora 21, a fin de considerar el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se tributan honores a los restos del doctor Alberto Domínguez Cámpora.

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Bausero, Cigliuti, Echegoyen, Gil, Michelini, Penadés y Pintos.**

Faltan:

Con licencia el señor senador **Fá Robaina.**

Con aviso los señores senadores **Durán Rubio, Ferrandís y Zabalza.**

Sin aviso los señores senadores **Armstrong Brum, Beltrán, Carrere Sapriza, de Brum Carbajal, Ferreira Aldunate, Flores Mora, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Passadore, Paz Aguirre, Pereyra, Pozzolo, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 21 y 15 minutos.)

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un pro-

yecto de ley, por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Alberto Domínguez Cámpora.

Léase.

(Se lee:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 17 de abril de 1970.

Señor Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo cumple con el penoso deber de comunicar a ese Alto Cuerpo el fallecimiento del doctor don Alberto Domínguez Cámpora, acaecido en la tarde de hoy en la ciudad de Montevideo, y solicitar los honores expresados en el adjunto proyecto de ley.

Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República, jurisconsulto de nota y hombre de letras, Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores, Presidente de la Delegación de la República a la Asamblea de las Naciones Unidas, el doctor Domínguez Cámpora significó para el país una presencia de quilates invalorables puestos siempre de manera permanente e indeclinable al servicio de la República.

Formaba parte de una generación de hombres que mantuvieron a lo largo de sus vidas profundamente arraigados en su espíritu y en sus obras un sincero amor por la democracia y por el Derecho, fundamento indispensable de la convivencia social.

Sirvió al Derecho y sirvió a la Democracia y su lección permanente desde la cátedra o en la actividad pública, fue de una constante invariable línea, en defensa del bien común de todos, enseñando a defender la libertad sirviendo a la Ley.

La República ve desaparecer otro de sus grandes valores intelectuales y morales.

Este Mensaje necesariamente improvisado, por la propia urgencia del motivo, impide trazar la justa semblanza del eminente hombre que fue el doctor Domínguez Cámpora, sólo aspira a ser expresión del profundo pesar con que el Poder Ejecutivo da cuenta a ese Alto Cuerpo de este deceso.

Con tal motivo saluda a la Asamblea General con las expresiones de su mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Gral. César A. Borba. Carlos M. Fleitas. Armando R. Malet.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Tribútanse a los restos del doctor Alberto Domínguez Cámpora, los honores previstos en el Código Militar para Ministros de Estado.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc...

Armando R. Malet. Carlos M. Fleitas. Gral. César A. Borba."

4

—No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

11ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDEN: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR DON ZELMAR MICHELINI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

Comisión de Asuntos Internacionales con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Publicación informativa. (10)
—Labor cumplida por los funcionarios integrantes de la misma.
—Palabras del señor senador Rodríguez Camusso. Solicita que su constancia figure en los legajos respectivos de dichos funcionarios.

—Fallecimiento del doctor Alberto Domínguez Cámpora. (12)
—Homenaje del Cuerpo.
—Manifestaciones de los señores senadores Cigliuti, Gil, Zorrilla de San Martín, Michelini, Hierro Gambardella, Carrere Sapriza, Ferreira Aldunate y del señor Presidente.
—Se resuelve ponerse de pie en honor a su memoria y remitir nota de condolencias a sus deudos, juntamente con la versión taquigráfica de las palabras expresadas en Sala.

—Elección de Vicepresidentes. (13)
—Aclaración de la señora senadora Roballo.
(Vueltos a Sala.)
—Se procede a tomar la votación resultando electos, Primer Vicepresidente, el señor senador don Zelmar Michelini y, Segundo Vicepresidente, el señor senador Carlos W. Cigliuti. (19)
(Ver: 7ª Sesión.)

—Banco Central. (14)
—Contestación al pedido de informes formulado por el señor senador Rodríguez en el mes de diciembre de 1968.
—Constancia del referido señor senador. Solicita que sus palabras pasen al Ministerio de Economía y Finanzas.
—Intervención del señor senador Rodríguez Camusso. Propone que se haga un repartido con la respuesta al pedido de informes.
—Se vota: **Afirmativa.** (15)
(Ver: 10ª Sesión.)

—Empresa Sayous. (15)
—Pedido de informes formulado por el señor senador Pereyra, en su oportunidad, al Ministerio de Hacienda.
—Manifestaciones del mencionado señor senador. Intervención del señor senador Vasconcellos. Pide que se solicite al Ministerio de Economía y Finanzas, el envío de una copia testimoniada de todo lo actuado al respecto.
—Se vota: **Afirmativa.**
(Ver: 31ª Sesión de 1967.)

—Constitución de Comisiones. (16)
—El señor senador Durán Rubio informa que se integró la Comisión de Asuntos Administrativos, siendo designado Presidente.
—El señor senador Cigliuti pone en conocimiento del Cuerpo que se integró la Comisión Especial de Alquileres, siendo designado Presidente. (21)

—Sesión secreta. (17)
—El señor senador Durán Rubio solicita la devolución de determinadas carpetas al Poder Ejecutivo, a fin de completar antecedentes. Intervención del señor senador Ferreira Aldunate.
—Moción del señor senador Grauert para que el Senado pase a sesión secreta. (23)
—Intervención del señor senador Echegoyen.
—Se vota: **Afirmativa.**
(El Senado pasa a sesión secreta.)
(En sesión pública.)
—Se da cuenta que el Senado, en sesión secreta, resolvió devolver al Poder Ejecutivo, para ampliación de antecedentes, las solicitudes de venia para destituir de sus cargos a un Ayudante de 4ta. de la Dirección Forestal, Parques y Fauna (Carp. 1503/70), a un Odontologo del Hospital Vilardebó (Carp. 1505/70), a un Enfermero de 2da. del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo (Carp. 1507/70) y a un Capataz de 1ra. del Servicio de Intendencia del Ejército (Carp. 1436/69). Resolvió, además, conceder el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el exterior al señor Germán Denis Barreiro (Carp. 1521/70).

—Cuarto intermedio. (18)
—Lo solicita el señor senador Paz Aguirre por quince minutos.
—Se vota: **Afirmativa.**
(El Senado pasa a intermedio.)

—Retiro de un proyecto del Archivo. (20)
—Moción del señor senador Grauert para que se retire del Archivo la Carpeta 985/68.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Alquileres y desalojos urbanos. (22)
—Simultaneidad en el estudio del tema por parte de las Comisiones del Senado y de la Cámara de Representantes.
—Planteamiento del señor senador Gil. Intervención de varios señores senadores.
(Ver: 9ª Sesión.)

—Ute. (24)
—Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de enero que instituye un empréstito forzoso a cargo de los usuarios.
—Manifestaciones del señor Presidente.
—Intervención de varios señores senadores.
(Ver: 4ª, 5ª y 7ª Sesiones.)

—Se levanta la sesión, por falta de número. (25)

(Es la hora 20 y 16 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 20 de abril de 1970.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 21, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Elección de Vicepresidentes.

2º Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 1970, que instituye un empréstito forzoso a cargo de los usuarios de los servicios de Ute.

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Bausero, Beltrán, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Pozzolo, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Armstrong Brum, Fá Robaina y Flores Mora.**

Sin aviso, los señores senadores **Ubillos y Zabalza.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 10 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. (Carp. 1556.)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo del pedido de informes presentado por el señor senador Passadore, referente a la destitución del Director de la Oficina de Espectáculos Públicos y Publicaciones del Consejo del Niño. (Carp. 80.)
A disposición del señor senador Passadore.

Y del presentado por el señor senador Beltrán, referente al monto de lo adeudado al 28 de febrero de 1970, por el sector público al Banco de Previsión Social. (Carp. 87.)
A disposición del señor senador Beltrán.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva el proyecto de ley, por el que se amplía el plazo para la inscripción de las promesas de compra-ventas de inmuebles. (Carp. 1441/69.)
Repártase.

4

Los señores senadores Flores Mora y Armstrong Brum solicitan licencia por el día de hoy.
En sesión se resolverá.

5

El señor senador Paz Aguirre presenta con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se eleva a la categoría de Ciudad, a la Villa de Migues, 9ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, se declara feriado el 27 de junio de 1970 y se destina la suma de quinientos mil pesos como contribución a los festejos del Centenario de su fundación. (Carp. 1557.)
A la Comisión de Constitución y Legislación integrada con dos miembros de la de Presupuesto.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carp. 1557/970)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Elévase a la categoría de Ciudad a la Villa de Migues, 9ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Art. 2º — Destínase la suma de quinientos mil pesos, a fin de solventar los gastos que origine la realización de los festejos con motivo de cumplirse el centenario de su fundación.

Art. 3º — Declárase feriado para la Villa de Migues el día 27 de junio de 1970, con motivo del centenario de la referencia.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Eduardo Paz Aguirre
Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al Senado:

Haciéndonos eco una vez más de las aspiraciones populares, con esta breve exposición de motivos sometemos a consideración del Senado el adjunto proyecto de ley, que tiende a dar justiciera satisfacción a una sentida aspiración del Departamento de Canelones: elevar a la categoría de Ciudad a la Villa de Migues.

Asimismo, se destina una suma, como contribución del Estado, a los festejos conmemorativos del centenario de su fundación, y se declara feriado para la 9ª Sección Judicial de Canelones, a fin de dar a dicha celebración, la trascendencia debida.

Eduardo Paz Aguirre
Senador".

6

El señor senador Pintos presenta un proyecto de ley, por el que se establece que los usuarios de los automóviles amparados por el artículo 119 de la Ley Nº 13.782, residentes en los Departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Rocha y Treinta y Tres, cuyos vehículos hayan ingresado antes del 30 de abril de 1970, podrán ampararse en lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley Nº 13.637, siempre que mantengan su residencia en el Departamento. (Carp. 1558.)
A la Comisión de Hacienda.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

(Carp. 1558/970)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los usuarios de los automóviles amparados por el artículo 119 de la Ley Nº 13.782, residentes en los Departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Rocha y Treinta y Tres, cuyos vehículos hayan ingresado antes del 30 de abril de 1970, podrán ampararse a lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967 y modificativas, siempre que mantengan su residencia en el departamento.

Art. 2º — Derógase el artículo 119 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Juan L. Pintos
Senador".

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para realizar sesión.

Está abierta la sesión.

Se van a votar las licencias solicitadas por los señores senadores Flores Mora y Armstrong Brum.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor senador Pereyra, anotado en primer término en la hora previa.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: no tengo inconveniente en postergar mi exposición, a efectos de esperar que me llegue la documentación en que debo fundarla.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Me encuentro en igual situación, señor Presidente.

8

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BELTRAN. — En la tarde de ayer, llamé al señor Presidente y no pude comunicarme con él, por lo que le solicité a uno de sus Secretarios que me anotara en la hora previa. Me contestó que figuraba primero y me encuentro con que no sólo no soy primero sino que ni figuro en la misma.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pido excusas al señor senador. Mis secretarios no son los que realizan esta tarea, sino que es Secretaría. No tengo conocimiento de esta solicitud, pero si desea hacer uso de la palabra en este momento, puede hacerlo.

SEÑOR BELTRAN. — No es un reproche que le hago, señor Presidente, sino, simplemente, para señalar que ya hacía algunas horas que había exteriorizado mi deseo de hacer un breve planteamiento en esta hora previa.

Uno de los asuntos más polémicos que sacudió a la opinión pública en los meses de enero y febrero de este año —en otras oportunidades había sido objeto de controversias, pero la discusión nunca se había hecho en tono tan intenso a través de la prensa y de la radio y si no tuvo eco en el Parlamento fue porque éste no sesionaba regularmente en esos días— fue el problema de la exactitud, de la precisión, de la responsabilidad de los índices de costo de vida elaborados por la Dirección General de Estadística y Censo.

Todo el mundo recordará que en los últimos meses del año anterior, en noviembre y diciembre, hubo aumento sustantivo de algunos artículos de primera necesidad, como el de las cuotas de las mutualistas, aceite, azúcar, etc. —son los que recuerdo en este instante— y, a pesar de ello, el índice acusó la cifra, para muchos asombrosa, en todo el año, de un 14.5 %. Se discutió cuál era el valor de esta estadística. En favor de la misma se citó que la estadística del Instituto de Ciencias Económicas, daba casi por resultado la misma cifra. Quienes censuraban la exactitud de la estadística oficial señalaban que quien había hecho la metodología de las estadísticas de la Dirección General de Estadística y Censo era el mismo ciudadano que había hecho la que correspondía a la Facultad de Ciencias Económicas. Se indicaba, además, que las ponderaciones correspondían a un período de ocho años atrás, que eran totalmente inactuales y, en consecuencia, no reflejaba, de manera alguna, cuál era la verdadera realidad en los aumentos de los costos de vida.

Por cierto que tengo muchas reservas acerca de los datos que proporciona el gobierno. Creo que se ha montado, en estos instantes, una maquinaria perfecta en sus más pequeños detalles, para que una cantidad de verdades no llegue a conocimiento público.

He denunciado a la prensa el caso famoso ocurrido en materia de reservas internacionales.

Una de las muletillas favoritas de los partidarios al gobierno es señalar el crecimiento raudo, vertiginoso y de magnitud de las reservas internacionales.

Pero yo cité un caso muy expresivo, el de la Ancap. Este organismo había adquirido una gigantesca boya para que, colocada a una determinada distancia del Puerto, los grandes petroleros que no podían entrar en la rada, lo descargaran en ella y ahí irían, después, las pequeñas embarcaciones para retirarlo.

Esa boya costaba 7 millones de dólares y Ancap obtuvo un préstamo, por ese monto, de un Banco alemán; sin embargo, como el pago de la misma y el préstamo se hicieron en condiciones muy favorables, con un período de gracia para empezar la amortización de esa deuda, la Ancap cedió esos 7 millones de dólares al Banco Central y éste los computó como reservas: 7 millones de dólares que percibe el país, que es un préstamo que se nos hace, que estamos obligados a devolver, están contabilizados en el haber del Banco Central, pero no figuran en la cuenta del debe de esa Institución. En base a eso, el año pasado se señaló que había un aumento en las reservas internacionales, cuando entre otros tantos millones de dólares, 7 deben contabilizarse a este procedimiento tan original como es el de computar en el haber los compromisos y deudas que se contraen.

En consecuencia, tengo grandes dudas con respecto al valor de las estadísticas oficiales. Por consiguiente, para develar, de una buena vez, el misterio de cómo funciona la Dirección General de Estadística y Censo, si es verdad que está dominada en todas sus actividades por el régimen del secreto, y para saber cuál es la tónica que aplica y la base de las operaciones de los índices de precios, entiendo que la Comisión especializada del Senado —no sé si será la de Fomento o la de Previsión y Asistencias Sociales— debe realizar una sesión a la que concurra el Director de esa Oficina con sus técnicos, a los efectos de informar cómo se realizan las estadísticas sobre el costo de vida.

Creo que los senadores, al margen de consideraciones de orden político —somos políticos y estos elementos no pueden sernos extraños—, tenemos que saber con exactitud (por lo menos cuando vamos a legislar) si los índices e informes que utilizamos y que nos han sido proporcionados por el gobierno son realmente serios y responsables o tienen defectos que los deforman en toda su proyección.

Dejo, por lo tanto, formulada la moción, en el sentido de que se cite a la Dirección General de Estadística y Censo, para que concurra con sus técnicos, a la Comisión pertinente, y luego ésta presente un informe acerca de todos estos puntos a que he hecho referencia.

(Apoyados.)

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Cuál es la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE. — La de Hacienda. Si no fuera así, se corregirá el trámite.

Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: era mi intención esperar que el señor senador Carrere Sapriza hiciera su exposición sobre el tema del valor de las producciones agropecuarias, para introducir el aspecto re-

lacionado con el problema que se ha creado este año a la producción arrocera del país.

En virtud de que, por diversas razones, la orden del día no ha sido tratada por el Senado, quiero adelantar, muy brevemente, algunas consideraciones sobre este problema, porque es urgente que se estudie alguna solución que impida que en el país disminuya y hasta desaparezca una producción que comenzaba a ser de gran importancia nacional, como es la arrocera.

Desde hace varios años, esta producción ha venido a constituir un rubro muy importante en nuestras exportaciones. Por otra parte, la creciente extensión del área sembrada de arroz, ha dado valor a determinadas tierras, aumentando enormemente su producción, puesto que campos que eran poco menos que improductivos, que albergaban un vacuno cada 4 ó 5 hectáreas, se han transformado —con el progreso consiguiente que significa la eliminación de malezas y demás— en centros de producción de un valor muy importante. Además, las obras de riego que se realizan para las plantaciones de arroz constituyen obras de bastante permanencia que van a mejorar, incluso, otros aspectos de la producción agropecuaria del país.

Para dar algunas cifras, voy a señalar cuáles han sido las áreas sembradas de arroz y las cosechas correspondientes en los últimos tres años.

La zafra del año 67 al 68, marcó 30.500 hectáreas cultivadas; la del año 68-69, 34.300; la del año 69-70, 37.145. La cosecha del año 68, fue de 104.600 toneladas; la del 69, de 126.000 toneladas y la actual, todavía no ha terminado de cosecharse.

También deseo señalar que en el año 1968, nuestro arroz se colocó en el exterior a un precio promedio de 150 dólares la tonelada Fob. Me estoy refiriendo al arroz Carolina Blanco que constituye el 85 % de las exportaciones que se realizan. En el año 1969, bajó a 130 dólares la tonelada y la cotización que hoy podría lograrse para este tipo de arroz, no sería superior a los 105 dólares la tonelada. Quiere decir, entonces, que ha habido una constante disminución en los últimos tres años.

Los precios al productor fueron: en 1968, de $ 1.920; en 1969, de $ 1.700 y, de acuerdo a los precios internacionales que he indicado, para el año 70 sólo se podrá obtener un precio de $ 1.300.

Comparemos estos valores con el aumento del costo de producción. En 1968, el costo de producción era de $ 42.000 la tonelada; en 1969, de $ 65.000 y en la zafra 69-70 de $ 70.000. Quiere decir que el costo de producción del año 68 al 70, ha subido de 42.000 a 70.000 pesos y el precio ha bajado de 1.920 a 1.300 pesos.

Esto da una idea, señor Presidente, del deterioro que se va experimentando en una producción tan importante como es la arrocera en el país.

Comprendo que el problema es complejo y, por eso mismo, no pretendo que el Senado entre hoy a su estudio; sin embargo deseo que este planteamiento sea destinado a la Comisión de Fomento para que, con la presencia de los señores Ministros de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura, se considere este tema que tiene gran importancia para la República.

Pienso que no podemos permitir que el desaliento llegue a los productores, que el área sembrada de arroz disminuya y, por consiguiente, perdamos una fuente de divisas tan importante como comenzaba a ser la producción arrocera.

Nada más.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — El señor senador Pereyra tuvo la deferencia, hace unos días, de señalarme que, en oportunidad de tratar un tema que creo que en alguna medida ha de interesar al Senado en torno a lo que entiendo crisis muy aguda de comercialización y de producción en varios rubros de la producción agropecuaria y granja del país, iba a referirse, precisamente, a este punto. Realmente, lo ha encarado con la autoridad que siempre emana de los temas por él abordados.

Quiero señalar que, efectivamente, es preocupante el tema que acaba de plantear. Hemos pasado, en muy pocos años, de 5.000 hectáreas a la cifra que hace referencia el señor senador...

SEÑOR PEREYRA. — Treinta y siete mil.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ...con un crecimiento de más de 3.000 hectáreas entre la producción del año anterior y la actual. Hemos quedado con un remanente de 14.000 toneladas de la zafra anterior, que se agrega a la producción actual, que se estima que va a estar muy próxima a las 90.000 toneladas.

No voy a entrar al tema que el señor senador ha abordado; comparto sus palabras. Pero me interesa, sí, porque voy a vincularlo a uno de los temas que pensaba tratar, referirme a las deficiencias que el Uruguay tiene en cuanto a utilizar el poder negociador con las naciones a las que nosotros les compramos.

Esto está sí muy vinculado, directamente, a la crisis de comercio exterior en lo que tiene que ver con el arroz. Aunque parezca paradojal, el Japón, que es un gran productor de arroz al influjo de una política de su propio gobierno, ha restringido las áreas sembradas de ese producto ubicado en un sector tan importante de la alimentación humana, por integrarse, sobre todo, a base de hidratos de carbono, desde hace unos años es un fuerte importador. Pero se ha producido entre los países que habitualmente compran arroz al Uruguay, una restricción, no sólo en la compra sino que además, al influjo de una mayor oferta ha descendido el mercado internacional, como señaló el señor senador.

Eso me lleva un poco de la mano, señor Presidente, a señalar que seguramente nosotros tendremos que considerar con aguda seriedad lo que no ha sido atacado en materia de comercio exterior.

Tengo acá algunas cifras que seguramente han de sorprender a los señores senadores, referidas a los países con los que no se hace uso en absoluto de eso que quiere calificarse como facultad o poder negociador del país para equilibrar, en alguna medida los balances comerciales con esas naciones.

Por ejemplo, tenemos un grupo de 12 países a los que el Uruguay ha comprado —ahora voy a dar las cifras— en cantidades, por cierto muy importantes, los que no nos han comprado absolutamente ningún producto.

Existe, además, un segundo grupo de países, un 11 % —el primero era un 12 %, o sea que vamos ubicándonos en un 23 % entre unos y otros— que compran cantidades muy pequeñas a nuestro país.

Y un tercer grupo, de 18 naciones, a las que el Uruguay ha comprado en cantidades significativas, importantes, que son países en los que tiene permanentemente, balanza comercial desfavorable.

Al primer grupo, que por cierto son compradores de arroz a otras naciones —por eso traigo el tema a colación— en el quinquenio, le hemos comprado por valor de 7:000.000 de dólares a las Antillas Holandesas; por valor de 1:000.000 a las Bermudas; a Ceilán por 1:300.000; a Indonesia una cantidad muy pequeña, 85 mil dólares; a Malasia por 4:600.000; a Nueva Zelandia 348 mil dólares; a Paquistán 6:410.000; a Arabia Saudita —le compramos petróleo en cantidades importantes— por valor de 8:810.000 dólares y a Túnez 2:823.000 dólares. Todo ello en el último quinquenio. Estas naciones han repre-

sentado, entonces, una cifra de real importancia, 34:470.000 dólares y al Uruguay no le compran medio kilo de lana, ni de arroz, ni de nada.

Ese es un grupo del 12 % y hay en él más de 100 países con los que comercia el Uruguay.

En el segundo grupo hay una cantidad de naciones muy importantes. Incluye a algunos países de Alalc, y otros. En él están la República Federal de Alemania, Argentina, Austria, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Finlandia, Irlanda, Ghana, México, Noruega, Panamá, Paraguay, Suecia, Suiza y Venezuela, con los que tenemos un agudo balance comercial desfavorable aunque eventualmente el Uruguay podría utilizar su poder negociador con ellos.

Traigo esto a colación porque algunos de esos países han sido compradores de arroz en el pasado. Lo que ocurre es que en materia de comercio exterior, desgraciadamente, estamos en pañales, señor Presidente.

Pensaba, en el curso de la exposición que iba a realizar, abarcar un poco sintéticamente estos temas, que son demasiado amplios, realizando una apretada síntesis para sacar conclusiones que puedan ser valederas, e invitar al señor Ministro Peirano Facio a la Comisión de Asuntos Internacionales para expresarle la preocupación del Cuerpo a propósito del asunto que ha abordado el señor senador Pereyra.

Creo que el arroz no va a salir, de ninguna manera, íntegramente del país si es que el Uruguay no realiza una agresiva política internacional, en materia de comercio exterior, que no ha hecho hasta ahora.

Tenemos que reconocerlo y no va en ello ninguna inculpación para este gobierno ni para el anterior. Lo digo en orden general. Lo que ocurre es que al influjo de que nuestros productos tenían fácil salida a los mercados internacionales, el Uruguay no manejó estos temas con la agresividad necesaria utilizando a hombres especializados para actuar en esa forma, tal como hacen otras naciones.

SEÑOR PASSADORE. — Apoyado.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — De manera que esto es muy a grandes rasgos, porque de este punto me voy a ocupar más a fondo, sacando conclusiones en torno a algunos puntos de vista, los que quiero poner a consideración de los señores senadores, ya que muchos de ellos reconozco que lo dominan con mayor amplitud que quien va a exponerlo.

Al margen del destino que el señor senador Pereyra juzgue pertinente dar a sus palabras, me permito mocionar que este tema y el general que hemos comenzado a esbozar, los considere la Comisión de Asuntos Internacionales con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de expresarle la preocupación del Senado en cuanto al comercio exterior y las deficiencias que existen en la utilización del poder negociador del Uruguay en lo que se refiere a colocar algunos saldos exportables que, como en el caso del arroz, no van a salir, de ninguna manera, si el Uruguay no realiza una política agresiva.

Ya tenemos un saldo de la cosecha anterior y la actual, que es mayor, no tendrá mercados si el Uruguay no utiliza ese tipo de política.

Por ahora, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las mociones formuladas.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:).

—19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10

—Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Me había anotado en la hora previa, señor Presidente, para referirme a un asunto de carácter interno del Senado, que estimo debe merecer siquiera, brevemente, nuestra atención.

Respondiendo a la ejecución del plan de reorganización administrativa y de servicios, ha tocado a su fin la Sección Publicación Informativa del Senado.

El propósito que llevó a su creación, fue brindar ágilmente una impresión de las sesiones celebradas por este Cuerpo, en un término menor a las 24 horas.

Desde hace muchos años el Senado cuenta —ya han pasado más de cuatro legislaturas— con un elemento útil y necesario que facilitó la labor parlamentaria.

La mutación, el progreso lógico, producto de la mejora de los servicios, hacen que a partir de ahora la misión que cumplió la Publicación Informativa haya pasado al Diario de Sesiones.

Este es el momento, pues, en mi concepto, de hacer mención a la labor silenciosa, muchas veces desconocida, de un grupo de meritorios funcionarios que con éxito lograron encaminar con ritmo constante la función mencionada.

Desde hace 17 años, ininterrumpidamente, es decir desde el comienzo de la existencia de este sector administrativo del Senado, se desempeñó a su frente el señor Wilkes Ramírez Olascoaga, quien en el ejercicio de la Jefatura de esta División cumplió siempre con inteligencia y dinamismo las funciones que le fueron encomendadas, ayudado por muchos meritorios funcionarios, los señores Medvedeo, César Fontana, Yannicelli, Baráibar, Valdez, Caimi, Méndez Vila y Macellaro, a quienes extendemos conceptos similares.

Por una resolución, que estimamos acertada, de la Presidencia del Senado, el señor Ramírez Olascoaga ha pasado a ocupar otro importante cargo en el Senado, donde descontamos continuará actuando como lo ha hecho en la oficina mencionada.

Luego de 17 años de actuación de ese servicio, he estimado justo, señor Presidente, para que sirva de estímulo a esos meritorios funcionarios que cumplieron en él una abnegada y sacrificada labor, dejar esta constancia, solicitando que la misma figure en los legajos respectivos de los funcionarios que durante ese tiempo cumplieron con tan importante servicio.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

11

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pintos.

SEÑOR PINTOS. — Señor Presidente: hice llegar a la Mesa un proyecto interpretativo del artículo 119 de la Rendición de Cuentas, para poner fin a una situación que se viene prolongando en los departamentos fronterizos, causando inmensa cantidad de molestia a un grupo importante de vecinos de esas localidades.

A los efectos de buscar soluciones rápidas a este problema, que está causando, ya, bastante molestias, es que solicito que se invite al señor Ministro de Economía y

Finanzas, a asistir a la Comisión de Hacienda del Cuerpo, para estudiarlo y encontrar una salida.

Formulo moción, en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12

Tiene la palabra el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. — Deseo referirme al lamentado fallecimiento —ocurrido el viernes de la semana anterior— del doctor Alberto Domínguez Cámpora.

Fue un ciudadano distinguido del país y de nuestro partido. Hombre de formación jurídica, volcó en la disciplina del Derecho Internacional todo su caudal de inteligencia, talento y estudio, llegando a descollar en esa materia y trascendiendo su prestigio, ampliamente, fuera de fronteras.

Desempeñó el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, en una forma particularmente relevante y honrando al país. Participó, como tal, en distintos eventos importantes de la historia reciente, en los cuales resaltaron, en todo momento, sus condiciones de hombre estudioso, laborioso y capaz.

Yo lo conocí —hace ya años— en la actividad política, en ocasión de su intervención en la vieja Convención de nuestro partido, en la cual brilló con su expresión elocuente y definitoria, porque hablaba, sintetizando sus juicios generales, en una forma definitiva.

Desde 1942 en adelante, sus condiciones lo llevaron a actuar en el primer plano de la política internacional, con características sobresalientes.

En la hora de su desaparición, es pertinente que este Cuerpo le rinda, a sus excelsas virtudes,...

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Apoyado.

SEÑOR CIGLIUTI. — ...el homenaje de reconocimiento a que tiene derecho por la ejemplaridad de su vida.

Lamentablemente, por ser fin de semana la oportunidad en la cual el Poder Ejecutivo remitió el Mensaje correspondiente proponiendo que se le rindieran honores oficiales, el Senado no obtuvo quórum para celebrar sesión; sin embargo, tal envío, ya por sí mismo, le está tributando, implícitamente, tal homenaje.

Me permito proponer que la Cámara de Senadores rinda tributo a su memoria, guardando, de pie, un minuto de silencio, y expresando su condolencia a la familia de esta ilustre personalidad.

(Apoyados.)

SEÑOR GIL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — Pensamos que el planteamiento hecho por el señor senador Cigliuti ha sido muy oportuno y muy justo, por todo lo que significa la personalidad del doctor Alberto Domínguez Cámpora.

El doctor Alberto Domínguez Cámpora fue un profesor destacado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Nosotros nos enorgullecemos de haber sido sus discípulos hace ya años. Podemos afirmar que desempeñó su Cátedra con indiscutido prestigio, revelando condiciones bien definidas de carácter, ilustración y dedicación al trabajo; de manera tal que se hizo acreedor al mayor encomio, por su calidad de hombre brillante, laborioso y culto. En el sentido más cabal, puede decirse que fue un representante auténtico de una generación universitaria de uruguayos.

Por consiguiente, en nombre de nuestro sector y personalmente, adherimos, de todo corazón a los justos homenajes que rinda el Senado a este ilustre desaparecido.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Podría decir, señor Presidente, que, con relación al doctor Alberto Domínguez Cámpora me comprenden las generales de la ley: lo conocí desde mi niñez, y mantuvo una estrecha amistad con toda mi familia, especialmente con mi abuelo y tío, también abogado.

En muchas ocasiones tuvimos oportunidad de apreciar, en el doctor Alberto Domínguez Cámpora, virtudes realmente excepcionales.

Fue un hombre talentoso y, en materia de Derecho Internacional, sus textos son, todavía, reconocidos y recurridos dentro y fuera de fronteras. Profesor destacado, en tal disciplina, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, creó la carrera diplomática, con relación a la cual los títulos son expedidos con la garantía que significa la actuación en ese centro universitario. Lamentablemente, lo proyectado y establecido con respecto a tales cursos, no es cumplido, no concretándose los propósitos inicialmente perseguidos.

En su vida íntima fue, el doctor Alberto Domínguez Cámpora, un excelente amigo y gran padre de familia.

Por lo tanto, señor Presidente, no solamente adhiero en forma personal a los homenajes propuestos, sino que, también, lo hago en nombre de mi sector, permitiéndome complementar la moción formulada por el señor senador Cigliuti, en el sentido de que se remita a los deudos del doctor Alberto Domínguez Cámpora la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas, al respecto, en Sala.

(Apoyados.)

—Además, quisiéramos, igualmente, marcar, en este momento, la infelicidad que significa el hecho de que los honores oficialmente propuestos no fueran votados por el Cuerpo, por no tener el quórum suficiente. Evidentemente, en este sentido, hay que encontrar soluciones legales.

Nada más.

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Es para dejar constancia de nuestra adhesión a las palabras pronunciadas por los señores senadores Cigliuti, Gil y Zorrilla de San Martín, en relación con el lamentado fallecimiento del doctor Alberto Domínguez Cámpora.

Al margen de nuestro voto afirmativo a los muy merecidos homenajes que le tributa el Cuerpo, hacemos llegar a sus familiares nuestra más emocionada expresión de solidaridad, en esta desgraciada instancia por la que están pasando.

Nada más.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — La personalidad del doctor Alberto Domínguez Cámpora empezó a destacar sus perfiles bajo la Presidencia del doctor Baltasar Brum, con la cual colaboró en sucesos muy importantes. Recuerdo que el propio doctor Alberto Domínguez Cámpora me contó que, en nombre del Presidente de la República, visitó, en determinada ocasión, en Buenos Aires, al gran ciudadano que fue Acevedo Díaz.

Este ilustre desaparecido afirmó su trayectoria trascendente en dos direcciones, en las cuales triunfó y brilló: como legislador, y como internacionalista.

Como legislador, fue representante colorado por el Departamento de Cerro Largo, durante varias legislaturas, hasta 1933, dejando, en los anales parlamentarios, la expresión cabal de su capacidad de jurista y estudioso de los temas de gran trascendencia internacional.

Fue un hombre de partido que actuó en la primera plana del batllismo, en una época memorable, como Secretario General, cargo al que siempre han accedido personalidades de mucha importancia en el país.

El doctor Alberto Domínguez Cámpora actuó en las grandes Convenciones históricas, de los años 37 y 38, hasta la ocasión en que fue sustituído por don Andrés Martínez Trueba.

Como internacionalista, fue un catedrático distinguido de Derecho Internacional Público, y en tal especialización se desempeñó de tal manera que se codeó, sin mengua, con los juristas más distinguidos de América y del mundo, que sintieron por él y por sus condiciones intelectuales y científicas, un alto respeto.

Fue Ministro de Relaciones Exteriores del país, y ocupó tal Cartera con verdadero brillo, poniendo de manifiesto, en todas sus actividades, su acendrada vocación por las soluciones de Derecho y su espíritu democrático.

Era, además, en lo privado, un gran señor —en la antigua y noble acepción de la palabra— que vivía con la dignidad y jerarquía de los hombres que saben serlo.

Al morir, nosotros nos inclinamos, respetuosamente, ante la memoria de este ciudadano esclarecido que, además de ser gran correligionario, fue, por encima de todo, un extraordinario uruguayo.

Nada más.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Resulta difícil expresar nuevos conceptos, después de los que han formulado los señores senadores que ya han hecho uso de la palabra.

En caso del doctor Alberto Domínguez Cámpora —en lo que significa el fallido intento de rendirle honores oficiales— nos hace señalar que, en algún momento, el Senado pensó en modificar las normas que regulan estas situaciones (ya sea reduciendo el quórum exigible o aplicando otras soluciones) para evitar que estos hechos sucedieran, es decir, que una personalidad tan relevante no pudiera ser objeto de un muy merecido homenaje, cual es el que el Parlamento apruebe lo propuesto, a través de su Mensaje, por el Poder Ejecutivo.

Adherimos, pues, a las palabras pronunciadas por los distintos señores senadores.

Conocimos personalmente al doctor Alberto Domínguez Cámpora, de quien fuimos amigos muchos años. Ciudadano de inteligencia y maravilloso poder de síntesis —era un hombre capaz de resumir brillantemente los conceptos más complejos, en palabras sencillas, expresadas con gran elocuencia— y notable fuerza de convicción.

Su gestión como docente y gobernante se caracterizó por un brillo muy particular, que acompañó siempre su actividad.

Su desaparición significa una desgraciada pérdida para el país y, nosotros, con gran pesar, expresamos nuestro sentimiento de solidaridad a sus familiares, en tan penosa alternativa.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Es para adherir de todo corazón a cuanto acá se ha dicho.

El doctor Alberto Domínguez Cámpora fue mi profesor y mi amigo, pero, sobre todo, fue un jurista ilustrado y brillante que puso su talento al servicio del país. Por eso, voto emocionado los homenajes que el Senado le tributa.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa deja constancia de que adhiere a los conceptos que se han vertido en Sala.

Apenas tuve conocimiento, por intermedio del señor senador Gil, del fallecimiento del doctor Domínguez Cámpora, gestioné ante el Poder Ejecutivo el envío del Mensaje respectivo. La sesión anterior había sido muy larga y es natural que los señores senadores no hayan hecho número al día siguiente.

En este momento, a través de la opinión unánime de todas las bancadas, se ha expresado el sentimiento de pesar que despierta la desaparición de tan ilustre ciudadano.

El doctor Rodríguez Cámpora, fue también mi profesor de Derecho Internacional Público. Fue mi vecino durante los diez años largos en que ejercí la Secretaría del Partido en la calle Vázquez, y un amigo que me estimuló en lo que en determinado momento creí era mi vocación: el estudio de los problemas de Derecho Internacional. Lo consulté en muchas oportunidades y encontré en él la buena acogida y la buena voluntad que siempre le fueron características.

Se van a votar las dos mociones formuladas.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes.)

13

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Fui quien propuso que en el día de hoy se votara la integración de la Mesa del Cuerpo. Como tengo que retirarme en cumplimiento de una obligación insuperable, pediría que se votara inmediatamente.

(Apoyados.)

14

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: en la sesión anterior la Secretaría dio cuenta de una comunicación del Banco Central, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en contestación a un pedido de informes realizado por mí hace, exactamente, un año y medio.

La historia es la siguiente. Cuando se discutió en este Senado la creación de Coprin, era zar de las finanzas, a través de su gestión como Ministro de Industria y Comercio, el doctor Peirano Facio, a quien yo acusé directamente —estando él presente— de estar cobijando en el Banco Mercantil, del cual él es propietario (como todo el Uruguay y también el extranjero lo saben), alrededor de catorce financieras ilegales. Leí el artículo de la Ley de 1965, votada por este Senado, que declaraba ilegales las financieras a los seis meses de dicho año; nombré cada una de esas financieras que estaban subsistiendo, y el señor Ministro ni siquiera se dignó —como verdadero zar omnipotente— mirarme o contestarme. Todo quedó así, ante la vergüenza del Senado, porque aunque él no hablara pudo haber salido algún otro integrante de la bancada del gobierno a decir que lo que yo afirmaba no podía ser verdad porque, de lo contrario, sería una vergüenza para el Senado estar escuchando mis afirmaciones sin contestar nada.

Más adelante volví a plantear el asunto. Lo hice los días 12 y 16 de noviembre y el 3 de diciembre del mismo año, hasta que intervino el señor Presidente del Senado, con sus buenos oficios, quien me sacó de una verdadera angustia, porque yo no sabía a quién decirle que había un señor en el Ministerio que estaba implicado con financieras que se supone están fuera de la ley, desarrollando actividades mediante las cuales roban al país. El señor Presidente, con la paciencia que lo caracteriza, me aconsejó que yo transformara todo eso en un pedido de informes.

Así se hizo y en diciembre de 1968 ese pedido de informes fue remitido al Banco Central. El 23 de enero de 1970 éste contestó al Ministerio de Economía y Finanzas, es decir, exactamente, un año, un mes y veinte días más tarde.

Fíjense los señores senadores que esto llegó al Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de enero, cuando todavía estaba a cargo de la Cartera el doctor Charlone, y ni sueños de enviarlo al Parlamento.

Aquí destaco un pequeño punto a favor del nuevo Ministro de Economías y Finanzas, porque parecería que a los tres días de llegado al Ministerio, se enteró de este asunto y lo envió, con su firma, al Parlamento.

Señor Presidente: deseo dejar expresa constancia de la anomalía increíble que significa el hecho de que, habiendo formulado una denuncia concreta, con nombres de las financieras, recién un año y medio después el Banco Central solamente registre seis de las financieras, diciendo sobre una de ellas, la French Trust Co., que "se carece de información".

Este documento que tengo en mi poder dice que los Directores de la Financiera Adepa S.A. son los señores "Miguel A. Nin Sacarelo, Juan J. Perlorenzo (vocal del Directorio del Banco Mercantil)...". Quiere decir que el Banco Central reconoce que es miembro del Directorio de una financiera ya declarada fuera de la ley, un miembro del Directorio del Banco Mercantil.

Con referencia a la Financiera Territorial Hermes S.A., dice el informe que sus Directores son los señores "Julio Tartabini (funcionario del Banco Mercantil)...". Continúa diciendo el informe: "El objeto de esta sociedad es la administración de inmuebles. Esta sociedad, según informes del Banco Mercantil, fue fundada por Dante Peirano, ex Presidente del Banco Mercantil". Es ilegal, pero sigue funcionando.

Sobre la Financiera Martin S.A., dice que su Directorio está integrado por determinadas personas, entre quienes se encuentra, un funcionario del Banco Mercantil. En cuanto a la French Trust Co., se expresa que se carece de información. Sobre Artman S.A. dice quiénes son sus integrantes —no los voy a nombrar porque no puedo citar a todas las personas—, y, al final, expresa: "Las operaciones que concierta son aprobadas, en definitiva, por el Banco Mercantil Sobre este particular, existe expediente en trámite aún sin resolver".

Señor Presidente: el Banco Central tardó once meses en enviar estos informes que luego permanecieron sepultados en el Ministerio de Economía y Finanzas durante cuatro meses más. Tuvo que llegar el doctor Malet al Ministerio para que ese informe viniera al Senado.

Deseo aclarar que, además de las financieras que menciona el Banco Central, están la Mercantil River Plate Trust, asentada en Canadá; la Jason Investmen S.A., en Buenos Aires; la Mercantil Administradora S.A., en Paraguay y Nicaragua, amén de las que dependían del absorbido Banco Popular, entre ellas la Shallvay Inv. Co., asentada en Panamá y Alcema S. A.

Señor Presidente: yo no pedía que me dijeran cuáles eran los nombres de esos Directores, puesto que yo ya los conocía. Esto que se me dice ahora trece meses después, yo ya lo sabía de memoria. Se afirma en el informe que han comprobado que, efectivamente, en esas seis financieras existen integrantes del Banco Mercantil, lo que pone en evidencia la implicancia del doctor Peirano Facio.

Pero yo preguntaba, además, qué medidas había tomado el Banco Central para cerrar esas financieras y, si fuera necesario, para enviar a la cárcel al doctor Peirano Facio.

Parece que el Presidente del Directorio del Banco Mercantil no puede ser metido en la cárcel, porque en ese momento era Ministro de Industria y Comercio, y después que lo echó la Asamblea General, el Presidente de la República —cuando sigue, en aquel cargo, porque las fechas que proporciona el Banco Central, indican que todavía está al frente de esas financieras ilegales— lo designa nada menos que Canciller, y está en Punta del Este, hablando de las formas en que se puede realizar el desarrollo, de acuerdo a las inversiones.

Esto es una verdadera burla para el país.

Entonces, señor Presidente, pediría que la versión taquigráfica de estas palabras volviera al Ministerio de Economía y Finanzas, donde allí ahora hay, por lo menos, un señor que le interesa conocer estos problemas.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: le he solicitado una interrupción al señor senador Rodríguez, para formularle una consulta basada en antecedentes similares que hay en el Senado. Naturalmente, la respuesta a este pedido de informes, es una pieza de singular importancia.

Consultaría al señor senador que ha formulado este pedido de informes, si estaría de acuerdo en que se hiciera un Repartido de esta respuesta, a todos los señores senadores, como ha ocurrido en oportunidades similares.

Creo que —los juicios los vamos a hacer en su momento— esto constituye un proceso sumamente importante, para que personajes de este calibre —como le ha

ocurrido a otro hace pocos días— vayan al lugar que les corresponde.

Naturalmente que sobre las implicancias del doctor Peirano Facio vamos a tener mucho que hablar, y lo haremos oportunamente.

Por estas razones —si el señor senador Rodríguez está de acuerdo en ello, y según otros precedentes que se han aplicado en distintas oportunidades— propondría que se hiciera un Repartido a todos los señores senadores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sobre el fondo de este asunto, no podemos entrar. Está fuera de la orden del día. El señor senador Rodríguez solicitó la palabra, para documentar la demora de la respuesta, porque si entramos a analizar el contenido del asunto, habría que votar en ese sentido. Incluso, ya estamos fuera de los términos de la hora previa.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Me parece que mi moción no se contrapone a la que acaba de proponer el señor senador Rodríguez Camusso. Incluso, simplemente, se podría hacer un repartido con las versiones de las sesiones a las cuales contesta el Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE. — El repartido, señor senador, tiene que constar del pedido de informes, y la respuesta que le ha dado el Ministerio.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Quisiera que una vez más me ayudara el señor Presidente, que es tan amable y que pone tan buena intención para solucionar estos problemas, en relación con el Poder Ejecutivo, diciéndome cómo habría que formular este pedido de informes, no para que vuelvan a contestar si hay financieras clandestinas, sino cuándo el Banco Central va a tomar medidas contra ellas. ¿Qué procedimiento hay que seguir? ¿No hay otro que el de la interpelación, y tirar abajo el Ministro? ¿Pero el Banco Central, no puede decir, visto la denuncia que he formulado, que ha tomado medidas, que ha llamado al Presidente del Directorio del Banco Mercantil, y le ha expresado que debe cerrar las financieras clandestinas?

15

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR PEREYRA. — Voy a formular una solicitud parecida a la del señor senador Rodríguez, aunque él ha tenido más suerte que yo, pues por lo menos, le han contestado.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Hace 13 meses que hice la solicitud.

SEÑOR PEREYRA. — Hace cerca de dos años que anda circulando por los Ministerios, un pedido de informes, y no he conseguido, hasta el momento, que se me respondiera.

Voy a ser muy breve en la historia del mismo.

En julio de 1967, denuncié, en este Senado, que se estaba llevando a cabo una colosal estafa contra el país, por parte de la firma Sayous, que explotaba tres plantas frigoríficas.

Pedí que se tomaran medidas para evitar que se consumara dicha maniobra. La Inspección General de Hacienda hizo un informe que yo comenté en este Senado, arribando a conclusiones acerca de las graves irregularidades cometidas por esa empresa, en perjuicio del país.

El informe de la Inspección de Hacienda terminaba, solicitándole al Ministro de Hacienda de entonces, que era el señor senador Vasconcellos, que se pasaran esos antecedentes a la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, y a la justicia ordinaria.

Fíjese, señor Presidente, si serían de gravedad las conclusiones, que pedía, no sólo la intervención de la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, sino también la de la justicia ordinaria. Pero en el ínterin se alejó el hoy señor senador Vasconcellos, pasando a ocupar el cargo de Ministro de Hacienda el doctor Charlone.

Transcurrió el tiempo, y requerí, mediante un pedido de informes, noticias acerca de cual había sido la suerte de ese expediente, si había ido a dar a la Comisión de Ilícitos Económicos, y si había pasado a conocimiento de la justicia ordinaria.

El doctor Charlone respondió al Senado que no evacuaba el pedido de informes, porque se había excusado con todo lo que tenía que ver con la industria frigorífica. Se le dio traslado al Ministerio de Industria y Comercio, y ahí desapareció.

Hace pocos días, en la Comisión de Fomento nos enteramos que, el Ministro de entonces, doctor Peirano Facio, se excusó. Las razones no pudimos saberlas porque cuando el Ministro Sanguinetti buscó, en sus antecedentes, la nota correspondiente de excusación pudimos apreciar que, el doctor Peirano Facio le dice al Presidente de la República: "Me excuso por las razones que le expresé personalmente".

SEÑOR MICHELINI. — Verbalmente, señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Sí, verbalmente.

De manera que no sabemos cuáles son las razones para que el Ministro de Industria y Comercio de la época se haya excusado. Pero lo grave, señor Presidente, es que en estos dos años Sayous consumó la estafa contra el país, y el expediente quedó, por ahí, perdido; nadie sabe dónde está.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR PEREYRA. — No, porque yo estoy haciendo uso de una.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Después se la concedo, señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Voy a terminar diciendo que no solamente el señor senador tuvo más suerte que yo, sino pidiendo noticias, a fin de saber, a esta altura, dónde se encuentra el mencionado expediente que ha tenido tan azarosa circulación en las esferas del gobierno, y esto mucho más interesa ahora cuando un telex, publicado por la prensa, nos pone de manifiesto que el actual Canciller de la República, doctor Peirano Facio, le dispensa una protección tan especial al señor Sayous, a tal punto, que estaría dispuesto a reivindicarle las plantas frigoríficas que este Cuerpo, y el Parlamento, resolvieron expropiarle.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Le concedo una interrupción al señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Mi intervención es, simplemente, con el fin de completar un poco la historia que ha hecho el señor senador.

Señalo, además, la importancia que tiene de que el Parlamento tome informes acabados de todo esto.

El señor senador Pereyra, en su oportunidad, había planteado un pedido de informes al Banco de la República, denunciando algunos hechos con respecto a esta firma. Como la entidad de las denuncias formuladas era mucha, al pasar este pedido de informes —simplemente

por vía de trámite al Ministerio de Hacienda—, entró a mi conocimiento cuando desempeñaba esa Cartera, y sin perjuicio de cumplir con el pedido de informes que hacía el señor senador, ordené que la Inspección de Hacienda realizara el estudio correspondiente. El mismo se hizo y se tomaron, además, por las oficinas del Ministerio, todas las medidas del caso para proteger los créditos fiscales.

Tengo conocimiento de que ese expediente, posteriormente, llegó a la justicia, y que ésta lo devolvió a la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos para ampliación de información. Ese expediente debe ser conocido por el Senado. Debe venir copia testimoniada de todas las actuaciones, porque, según los elementos de juicio que yo poseo, contienen hechos de suma gravedad, que sería muy importante que conociera el Parlamento.

Además, y también según informes extra oficiales que poseo, el Banco de la República no tiene una cuenta unificada. No sabía exactamente, cuánto debía esa firma, o esa persona. Un funcionario destacado por Hacienda, en su oportunidad —hace un año, o algunos meses, no se con exactitud las fechas— tuvo que deambular, por distintas dependencias del Banco de la República, sumando las cifras que debía esa firma, a efectos de poder saber a cuánto ascendía la misma.

Todo esto es muy grave.

Me parece que lo que debe solicitarse al Ministerio de Economía y Finanzas, en esta oportunidad —ahora está el doctor Malet, y tengo la seguridad absoluta, porque lo conozco, de que diligentemente va a prestar oídos a este pedido del Parlamento— es que se nos envíe una copia testimoniada de todo lo actuado, en la Inspección de Hacienda, en el pase a la justicia ordinaria, y en la órbita de la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos.

Cuando esa copia testimoniada venga, el Parlamento podrá tomar conocimiento de todo lo actuado y podrá, además, conocer las razones que quizás expliquen por que no ha llegado hasta la fecha a manos del señor senador que ha pedido esa información.

SEÑOR PEREYRA. — Hago mío el pedido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Vamos a ordenar.

Se van a votar las mociones presentadas.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR VASCONCELLOS. — Perdón, señor Presidente.

Antes de pasar a otro tema, ¿no se puede votar lo que pidió el señor senador Pereyra?

SEÑOR PRESIDENTE. — Todo eso se votó, señor senador.

16

Tiene la palabra el señor senador Durán Rubio.

SEÑOR DURAN RUBIO. — Señor Presidente: doy cuenta de que la Comisión de Asuntos Administrativos se reunió, una vez terminado el receso, y me nombró su Presidente.

17

Además, dicha Comisión, en la última sesión que realizó, el 14 de abril, resolvió la devolución de algunas carpetas para completar antecedentes. Así, por ejemplo, se aconseja la devolución al Poder Ejecutivo de las Carpetas Nos. 1503/70 y 1505/70, de los señores...

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Perdón, señor senador, pero quiero reiterar algo que siempre digo en el Senado.

En sesión pública no se puede ni siquiera dar esas informaciones. No se pueden mencionar los nombres de los titulares de las carpetas. Personalmente creo que ni siquiera se puede votar ni la remisión o la devolución de las carpetas. Sostengo que nada relativo a esta materia puede ser tratado en sesión pública. Esta parece ser la única garantía, porque hasta el silencio podría no producirse si la sesión en vez de pública fuera secreta.

Sin embargo, no deseo insistir más porque ya lo he hecho muchas veces.

18

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — En nombre del sector que integro solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace.)

(Es la hora 19 y 8 minutos.)

19

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha finalizado el cuarto intermedio.

Hay número para proseguir la sesión.

(Es la hora 19 y 33 minutos.)

—Se pasa a considerar el primer punto de la orden del día: Elección de Vicepresidentes.

Tómese la votación nominal para elegir primer Vicepresidente del Cuerpo.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BAUSERO. — Por el señor senador Michelini.

SEÑOR BELTRAN. — Por el señor senador Penadés.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Por el señor senador Michelini.

SEÑOR CIGLIUTI. — Por el señor senador Michelini.

SEÑOR DURAN RUBIO. — Por el señor senador Beltrán.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Por el señor senador Beltrán.

SEÑOR FERRANDIS. — Por el señor senador Michelini.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Por el señor senador Beltrán.

SEÑOR GIL. — Por el señor senador Beltrán.

SEÑOR GRAUERT. — Por el señor senador Michelini.

SEÑOR GUADALUPE. — Por el señor senador Beltrán.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Por el señor senador Michelini.

SEÑOR MASTALLI. — Por el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Por la señora senadora Roballo.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Por el señor senador Michelini.

SEÑOR PENADES. — Por el señor senador Beltrán.

SEÑOR PINTOS. — Por el señor senador Michelini.

SEÑOR POZZOLO. — Por el señor senador Michelini.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el señor senador Beltrán.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Por el señor senador Michelini.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Por el señor senador Beltrán.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por el señor senador Michelini.

SEÑOR SECRETARIO (doctor José Pastor Salvañach). — Han sufragado 22 señores senadores: doce lo han hecho por el señor senador Michelini, ocho por el señor senador Beltrán, uno por el señor senador Penadés y uno por la señora senadora Roballo.

Queda proclamado primer Vicepresidente del Senado, el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Deseo agradecer la deferencia que han tenido para conmigo los compañeros del Cuerpo. Además, destaco el alto honor que para mí representa esta designación y mi compromiso para que, en caso de que sea llamado a ejercer la Vicepresidencia, actuaré con la debida imparcialidad, para que se cumpla estrictamente con el Reglamento del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a proceder a tomar la votación para la elección de segundo Vicepresidente del Senado.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BAUSERO. — Por el señor senador Gigliuti.

SEÑOR BELTRAN. — Por el señor senador Gil.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Por el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. — Por el señor senador de Brum Carbajal.

SEÑOR DURAN RUBIO. — Por el señor senador Gil.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Por el señor senador Gil.

SEÑOR FERRANDIS. — Por el señor senador Cigliuti.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Por el señor senador Gil.

SEÑOR GIL. — Por el señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR GRAUERT. — Por el señor senador Cigliuti.

SEÑOR GUADALUPE. — Por el señor senador Gil.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Por el señor senador Cigliuti.

SEÑOR MASTALLI. — Por el señor senador Cigliuti.

SEÑOR PASSADORE. — Por el señor senador Gil.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Por el señor senador Cigliuti.

SEÑOR PENADES. — Por el señor senador Gil.

SEÑOR PEREYRA. — Por el señor senador Gil.

SEÑOR PINTOS. — Por el señor senador Cigliuti.

SEÑOR POZZOLO. — Por el señor senador Cigliuti.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el señor senador Gil.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Por el señor senador Cigliuti.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Por el señor senador Gil.

SEÑOR MICHELINI. — Por el señor senador Cigliuti.

SEÑOR ABDALA. — Por el señor senador Cigliuti.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Michelini)

SEÑOR SECRETARIO (doctor José Pastor Salvañach). — Han sufragado veinticuatro señores senadores. Doce lo han hecho por el señor senador Cigliuti, diez por el señor senador Gil, uno por el señor senador de Brum Carbajal y uno por el señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — De acuerdo al resultado de la votación, ha sido electo segundo Vice-presidente el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Agradezco, señor Presidente, a los compañeros de representación partidaria la distinción que me han conferido y prometo al Senado que si me tocare dirigir el debate, procuraré hacerlo con la máxima corrección posible.

20

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — La Comisión de Asuntos Internacionales me ha encomendado que solicite del Cuerpo la autorización necesaria para sacar del archivo el Convenio con Rumania, relativo a la Enseñanza, carpeta 985 del año 1968.

Pido que se vote, señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 23. **Afirmativa.**

21

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: es para dar cuenta de que se constituyó la Comisión Especial de Alquileres, designando como Presidente al que habla. Esta Comisión recibirá mañana en su seno al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de iniciar el estudio del tema.

22

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: es para dejar constancia, simplemente, de que miro con un poco de preocupación a dos Comisiones del Parlamento ocuparse simultáneamente del mismo tema.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR GIL. — En la Cámara de Diputados funciona una Comisión Especial, que convocó al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para tratar el asunto. La sesión, sin embargo, no se realizó, pero la Comisión está en funciones.

También la Comisión del Senado ha citado al Ministro. No sé si habrá correctivos para este tipo de situaciones que estimo aberrantes y peligrosas. Creo que con la abundancia de temas que existen a consideración del Parlamento y con la cantidad de asuntos que requerirán nuestra atención, es, por lo menos una pérdida de tiempo inútil, una duplicación innecesaria y una posible fuente de conflictos que podrían evitarse, el hecho de que las dos Cámaras del Parlamento traten el mismo tema.

Quizá la Mesa o los señores senadores podrían informarme sobre la manera o el procedimiento que se podría arbitrar para encauzar en términos más lógicos, la consideración parlamentaria de estos temas.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Participo de la misma preocupación del señor senador. En un principio incluso había convenido en que la Comisión Especial del Senado nombrada, por mandato del Cuerpo, no tomara contacto con el asunto, en la esperanza de que así lo hiciera la Comisión semejante de la Cámara de Diputados. Esta Comisión ha sido fijada pero no ha podido iniciar todavía el estudio del tema, incluso porque no ha tenido número. La Comisión del Senado está en condiciones de iniciarlo y es casi seguro que mañana va a tener número.

Creo que habría una manera de obviar el problema: trabajar juntos, o aquí o en la Cámara de Diputados. Este podría ser un modo de superar la dificultad que podría plantearse en el caso de que trabajaran paralelamente, pero en direcciones distintas, Comisiones de cada una de las Cámaras.

Por otra parte, la verdad es que esta Comisión es más antigua en el tiempo y en el tratamiento del tema y como consecuencia del decreto que suspendió los lanzamientos y dio margen a la convocatoria de la Comisión Permanente, por iniciativa del señor senador Penadés, el Senado tiene prelación con respecto a la Cámara de Diputados.

Se me ocurre que este es un asunto que tendrá que ser resuelto con buen tino, por la Comisión. Esta está citada para mañana y ha invitado al señor Ministro. Puede ser que de ahí surja la posibilidad de que podamos trabajar de acuerdo con la Comisión similar de la Cámara de Diputados, tratando de ganar tiempo y evitar esa dilapidación de energías y de atención a que, con acierto, se refería el señor senador Gil.

SEÑOR DURAN RUBIO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DURAN RUBIO. — Yo estaba tratando, antes de la observación del señor senador Ferreira Aldunate, la devolución de carpetas...

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente, para el asunto a que hizo referencia el señor senador Gil?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Yo tengo la misma preocupación del señor senador Gil. En varias oportunidades hice una observación semejante, aunque no con la elocuencia del señor senador. Declaro que no tuve éxito. Creo, también, que la prelación debe corresponder a la Comisión del Senado porque, a raíz del decreto sobre alquileres, tomado como Medida Pronta de Seguridad, modificando la Ley de Alquileres, yo planteé aquí una interpelación que ha quedado un poco en suspenso, a la espera de la celeridad con que actuaría la Comisión correspondiente.

Declaro que, a mi modo de ver, esta Comisión ya tiene demorados los procedimientos sin que esto le sea imputable a ella y sin que yo formule tampoco ningún cargo a nadie.

Me parece que lo procedente en este momento es que en todo caso, sea la Cámara de Diputados quien rectifique su modo de actuar y la Comisión del Senado lo haga en la forma más premiosa posible, porque este es un tema que debe resolverse a la mayor brevedad.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: en virtud de que se han sugerido algunas soluciones, quiero decir derechamente cuál es mi manera de pensar.

Pacíficamente, la Mesa de la Asamblea General, cuando recibe un Mensaje del Poder Ejecutivo, lo traslada a la Cámara de Senadores o a la de Diputados. Por lo que yo recuerdo, este trámite está confiado al buen criterio de la Mesa y de él nunca han derivado conflictos ni dificultades.

Por otra parte, las leyes que tienen origen en el Parlamento, tanto son votadas con prelación por la Cámara de Diputados, como por la de Senadores; pueden nacer en una o en otra Cámara, sin que nadie tenga motivos para preocuparse por esa circunstancia.

Aún admitido, señor Presidente, que haya razones para considerar que el Senado ha entendido en primer término el asunto, o sea que tendría algo así como un derecho preferente con relación a la Cámara de Diputados, estimo que aún cuando fuera así, una razón de prudencia aconsejaría que hiciéramos un compás de espera, y detuviéramos la acción de la Comisión de la Cámara de Senadores, a la espera del proyecto que venga de la Cámara de Representantes.

Creo que votar en segundo término será el trámite normal, corriente, aceptado siempre por el Parlameneo y no veo que quite o agregue nada al Senado o a la Cámara, el hecho de prevenir en el asunto.

Por consiguiente, estimo que no debiéramos embarcarnos en discutir qué Cámara tiene prelación. Simplemente, lo sensato sería que una de ellas —yo diría el Senado— hiciera un compás de espera para ver qué resuelve la Cámara de Diputados.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Voy a ser breve, señor Presidente.

Lo que a mí me preocupa es que en este problema de competencias, para ver si debe tratar el asunto en primer término la Cámara de Diputados o el Senado, los días vayan transcurriendo y pueda darse el caso de que lleguemos al 30 de mayo sin que se haya podido votar alguna ley que devuelva el vigor a la Ley ya votada Nº 13.659, y tengamos que desembocar —este es un hecho bastante visible, a esta altura— o en una nueva prórroga votada por el Parlamento o en la reiteración de un decreto que yo considero inconveniente.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Por lo tanto, señor Presidente, creo que, a mi juicio, no habría mayor problema en mantener la situación actual. Si el Senado se pronuncia primero, la Cámara de Diputados, deberá considerar con carácter prioritario el proyecto que le llegue de la otra Cámara, con sanción. Si la Cámara de Diputados, por su parte, nos envía un proyecto, nosotros tendremos que considerarlo.

Hay que ver cuál de las dos Cámaras se pronuncia primero. La otra Cámara tomará en consideración el proyecto que venga con sanción de la primera.

Lo que me preocupa es que lleguemos al 30 de mayo y no tengamos un pronunciamiento del Poder Legislativo riesgo que veo como muy cercano y posible.

Esto es lo que más me preocupa, por encima del problema de la competencia de una u otra rama parlamentaria.

Por lo tanto creo que haría bien la Cámara de Senadores —hubiera sido deseable que esto no ocurriera— planteado el caso, en asumir jurisdicción en este tema y estudiar, con la mayor rapidez posible él o los proyectos qué pueda tener a su consideración, para pronunciarse dentro de los términos más breves que le sea posible.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — El Senado estaba estudiando este tema a través de su Comisión especializada, antes del receso y consideró muchas propuestas; incluso, hay artículos preparados para una posible ley. El Senado entró en receso y después trató el tema, como lo ha recordado el señor senador Penadés. Recibió, también, otros proyectos pertenecientes a la señora senadora Roballo y al señor senador Paz Aguirre, los que fueron insertados por mí mismo en una serie de artículos que podrían servir para corregir aquellas deficiencias y lagunas más importantes de la ley vigente.

El Senado, en consecuencia, está en condiciones, por intermedio de su Comisión especializada, de estudiar este tema, ya que tiene bastante información. El tiempo que queda, antes de que se pueda producir una situación tan penosa como a la que aludió el señor senador Paz Aguirre, puede ser aprovechado en su estudio.

En la Cámara de Representantes, en cambio, se presentó un proyecto atendible, razonable, pero único; mientras que nosotros, no hemos dejado de estudiar y de preocuparnos por el problema.

Me parece que estaría bien que la Comisión del Senado y éste mismo, no abdicaran de su obligación de tratar un tema que nació aquí. El Mensaje del Poder Ejecutivo se refiere a un decreto dictado bajo Medidas Prontas de Seguridad que fue enviado a la Comisión Permanente y, luego, de ésta a la Asamblea General, es decir, no estuvo nunca ni tiene por qué estar, en la jurisdicción del Senado. Pero este Cuerpo tiene suficientes antecedentes y elementos de trabajo como poder actuar por intermedio de sus Comisiones.

El Ministro fue invitado a la sesión de mañana. Pienso que en ella podremos esclarecer bastante el panorama que tenemos por delante y hasta, incluso, empezar nuestro propio trabajo.

Era lo que deseaba agregar.

23

SEÑOR DURAN RUBIO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DURAN RUBIO. — Yo había mencionado dos nombres, de las dos primeras carpetas, que solicito sean suprimidos de la versión taquigráfica. Luego, agregar la devolución de las carpetas 1507/70 y 1436/69, para completar antecedentes.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Creo que tiene absoluta razón en el planteamiento hecho anteriormente, el señor senador Ferreira Aldunate, referente a que este asunto debe plantearse en sesión secreta. El Cuerpo no debe mani-

festarse porque, incluso, pueden dar lugar a discusión las proposiciones de la Comisión Administrativa y ello no puede hacerse en sesión pública.

Hago moción para pasar a sesión secreta. Agrego, además, que en la misma, donde se van a tratar los asuntos propuestos por el señor senador Durán Rubio, en nombre de la Comisión de Asuntos Administrativos, se considere la venia ya aprobada en la Comisión de Asuntos Internacionales para designar al señor Germán Denis Barreiro, para la Jefatura de Misión en Austria.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Se ha tocado este tema, en relación con el punto al cual me voy a referir en seguida.

He preguntado alguna vez en Sala —no ha dado motivo a debate; la pregunta queda ahí colgada entre el cielo y la tierra— si el Senado puede adoptar el régimen de la sesión secreta para quitarle el derecho a un cargo a un funcionario, suprimiendo la defensa posible, desde el punto de vista de las fuentes de información emergentes del debate.

Si se presenta un interesado pidiendo que se le dé traslado de la parte del acta en que se discute su conducta como funcionario y que ha determinado la separación, ¿se le puede negar? No tengo certeza ni quiero improvisar juicio; pero, eso sí, tengo la seguridad de que, por lo menos, el asunto ofrece caracteres de problema suficientes para considerarlo.

¿Es posible en un país donde existe un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, abierto a todas las posibilidades de defensa, respecto de las diversas incidencias que el trámite haya tenido, hacer compatible la vigencia integral de ese Tribunal con todas sus consecuencias, con una etapa parlamentaria que se mantiene en secreto y que le impide al pasible de la responsabilidad administrativa que le ha cabido, defenderse íntegramente ante él? ¿El Senado es dueño, a tal punto, de un hermetismo tan cerrado que impide el conocimiento al propio imputado? No sé.

Para mí, el tema tiene algo que ver con el problema de fondo. Si los escrúpulos nuestros llegan a tal punto de que la sesión secreta puede ser exigible para materia un poco más menuda que la que planteo, la verdad es que podría tener sentido ocuparse de lo principal. No lo exijo en este momento; hace ya muchos años que esta rueda tal como está. Pero descargo un poco mi conciencia, volviendo a volcar en Sala el escrúpulo que tuve en otra oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Se va a votar si se pasa a sesión secreta.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 19. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace.)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Dese cuenta de lo actuado en el Senado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Pastor Salvañach). — El Senado, en sesión secreta, resolvió devolver al Poder Ejecutivo, para ampliación de antecedentes, las solicitudes de venia para destituir de sus cargos a un Ayudante de 4ta. de la Dirección Forestal, Parques y Fauna (Carp. 1503/70); a un Odontólogo del Hospital Vilardebó (Carp. 1505/70); a un Enfermero de 2da. del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Carp. 1507/70) y a un Capataz de 1ra. del Servicio de Intendencia del Ejército (Carp. 1436/69).

Resolvió, además, conceder el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el exterior al señor Germán Denis Barreiro (Carp. 1521/70).

24

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Se va a pasar a la consideración del segundo punto de la orden del día: Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 1970 que instituye un empréstito forzoso a cargo de los usuarios de los servicios de Ute.

La Mesa se ve en el deber de señalar que este asunto fue incluido en la orden del día a su pedido, a los efectos de que continuase la discusión que se había celebrado durante los meses de febrero y marzo.

A su vez, iba a solicitar que se pasara a la Comisión respectiva un proyecto de ley presentado en la Cámara de Representantes —está a estudio de una de sus Comisiones— a los efectos de tener una información sobre si es viable o no.

Desde la Mesa me veo obligado a manifestar que son miles y miles los usuarios de todo el país que se han negado a pagar el préstamo compulsivo. Muchos lo han hecho en virtud de la discusión mantenida en el Senado, donde se oyeron opiniones contrarias a la constitucionalidad de este recurso.

Las informaciones que tengo es que Ute, en este mes, ha recaudado muchísimo menos que lo normal, en virtud, precisamente, de esa resistencia a pagar por parte de los usuarios.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Teniendo en cuenta las palabras del señor Presidente, deseo reiterar el pase de un aspecto de este problema a la Comisión correspondiente, tal como ya lo había propuesto en otra sesión anterior.

Quiero significar, también, que si en el Senado de la República hay un proyecto concreto que fue presentado por nosotros, con declaraciones expresas de que era ilegal lo actuado por el Poder Ejecutivo, este debe considerarse.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pienso que el Senado, si está en disposición de hacer algo, debiera realizarlo. Es posible que podamos ahondar en la discusión en este Cuerpo si existe un proyecto —como lo expresa el señor senador Vasconcellos— como, incluso, quedando a la expectativa de lo que resuelva la Cámara de Representantes.

Sin embargo, si existe un proyecto de declaración donde el Senado de la República se pronuncia contra el préstamo compulsivo, estimándolo inconstitucional, yo solicitaría que se le diera lectura y se votara como una minuta de comunicación urgente al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Es lamentable que esto suceda, justamente, en momentos en que Ute tiene el peor servicio que jamás ha tenido en la atención de sus usuarios. Por ejemplo, en materia de teléfonos, es realmente increíble lo que ocurre. Nuestra central política estuvo durante más de 15 días sin teléfono. Mi domicilio particular hace más de una semana que tampoco tiene servicio telefónico. Creo que esto le ocurre a medio Montevideo. No hay ninguna preocupación por parte de Ute, de atender el llamado de sus usuarios. Cuando se reitera el pedido, se es destratado por parte de quien atiende el llamado.

Existe una verdadera despreocupación, por parte del Directorio, para atender cosas elementales como es el hecho de que la gente que paga el teléfono, pueda usarlo. En estos momentos se le complica aún más la situación a los usuarios, con este préstamo.

Propongo, concretamente, que si la declaración a que he aludido está en manos de Secretaría, se la lea, a los efectos de considerarla o, de lo contrario, se pase a un cuarto intermedio para que se pueda proceder a la búsqueda de todos los antecedentes a los efectos de tomar una decisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Los antecedentes están en la Mesa y se van a leer en su oportunidad.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Deseo formular una aclaración porque oí expresar, al señor Presidente, que el pago de las tarifas de Ute se ha hecho en forma renuente porque existe en todo el país una resistencia muy marcada para abonar el préstamo.

A pesar de ello, debo manifestar que he sido informado de que la recaudación del mes de febrero, en relación con la cumplida en los días que van del mes de abril, marca una diferencia sensible en favor de este último. Es decir que desde que se está cobrando el préstamo compulsivo, hay un aumento naturalmente debido al prestamo, suficientemente apreciable, como para considerar que en Montevideo se le está pagando sin mayor resistencia.

Recuerdo que la Cámara de Senadores trató este tema de Ute y en su transcurso se propusieron dos mociones diferentes: una del señor senador Michelini nombrando una Comisión Especial, que está en funciones, a los efectos de que estudiara una serie de denuncias formuladas por el mismo, y otra, presentada por el señor senador Vasconcellos, en la que éste se refería, exclusivamente, al aspecto relacionado con el préstamo compulsivo, proponiendo, al final de la misma, que se pasaran todos los antecedentes, a la Comisión de Constitución y Legislación.

A mí me parece, que eso es lo adecuado. El punto de si se está en presencia o no de un préstamo compulsivo, o de un tributo, o provento, como dice el Directorio de Ute y como lo sostuvo el señor Ministro de Industria y Comercio en la sesión del Senado autoriza, suficientemente, el informe previo de la Comisión Especializada. Me extraña que no se haya producido el informe.

Sin embargo, aquella moción no fue votada. Desde luego, consta de dos partes: en una se condena como inconstitucional el acto y en la otra, se solicita el pase del problema a la Comisión de Constitución y Legislación para que ésta se expida.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR VASCONCELLOS. — El hecho de que se haya cobrado más, no tiene significación porque, incluso, en algunas casas, es posible que no se hayan dado cuenta de que se pagaba el préstamo compulsivo. Además, las amas de casa saben que si no abonan la cuenta de luz, a los pocos días, le suprimen el servicio. Por lo tanto, el hecho de que lo abonen, no significa asentimiento.

A la moción que presentamos en su oportunidad, deseo retirarle la referencia que constituye un impuesto, porque va a dar lugar a discusión. Sin embargo, deseo reiterar el concepto de que este préstamo compulsivo, no puede establecerse sin autorización legal y, también, de que se pasen todos los antecedentes a la Comisión respectiva para que ésta estudie el problema de fondo. Esto puede votarse ya por el Senado.

SEÑOR CIGLIUTI. — Continúo.

Lo que manifiesta el señor senador vale tanto para el que dice que el préstamo compulsivo no se está pagando, como para el que expresa lo contrario, porque si lo tiene que pagar obligado para que no le corten la luz, se expone, el que no lo abona, a que ello ocurra, es decir, que está fuera de la discusión la razón por la cual se paga o se deja de pagar. Hay un hecho material, concreto, que es el de que se está pagando.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ. — El señor senador Cigliuti no debe ocultar, —supongo que es por inadvertencia— que junto con el préstamo compulsivo se está cobrando un aumento en las tarifas. Por consiguiente, el aumento de las cifras en la recaudación, no viene por el hecho de que pague mucha gente, como parece desprenderse de las palabras del señor senador, sino por el hecho de que las tarifas han sido aumentadas.

SEÑOR CIGLIUTI. — Le agradezco la aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — La Mesa advierte a los señores senadores que el Senado, en varias oportunidades, ha quedado sin número.

En estos momentos no lo hay. Se está llamando a Sala.

(Entran a Sala varios señores senadores.)

—Se ha restablecido el quórum, puede continuar el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Quiero decir que me parece que la moción del señor senador formulada sobre la base de un cuarto intermedio, es correcta en cuanto a la moción presentada en la sesión del 3 de febrero, que expresaba: Solicito el pase de estos antecedentes a la Comisión de Constitución y Legislación.

Creo que ese es un hecho previo que tiene que atender el Senado. Antes de tomar resolución, sobre el asunto, hay que pasarlo a la Comisión para que informe porque si el Senado, votando la primera parte de la moción, ya toma posición sobre el problema, entonces el pase a la Comisión de Constitución y Legislación sería un contrasentido.

El señor Ministro sostuvo acá —me parece que con buenos argumentos— que era discutible si esto no era efectivamente un provento y no el préstamo o empréstito a que hacía referencia el señor senador. Si si piensa que debía pasar a la Comisión de Constitución y Legislación lo que habrá que lamentar será que todavía no haya ocurrido así.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Siempre me ha extrañado la afirmación reiterada que comenzamos a es-

cuchar en el Senado, a partir de la comparecencia del señor Ministro de Industria y Comercio a Sala para discutir este tema.

Se vuelve a insistir en que el procedimiento a que acuden el Poder Ejecutivo y Ute es lícito puesto que no se trata ni de un impuesto ni de un empréstito sino de un provento.

No hay ninguna Comisión que tenga que informar nada acerca de si esto es un provento o no, porque la calificación de un ingreso público como provento no tiene absolutamente nada que ver con el tema que se discute. Lo único que no interesa es saber si es un provento o no porque así como los ingresos estatales se clasifican jugando desde el punto de vista de la relación del Estado con el contribuyente en impuestos, tasas, precios, y a su vez se hacen subdivisiones en estas categorías, también es verdad que surge una calificación de provento para determinados ingresos, pero que tiene sentido, únicamente, si se mira la administración desde adentro.

El término provento no es de derecho financiero sino de administración financiera.

Agradecería que el señor senador me prestara un poco de atención...

SEÑOR CIGLIUTI. — Sí, señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — En nuestra legislación se califica de provento a un ingreso obtenido por una dependencia del Estado en forma no regular o, más todavía, a un ingreso obtenido por una repartición del Estado cuando la obtención del mismo no es el fin específico del servicio que la misma presta.

Voy a poner un ejemplo para que se me entienda bien. Si tomamos un servicio de investigación del Estado, como por ejemplo puede ser el Vivero de Toledo, y allí se hacen investigaciones sobre animales de granja, se requiere, para realizar las mismas, contar con número determinado de esos animales, ya sean pollos, conejos o los que fueran. Los excedentes de producción, o los animales que ya han sido utilizados en la investigación, después son vendidos por el Estado. Lo que se obtiene se califica de provento porque el servicio no está destinado a vender gallinas o conejos. Es, pues, un ingreso irregular que no está referido al cumplimiento mismo del servicio.

Es la negación de lo que ocurre en Ute. Este Instituto no puede calificar de provento, lo que obtiene pcr vender energía eléctrica porque para ello es que existe.

Esto tiene una importancia en nuestro derecho positivo, porque sucesivas disposiciones han ido confiriendo a las dependencias del Estado que generan estos proventos, el derecho a disponer de ellos directamente.

Ese es el sentido de la expresión y su consecuencia jurídica en el Uruguay. Progresivamente el legislador ha ido autorizando, a diversas dependencias, a disponer de los recursos accidentales que obtienen en su gestión.

También es verdad que, cada tanto tiempo, esto se extiende en forma tal que el Ministerio de Economía y Finanzas trata de derogar todas estas disposiciones recuperando el control absoluto sobre la totalidad de los ingresos del Estado.

He hecho estas referencias para demostrar algo que me parece absolutamente indiscutible y que debe servir de base al planteamiento de este asunto. Vamos a averiguar si es el precio del servicio, si esto que Ute pretende de los particulares está dentro de lo que legalmente ese Instituto está autorizado a fijar, con anuencia del Ejecutivo y a percibir después.

Vamos a olvidarnos de lo de "provento", porque aquí no tiene absolutamente nada que ver. Un provento puede ser una tasa, un precio, y en algunos casos puede ser lícito si el que lo percibe está autorizado a hacerlo, pero puede ser ilícito si no lo está.

Vamos a ver si esto es, como yo entiendo, un empréstito, puesto que no puede calificarse de provento lo que no se puede devolver y si Ute tiene...

25

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Permítame, señor senador.

El Senado ha vuelto a quedar sin número.

Se está llamando a Sala.

No hay quórum para continuar sesionando.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 16 minutos, presidiendo el señor senador don **Zelmar Michelini** y estando presentes los señores senadores **Carrere Sapriza, Cigliuti, Durán Rubio, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Gil, Guadalupe, Mastalli, Passadore, Penadés, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín**).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

INDICE DE NUMERALES

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 259 — Montevideo, Viernes 15 de Mayo de 1970 — Núm. 18311

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	80.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	"	70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	130.00
Matrimonios del Interior	"	60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	720.00
" año	"	1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$	1.320.00
" año	"	2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$	10.00
Atrasados	"	30.00
De más de 15 días ..	"	50.00
De más de 1 año ...	"	80.00
De más de 3 años ..	"	150.00
De más de 5 años ..	"	200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemrlares agotados

		la página
Hasta un año	$	80.00
De más de un año ..	"	100.00
De más de tres años .	"	130.00
De más de cinco años .	"	180.00
De más de diez años .	"	250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	500.00
1939	"	"	500.00
1940	"	"	500.00
1945	"	"	500.00
1954	....	"	500.00
1955	....	"	500.00
1959	....	"	500.00
1962	....	"	500.00
1967	....	"	1.622.00
1968	....	"	2.450.00

Encuadernados

1956	....	"	800.00
1965	....	"	800.00
1966	....	"	800.00
1967	....	"	2.460.00
1968	....	"	3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$	8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	....	"	9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	....	"	10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	....	"	11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	....	"	12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	"	13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE OLIVERI u OLIVERI D'ANGELO (S|112|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7736 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALDE PEREIRA, (S 72|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7366 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MELGAREJO, (S 252|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $900.0 10|pub. 7379 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PIRIZ de BAROZZI, (S 84|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7380 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELIA ALBURQUERQUE de MARTINEZ, (S|480|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7381 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO o CARLOS DOMENICO TOSI o TOSI BUCCELLONI, (S 62|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6840 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA o GARCIA PENDAS y de ESPERANZA COUTO de GARCIA, (S 476|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6827 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KOMAREK de VANNEK o de VANYEK o de VANJEK o de WANYEK o de WAUYEK o MARIA KOMAREK GAMBAC de VANYCK o MARIA KORMAREK o KOMANECH o KOMARECK o KOMACK o KORMARECH o KORMARECH o KORMARETH u HOMAREK u HORMARECK o MARIA GOMBAC o GOMBOC o GOMBAR o GOMBAO o MARIA VANJEK o VANYEK o WANYEK o WAUYEK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.00 30|pub. 5022 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERO CASTRO (Ficha E|532|970); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7733 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LAPLAZOTTE de PEÑA (Ficha E 530|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7734 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CREGO o CREGO ROUCO (Ficha E| 2.292|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 7750 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIELA o DANIELLE DUPREY de NITROSSO o NITROSO (Ficha E|558|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7788 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOLLA, (Ficha E 768|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7494 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO SCHÖNEMAN o SCHÖNEMANN (Ficha E|1.202|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 7205 My.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONICO ARMANETTI (Ficha E|666|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7073 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CATALAN (Ficha E|568|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7074 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VAZQUEZ ROLFI (Ficha E|532|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7084 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DELGADO de PARODI, (Ficha E|1102|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6913 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TORANZA, (Ficha E 80|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6830 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA RIEPHOFF de ANGELUCCI o RIEPHOFF LABORDE de ANGELUCCI, (Ficha E. 546|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6831 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANTONIO CORREA DURAN, (Ficha E 1388|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6829 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENITES de RIVERO o BENITEZ de RIVERO, (Ficha E|218|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6901 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LOPEZ, (Ficha E|498|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6928 My.5-.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BULGARELLI o BULGARELLI GAMBA, (Ficha E|516|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6948 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FERNANDEZ de MORENO, (Ficha E|480|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6927 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REYNA o RAYNA de VERZELLO, (Ficha E|2432|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6930 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARANA, (Ficha E|1832|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6912 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS LOPEZ PEBET (Ficha 144|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7819 My.14-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA GUTIERREZ de ALVAREZ SILVA, (Ficha 148|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7669 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID JULIO RIVERO BALBIS,

(Ficha 98|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7670 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MAÑANA VEIRA (Ficha 50|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7671 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO BOMBAGLIO o BOMBAGLIO COLOMBO (Ficha 132|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
9) $ 900.00 10|pub. 7672 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLA RIVAS de CARVALHO o SOLA CLARA RIVAS de CARVALHO (Ficha 84|1969), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7674 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ BRUM, (Ficha 92|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7542 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORRIS LUIS SURRACO MORET, (Ficha 164|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7540 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LAMBERT, (Ficha 115|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7541 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DOMINGO GAMBETTA CAVAGNA, (Ficha 166|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7358 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIA o DALILA MELON de MOSQUERA, (Ficha 430|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7359 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEDESMA (Ficha 174|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7252 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROBUSTIANO TOLOSA (Ficha 176|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7253 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR BLANCO, (Ficha 58|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6918 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA FUENTES o FUENTES MUÑIZ, (Ficha 20|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7006 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA DELL'AMICO de CARBONE, (Ficha 146|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7005 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN AMEIJENDA de GARCIA, (Ficha 134|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7004 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRUHN de ANTON, (Ficha 114|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6802 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES ANIBAL SOSA, (Ficha 122|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6801 My.6-v. my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA HERNANDEZ de MARTINEZ, (Ficha 446|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6803 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OSCAR FERRARO SALVA, (Ficha 124|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6917 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA EUGENIA VOLONTE de CORRADINO, (Ficha 152|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6916 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CUNEO, (Ficha 150|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6915 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CANTA ALBA, (Ficha 130|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6919 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFILDA BORDIGONI de GRONDONA o FLORENCIA ALFILDA BORDIGONI de GRONDONA, (Ficha 48|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario. noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril
1) $3.600.00 30|pub. 4639 Ab.6-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS CLIVIO FERNANDEZ, (72|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7642 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BELEDO ARROYO, (20|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7496 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALA IGLESIAS de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7497 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BOSIA MARENCO, (26|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7309 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAPOLEON RIVOIR TOURN (38|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7373 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA DURAN AIRES de ALVAREZ (32|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7199 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIO o XAVIER o XAVIER PASCUAL DI BELLO (80|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 7210 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GRANJA de GONZALEZ, (50|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 6931 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JERUSALMI, (70|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 6932 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL CARPENTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7732 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7789 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAINI CHEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10 pub. 7751 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO KACHINOVSKY YAROVINSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7502 My.12.v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA DURANTE de CLIVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7367 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BORROI de ALBERTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7369 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO GIRALDES FERREIRA o GUIRALDES FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 5 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7213 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ISABEL GIMENEZ de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7212 My 8 v my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7214 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRO ENRIQUE COLIGNON MAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 5888 Ab.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 1.260.00 10|pub. 6589 My.6-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COLOMBO de DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, José Tomás Pereira, Actuario. sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1970. —

1) $ 900.00 10|pub. 7724 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA INDART DENIS de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7738 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EFRAIN MENDEZ o MENDEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7748 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LANFRANCONI, (S| 30|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 6900 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS AYCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 6835 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PLA o PLA VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 6838 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA LIARD o LIARD ETCHEGARAY de ACOSTA y OSCAR ACOSTA o ACOSTA ESTADES, (S 763|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 6845 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FONTAN o FONTAN MONLEZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 6866 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAINO, (S 28|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 6865 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AICARDI CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 6863 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL ZUNINO VARACHI de GIACCHETTI y JUAN DOMINGO ZUNINO VARACHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 4540 Ab.3-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE BARBERO TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 7374 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALAVERRIA, (A 74|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 7544 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEJAR OLIVERA, (A|58| 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 7109 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGOS RAUL MAZZA PARODI o DOMINGO RAUL MAZZA PARODI, (A 72|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7008 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE GAMBERONI o GAMBERONI DAVERIO o DAVESIO (A|268| 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7111 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE TOMASA o MATILDE TERESA BORRAZAS RAMOS de MUGUERZA (56|437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7110 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO UALDE CALZADA (A 66|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6804 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ, (A 4|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6807 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SCHIAFFINO ESPALTER, (A 60|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6812 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BODAÑO o BERNARDINO BODAÑO SANTOME, (A 794|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6814 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CECILIA PRIETO OSTOLAZA (F.152|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7719 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA BEST de MARTIN (F|142|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7722 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MEDINA de SOLER (F|970|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7745 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POLENZANI de BUTTURINI (F.968|69); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7747 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CRESCENCIA PATRON POZZI de PEREZ LARRAÑAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7382 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SCHENONE CASTIGLIONI, (F|158|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7383 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULTIMO PEREZ ACUÑA, (F|362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7408 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO JACINTO COSSIO SANCHEZ (F|134|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7498 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LUZ, (F 154|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6780 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI FIORIO, (F 110|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6819 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BALIÑO DEL RIO de ENSEÑAT (F 116|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6833 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARICHAL o MARICHAL MENDOZA (A|6|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7795 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA COHUCH o CHOGUKA o COHUK de DOMINICH o DOMINICHI o DOMINIC, (A 52|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7504 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PRECEDO de AREOSO, (A 474|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7505 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ADAMI SIENRA, (A|24|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7310 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PELUFFO o PELUFFO COTELO, (A|50|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7313 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BARRIOLA FERRANDO, (A|406|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7426 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOSCOSO o MUSCOSO VAZQUEZ (A|26|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7215 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ZILBERMANAS MAGUNAITE (A|40|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7216 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROMAN FAJARDO (A|48|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7095 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALES BETTI (A|466|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7106 My.7-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TERESA MONTES de OCA o MONTES de OCA de TAIBO (S|57|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7735 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FEDERICO PRATS (S|497|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7815 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRIMALDI, (S|223|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7404 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TADEO GIFFONE o GIFFONI, (S|515|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7405 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO BENTANCUR o BENTANCUR CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6828 My.7_v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIQUEO NARANCIO o MARTIN MANUEL MIQUEO NARANCIO. (S 59|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6826 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WILLAT TOBIAS, (Fichas E 701|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7495 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LASCANO TEGUI, (Ficha E|17|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7080 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO PANICERES, (Ficha E|157|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6929 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHACKIEL RYNKOWSKI ROSENBAUM (Ficha E|247|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7208 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SAPPA SOUQUE (Ficha E|889|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7209 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA de SILVA o PEREIRA de SILVA (Ficha E|107|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 7207 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CRISTINA COPPOLA de CHIOZZONE (Ficha E|1.466|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7206 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO MALLADA, (Ficha E|771|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7308 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CICCIA de ALVARO, (E|1887|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7322 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GARCIA o GARCIAS de CISNERO. (Ficha E|1701|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.0 10|pub. 7372 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SOSA de CROSSA o CARMEN SOSA FIGUEROA de CROSA o CROSSA (Ficha 75|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7255 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANUELA BRIANO de FERRARO (Ficha 87|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7254 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGHERITA CIBRARIO de GARBOLINO o MARGARITA CIBRARIO de GARBOLINO o MARGARITA BRARIO de GARBOLINO o MARGARITA MARGHERITA CIBRARIO de GARBOLINO (L.o 61, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. N.o 1.125 del Código Civil). — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1 $ 2.400.00 20|pub. 3766 Mz.18_v.ab.7. My.7_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS LARRABURU ARBURU, (Ficha 271|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7003 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LUCIO NAYA, (Ficha 485|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7007 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BALLESTRINO o BALLESTRINO MARTINEZ, (Ficha 463|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7009 My.6_v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DI PAULO ROSSOMAGNO, (Ficha 51|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6800 My.6_v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA JAUREGUY o JAUREGUY CASAL de CAMPANELA, (Ficha 249|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6920 My-5.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON KISIEL MOSKALUK, (Ficha 5|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6921 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SPOSITO DI LEVA o DELEVA, (531|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7643 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA JULIA TERAN ALVARIZA de FAJARDO, (39|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7500 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUNINO, (301|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7501 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FRAGA VILAR, (59|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7085 My 7-v my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA o NETTI SCHLESNIGER de WOLNER o WOLLNER, (91|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6949 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX HONORATO LORENZOTTI PEÑA y de LAURA o LAURENCIANA PALMA de LORENZOTTI, (77|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6777 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ de JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7726 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RALPH ASHWORTH COWLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7749 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE HARO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7790 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KARPELESZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7791 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LORENZO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7503 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CESAR JACINTO CAPRILE PICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7368 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BRIGIDA FOGOLIN de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.0 10|pub. 7370 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BENJAMIN VALERIO SOSA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7376 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN SVEDIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7378 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SARA RAMIREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7407 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL SAVARIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7377 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA GESTO de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7211 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6945 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ESTEFANIA o STEFANIE STEGMAIER de KLIMESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 5023 Ab.10-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5242 Ab.14-v.may.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GARCIA DE SOUDES o SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7728 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ALVAREZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7725 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA LUISA IZZI BERARDO de REYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7729 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA ESTRELLA FERNANDEZ de SOSA (S|487|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7731 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7737 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGUEZ (S 125|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6834 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO MOREIRA o MOREIRA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6839 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ANGEL RAFFAGLIO o RAFAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6867 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GANDOLFO TORTEROLO, (S 137|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6864 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOUVARD u HOWARD MATHEWS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 6862 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOZART ANTONIO ZOPPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6869 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA ESPINO de HERNANDEZ o DOROTEA del CARMEN ESPINO de HERNANDEZ y RAMON HERNANDEZ CACERES (A|21|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7818 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROMAY de COMESAÑA o CARMEN ROMAY FERNANDEZ de COMESAÑA (A|169|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7673 My.13-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMAR DOCE OTTON (A|129|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7107 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL CANDIDO CASAS MELLO (A|47|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7108 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de RAQUEL GHOUZLAN o CHOUZLAN o CHOUZIAN, (Libro 59, Folio 508), citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.400.00 20|pub. 3996 Mz.30-v.ab.9. My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO STRADA, (A 167|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6805 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEOANE BARBEITO, (A 135|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5854 Ab.21-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WASHINGTON ALBERTO ZORRILLA RACHETTI o WASHINGTON A. ZORRILLA y PAULINA IRIGOYEN de ZORRILLA (F|471|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7720 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA GOMEZ de MONTERO, (F|831), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7384 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CUNEO TONELLI (F|215|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10.pub. 7721 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DI GLIULO (F|225|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7728 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'AMICO COLOMBO (F|113|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7739 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO o WILFREDO ARIEL ROBLES LESCA (F|123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7727 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOSA MENDEZ, (F|97|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7375 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO BRUNO MARIZCURRENA, (F| 159|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7385 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA SIERRA, (F|141|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7406 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JUAN LEIRA MARTINEZ, (F. 89| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7075 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BELLO CALVETE, (F 75|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6748 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CALVI de NATER o NATTER, (F 891), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6778 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CORIGLIANO PETRACCA, (F 115| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6779 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BISTOLFO o JUAN PEDRO ANICETO BISTOLFO, (F 181|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6808 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ MEJIAS, (F 1039|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6825 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA JOVITA CASTELLANOS BALPARDA, (F 201|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6832 My.4.v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GERONIMA VALE de LUMAN, (A|169| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7718 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EVERGISTO COITO PEREZ (A|137|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7793 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO SOLLA (A|45|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7792 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO GONZALEZ (A.37|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7794. My.14-v.may28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ (A.143|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7796 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MATTEO de MARTUSCELLI, (A|147|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7625 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GIOVANETTI (A|527|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7626 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de AMALIA o AMALIA DOLORES MATILDE CARBONELL GASCON o GAZCON o GAZZON de PUJOL, (A|69|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7312 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ULPIANA ARIAS de PEREZ, (A|317|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7644 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELMONTE CARZOGLIO (A|117|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7668 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO SANCHEZ BLANCO, (A 161|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7506 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público

que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de AMELIA CAMIRUAGA de MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7645 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEILA ESTHER JUSTA SIERRA FARIÑA, (A 43|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7514 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ASPLANATO, (A|53|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7311 My.1-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA MENENDEZ (A|151|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7099 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ALVAREZ HERNANDEZ (A|119|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7094 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO LAVANDEIRA CASTRO, (A 271|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6974 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GOITIÑO, (A 103|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6973 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO AMARO, (A 13|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6972 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BLAS ACUÑA MENENDEZ, (A 71|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6967 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MARRERO MARTINEZ o MARTINES, (A|133|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6933 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PALMA de NIGRIS de SUEIRO, (A 89|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6934 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO GONZALEZ PEREZ o NOLBERTO LORENZO GONZALEZ PEREZ o NORBERTO GONZALEZ PEREZ o NORBERTO LORENZO GONZALEZ PEREZ, (A 145|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6813 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA MARCULINA MARTINEZ, (A 123|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6781 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANTONIA ANGELA DEBENEDETTI de SACIAS, (A 291| 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6868 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARGARITA ALCIDA TERESA MARIANI CHASSAING de ROBIOLA (A.29|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5172 Ab.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAV o GUSTAVO WERTHEIM EICHHORN o EISHORN (A|79|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5079 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de marzo de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7712 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7474 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o JUAN PEDRO ROGANTINI; CATALINA o CATALINA RITA SUCETTI de ROGANTINI; ANGEL PEDRO ROGANTINI; ATILIO ALFREDO ROGANTINI y FRANCISCO ROGANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de abril de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7473 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA MARFISA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas marzo 18 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7301 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, abril 27 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7300 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA da COSTA de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6752 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 23 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6751 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 2 de abril de 1970. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7713 May14-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCAGNI de MEDINA o FERMINA CARMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7055 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MARTINEZ de RONCIO o RONSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7054 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6903 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAXIMA FERRERO de MOLAGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6902 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYALA GAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7452 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN LARRAÑAGA SANCHEZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7451 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BENTANCOR HERNANDEZ de GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7450 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o NICOLAS FRANCISCO MERIALDO PASSEGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7449 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA GALLO BARINDELLI de GOROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1970 — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7447 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA HERNANDEZ MARTINEZ de DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7448 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7446 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO o AMPARO RICARDO MONER RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7445 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALVEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7444 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GESUALDO o GESUALDI REYES de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7443 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URBANA MORALES BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7525 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7524 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEREIRA (F. V|57|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7680 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA BAQUERO CABRERA, (F V 47|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7567 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO AGUSTIN BORGES RAMOS, (Ficha V 61|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7568 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA BALLES SILVA de BARBERY, (Ficha V 60|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7569 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA GIMENEZ DIAZ de RODRIGUEZ, (Ficha V 45|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 6 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7570 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ANA MARIA o ANA MARIA REYES de SCASSO, (Ficha V 59|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7571 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO ENRIQUE VINOLI NAVARRO (Ficha V 35|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7572 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PABLO, (Ficha V 50|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 6 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7539 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA FIRPO de MARZOA, (Ficha V 70|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7538 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ACEVEDO PACHECO, (Ficha V 20|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7537 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORDOLI FERNANDEZ, (Ficha V|277|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7335 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO PIRIZ o PIREZ, (Ficha V 269|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7044 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO GRAJALES FERRERA, (Ficha V 345|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7045 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO EVARISTO RATTI, (Ficha V 346|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7046 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMBROSIO o ANTONINO AMBROSIO TEJERA MENDEZ, (Ficha V 347|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7047 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA TEJERA, (Ficha V 348|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7048 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELTRAN SILVA o BELTRAN SUAREZ SILVA y SANTA ISABEL SILVA de MARTINEZ, (Ficha V 349|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7049 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA VARONA MURCHIO, (Ficha V 268|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7050 My.6-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones

de ZOILA LADISLADA GIMENEZ de RODRIGUEZ o MARIA ZOILA GIMENEZ de RODRIGUEZ y RAMON RODRIGUEZ, (Ficha V|18|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6692 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALONSO o ALONZO. (Ficha V|373|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6757 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO QUINTIN o QUINTIN ATILIO DE ARMAS VARELA, (Ficha V|267|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6756 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA E. ROMERO de BISTOLFI. (Ficha V|360|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6755 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO BENTANCOR REYES. (Ficha V|375|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6754 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN MATEO o AGUSTIN MATEO DONATO GAMBA ZANINETTI o GANINETTI (Ficha V|68|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7195 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAYGORRIA ACUÑA, (Ficha 423, Letra V, 1969,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7489 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO o LEONCIO PEDRO MARTIN, Ficha 76, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7488 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GRACIANO MORALES, ROMAN EPIFANIO MORALES y RAMONA CAROLINA MORALES (Ficha 99, Letra V, 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando abril 20 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7162 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRA CAMEJO de FALERO, DOMINGA CAMEJO de D'ANGELO, ISIDRO BERNARDINO CAMEJO y JULIA CAMEJO de ROBAINA (Ficha 100, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 23 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7161 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de PRUDENCIA DEL CARMEN o PRUDENCIA ALFARO de ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEBEZ y VENANCIO MARIA o VENANCIO ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEBEZ (Ficha 118, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando abril 30 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7160 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VARELA de MARTINEZ (Ficha 29, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7159 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BORDAGARAY (Letra V, Ficha 435 Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 3 de 1970. — Esc. Eduardo Ley Alvez, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7158 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ALONSO o ALONZO (Ficha 96, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7157 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NOGUES de MAZZEI (Ficha 88, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando abril 20 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7156 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BURGUEÑO de CONDE (Ficha 78 Letra V, Año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7155. My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMICONE de RODRIGUEZ (Ficha 77, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7154 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7429 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ BORBA o MANUEL UBALDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7428 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA CACERES DE TESKE o PAULA CACERES CABRERA de TERKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7427 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7274 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA SILVEIRA CORREA MIRAPALHETA de REBOLLO o AMELIA SILVEIRA CORREA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7272 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DOLORES VIÑOLES de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7133 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARAVIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7134 My 7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de al sucesión de SANTA ALEJANDRINA FERNANDEZ de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7135 My 7-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LEONTINA MARIA DA SILVA de PEREIRA o LEONTINA MARIA SILVA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1970. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7430 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MUSSELLI de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7121 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CIRILO GONZA-

REZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 28 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7122 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO HONORATO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6747 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6746 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERTINAT PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 16 de 1970. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6745 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUEDA o ISABELA THUL DE SANTI. (Art. 1125 del C.P.C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.00 20|pub. 4390 Ab.2-v.ab.15. My.4-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA SUAREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, mayo 5 de 1970. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 900.00 10|pub. 7527 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA ROSELLI FLORENTINO de SOTO, (Ficha 88|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7609 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO NAVONE BANCHERO, (Ficha 55 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7556 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CARABALLO TORRES de GALMES, (Ficha 63 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7557 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAKIS o LAKIZ o LAKKIZ de MANZUR o MANSOUR o MANSSOUR, (Ficha 3 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7528 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARTINEZ CAPARRA o CAPARA, (Ficha 32|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 4 de marzo de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjusta.
1) $ 900.00 10|pub. 7326 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MANUELA CAMACHO de BACIGALUPE, (Ficha 92|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7325 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA DOLORES GRASSO GAUTO de PARENTELLI, (Ficha 89|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7327 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA BUENAHORA ZAGARZAZU de DEBENEDETTI, (Ficha 87|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, ctuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7324 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o FRANCISCA ASQUETA BACIGALUPE de PRIETO, (Ficha 84|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7323 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANIBAL ALMANZA SILVA, (Ficha 75|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6890 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMBLON o CAMBLONG de VILLANUEVA, (Ficha 81|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6889 My.5_v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 51|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7614 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER LUISA CURBELO DUHALDE de GONZALEZ, (Ficha C. N.o 56|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7615 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FRANCISCA RUIZ RODAS de MONTAÑA, DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7627 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SUAREZ MONTIEL, (Ficha C N.o 71|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda, Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7655 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DELIA ALICIA MARTINEZ de GONZALEZ, (Ficha C. N.o 5.|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7523 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUPALLIER de KLAPPENBACH, (Ficha C. N.o 80|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7522 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO GOMEZ CASANOVA, (Ficha C. N.o 59|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7521 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE VIERA y MARIA ANGELICA LEON de VIERA, (Ficha C. N.o 78|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7503 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO ALEXANDRO y LUCIA BUCIOLANO o BUSCIOLANO de ALEXANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7462 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA PIEDRABUENA de ARGACHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7463 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ELIAS, (C 537|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7464 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

LUIS MARIO o LUIS BRUSTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7465 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMELA LABREA NUÑEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7466 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO RAFAEL BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7467 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7461 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GENARO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7460 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EVANGELISTO ROMULO MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7458 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SILVANO ULLUA y MARIA ELENA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7457 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA RODRIGUEZ de MATEOS, GREGORIA JUANA MATEOS RODRIGUEZ y DAMIAN o COSME DAMIAN MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7456 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TITO BESSONART SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de febrero de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7455 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ABELINA o AVELINA PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7454 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMETERIO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7468 My.12-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR DORALINO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, abril 15 de 1970. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 7351 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CIPA o CIPA RIVA BEITLER de GINDEL o GUINDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de diciembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7564 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA COTELO de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de febrero de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7565 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA SILVA de ARIAS y RUFO LEONARDO o HUGO LEONARDO ARIAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de abril de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6959 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ALBA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de febrero de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6961 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE LEON de AZCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de abril de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6960 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de marzo de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6958 My.6-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ROSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7185 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SILVANO PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7183 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN o JUAN INDALECIO CARDOZO, ELIAS CARDOZO de CARDOZO, o CARDOSO de CARDOSO, HILARIO o IGNACIO HILARIO CARDOZO, VICTOR MODESTO CARDOZO, SEVERINO ISAIAS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7192 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRUNO o BRUNO AGUSTIN o BRUNO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7191 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de mayo de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7189 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARMELO PASTORINI o PASTORINI URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7190 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO o ALBERTO PEREIRA GARCIA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7188 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MIGLIORA JUNIN de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7187 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7186 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BARRIOS FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7184 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BIDONDO o BIDONDO IRIARTE o IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7182 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR LOPEZ de MILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7150 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMANCIA VILLANUEVA de ARREGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7149 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7777 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7700 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUE XIMENO PRIETO o MANUEL GIMENO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Faillache, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7329 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ESPINOSA, DOLORES MARTINEZ de ESPINOSA, PABLO o EUGENIO PABLO ESPINOSA MARTINEZ, JUAN PREVITERI o JUAN o JUAN PRESBITERIO ESPINOSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6811 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO LESCANO PEREIRA o MARIA LEZCANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7139 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6809 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE CRUZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6810 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA LEISHMAN PITTIGREW de REEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1970. — Mario Fígoli, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7817 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR del LUJAN GARCIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 14 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6769 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA NUÑEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6768 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO NICANOR o NICANOR GUILLERMO NUÑEZ ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 23 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6767 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERRERA de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6766 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA o CABRERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 10 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6765 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL NUÑEZ SOSA, ROSA MARGARITA GAMENARA de NUÑEZ y CELIA NICOLAZA NUÑEZ de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 23 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6764 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PFISTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 2 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5448 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VIGLIERI ROTTI o ANGELA MARIA BIGLIERI ROTTA de BARRIOS, (L.o 26, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 4 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 7477 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO JOAQUINA PRADINES de FERRARI, (L.o 26, F.o 378, N.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 7479 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FUCKS FRICKELL o ENRIQUE FUCHS FRICKELL, (L.o 17, F.o 147, N.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7478 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GUALTERIO o GUALTERIO FEDERICO GRIFFIN CHILDS, (L.o 17 F.o 94, N.o 816), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7476 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DIAMANTINA GONZALEZ MARTINEZ, (L.o 26, F.o 388, N.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 7480 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN SUBOTIN ABRAMENKOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Por el mismo término se emplaza a Sara Subotin y Lida y Máximo Postavka, a efectos de que acepten o repudien la herencia de Esteban Subotin Abramenkova, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, octubre 31 de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 4.500.00 30|pub. 5571 Ab.17-v.jun.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE ONETTO (L.o 17, F.o 154, N.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7653 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MERELLO. (L.o 17, F.o 4, N.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, 4 de mayo de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7485 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARBOZA de TORRES, (L.o 17, F.o 114, N.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7018 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de ANGELA MARSICOVETRE de CHIRIGLIANO, (L.o 17, F.o 140, N.o 138); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7019 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TAGLIANI de PALERMO, (L.o 17, F.o 131, número 101); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7017 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de BENITEZ, (L.o 17, F.o 93, N.o 811); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de marzo de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7016 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA IBAÑEZ de FERRO o CATALINA IBAÑEZ de FERRO, (libro 17, F.o 34, N.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7015 My.6-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PERALTA BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 16 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7470 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO SANGUINO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 22 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6951 My.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7226 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7225 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADORA DIOS NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7224 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SYMCHA ZAKLICEWER PRAVDA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de abril de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7766 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ENIVA o ENIBAL o ANIBAL PONTES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 1.o de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.170.00 10|pub. 4770 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO DOROTEO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 27 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7611 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TIMOTEO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7034 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PETRONA o PETRONA SAN MARTIN GONZALEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 28 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7035 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN BASILIO GONZALEZ y TOMASA ACEVEDO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, diciembre 1.o de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4772 Ab.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7357 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 17 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7356 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA BRIGIDA ACOSTA BUSQUEST de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7355 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO D'ELIAS o LUCIANO AMARANTO D'ELIAS o D'ELIAS MAFFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7354 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN RIVAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de noviembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7634 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALIA SILVA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7633 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO GALIZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7632 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE NUNES de BIASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7560 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA BUXBAUM de BRAND o EVA BUCKXBAUM de PRANDT o EVA BUCKXBAUM de BRANDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7242 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SIGNORELLI de LLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de abril de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7241 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AMELLER o AMELLER SINTES de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de abril de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7240 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HUMBERTO CATALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de febrero de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7239 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6881 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ DE LEMOS o ANTONIO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6880 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SANMARTIN AVELLANAL o JULIA EMMA SANMARTIN AVELLANAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7635 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7629 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE UGOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7630 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7631 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MADOLINA SILVA de GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7559 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NUÑEZ de MONPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7558 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA PERUCHENA de LIMA o de RODRIGUEZ DE LIMA y de TELMO RODRIGUEZ DE LIMA o LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 22 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7243 My.5-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SILVEIRA GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 10 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6879 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MINELVINA PARENTINI de BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6878 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6877 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA SANTUCHO de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1,200.00 10|pub. 7761 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SABINA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1,200.00 10|pub. 7760 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1,200.00 10|pub. 7759 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO HUMBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7758 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA TAPPA o TAPPA de BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7562 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA CARMEN o CARMEN ACEVEDO de DE LEON o de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7306 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ACOSTA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $900.00 10|pub. 7305 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONILLA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.0 10|pub. 7304 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUNKELER o HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7153 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN HERNANDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 4 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7152 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del Doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR FERNANDEZ GONZALEZ o VICENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7082 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del Doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DENIS o DENES o DENE o DENI de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabe C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7081 My.7-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERERA MARTIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 23 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7397 My.11-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Décimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, abril 20 de 1970. — Luis A. Ruch, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 7526 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VICTORIANA o VICTORIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7555 M.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 27 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7554 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN ROSA ANGIO de MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7553 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL SALVADOR VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7552 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CASILDA GOLDARASENA o GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 28 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7551 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELDO COITINHO ARBURUAS o ELDO. PEREIRA COITINHO ARBURUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7550 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BALIERO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 27 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7549 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE RAMON NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7040 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN CARLOS HERNANDEZ y de AMABILIA PEREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7041 My.6-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos CARRASCO de ESCUDERO, CELIA o CELIA HAYDEE. "Sucesión" (A. N.o 73|970), se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA HAYDEE o CELIA CARRASCO de ESCUDERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6744 My.4-v.my.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas se comunica a CESAR VIGNADUZZO de MARCHI o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar 1 del padrón 80.442 m|a. ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, plano del agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro el 7 de mayo de 1959.
2) $ 3.150.00 15|pub. 7288 My.8-v.my.29.

EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las personas que se nombrarán, o a sus sucesores, a cualquier título, que por no pagar las cuotas de las promesas, o boletas de compraventa que firmaron de los solares que se describirán, las mismas, o los mismos, caducarán conforme lo dispone el Art. 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la 1.a sección judicial de Salto, paraje Barrio Ceibal, que según plano del Agr. Jorge E. Bird de diciembre 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo mes y año con el N.o 226, llevan los siguientes números:
18. — Fulvio Roque Rodríguez.
59. — Sinforoso Silva Rucinante.
71. — José Balbuena.
81. — Benildo Rodríguez.
101 — Israel Cabrera.
157. — María Isabel y Deolinda Fernández.

Y del plano también del Agr. Jorge E. Bird, de julio 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en agosto del mismo año con el N.o 138, llevan los siguientes números:
192. — Ovilcio Gómez.
211. — Estanislada Figueredo.
228. — Emilio Valentín Benigni.
262. — Geraldo Angel García Saucedo.
271. — Enrique Roldán.
291. — Ivo Ferreira.

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agr. Jorge E. Bird, de diciembre 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 238 llevan los siguientes números:
1. — Irene Ilarraz de Oliveira.
68. — Justa Primitiva Rodríguez.
73. — Nelido Brum Viera.

Y del Barrio Cien Manzanas, plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini, de enero 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en febrero del mismo año con el N.o 1893, llevan los siguientes números:
10. — José María Volpi.
16. — Termonia Lisette.

Y del mismo Barrio, plano del Agr. Jorge E. Bird, de marzo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en abril del mismo año con el N.o 1542 lleva el siguiente número:
10. — Humberto Silva.

Y del mismo Barrio, plano del Agr. Jorge E. Bird, de julio 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 1584, llevan los siguientes números:
13. — Celené Francia de Xavier.
19. — Héctor Montero.
35. — Estanislao Erburo.

Y del Barrio Baltasar Brum, plano del Agr. José P. Meza, de marzo 1931, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año, lleva el siguiente número:
8. — Manzana 431. Pedro Lemes.

Y Zona Obelisco Rodó, plano del Agr. Jorge E. Bird, de octubre 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 184, lleva el siguiente número:
6. — Juan Núñez.
2) $ 21.800.00 15|pub. 7246 My.8-v.my.29.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1970, a las 18 horas, en el local de la Avenida Agraciada 1763, escritorio 101, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 47 ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1969; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia en la sede social con una anticipación no menor a los tres días a la fecha de la asamblea. — Alfredo Cardoso. Secretario.
3) $5.600.00 10|pub. 7024 My.6-v.my.20.

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 22 de mayo de 1970, a las 18 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, 2.o piso, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 7.350.00 15|pub. 6742 Ab.30-v.may.22.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO — BADO — VAZQUEZ S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de mayo de 1970, a las 18 y 30 horas, en la sede Bulevar Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al XXIII ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1969; 3.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea, con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea; y que si no hubiere quórum a la hora indicada, (Art. 37), una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 7616 My.13-v.my.15.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1970 a las 10 horas en Piedras 425, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1969; 3.o), Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio por el período 1970 a 1972 y elección de Síndico titular y suplente por igual período; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) $ 2.240.00 4|pub. 7828 May.14-v.may.20.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la vigésima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1970 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 30 de junio de 1969; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1969 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de utilidades del año terminado el 30 de setiembre de 1969; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, 12 de mayo de 1970.
3) $ 8.000.00 10|pub. 7825 May.14-v.may.28.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el Art. 35 de los estatutos sociales, el Directorio de Chimex S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de mayo de 1970, a las 10 horas, en el local social calle Paysandú 887, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1967|68 y 1968|69 y elecciones de los mismos; 5.o) Varios.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el Art. 36 de los estatutos.

En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — El Secretario.
3) $ 1.440.00 2|pub. 7778 My.14-v.my.15.

4-Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que los señores: RAMON y ORESTES HERIBERTO GONZALEZ BENTANCOR, domiciliados en la Av. General Artigas N.o 1006 de la ciudad de Pando y por Expediente G. 41.563 de 1969, con escrito agregado, solicita:

Copia del Título de Propiedad del Nicho N.o 42; del Cementerio antiguo de la ciudad de Pando, que figura en los registros a nombre de Bernarda De León de Arbelo, en razón de haberse extraviado el mismo, y de acuerdo en un todo a lo que establece el Art. 5.o del Reglamento de Cementerios vigente, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante las Oficinas de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días, a partir de la presente publicación. — Pando, abril de 1970.
4) $ 6.400.00 10|pub. 6762 My.4.-v.my.15.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS IGNACIO LOCRIA y MARIA MARTINEZ RECALDE, (V|98|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montviedo, abril 24 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6852 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO NIS y ANA MARIA ANTUNEZ, (V|338|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6614 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, RUBEN DAMASO EIRALDI y MIRTA EDDA STEFFANO, (V|66|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 6610 Ab.29-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges RAUL ENRIQUE MARQUES y MARIA TERESA MOROY, (V|196|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 6142 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GALEANO MUÑOZ y MARIA SOFIA SUSSANICH GARCIA, (Ficha C 1674|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7100 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por JULIA ISABEL RODRIGUEZ y JUAN MARIA VELAZCO BARRERA, (Ficha D|840) citándose a quienes tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6253 Ab 24-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL GUILLERMO PICUN ACOSTA y NELIDA BEATRIZ CANDIOTA CASTRO, (D 124|1970), y se cita, a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7647 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSMARIN FERNANDEZ y DELZNITA ARTEMIA PORTELA (D|83|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ar. 7.o ley N.o 10.783. — Monevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7314 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON FERNANDO HERNANDEZ y CATALINA ANGELICA ALGARE (D|54|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7315 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FAUSTINO ROQUE FOTI y GLORIA VERZI FERNANDEZ de FOTI, (D 144|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6914 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ADRIANO OSIMANI CROSI y AMIDA LAGRECA SARAVIA, (Ficha 34|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de abril de 1970. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 6151 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 ed noviembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre APARICIO BALCON y CALIXTA VILLAGRAN, (Ficha 416|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6844 My.4-v.jn 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO LUSSICH PONCE DE LEON y ESPERANZA PATRON MERELLO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1970 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7753 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de febrero de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DOMINGO RODRIGUEZ MILLAN y JULIA ELSA NOVELLI GOMEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7420 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha abril 20 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE FRANCISCO CITARELLA DENEGRI y BLANCA LIRIA TECHERA LOPEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7421 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IVAN HUMBERTO GALLEGUILLOS o GALLEGUITTOS GARICUETA y MARY LUZ LARREA LANUSSE, (por auto 11|8|67), (Ficha B 472|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6178 Ab.23 v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE RAUL TORTEROLO ARAUJO y MARIA del CARMEN GARCIA RUIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6145 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ODINO y MIGUEL ANGEL DESALVO (por auto de fecha 3 de diciembre de 1953). (Ficha L.o 48, F.o 269), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7516 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por BLANCA LUZ OBREGON y ESTEBAN GEORGIEFF (C|550|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7417 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WALTER ORESTES CIBILS CIBILS y MARIA ANGELICA FLORIO CAZZULI (C|276|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6843 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges EDGARDO SCHIRONE e IRMA MARTINEZ (C|642|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5894 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ERNESTO BEJAR GRUBMAN y SARA YAFFE ACHER, (C|206|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5895 Ab 21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges SALOMON STEYMBERG y PERLA SPALENIEC, (C|154|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5892 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELLY SUSANA CLAVERE CLAVIJO y MIGUEL ANGEL ORTIZ, (C|198|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que hubieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5889 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPIGA DE LOIS, IRMA OLGA y LUIS CARMELO LOIS (63|163) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6426 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HAYDEE MUÑIZ VAZQUEZ y ANDRES DANTES PINO (C|180|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6425 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR DEROSSI y AMALIA SOMMA de DEROSSI (C|120|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1970 — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6424 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NARE ALVAREZ y GERMAN MARTINEZ (C|152|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6423 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO WEISZ y MARIA ELDER DE ARMAS, (A 100|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7820 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO LABANCA GUASTONI y MIREYA BRASEY (A|52|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7360 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GRANATI y DELMA MORALES (A|38|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6716 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MANERA LLUBERAS y OLGA JOHNSON, (Ficha 144|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7754 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BASCOU y GRACIELA MARGARITA MORE ALADIO, (Ficha 82|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7102 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EULOGIO GRAÑA y ELENA MARIA VESCOVI, (Ficha 22|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6975 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada po FRANCISCO ANTONIO BONANATA y OLGA RAQUEL NOVAS (Ficha 34|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6699 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO AVELLANEDA y RITA IDA COSTA (Ficha 712|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6340 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROBLES y MABEL M. CABRAL, (Ficha E|50|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7251 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYO GRUNBERG y SARA PEREZ, (Ficha E 64|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 6609 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO PEREZ MARTINEZ y ESTHER MORALES, (Ficha F 296|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6161 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CENTANINO y YOLANDA BARTOLOTTA, (Ficha E 334|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5623 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TEMIS EIRENE RIZZOLO y GABINO CRUZ DEL RIO, (V 195|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7755 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS QUAGLIOTTI y LAURA BRUNET, (V 239|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6141 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADALBERTO FELIPE DIEZ y MYRIAM ISABEL DUCE, (V 55|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6143 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO COVIELLO y MARIA YOLANDA RAMILO, (V 51|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6144 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANDRES LARROSA y OLGA YOLANDA BENITEZ de LARROSA, (Ficha C 2.567|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6240 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MAURICIO TRAVERSARO y ANA LOLA MABEL LOPEZ FIGUERIDO (Ficha D|585) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5729 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO COUTO RAMA y CARMEN NORMA MALVAR (Ficha C|193|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5728 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALCIDES AMADO BACCINO y MARTA OFELIA CABARCOS, (D 414|969); y se cita, a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de

lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7821 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AMELIA RENEE REBUFELLO y OSCAR HUMBERTO BUTTERI, (D 595|69), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7648 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA BENITEZ de JOSE y BENJAMIN JOSE (D|17|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7518 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VIRGINIA ESTRELLA LIMA y MANUEL DE ROMA LEAO, (Ficha D|385|968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6815 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RICARDO ALBERTO USHER y RAQUEL MARGARITA SALA CRESPI, (Ficha 407 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6152 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MARTINEZ y PEDRO MARCELINO TORRES (por auto de fecha 4 de marzo de 1970). (Ficha B.107|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7515 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha abril 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR ESCARDO y MARIA ESTHER CHIRICO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6611 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 18 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA LEOMAR PEREYRA y WASHINGTON ROMAN AQUINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6612 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LENOBLE ESTEVEZ y MARIA AMALIA SOSA BERENZONI (por auto de fecha 22|4|70) (Ficha B|279|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7217 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMIDA GOMEZ y JUANA MOSCARDI RODRIGUEZ, (por auto de fecha 21|3|70), (Ficha B|129|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5838 Ab.21-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILOMENA CARDINALI o CARDINALE y LEONARDO TUCCI (C|59|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7416 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOBI NUR AUDI y SEBASTIAN BIDEGAIN (C|261|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6842 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RODOLFO SICA REAL y JULIA VICTORIA CARABETTA ISOLABELLA, (C|753|69), y que cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5890 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges DIEGO AYALA RUIZ y JUANA MARIA MATTOS, (C|945|69), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5891 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JUAN PICONE y BEATRIZ SILVIA JUAN, (C|141|70), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5893 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PODESTA, MARIA ISABEL y LUIS GUILLERMO BATTISTONI (Ficha c|43|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Judia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6738 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO AICARDI y GLADYS ESPERANZA BARREIRO (A|115|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7545 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO MASNER y ALBA ANTONIA LAGOS, (A 7|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7112 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLY WILD y GRACIELA MATILDE AZZINI (A|127|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5782 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUNTER JOSE KAUFMANN y MARGOT MINNA RAHEL PELZEL, (Ficha F 199|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7756 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON RAMOS y BLANCA DE LAS MERCEDES TUCCI (Ficha F|187|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. Asimismo se cita, llama y emplaza a Blanca De Las Mercedes Tucci para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 5.400.00 30|pub. 7422 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MANUEL GARCIA DECIA y MARIA ELENA CARRERAS, (Ficha 111|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7646 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO STEINECK y SOFIA VICTORIA MARIA KALESIK, (Ficha 85|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6613 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MAYO ESTEVEZ ACOSTA y ANA MARIA MERCADER, (Ficha 163|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6608 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGLESIAS y CARMEN NEGREIRA, (Ficha E 5|70), y que se cita a todos aquellos que tu-

vieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 6559 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MILANS CIURICH WEIGLE y MARIA del ROSARIO ORTIZ de TARANCO. (Ficha F 53|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6462 Ab.28.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER MAYORA y NIVA GARRIDO, (Ficha 101|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5636 Ab.17-v.my15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ANGELICA SECCO APARICIO y ALBERTO JACK ESPINOLA. (F.197|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6657 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OLIVERA MORALES y AIDEE NIEVES, (Ficha 149|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7201 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL A. AVONDET y MARTA ALLIDI (Ficha E|653|966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7517 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MOLINELLI y DELIA MARGARITA TORRENS (Ficha E|153|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7361 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MACEIRAS c|. LIBERTAD GLORIA MASEDA, (Ficha E|61|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7218 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CARLOS SALVA y MARGARITA PEREZ (Ficha E|77|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6341 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL MARIA FLORES y TERESA C. MORALES, (Ficha E|83|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5839 Ab.21 v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL TEJERA y MARIA ELENA POLITO. (Ficha E 59|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6150 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUSTATELINO MONZON y GRICERIA SOTO (Ficha 130) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado, con fecha 2 de abril de 1970 la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por don Eustatelino Monzón y doña Griceria Soto. En consecuencia, se emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Artigas, abril 29 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7302 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don TOMAS RAUL CARRION y CANDIDA MAXIMININA CEDRES. (Ficha civil N.o 655|969); citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 19 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6466 Ab.28.v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada de MARIA CARMEN DEAMBROSIO de SOSA y JULIO MARIA SOSA, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 1.800.00 20|pub. 6891 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: FRANCISCA MARIA ANGELICA TESTA de PASCARETTA contra JUAN ANTONIO PASCARETTA, (Ficha V N.o 169), con fecha 14 de octubre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisca María Angélica Testa de Pascaretta y Juan Antonio Pascaretta, citándose a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5647 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUAN CARLOS RON VIO y MARIA TERESA VIÑOLES LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (84|970), se hace saber que en fecha 10 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Juan Carlos Ron Vio y María Teresa Viñoles López, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, abril de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7137 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: OLGA PERDOMO PASSOS contra ROMEO SILVEIRA GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (64|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Olga Perdomo Passos y Romeo Silveira Gómez, citándose y emplazándose a los interesados, bajo apercibimiento por el término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7136 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.456, de fecha abril 9 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICOLINO BERTONE y MARIA DIAZ SOUZA GOGNA, (F. C. N.o 115|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, abril 20 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7704 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que po rauto N.o 1.608 de fecha abril 15 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN JORCIN MARIEYHARA y MARIA ELOISA GABBIANI (F. C. N.o 133-970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 20 de abril de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6732 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha marzo 17 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS A. FONTANA y MIRTA AMELIA CAMPUGIANI (F. C. 82-970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de marzo de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6731 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BOMBACI de PARODI, TERESITA del CARMEN y WALTERALTER PARODI ANDRADE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 52 C|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, 1[illegible] de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7610 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUILIO CONTI y GLADYS MARI[illegible] DEBENEDETTI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 24 de octubre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6447 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MOREIRA, JUAN CARLOS contra VIERA, LADY ELSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 33 C|70) se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges Juan Carlos Moreira y Lady Elsa Viera, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que conservarán acción sólo contra los

bienes del cónyuge deudor en caso de incomparecencia. — Carmelo, 17 de marzo de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6448 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: NELLY JUANA OLIVERA contra TORIBIO LAMADRID. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.568|69), se hace saber al público que con fecha 26 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Nelly Juana Olivera y Toribio Lamadrid, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 10 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7469 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 18 de marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELSA ESTER FERREIRA y JUAN CARLOS PARARD, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 17 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7193 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha treinta y uno de marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO CABRAL y LIDIA HILDA CURBELO de CABRAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, abril 13 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6414 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 4 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CLAMAVIS BRUNO y SANTOS JESUS RAMON debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 8 de noviembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6412 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DUTRA, BERNABE y ELVIRA RENEE NUÑEZ DE DUTRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 186|970), se hace saber que por resolución del 20 de abril de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pernabé Dutra y Elvira Renée Núñez de Dutra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7330 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: URTIBEREA AQUILINO y MARIA ISABEL MARTINEZ DE URTIBEREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 147|970), se hace saber que por resolución de fecha 31 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aquilino Urtiberea y María Isabel Martínez de Urtiberea y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6227 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: ETCHART, RAMON PEDRO y DOLORES FERNANDEZ de ETCHART "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 127 969), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1970 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ramón Pedro Etchart y Dolores Fernández de Etchart, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 5744 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: INZAURRALDE JOSE RAMON con ROSA BRENDA FUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fs. 140|970), se hace saber que por resolución, de fecha 3 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Ramón Inzaurralde y Rosa Brenda Fuentes y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6021 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el 31|3 970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos RICARDO LEITON e IRMA PEREIRA (Ficha 301|970), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6265 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 2|9|969, se declaró disuelta la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MAXIMO MARIA GONZALEZ GONZALEZ y MARIA OLGA MENDEZ DE LEON, (Ficha N.o 515|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6266 Ab.24-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BEATRIZ ALBA MOULIA de CANOBRA y HUGO NATALIO CANOBRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26. F.o 320. N.o 851), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Alba Moulia y Hugo Natalio Canobra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 14 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 7020 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ROMAN FONTAN LEMES y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, (L.o 17. F.o 121. N.o 61), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, abril 13 de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 6017 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANUBIO JACINTO o DANUVIO TORRES SOSA y EDELIA GABRIELA NUÑEZ PEREYRA, (Ficha 223|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 28 de abril de 1970. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7612 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: OLIVERA PEREYRA CIRO contra YOLANDA da TERRA do SANTOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (765 C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integraban las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, previniéndose a los que no lo hicieran, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946). — Rocha, noviembre 20 de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7613 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges CONRADO PUÑALES FERNANDEZ y GREGORIA MODESTA SOSA SOSA, (Ficha 710|C|969)., debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 30 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 7036 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Ficha 198|C|970), se hace sabe que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SILVEIRA LOPEZ ILDEFONSO y MARIA ISABEL TECHERA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 16 de abril de 1970. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2 400.00 20|pub. 6678 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ZORRILLA (CRISTOBAL RUFO) y GARCIA DE ZORRILLA, (MARIA JULIA). "Disolución de sociedad conyugal". (L.a A. F.a 79|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cristóbal Rufo Zorrilla y María Julia García, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose, que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley, 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5997 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ (ADA MARIA) con CALVO (ANIBAL FLORENTINO). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A F. A. 575), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adda María Fernández y Aníbal Florentino Calvo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 22 de abril de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 7245 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ENRIQUE ANZUATTE y MARGARITA SOCA. (L.o 21, F.o 78), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, febrero 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20 pub. 7637 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 921 de 26 de febrero 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MIRTA GARCIA con OSWALDO ENRIQUE BONILLA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesena días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1.o de abril de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 6688 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ISMAEL CAZAL TOLOSA contra MARIA AIDA MACHUCA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 811), se hace saber que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad le-

gal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 16 de marzo de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5568 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — En autos: NELLY COTY ACOSTA de NAZABAY contra AMELIO HUMBERTO NAZABAY. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 585), se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.0 20|pub. 5569. Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: PIMIENTA, AMINA ISABEL contra ROBERTO MELO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. número 169|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Roberto Melo y Amina Isabel Pimienta, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6042 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON LEONARDO PIMIENTA y AMANDA CANO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez. Actuaria Adjunta.
5) $1.200.00 20|pub. 6524 Ab.29-v.my.28.

6-Disoluciones de Sociedades

MINETTI, LUNGO, BLEDA, SILVEIRA Y COZZI

Art. 5.o contrato de sociedad. Disolución con fecha 29 abril. Acreedores Agraciada 1640, P. 2, Esc. 18. Ciudad.
6) $ 1.400.00 20|pub. 6739 Ab.30-v.may.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "María del Carmen Ramos contra LUIS OMAR BARRETO. Divorcio unilateral", (B 1.098), y "María del Carmen Ramos contra LUIS OMAR BARRETO. Auxiliatoria", (B 1.356), se cita y emplaza al demandado Luis Omar Barreto a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30888 Ab.17-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA del PILAR NARANJO HERMOSILLAS (Ficha D|224|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Juan Armando Ruiz Lorenzo. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 5486 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Martha Gladys Pose contra HEINRICH OTTO SCHWARZ. Divorcio", (Ficha E 516|969), y en los autos caratulados: "Martha Gladys Pose contra HEINRICH OTTO SCHWARZ. Auxiliatoria" (Ficha D 448|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Heinrich Otto Schwarz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31130 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Gómez, Ricardo contra SERGIA CLODOMIRA GARCIA. Divorcio causal", (Ficha D 105|970), se cita, llama y emplaza a Sergia Clodomira García para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200.00 10|pub. 7752 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez, Cristina contra LUIS MARIA VARGAS. Divorcio por causal", (Ficha D 33, año 1970), se cita, llama y emplaza a Luis María Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30927 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Rodríguez Mary L. c| MISERO ANGELO "Divorcio por Sola Voluntad" (D|581|969), se cita llama y emplaza a Angelo Misero, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 7259 My.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Pérez, Celia c|VARELA, JUAN JOSE. "Divorcio por causal" (31|D), se cita, llama y emplaza a Juan José Varela a que comparezca en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (2|209) por sí o por apoderado dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30735 Ab.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Estellano, Ruth Italia contra CESAR DARIO BORTOLL. Divorcio", (Ficha E 319|69), se cita, llama y emplaza al señor César Darío Bortoll Berterriche, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 4963 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri, se hace saber que en autos: "Teresa Alvarez contra JULIO CESAR ARMAND UGON. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Armand Ugón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio quien seguirá los trámites sin su intervención. — Montevideo diciembre 12 de 1969. — Luis A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 5635 Ab.17-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "Lauro Fernández c| YONE DORNELLES. Divorcio" (Ficha 417|69), se emplaza a doña Yone Dornelles para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — Artigas, octubre 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) $ 1.200.00 10|pub. 7472 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Silvera Margarita c|ALEJANDRO RODRIGUEZ. "Divorcio sola voluntad". (Ficha V|352|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Pando, 20 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 6354 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos Lurlinda Nieves Arancet c|. ARTEMIO B. CALO. "Divorcio por la sola voluntad" (88|970), se cita y emplaza por el término de sesenta días al señor Artemio B. Calo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a que comparezca en este juicio que por su sola voluntad le inició Lurlinda Nieves Arancet. (Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza). — Melo, abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 20|pub. 31101 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Angela Irene Borromeo de Ayala contra LITURO AYALA. "Divorcio por causal" (L.o 26, F.o 330, N.o 894), se cita, llama y emplaza a don Lituro Ayala por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso que no compareciese. — Paysandú, 10 de marzo de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
7) $ 3.600.00 30|pub. 4822 Ab.8-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "Zulma Rocha De León contra LOURENÇO QUIRINO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B|88|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Lourenço Quirino, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de abril de 1970. — Amelia da Rosa. Actuaria.
7) $ 3.600.00 30|pub. 7227 My.8-v.jn.22.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NELSON OMAR RUETALO CUELLO, funcionario de Inspección Tráfico Central de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 31145 My.14-v.my.28.

Se emplaza al señor CARLOS ALBERTO WARREN DIAZ, a retomar servicio en el Departamento de Control de la Gerencia de Hacienda, dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, será tenido por renunciante tácito por abandono del cargo de acuerdo a resolución de Directorio, N.o 241|69, del 21 de mayo de 1969.
8) (C.C.) 3|pub. 31146 My.14-v.my.19.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos NOVASETA S. A. Inconstitucionalidad de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o de la ley N.o 13.725 de fecha 17|XII|68. (L. C. 6, F. 472) para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Esc. Ernesto R. Machó. Adjunto de actuación.
8) $ 12.600.00 30|pub. 4942 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MAURICIO CAZZIS PUYOL, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por Resolución de

Contrato (Ficha C.B.|22|970) le ha iniciado Shell S.A. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio .— Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
8) $ 3.600.00 30|pub. 4857 Ab.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Arturo Armando Cabrera c|COMPAÑIA ARGENBEL S. A. "Embargo preventivo" (F.A. 782), para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, haciéndose saber que se ha fijado audiencia de conciliación en el Juzgado de Paz de la 2.a Sección para el día 21 de setiembre a la hora 14. En fe de ello y de mandato judicial, se expiden dos edictos de su mismo tenor en Montevideo, a quince de abril de mil novecientos setenta. — Esc. María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
8) $ 4.500.00 30|pub. 6342 Ab.27-v.jn.9.

9-Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 30 de setiembre de 1969, (acta N.o 2.739, resolución número 39), aprobadas por resolución del Poder Ejecutivo del 3 de abril de 1970, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble ubicado en las secciones judiciales Novena y Décima del Departamento de Canelones, integrado por el padrón N.o 36.911, con un área aproximada de 31 hectáreas, (treinta y una hectáreas), de propiedad del señor Alberto Rubio O'Brien y|o de la sucesión Ladislao Rubio.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 31074 My.7-v.my.19.

U T E
EXPROPIACIONES PLAN COPOE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolución del Directorio. R70 1.169 del 16 de abril de 1970 recaída en el expediente C-2-B|22 designó para ser expropiada por razones de utilidad pública y al amparo de la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1964 parte del inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el N.o 3.130, superficie a expropiar 3 HÁ. 0489 Mc. 50, propiedad de las señoras ILKA PARALLADA de RIMOLDI y MARIA CRISTINA PARALLADA MENDY.

Por la misma resolución se declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

Con arreglo a lo dispuesto por ley, se cita a las propietarias mencionadas, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble a que concurran a los fectos correspondientes al Departamento de Bienes Raíces de UTE (Palacio de la Luz, 10.o piso) donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de abril de 1970.

9) $ 2.700.00 10|pub. 7425 My.11-v.my.25.

10-Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN GABRIEL AGUIAR BRUNET. "Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1970, se declaró a Juan Gabriel Aguiar Brunet en estado de incapacidad y se designó curador a Dora Brunet de Aguiar. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 900.00 10|pub. 7411 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAZZONE ANGEL CAYETANO. "Incapacidad" (Ficha 208|68), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1969, N.o 406, se declaró a don Angel Cayetano Mazzone, en estado de incapacidad y se designó curadora a María Julia Mazzone de Palacios. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
10) $1.200.00 10|pub. 6964 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos SCHEKLETON de PASEYRO ATILIA. "Incapacidad" (F. 132 69), se hace saber que por resolución N.o 1200 de fecha 31 de marzo de 1970 se declaró a Atilia Schekleton de Paseyro en estado de incapacidad y se designó curador a su hijo Ricardo Paseyro. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 900.00 10|pub. 6700 My.5 v.my.19.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: EDUARDO G. ESTEVA (V|105|970), constituyendo domicilio en Río Branco 1320 P. 2.o, Esc. 201, al Sr. Juez digo que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Ronald Pais Bermúdez y Carlos Rodríguez Gallardo, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Esteva. — Romeo Sacchi, Abogado". — Montevideo, abril 27 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 7410 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — SUSANA CAROLINA BERGER RECULUSA (V|67|970), constituyendo domicilio en Soriano 1570, al Sr. Juez digo que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco información testimonial de Zulema Rodríguez y Sara Garrone, expidiéndoseme testimonio. — Susana C. Berger. — Julio Laborde, Abogado". — Montevideo, abril 27 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
11) $ 1.200.00 10|pub. 7409 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PABLO ELKAN ROIZEMBLIT (Ficha E|611-970), constituyendo domicilio en Río Branco 1358, Apto. 705, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano y al de Procurador, vengo a solicitar se reciban las declaraciones de los Procuradores Tomás García Maggio y Susana Lisanti, sobre mi rectitud y costumbres morales, a fin de producir la correspondiente información ad-perpetum. — P. Elkan Teodoro Zchvarcberg, Abogado". — Montevideo, abril 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 6794 My.13 v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — MARY ELENA DE VITA (V|35|970), constituyendo domicilio a los legales en Juan Carlos Gómez 1492, Escr. 207 A, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo por el presente a iniciar las gestiones tendientes a obtener la información de vida y costumbres pertinentes. Ofrezco a tales efectos la declaración de los señores Luis Beitler Kropman y Pedro L. Zuasnabar Alvariza, quienes concurrirán a esa Oficina sin necesidad de citación alguna. Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Me tenga por presentada y por domicilio el constituído; II) Se sirva tomar declaración a los señores Luis Beitler Kropman y Pedro L. Zuasnabar Alvariza; III) Ordene que previos los trámites de estilo se me expida el testimonio correspondiente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Mary Elena De Vita. — Juan P. Arbancet Fernández, Abogado". — Montevideo, abril 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.700.00 10|pub. 6824 My.4-v.my.15.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

6.863. — Construcción de rejas y mallas metálicas.

Apertura: 29 de mayo de 1970.

Hora 15.

Para recabar el pliego de condiciones respectivo y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Avenida Agraciada y Paysandú), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 31134 My.14-v.my.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.608

Adquisición: Estopa y trapos.

Apertura: 29 de mayo de 1970.

Hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 5 de junio de 1970, a la hora 16.

El Pliego de Condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31142 My.14-v.my.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
LICITACION PUBLICA N.o 860
Piezas especiales

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha licitación fue prorrogada para el día 15 de mayo de 1970 a las 15 y 30 horas.

El acto de recepción de propuestas así como de la documentación se llevará a cabo, hasta la hora 14 y 30 del día de la apertura. No serán de recibo las propuestas que no sean presentadas en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones están a la venta al precio de $ 60.00 en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), en horarios de oficina.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31124 My.13-v.my.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Licitación Pública N.o 10.875

Prórroga del primer llamado

Apertura 29|6|70, hora 16.

Artículo licitado: "Una unidad móvil blindada adecuada al traslado de efectivo".

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Proveeduría General, calle Colonia N.o 1761, a donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los ofertantes que concurran al acto. — Ana María Aycaguer de Verocay, Jefe de Proveeduría General.
12) (C. C.) 20|pub. 31144 My.14 v.jn.11.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1185

Apertura: 21 de mayo de 1970, hora 14 y 30.

Adquisición: 2.000 (dos mil) quilos de papel embalaje Kraf de 110 gramos.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 30 de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 31078 My.7-v.my.21.

Licitación pública N.o 1186

Apertura: 28 de mayo de 1970, hora 14.30.

Adquisición: 255.000 (doscientos cincuenta y cinco mil) sobres bolsas de papel.

Esta licitación, se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de mayo de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 31077 My.7-v.my.21.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir tipo telegráfico, (licitación N.o 1|70).

Pliego de condiciones: Sarandí 472, teléfono: 9 78 34.

Apertura: 24 de junio de 1970 a las horas 15 y 16 en primer y segundo llamados. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 900.00 10|pub. 6909 My.5-v.my.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 3. — Máquinas de escribir. — Primer llamado, hora 15. — Pliegos: $ 41.00.

Apertura: día 26 de mayo de 1970, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31131 My.13-v.my.15.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 3|970

Llámase a licitación pública, para la construcción de la estructura de hormigón armado para ampliación de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Apertura de propuestas:

Primer llamado: día 17 de junio de 1970, hora once (Oficial de UTE).

Segundo llamado: día 23 de junio de 1970, hora once. (Oficial de UTE).

La apertura de ofertas se realizará en las Oficinas de la Comisión Nacional de Aeropuertos, ubicadas en 25 de Mayo 269, debiendo retirarse los pliegos de condiciones y planos en la misma dirección.

Valor del pliego: $ 3.000.00 (tres mil pesos).

12) (C.C.) 8|pub. 31136 My.14-v.my.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
Sector Adquisiciones
Licitación Pública N.o 1
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la venta de hasta 500 cueros bovinos salados.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa, camino Maldonado Km. 29, Pando, de 8 a 12 horas.

Apertura: primer llamado: 16 de junio de 1970, a la hora 9; segundo llamado: 16 de junio de 1970, a las 10 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31121 My.13-v.my.15.

Licitación Pública N.o 2
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la compra de 15.000 quilos de ración en pellets, para pequeños animales de Laboratorio.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa, camino Maldonado Km. 29, Pando, de 8 a 12 horas.

Apertura: primer llamado: 16 de junio de 1970, a las 10 y 30 horas.

Segundo llamado: 16 de junio de 1970 a las 11 y 30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31122 My.13.v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública, para el suministro de 500.000 hojas de papel para mimeógrafo, para uso de la Sección Acuerdos y Repartidos de esta Secretaría.

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de mayo de 1970 a la hora 16 y 30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 28 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del pliego de condiciones particulares, $ 100.00 (pesos cien). — Esc. Ricardo A. Magariños.

12) (C.C.) 10|pub. 31081 My.7-v.my.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de una Cantina para empleados en el subsuelo del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección Gral. de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 piso 2.o, en los días hábiles de 13 a 19 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina el día 25 de junio de 1970 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.

12) (C.C.) 10|pub. 31107 My.11-v.my.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 45
Primer y único llamado

Artículos: Tela "Panamá" o similar según color, características y calidad de la muestra, para confección de uniformes de Cuartel y Campaña.

El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Apertura: 15 de junio de 1970, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de mayo de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31137 My.14-v.my.my.28.

Licitación Pública N.o 48
Primer y único llamado

Artículos: Confección de gorros con visera para uniformes de Cuartel y Campaña.

El Servicio proporcionará la tela para la misma.

El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599.

Apertura: 16 de junio de 1970, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 12 de mayo de 1970.

12) (C.C. 10|pub. 31140 My.14-v.my.28.

Licitación Pública N.o 46
Primer y único llamado

Artículos: Confección de camisas con corbata y pantalones bombachón en tela "Panamá", con la tela que proporcionará el Servicio.

Como alternativa, las prendas ya confeccionadas, en la calidad y características similares a la muestra que proporcionará el Servicio.

El pliego particular de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599.

Apertura: 15 de junio de 1970, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 12 de mayo de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31138 My.14-v.my.28.

Licitación Pública N.o 47
Primer y único llamado

Artículos: Botas de Infantería color negro con sus cordones correspondientes según modelo.

Botas largas de Caballería, color negro según modelo.

El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599.

Apertura: 16 de junio de 1970, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de mayo de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31139 My.14-v.my.28.

U T E

N.o 6.426. — 405.000 aisladores de vidrio o porcelana, tipo campana N.o 21, 22 y 23, para uso telefónico.

Ap.: 5 y 12 de junio de 1970. Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.427. — 892 válvulas electrónicas de distintos tipos para instalar en equipos de radiotrasmisores, receptores y terminales de radioteléfono.

Ap.: 16 y 23 de junio de 1970. Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.425. — 3 camiones especiales con guinche y pocera para montaje de líneas aéreas.

Ap.: 10 y 17 de julio de 1970. Precio del ejemplar: $ 300.00.

Para los primeros llamados se fijó la hora 16 y para los segundos la hora 15.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo 11 de mayo de 1970. — Dpto. de Adjudicación y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31113 My.11-v.my.25.

13—Llamados a Acreedores

De acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904 se llama acreedores de DINOSA S. A. Presentarse en Juncal 1414 Escs. 1-2, Montevideo.

13) $ 1.400.00 20|pub. 7486 My.12-v.jn.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 14 de 1970.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

LUIS ALBERTO DIANA, 25 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Olimar 1526, Apto. 1 y VICTORIANA AMARILLA, 28 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Olimar 1526.

JOSE ELIAS ZOMAR, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Olimar 1569, Apto. 5 y EVA ESMERALDA NIETO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Olimar 1569.

2.a Sección

ISAS RAMIREZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 936, Apto. 4 y VERA MAZZARELLA, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Paysandú 936, Apto. 4.

3.a Sección

ROBERTO CLEBER GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 343 y NELIDA MARGOT PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 343.

4.a Sección

LORENZO BUXEDAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1224, ap. 11 y MIRTHA LEDA CERVINO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Andes 1224.

7.a Sección

HUGO FREDIS VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2044 y MABEL EMILIA DANIELE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cufré 2313, apto. nueve.

ROBERTO CASTELLANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1926, Apto. 1 y MARTHA VERONICA BLANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1926, Apto. 1.

9.a Sección

ANTONIO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurúes 1176 y MARTHA INES CORDOBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurúes 1576.

JUAN MARCELINO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1660 y MYRIAM IVONNE CANAVE, 17 años, soltera, profesora corte, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 1583.

10.a Sección

EMILIO PEREIRA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Nativa 1408 y JULIA ELENA FLORES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nativa 1408.

CEIBAL ARTIGAS TAMIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6419 y ALBA BENITEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 6419.

CARLOS JAVIER CALIMARIS, 43 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1697, bis y MERCEDES ESMERALDA CARDOSO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1697, bis.

11.a Sección

JUAN JOSE SILVA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Darío 3325, apto. 2 y MARIA CRISTINA BERRONDO, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5219.

CARLOS GERMAN RIPKE, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2768, Apto. 2 y GLADYS MIRTA POKLEVICH, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2768, Apto. 2.

12.a Sección

JOSE DAOUT LERY, 24 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2462 y RAQUEL CHOROSZUCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Méndez 2019.

RUBEN CALVETTI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado S. Figueredo 3960 e IRMA GRACIELA AMARILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3795.

LUIS ALBERTO RIJO, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Darwin 3577 y MARIA ROSA VAZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3577.

WILSON MAZZONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4087 Apto. 3 y MIRTHA IRIS MOLINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1484.

JUSTINO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. San Martín 2203 y ALBA ANGELICA ACHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Acha 4085.

13.a Sección

RUBEN WALTER HUELMO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2131 y MIRTA NILMA CONDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2059.
FERNANDO PERNAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 2516 y MARIA DE LOS ANGELES RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2516.

14.a Sección

ADEMAR SERRON, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gil 912 y MARTHA SUSANA FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 912.
LUIS ALBERTO NICOLI, 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1463 y MARIA ZUNILDA LUJAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1463.

15.a Sección

JORGE JUAN CARLOS SKERL, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Guipuzcoa 415 y MIRTHA GLADYS MACIEL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guipuzcoa 415.
WILSON ISAAC COHEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 589 y ODILA LUNA PEREZ, 28 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Williman 589.

17.a Sección

CARLOS MARIA PEREYRA, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3897 y MARIA TERESA de JESUS PEIJAS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Jorge Isaac 3897.
CARLOS HEBER PIEDRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros N.o 3365 y ZULLY ZAHIR BARRETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 17 Metros N.o 3365.
JULIO MARIA ORESTE GALLO, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Chapicuy 3916 e INES MAGNONE, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chapicuy 3916.

18.a Sección

ROBERTO GUSTAVO DOMINGUEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 3247, Apto. 902 y ANA MARIA EGUILUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 3247.
CARLOS CABRERA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Charrúa 2830 y OLGA HAYDEE MALATES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2730.
MANUEL ESTEBAN COSTA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Achiras 1379 y PATRICIA INES KENNY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Achiras 1379.
VALERIO LOPEZ, 27 años, soltero, profesor de Educación Física, oriental, domiciliado La Gaceta 1265 y MARTHA PASTORINI, 28 años, soltera, profesora de Educación Física, oriental, domiciliada La Gaceta 1265.
SANTIAGO MAURICIO PEIRANO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2647 e INGEBORG GERTRUDES MINNA GUMPERT, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2647, Apto. 11.

19.a Sección

HUMBERTO TIERI, 18 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cte. Braga 2430 y ARACY RUDIO MOLINA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cte. Braga 2430.
CARLOS ADRIAN BUSTELO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2666 y MARIA ELVIRA LOPEZ, 34 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2666.
HORACIO URBAN, 38 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caribe 2494 y DOLORES DIAZ, 43 años, divorciada, brasileña, domiciliada Quijote 2460.

22.a Sección

BLAS SALVADOR ANTUNEZ, 55 años, viudo, municipal oriental, domiciliado Avellaneda 3851 y MARIA LUISA LOMBARDO, 57 años, soltera, oriental, domiciliada José Irureta Goyena 2625.
RAUL BAZAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 4583 y ALBA VERONICA COREO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4102.
BERNARDO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1433 y MIRIAM CRISTINA CIPILIANO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada San Antonio 3685.
JUAN JOSE CARRIQUIRY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Torres 3868 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nilo 3828, Apto. 2.

23.a Sección

ELBIO DA COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2223 y NILLY DORA BERTTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2223.
FRANCISCO CABRELLI, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2588 y Ma. ELENA del CARMEN GIL, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2588.
LEON BELLO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4669, Apto. 18 y MARIA INES PINTADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4669, Apto. 18.
LUIS AGUSTIN CAL, 23 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Pernas 2589 y BETTY AURORA GILLES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2589.
ERNESTO ACOSTA, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3787 y ELENA RAMONA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3787.

24.a Sección

JOSE MARIA ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1792 y NELIDA ESTHER DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1759.
HAMLET JUAN ORECCHIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2027 y BLANCA NELLY CRUZ, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada J. Mazzini 3085.
JULIO CESAR LORIGADOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1885 y MARIA ESTHER GRAHAM-BELL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1885.

Adjunta "B"

NELSON SANCHEZ, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2096 y BLANCA ELISA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2096.
14) $ 130.00 3/pub. v.my.19.

Montevideo, mayo 13 de 1970

1.a Sección

HORACIO CASSINELLI MUÑOZ, 38 años soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1745, apartamento 401 y MARIA TERESA ROTONDO TORNARIA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 18 de Julio 1745, apartamento 302.

2.a Sección

RUBEN ELISEO FERRERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1259 y SILVIA NELIDA NIELLA, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Paysandú 1259.

3.a Sección

DANTE HEBER MAGNONE, 54 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Zabala 1441, piso 4.o y MABEL GIROLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1393, piso 2.o.

6.a Sección

URBANO REBUSTIANO FERNANDEZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2078 y LEONOR MONTESERIM, 53 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2078.
DARWIN JOSE CARBALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1236 y MARIA ANGELICA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1236, 1er. piso, apartamento 3.
ALEJANDRO RAMON NAZABAL, 26 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1677, apartamento 10 y ELIDA FOJO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1677, apartamento 10.
JULIO CESAR LORENZOR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2266, apartamento 4 y NELIDA ESTHER ORTIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2266, apartamento 7.

7.a Sección

JORGE ENRIQUE NAVARRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2250 y SHEYLA LENUR NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2250.

8.a Sección

ENRIQUE PAJARES SANCHEZ, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Figueroa 2343 y BLANCA ROSA ICHUSTE ALONSO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Figueroa 2343.
ESTANISLAO de CRISTO LEIVA VIVAS, 36 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Guaicurú 2731 y MATILDE POUSO BLAS, 49 años, viuda, comercio, española, domiciliada Guaicurú 2127.
NELSON MARIO SALA DANNA MORATTI, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 932 y NERY NEFFE ROCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 932.
JUAN JOSE COVELO GARCIA, 36 años, divorciado, comercio, español, domiciliado César Díaz 1239 y HEBE REGINA FIGUEREDO ROMERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1239, apartamento 2.

10.a Sección

LUIS NELSON GARCIA, 28 años, soltero, tripulante, oriental, domiciliado Calle 'A' número 4767 y MARIA ROSA FEDULLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 4787.
ALBERTO RAMON PACHECO, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Amazonas N.o 1519 y TERESA AIDA BALTAR, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Amazonas 1519.

11.a Sección

ANTONIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Chayos 5173 y CARMEN CARBALLAL, 21 años, soltera, española, domiciliada Chayos 5173.
ROBERTO ARIEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2821 bis., y ANGELA ROSA VICENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2821 bis.,
SERGIO JESUS ARIZTEGUI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4584 y NELLY DOLORES VENADE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4584.
JUAN ALBERTO MENENDEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4616 y MARIA ANGELICA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4616.

13.a Sección

JULIO CESAR FERNANDEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliado Dinamarca 4134 y GRACIELA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4134.
WALTER EMILIO FERNANDEZ, 34 años, viudo, tornero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez, 4880 e IRMA NAIR CALVEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodrigoez 4880.
JORGE SEZEÑAS, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bélgica, 2032 y GLADYS NORMA ANELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2032.
JORGE FRANCISCO SALGADO, 27 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Río de Janeiro 3481 y DIANA CARMEN COITO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3481.
NELSON RUBEN AYALA, 41 años, divorciado, maquinista, oriental, domiciliado Doctor Pedro Castellino 1925 y EVA SETELICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pedro Castellino 1930.
OSCAR MARIO PARADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2188 y NYDIA ELIZABETH GUTIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2200.

14.a Sección

ENRIQUE TUYARE, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Huidobro 1304 y ALBA LUZ TICINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Huidobro 1304.
HAMLET EDUARDO SUAREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1483 y MARIANA AROCENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1483.

15.a Sección

LUIS EDUARDO BARRIOS, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Maggiolo 537 y MARIA JULIA PEDREIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 496.

16.a Sección

PEDRO RAUL IZAGUIRRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Piñeyrua 4915 y ORFILIA PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Piñeyrua 4915.
ALFREDO MORANDO, 37 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Copérnica 6024 y CRECENCIA LARROSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6024.
LUIS ALBERTO GARCIA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gronardo 3112 y JUANA MARIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3112.
JORGE ABEL AMADO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Montecarlo 3418 y CRISTINA ROCIO CHIRICO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlo 3513.
ARTURO MOREIRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 3948 y EUSEBIA COLMAN, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3948.
JEAN GUY DANIELLO, 40 años, soltero, grabador, francés, domiciliado Aparicio Saravia 2636 y MARIA JESUS GIMENEZ, 54 años, divorciada oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2636.
DOMINGO WALTER GONZALEZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Tupá 3933 y BLANCA SONIA MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 3933.
JUAN ANTONIO RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3262 y GLADYS CARLOTTA, 34 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Patricios 3262.

17.a Sección

FLORENCIO NATALIO MENDEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 4853 y MARTA AGUILERA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 4853.
ARANCIBIO FAGUNDEZ, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Calle 4, número 5342 y JUANA MARTA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4, N.o 5342.
MARCOS URUGUAY LEITES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3763 y NELSA ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3897.

18.a Sección

ALBERTO ENRIQUE BOTTARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2864 y SOMNIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2864.
SERGIO OSVALDO MARQUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3147 y MARIA del CARMEN CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3147.
JACINTO GIMENEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2478 e IRMA PALACIO, 52 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guaná 2478.
LUIS ALBERTO CASTILLO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Barreiro 3094, apartamento 202 y ROSITA LESKA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1215.
ALVARO RAUL HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2389 y MARIA CRISTINA DELL'ISOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2389.
RAUL ALEXCIS SQUARZA ACUÑA, 26 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2473 y OLGA MARIA CARBALLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2473.
ANTONIO RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2580 y MARIA del CARMEN TORRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2580.

19.a Sección

JUAN JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2484 y MARIA CRISTINA PIN, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2484.
NELSON VICTOR MASTRANGELO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lafinur 2084 y MIRTA NELLY HERNANDEZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cadiz 2841.
JOSEPH LANZA, 58 años, soltero, avicultor, norte americano, domiciliado Comandante Braga 2525 y MERCEDES MARTIN, 30 años, soltera, española, domiciliada Comandante Braga 2525.

20.a Sección

JUAN BLANCO, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Oficial B, N.o 5197 y FLORA ALONSO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial B, N.o 5197.
NESTOR BALSAMO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayra 160 y ELSA MARIS GONZALEZ 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Guayra 160.
JULIO CESAR LADES, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 176 y MARTA LUISA PEDETTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada B. Montero Vidaurreta 176.
MILTON MOREIRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado D. Coronel 937 y MABEL BAZZANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 937.

22.a Sección

WATER FERREIRA, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Teniente Galiano 3053 y GLADIS SOLANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3537 bis.

23.a Sección

SANTIAGO VALENTIN CARBALO, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Mateo Cabril 3608 y EIDA LUZ ELISSALDE, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3608.
CAROS ALBERTO REYES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1819 y NELIDA VERDUN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1819.
ALDO DEL FABRO, 44 años, divorciado, ingeniero, italiano, domiciliado 8 de Octubre 4158 y DIANA GERALDINA SULLIVAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4158.
WALTER HUGO CALLEROS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3832 y MIRYAM GRACIELA BURGOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3832.

24.a Sección

RODOLFO MORALES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1758 y GLADYS GIMENEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1758.
HEBER SORRIBAS, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cancepción Arenal 1819 y NIRISLEY RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3063.

14) $130.00 3|pub. v.my.15.

15—Pago de Dividendos

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 13 del corriente se comenzará el pago del dividendo aprobado por la asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra presentación del cupón N.o 7 en nuestra planta industrial sita en Camino Vecinal 5620 de lunes a viernes de 9 a 16 horas. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — El Directorio.

15) $ 1.200.00 5|pub. 7640 My.13-v.my.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MORI FONTANA, TANCREDO. "Prescripción" (Ficha C 536|69), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Tancredo Mori Fontana, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno baldío sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86.519, carpeta catastral 886, el que según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero, inscripto el 28 de abril de 1969, en la Dirección General de Catastro, con el N.o 61.501, se deslinda así: al Nor Oeste 19 metros 64 con frente a la calle Arrieta, al Sur Oeste 22 metros 02, con frente a la calle Tomás Gomensoro, por ser esquina, y al Nor Este, 29 metos 50 lindando con padón 93.290, teniendo una superficie total de 216 metros cuadrados, 2.364 centímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente al lindero del inmueble padrón N.o 93.290, a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Gloria P. V. de Campalans, Actuaria Adjunta.
16) $9.900.00 30|pub. 7823 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA LEONCIA REBUFELLO de ROSSI, (Ficha C.C. 296|968), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.874 y parte del N.o 68.875, compuesto de una superficie de 410 metros 4192 centímetros, teniendo 12 metros 27 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Humberto 1.o, careciendo de número.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 5092 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados LAGUNA CARRIQUE, JUAN ANGEL. "Prescripción" (F. C N.o 118|1969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.039 y una superficie de 867 Mts. 93 Dec. cuadrados, con 25 Mts. 77 Cmts. de frente sobre la calle Dr. Francisco Soca. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 4.500.00 30|pub. 4616 Ab.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados MARIO y ELDA ALVARIZA RIMOLO. "Prescripción" (Ficha C-731, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Mario y Elda Alvariza Rimolo, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimaoctava Sección Judicial (hoy Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 26.839, con una superficie de 273 metros 42 decímetros con frente a la calle Estivao N.o 1965.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Ceibal Carvajales: Ismael Máximo Leguisamo; Luis Caputi; Miguel Rocco; Eugenio Rocco; Osiris Ferreira y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1970, Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $9.900.00 30|pub. 5381 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NUNCIADA MORENO de ROA. "Prescripción". (C| 1.266|964), se hace saber que se presentó Nunciada Moreno de Roa iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 039.091, con una superficie de 325 metros 90 Dmts. 46 Cmts. con frente a la calle Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a sus hermanos: Miguel, Francisco, Carlos, Juan, Luis, Carmen, Antonio, Delia y María Moreno y a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Frioni, Luis Marie y Antonio Daneri y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan por sí o por apoderado, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — María Emilia Gleize, Actuaria Adjunta.
16) $ 8.100.00 30|pub. 5514 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CARLOS E. PENINO DAMONTE. "Prescripción". (Ficha

C 771|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Penino Damonte, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.949, designado con el N.o 19 en el plano del Agr. Jaime A. Bottet, de febrero de 1919 inscripto en Topografía el 14 de marzo siguiente de una superficie de 535 metros con 10 metros de frente a la calle Quiebrayugos.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente al señor Armando Héctor Fascioli y a los linderos Rosa Benza, propietaria del bien padrón N.o 121.948 y Enrique Carlos Arlo propietario del bien padrón 121.950, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 4, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 7011 My.6-v.jn.17.-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: MACHADO de GIMENEZ, MERCEDES CELIA. "Prescripción". (Ficha C|535|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mercedes C. Machado de Giménez, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar edificado, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 186.301, con frente a la calle Avellaneda 3580 entre Pernas y María S. de Munar y tiene una superficie aproximada de Mts. 2.355 (datos de la carpeta 5.703 de la Intendencia Municipal de Montevideo).

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos propietarios de los solares: Padrón 070.858, Gumersindo Nuñez Mira; padrón 70.859, Luis Cabrera; padrón 70.857, Luis Cabrera; padrón 107.530, Emilio Brandon y padrón 186.302, Juan Benitelli, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.900.00 30|pub. 6922 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIA BERTONI de PICO ARAMBURU, interponiendo demanda de prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio en el construido, ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 56.545, con un área de 264 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados, con 5 metros 10 de frente a la calle Capurro N.o 766.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los linderos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — José T. Pereyra, Actuario.

16) $5.400.00 30|pub. 6849 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EMILIA MARTA PERRETTA de CAMI, iniciando juicio. "Prescripción treintañal". (L.o 59, F.o 495), con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 56.082, compuesto de una superficie de 222 metros 23 decímetros con frente a la calle General Batlle, con el N.o 3363.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos, de Domingo Perretta, sus causahabientes a títulos universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $7.200.00 30|pub. 7781 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SCELZA, ALFREDO. "Prescripción". (Ficha C|1.239|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 583, a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (antes 11.a Sección), padrón N.o 90.815; superficie 546 metros y 14 metros de frente al Sur sobre la calle Tardáguila según plano del Agrm. José L. González Fonticelli inscripto en Catastro el 18 de diciembre de 1969 con el N.o 62.919. — Montevideo, abril 6 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4984 Ab.10-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LUIS JOSE BERNARDO BADETTO LOSNO y otra. "Prescripción". (Ficha A 1241|969), se hace saber que ante este Juzgado, en los referidos autos, se ha presentado Luis José Bernardo Badetto Losno y Emma Scelza de Badetto, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles que en el plano del agrimensor Luis González Fonticelli, de diciembre de 1969, inscripto en Catastro el 18 de diciembre de 1969 con el N.o 62.918, llevan los N.os 1, 2 y 3 y que se detallan según citado plano:

Solar 1, padrón N.o 90.757, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 928 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados, con frente a la calle Boizo Lanza; Solar N.o 2 del citado plano: padrón N.o 90.758, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 925 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados; y solar número 3 del citado plano: padrón N.o 90.814, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 546 metros cuadrados con frente a la calle Tardáguila.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos inmuebles y especialmente a los señores Eladio Tardáguila, Margarita Tardáguila de Lacoste, Saturnino Tardáguila y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 1.o de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 13.500.00 30|pub. 5197 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL PEREIRA, (Ficha 263), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1192, con una superficie de 14 hectáreas y 5.278 metros, con frente a la Ruta 4 y se deslinda así: al norte padrones 1.169, José María Sityá Matte, y 1165, Alfredo Alberto Correa; al este, padrones 1196, Angela Ivoni Corti y otros y 1193, Beltrán Aguirregaray; al sur, padrón 1191, María Ferreira, y oeste Colonia Rivera.

En consecuencia, se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores, a título universal o singular, de Ana y Raquel Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de julio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4700 Ab.7-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado OFELIA VILLALBA de RODRIGUEZ, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de terreno, ubicada en esta localidad, en la manzana N.o 64, señalada con el N.o 517 del Empadronamiento de la Propiedad Urbana y Suburbana de esta ciudad, compuesta de un área de mil doscientos metros cuadrados, se deslinda en la forma siguiente: veinticuatro metros al Norte, lindando con el empadronado con el N.o 1842; cincuenta metros al Este, con la calle Tala; veinticuatro metros al Sur, con la calle Tala y cincuenta metros al Oeste con el bien padrón N.o 518, según plano levantado por el Agrimensor Fructuoso J. Netto, e inscripto con el N.o 5679 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 14 de noviembre de 1969.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San Ramón, 17 de marzo de 1970. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 9.900.00 30|pub. 5632 Ab.17-v.jun.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados DE LEON, JUAN ANDRES. "Prescripción treintenaria". (C 247|38), se cita, llama y se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Inmueble: Fracción de campo, padrón 2192, sito en la decimocuarta sección judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 17 hectáreas, 140 metros cuadrados, según plano levantado por el Agrimensor Heber Rebufello en febrero de 1968 e inscripto con el N.o 2.797 el 11 de marzo del mismo año, con el siguiente deslinde: Al norte línea quebrada de quinientos setenta metros sobre camino vecinal (doscientos setenta y ocho metros) y parte con padrón N.o 2.330, de doña Severa De León de Abreu; al Sur: Línea recta de ochocientos setenta y cinco metros con padrón N.o 2.060 de don Clemente Peña; Al este: Línea recta, de doscientos tres metros, propiedad de la sucesión de don Juan Aureliano De León; al oeste: Arroyo Pando. La línea quebrada tirada a los efectos de calcular su extensión, mide doscientos noventa y cuatro metros. El lindero sobre el Arroyo Pando, es de don Francisco García. — Pando, 23 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 4680 Ab.13.v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos GAUDENCIA PEREIRA de CORREA. "Prescripción adquisitiva". (L.o 20 N.o 509 F.o 232), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Manzana 176 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1468 y compuesto de una superficie de 997 metros 46 decímetros cuadrados con frente a las calles José P. Varela y Rincón Artigas al Norte y Este respectivamente. — Melo, 9 de abril de 1970. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz subrogante.

16) $ 5.400.00 30|pub. 7275 May.8-v.jun.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BRAJUS, JUAN CONRADO. "Prescripción treintenaria". (F.a 77. C|970), se cita y emplace por el término de noventa días bajo apercibimiento, de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación a todas aquellas personas que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Saturnino Ríos sobre el siguiente inmueble: Fracción de 905 Mts. ubicada en la intersección de las calles Libertad e Ig. Barrios, manzana N.o 118, padrón 1.264, con el siguiente deslinde: 21.50 Mts. al Oeste a calle Libertad, 21.20 Mts. al Este lindando al padrón 1.265, 43.50 Mts. al Sur sobre calle Isidoro Rodríguez y 43 Mts. al Norte lindando con padrón 1.263. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, abril 28 de 1970. — Esc. Esthre Stabilito de Fattó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 26|4|955) 30|pub. 31123 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados Esteban Cristin contra los sucesores de JULIO BRAGA. "Prescripción treintañal". (C|115|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio Braga y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 1787, manzana N.o 147, que consta de 476 mts.2, teniendo al Sur, 10 mts. 75 cts. de frente sobre la calle Salto, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, 3 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 6.300.00 30|pub. 4869 Ab.9-v.may.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictado en autos: LORENZO ALFONSO JAURENA. "Prescripción treintenaria", (libro 6, F.o 534, N.o 208), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Alfonso Jaurena, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene situado en la manzana N.o 189, de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 4.263, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de fecha 5 de setiembre de 1962, inscripto con el número 3.289, el 26 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, consta de una superficie de 284 metros, 55 decímetros cuadrados, que linda: al Suroeste en 7 metros, da frente a calle Wáshington Beltrán; al Nordeste, en 7 metros, con Conrado W. Machado y Francisca O. de Fernández y otra; al Nordoeste, en 40 metros, 65 centímetros, con Conrado Machado Giménez, y al Sureste, en 43 metros y 65 centímetros, con Ciriaco Tellechea, Amparo Agriel y Juana Agriel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho a cualquier título sobre el bien deslindado, y especialmente a Conrado Vicente y Ferrés y anteriores propietarios, y los linderos del bien Conrado W. Machado, Francisca O. de Fernández, Conrado Machado Giménez, Ciriaco Tellechea Amparo Agriel y Juana Agriel sus causahabientes para que comparezcan en los citados autos, ante este Jzdo., por sí o por intermedio del apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, durante treinta días.

Se hace constar que el interesado obtuvo para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Minas, abril 30 de 1970. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz, de la Primera Sección de Lavalleja, "Interino".

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31105 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzado Brena, dictada en autos: BATISTA ALONSO, ARTURO C. "Prescripción treintañal". (L.o 14. Fo 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o concepto y especialmente a los linderos señores Agustín Martínez, Julio Barbachan y Omar y Aldo Borras, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en "La Pastora", paraje de la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el No 757, manzana Catastral N.o 639, señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. Amancio D' Mazzoni, de enero de 1933, plano inscripto el 12 de ese mes y año con el N.o 171 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con una superficie de quinientos setenta metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados, lindando 14 metros de frente al sur sobre calle de 20 metros de ancho; igual extensión en el costado norte limítrofe con el lote 4 (padrón 760); 40 metros 72 cmts. en la línea del Este limítrofe con el lote 6 (padrón 758) y 40 metros 73 cmts. en la línea del oeste, limítrofe con lote 8 (padrón 756); todos los citados lotes con referencia al mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará en su oportunidad el requisito constitucional de la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 12.600 30|pub. 5558 Ab.17-v.jun.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LAURA IRIS ARISPE. "Prescripción Treintenaria". (Libro 17, Folio 126, N.o 82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y especialmente a don Miguel Perotti o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado defensor de oficio: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana 462, padrón N.o 2.980, que según plano del Agr. Manuel Piaggio de noviembre de 1963, inscripto el 28 del mismo mes y año en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 3.739, consta de una superficie de 1.922 metros 46 centímetros 2, y que se deslinda así: 44 metros 45 al Norte sobre calle Colón; 43,15 al Este frente a la calle Perú; 44 metros 45 al Sur lindando con los padrones Nos. 2.979 y 2.985; y metros 43,36 al Oeste con los padrones 2.981 y 2.982. — Paysandú, abril 13 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 6644 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: IGNACIO GONZALEZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Padrón 2278, (L.o 21, F.o 458), se cita, llama y emplaza, especialmente a los sucesores de Mariano Suárez y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el N.o 2278, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 19, B, de Fray Bentos, y que según plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto con el N.o 1445, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 14 de agosto de 1963, tiene un área de 1.911 metros cuadrados 7.460 centímetros cuadrados, con 49 metros de frente a calle Rivera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la lisis en todos sus grados, instancia e incidencias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 22 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.

16) $ 9.000.00 30 pub. 7769 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: SOFIA ELISA REILLY DE REYES. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C N.o 69|1970), se hace saber que se presentó doña Sofía Reyles de Reyes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón N.o 2.333, sito en la manzana 341 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1.024 en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 29 de agosto de 1969, consta de una superficie de siete mil trescientos siete metros con 84 metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste a calle continuación Oribe.

Se emplaza a todas las personas y citan, que se consideren con derecho al inmueble mencionado para que se presenten ante este Juzgado Letrado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, marzo 30 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 6436 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, recaída en autos: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL FOGON. "Prescripción treintenaria". (Ficha 131|970), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles:

Fracción de terreno y mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 893, manzana N.o 45, ubicado en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 600 metros cuadrados. — Fracción de terreno y mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 893, manzana número 45, ubicado en el mismo lugar y sección que el anterior, de una superficie de 400 metros cuadrados. — Rocha, 19 de marzo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 5717 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: FERNANDEZ LOPEZ (JACINTO). "Prescripción"; (A número 198|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal, en cuanto el bien padrón N.o 4.243, que comprende el Huerto N.o 26 del ejido de la ciudad de San José, 1.a Sección Judicial del Departamento referido con un área de dos hectáreas 9.515 metros cuadrados; con edificios y mejoras, el que está comprendido entre las calles Asociación Rural, por el Este; Vidal, por el Sur; Canelones, por el Oeste y Bélgica por el Norte, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, emplazándose especialmente a los sucesores a cualquier título de don Serafín Martínez o herederos del mismo. — San José, abril 3 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 6025 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos LECUMBERRY (MIRTA ELSA). "Prescripción". (A. N.o 762|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva del bien padrón N.o 834, con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que es parte del solar N.o 2 de la manzana 42 hoy 15 del 2.o Cuartel, compuesto de 1088 mts. 55 dcms., que linda al Norte en 36 mts. 36 cmts. con AFE; al Este, en 25 mts. 17 cmts. con calle Antonio Pan; al Sur, en 33 mts. 59 cmts. con calle Presbítero Norberto Bentancor y al Oeste, en 39 metros 39 cmts. con el padrón 835, de María Carlota Bassini, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble referido y de manera especial a Damiana Pinto de Reyes, Francisco Lacoste y a la mencionada lindera María Carlota Bassini, o a sus sucesores de todos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 3 de noviembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.900.00 30|pub. 4876 Ab.9-v.may.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL GONZALEZ MORAS solicita la inscripción de las obras tituladas "Esa luz de tus ojos"; "Gajito 'e Luna"; "Hablemos de poesía" y "Poesía de siempre" de las cuales se declara autor y el seudónimo "Augus Poet". — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 7286 My.11-v.my.25.

JUAN MARIA FORTUNATO de IZURCO solicita la inscripción de la obra titulada "En Busca de Silvano" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 7053 My.6-v.my.20.

AGADU registra obras de sus asociados:

WILSON RAMOS: "De regreso a casa", beguine.

GUSTAVO SAMPIETRO: "Semana triste", marcha lenta.

DANIEL VIGLIETTI: "Lucero del alba", canción. (Sobre poema anónimo de Aymará).

JOSE CARLOS RODRIGUEZ SILVERA: "Sólo y recordando", canción; y "Amigo número uno", canción con Wálter Castro Rodríguez.

ANGEL VAZQUEZ y NESTOR CESAR MIGUENZ: "Vidala del quebrachal", lamento indio.

MIRTA MENDEZ: "Corazón de nácar"; "Melodía fugaz"; "Cuando los hijos se van", tangos.

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "Idolos 70", marcha-murga y "Y mañana serás niño", canción.

ENRIQUE CANESSA: "Viejo bancame", canción.

OSVALDO BAILON: "Adiós para siempre", bolero y "La lunática", plena.

JOSE HORACIO PALARINO: "Explícame", bolero.

FRANCISCO VISALLI y HECTOR DEMICHERI: "Bandoneón vos sos hermano", tango.

GUSTAVO BONSIGNORE: "Era una flor", rock lento y "Prisionero de tus días", balada.

RUBEN ALMIRON: "No me dejes", bolero y "Chica chica ven", twist.

SECUNDINO FERNANDEZ: "Arrímate a mi vidalita", vidalita y "Arroyo Aiguá", estilo.

LUIS AMERICANO: "Tulipán negro", shake.

DUCA MARTINS MARINS y HENRY WILSON DA ROSA: "Zamba para la espera", zamba; "Lunita de Río Branco" zamba y "Puente Mauá", marcha.

ZULLY TELESCA y ESTHER HERNANDEZ: "Herencia charrúa", zamba.

AMELIA REPETTO ESPINOSA: "Preludio I", preludio, y "Canciones del niño de cristal", canción con Carlos Rodríguez Pintos.

GERVASIO ANDRADE: "Bien criolla", milonga.

ESTEBAN MARTIN: "Una vez más", beat y "Como el sol en la lluvia", beat, con Jorge Abuchalja y Jorge Vila.

ALFONSO FOGAZA: "A Juan Boveda Meléndez", milonga.

DONATO RACCIATTI: "Milonga con relación", milonga.

MARIA XIMENEZ de MOITIÑO: "Por tu ausencia", zamba.

MATHILDE BLIXEN: "Romance del prisionero", canción.

TITO SADI y YACCO SELER: "Solos en la intimidad", balada.

WALTER SILVERA: "La porteña Duval", tango.

DOLORES GOMEZ de SUAREZ: "Recuerdos de Entre Ríos", zamba y "Tipiqueando", tango.

JOSE DI CLEMENTE: "El derecho de nacer", canción.

JOSE MARIA LAGUARDIA y HECTOR MARTINEZ: "Aquí viene el candombe", candombe.

VERA SILVINA: "La canción de Silvina Ayala", canción.

MARIO NICOLI: "Nuestra revista", marcha.
RUBEN CARAMBULA: "Hechizo de Shango", candombe; "El corrido de los besos", corrido y "Festejando a San Benito", polka de negros.
ANIBAL MERGAREJO, WASHINGTON ROMERO y JOSE MURGUIONDO: "Guitarra contale", zamba.
GUSTAVO BONSIGNORE y MARIO CANO: "Una canción corre en el río" litoraleña.
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "Copa del mundo", marcha-murga y "Nadie le pisa el poncho", conga, con Héctor Gutiérrez Cortinas.
JULIO C. FERNANDEZ: "Noche clara", canción.
RUBEN ZARATE y TOTO D'AMARIO: "Dios salve tu valle", tango.
WALTER VIERA y JOHNNY "K": "Tango yeye", tango.
ANDRES VEGA: "A vivir", beat y "Un hombre solo", candombe beat y "Si la lluvia que comienza a caer", shake.
VICTOR SOLIÑO: "Quisiera", balada, con Luis Etchegoncelhay.
HORACIO SUSENA: "Negro el 13", tango.
MARTI MOLINA: "Destino de pobre", milonga campera.
FANNY H. de MORA y ANTONIO ANDRADE: "Don Manuel", cumbia.
JORGE CERCHIARO BERRIEL: "Manuela", beat.
FELIPE TALAYER y CARLOS RISSO: "Nico Pérez", zamba y "Ño Ciriaco", polca, con José Perdomo.
GLADYS BLANCO de MADERO: "La seguidora" ranchera.
ABAYUBA RODRIGUEZ: "El retardo", tango.
EUGENIO VISCA: "Sombrerito de ala", zamba.
HUMBERTO RACCIATTI y AGUSTIN PUCCIANO: "Trasplante de amor", vals.
MARIA del CARMEN CASAL: "No debiste besarme", bolero y "Tus ojos", bolero.
YOLANDA R. de PEREZ: "He llorado por tí", bolero y "Delta El Tigre", marcha.
MARGARITA SOLER: "Calle Carnot", tango.
LUIS O. MACHIN: "Amigos de siempre", tango.
ANGEL FANTAUZZI y OSCAR SILVERA: "Mi canción y mi río", canción.
NESTOR LUCAS y SERGIO VAZQUEZ: "Viejo del bastón", shake.
ARACI SALMAR: "Te lo diré", takirari.
GERMAN SANCHEZ: "Sound and Joy", álbum de letras" y "La redoblona 1970", libretos de carnaval y "Los Tribellinos 1970", libretos de Carnaval y "Look mi mubla", álbum musical.
DARDO OLIVO MARTINEZ: "Rony Masu", seudónimo.
WALTER DI LEVA: "El salvaje", "Mujeres de Federico" y "Mi querida familia", radio teatro y TV y "Mi hijo el doctor", adaptación.
ERNESTO VIEGAS: "Los Charoles 1970", libreto de Carnaval.
ANGEL VALENTIN VAZQUEZ: "Valenti Chelo", seudónimo.
EMILIO MARTINEZ MARICHAL: "Previsión social", libro.
JORGE CERCHIARO BERRIEL: "Recordando", álbum musical.
CARLOS URIOSTE BRAGA y RAQUEL COSTA: "Petronilo perdió su queso", música escénica para la obra de teatro.
MARTHA FERNANDEZ: "Raíces violentas", álbum de poemas.
DANTE MAGGI: "El día que me vaya", álbum de versos.
EDUARDO PEREZ: "Romanoero", álbum musical.
MARIA HERNANDEZ DOMINGUEZ: "Penélope", seudónimo.
ROBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ y MARIA ELENA VAZQUEZ: "Alexis", álbum musical.
JORGE GOMEZ SEGOVIA y SECUNDINO FERNANDEZ FERNANDEZ: "El gaucho y la Patria", álbum musical.
RICARDO CANFIELD: "Veintidós", álbum de poemas.
[illegible] CARO BERTA: "Hay un lugar", álbum musical.
ROMEO MUNIZ GONZALEZ: "Fiesta", álbum musical.
EDELWEISS LOYATE: "Expresión", álbum musical.
MATILDE GAMBINO y DINA SIMONETTI: "El burrito cascabal", músicas escénicas para la obra de teatro del mismo nombre de Marcelo de Alcántara.
XAN de LUGO: "Alborada", álbum musical".
ORLANDO ROMANELLI: "Oro", álbum musical.
JUAN DE MARCO: "Humorissimo 70", libreto de Carnaval.
HILDA CUORE: "Un viaje al mundo de la música", manual de iniciación musical.
OLEGARIO de los SANTOS: "Trío Santomar 1970", libreto de carnaval.
COCO D'ANDRAYA: "Noches brillantes", álbum de letras.
MARGARITA ROMEU: "Tres y tres", álbum musical.
ROMEO MUNIZ GONZALEZ: "Leslie", seudónimo.
OLGA BALDOMIR: "La opción", teatro.
WALTER VIERA y JOHNNY "K": "Presentación 4 despedidas de "Fantasías 1970", libreto de Carnaval.
ANSELMO GRAU: "Inocencio Otroyo", álbum musical.
WALTER BONFIGLIO: "Estrellero", álbum musical.
JORGE GOMEZ, RUBEN ARIEL GOMEZ, VALENTIN GOMEZ y SECUNDINO FERNANDEZ: "Imagen de tradición", álbum musical.
VERONICA SIENRA: "Otra penumbra", álbum musical.
PIERRE DES MARES: "En un camino hacia Potosí", relato.
DANIEL LENCINA: "Empecemos de nuevo", álbum musical.
TOMAS VALENZUELA: "Pueblo de paja y barro, novela radial".
URBANO MORAES: "Albatros", álbum musical y "Urbano", seudónimo.
TITO REYES: "Melodía a mamama", letra.
CICERO PEREIRA: "Abolengo negro", obra de teatro.
YOLANDA PEREZ ECCHER: "Tomás Giribaldi y León Ribeiro en la creación musical uruguaya del siglo XIX", cátedra de etnología musical y "Tesis de licenciatura en musicología", tesis.
ROBERTO BARRY: "Alí Babá y sus 40 hijas naturales", teatro y TV.
TOMAS VALENZUELA: "Rosas y sangre", novela policial.
LUIS G. MONTILLA: "Tengo fe", álbum musical.
NUDAROBE: "Inspiración", álbum de versos.
HUGO ALBERTO BALLE: "Arco iris serenata", álbum de letras de Carnaval.
NORMA GLADYS: "Mariel", álbum musical.
NORMA GLADYS NEGUEIRA VIERA: "Norma Gladys", seudónimo.
GUILLERMO ZUASTI y EDUARDO ZUASTI: "Ivonne, princesa de Borgoña", música escénica para la obra teatral.
YOLANDA PEREZ ECCHER de SCOSERIA: "El piano", técnica y ejecución. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 40.800.00 10|pub. 7684 My.13-v.my.27.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra a la firma L.U.G.U.S.M.A.N. Sociedad Comercial, y sus integrantes Carlos Colista Gallo, Felipe Gustavo Barboza Madera y Manuel Antonio Ledesma Valleta y se esta procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.
Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán prestar dentro del término de sesenta días, los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, don Clovis Eduardo Aguilar, con domicilio en Independencia 490. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 31 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
18) (G. J. 20|pub. 30986 Ab.27-v.my.26.

19–Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ESMERALDA DOMINGUEZ de PORTA. "Rectificación de partida", (Ficha E|82|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la nombrada con Pablo Porta, celebrado el 13 de julio de 1939, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. "B" de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en el sentido de que donde su nombre aparece como "Esmeralda Carmen Domínguez" y la fecha de su nacimiento figura como el 25 de agosto de 1918, deberá decir: "Esmeralda Domínguez" nacida el día ventiuno de agosto de 1918, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Escribano Julio E. Maia, Actuario Adjunto.
19) $3.150.00 15|pub. 7797 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: OYENIS PAKLAYAN, ANKINE ATTARIAN PAKLAYAN y EDGAR ARA ATTARIAN PAKLAYAN "Rectificación de partida". (Ficha E 564|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Oyen Paklanián", debe decir: "Oyenis Paklayán"; y b) de nacimiento de ANKINE PAKLAYAN en el sentido de que donde figura como: "Ankine Paklanián", debe decir: "Ankine Paklayán"; y c) de nacimiento de Edgar Ara Attarián Paklayán, en el sentido de que donde su madre figura como: "Oyen Paklaián" debe decir: "Oyenis Paklayán", por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.150.00 15|pub. 7317 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de partida" (V|86|970), nacimiento de TRIFONIA CARMEN VISENTIN de BAUDIN, donde el padre y abuelo de la inscripta figuran como "Visentini Pietro" y "Pedro Visentini", debe decir: "Pedro Visentin" y "Pedro Visentin" respectivamente. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.350.00 15|pub. 7822 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MIRIAM ALVAREZ y FRANCISCO CABALLERI (V|138|970), donde el apellido materno de la inscripta dice "Sosa" debe decir "Barrios". — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 7258 May.8-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|56|970), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de: "ERNESTO SACIA y MATILDE NETTO ESQUIVEL, donde el contrayente figura como "Ernesto Sasía" debe decir: "Ernesto Sacía"; Nacimiento de: DANILO y MIGUEL ANGEL SACIA, donde los inscriptos figuran como hijos de "Ernesto Sasías y Ernesto Sasía" debe decir "Ernesto Sacía" y donde su madre figura de nacionalidad "oriental" debe decir: "brasileña". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31038 my.4-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ANGELA BALERIO MARTINEZ, pues donde el padre de la inscripta figura como de apellido "Baleri", debe decir: "Balerio" y b) de defunción de JOSE BALERIO, pues donde el causante, figura con el apellido "Valero", debe decir: "Balerio". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Mylka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31046 My.4-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de SARA LEJA DEZENCIOL de GOLDBERG, pues en la misma donde la obsisa figura como "Sara Golbert de Dezencial", debe decir: "Sara Leja Dezenciol de Goldberg". — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.350.00 15|pub. 6851 My.4-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO LONGO e IRENE RODRIGUEZ de LONGO (Ficha D|358|69), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como "Irene Oliveros" debe decir "Irene Rodríguez Oliveros"; y b) De nacimiento de Judith Elizabeth y de Lilian Irene Longo Rodríguez, en el sentido que donde la madre de ambas inscriptas aparece como "Irene Oliveros", debe decir "Irene Rodríguez Oliveros".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 7675 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELA ELENA FALERO ROSSA (Ficha D-390|69) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la madre de la inscripta aparece como "Teresa Andrioli" debe decir "Teresa Rossa", y donde la abuela materna figura como "Catalina Selva" debe decir "Catalina Rossa".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7546 May.12-jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRIACO ALBORNOY MARTINEZ y MANUEL WASHINGTON ALBORNOY PAZ, (L.o 55, F.o 524), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del primero de los nombrados con María Esther Paz y de nacimiento de María Cristina, Delia y Washington Albornoy Paz, en la siguiente forma: En la de matrimonio donde el contrayente, y en las de nacimiento el padre de los inscriptos figuran con el apellido "Albornoz", debe decir: "Albornoy". — Montevideo, agosto 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 7010 My.6-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LEON BAUJ y Otra. "Rectificación de Partida". (Ficha D. 458|969) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de "León Bauj y Nehoma Livsit", donde la contrayente figura como "Noemí Lifchitz", debe decir: "Nehoma Livsit" y donde sus padres figuran como "Isaac y Rebeca Lifchitz" debe decir: "Isaac y Rebeca Livsit", por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

9) (R.20|4|55) 15 pub. 31047 My.4-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|49|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de ALEJANDRO DIAZ y MARIA ALI LLIGA, pues donde dice: "Alejandro Díaz" debe decir: "Alí Ramadán Ezzedin Issa"; donde dice: "hijo de Ramadán Díaz" debe decir: "hijo de Ramadán Ezzedin" y donde dice "y de Fátima Díaz" debe decir: y de Fátima Ezzedin"; B) Partida de nacimiento de MARIA NIEVES EZZEDIN LLIGA, pues donde dice: "Alejandro Díaz" debe decir: "Alí Ramadán Ezzedin Issa" y donde dice "nieta por línea paterna de Ramadán Díaz y Fátima Díaz" debe decir: "nieta por línea paterna de Ramadán Ezzedin y Fátima Ezzedin"; C) Partida de nacimiento de MARIA ESTHER EZZEDIN LLIGA, pues donde dice: "comparece doña María Alí Lliga de Díaz" debe decir: comparece doña María Alí Lliga de Ezzedin"; donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Alejandro Díaz" debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Alí Ramadán Ezzedin Issa"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Ramadán Díaz y de Fátima Díaz" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Ramadán Ezzedin y Fátima Ezzedin; D) Partida de defunción de MARIA ALI LLIGA, pues donde dice: "María Alí Lliga de Díaz" debe decir: "María Alí Lliga de Ezzedin" y donde dice "casada con Alejandro Díaz" debe decir: "casada con Alí Ramadán Ezzedin Issa". — Montevideo, abril 15 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $5.850.00 15|pub. 6421 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|21|970) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de DEOLINDO NARIO y ANGELA JULIANA DE CASTRO, donde la contrayente figura como "Angela Juliana De Castro" debe decir "Angela Juliana de Castro" (de con minúscula y donde el padre de dicha persona figura como "Susano Teófilo De Castro" debe decir "Susano de Castro". Nacimiento de ANGELA JULIANA DE CASTRO, donde el padre de la inscripta figura como "Susano Teófilo de Castro" debe decir "Susano de Castro". Nacimientos de VERONICA ANGELA y ROXANA LAURA NARIO, donde las inscriptas figuran como hijas de "Angela Juliana De Castro". (De con mayúscula) debe figurar como hijas de "Angela Juliana de Castro" y donde el abuelo materno de las niñas figura como "Susano Teófilo De Castro" debe decir "Susano de Castro". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30991 My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HORACIO NARCISO y MIREYA BATALLA, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de sus menores hijas María del Rosario, Walkiria Esther y Lourdes Ivonne, pues donde en la primera el apellido del contrayente y del padre del contrayente y en las de nacimiento el apellido del padre y del abuelo paterno de las inscriptas, figura como: "Narcizo", debe decir: "Narciso", por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 7419 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUIN LORENZO PEREZ y ANTONIA RIQUERI REYES, pues en la misma figura el apellido paterno de la compareciente como: "Richeri", cuando debe decir: "Riqueri", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 6241 Ab.24-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la "rectificación de partida de defunción", de LYS ROSA MADRUGA, estableciéndose que se incurrió en los siguientes errores: donde su primer nombre figura como "Liz" debe decir: "Lys"; donde el sexo figura como "femenino" debe decir: "masculino" y donde aparece como de estado "divorciada" debe decir: "casado". — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $2.250.00 15|pub. 6415 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

a) de matrimonio de EUGENIO GUALBERTO WETERALL RUIZ y MARIA ISABEL del CARMEN ALZUGARAY MARTINEZ, pues en la misma donde la contrayente figura como: "María Isabel Martínez", debe decir: "María Isabel del Carmen Alzugaray Martínez", y donde dice: "hija de Carmen Martínez", debe decir: "hija de Manuel Alzugaray y de Carmen Martínez";

b) de nacimiento de MARIA ISABEL del CARMEN ALZUGARAY MARTINEZ, donde esta figura como "hija natural de padres desconocidos", debe decir: "hija natural de Manuel Alzugaray y de Carmen Martínez"; y

c) de nacimiento de MARIA del CARMEN WETERALL a donde sus padres figuran como: "Eugenio Gualberto Waterall y María Isabel Martínez", debe decir: "Eugenio Gualberto Weterall y María Isabel del Carmen Alzugaray Martínez", donde su abuelo paterno figura como: "Eusebio Waterall", debe decir: "Eusebio Weterall", y donde figura como abuelos maternos "Carmen Martínez", debe decir: "Manuel Alzugaray y Carmen Martínez". — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 4.050.00 15|pub. 7710 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de FELICIA ALTEZ de ALTEZ, en el sentido de que donde la obsisa figura como "casada con Adán Altez", debe decir "casada con Carlos Toribio Altez", por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30996 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO VICTORINO SOSA, pues en la misma, donde el difunto figura como "Roberto Victoriano Sosa", hijo de "Se Ignora" y asimismo se hace constar, está en blanco, debe decir, "Roberto Victorino Sosa" hijo de "Ignacio Sosa" y "Rosenda Valentina Sosa" y asimismo se hace constar que era casado con Sonnia Margoli Muniz y deja una hija: Estela Lilián Sosa, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

19 (R.20|4|55) 15|pub. 31093 May.8-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado TERESA MARTA APELA (Ficha D|4|70) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, que donde la inscripta figura como hija de Isidoro Apeda, debe decir: "Isidoro Apela", y donde su abuelo paterno figura como Pascual Apeda, debe decir: "Pascual Apela". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31141 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: DAVINSON ROSANO SALOMON, "Rectificación de partida", (Ficha D 17|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Davinson Rosano Salomón, en el sentido que donde aparece el apellido paterno como: "Resano", debe decir: "Rosano", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 7418 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANA ROMERO e IDALIA LUZ PANORIE. "Rectificación de partida", (Ficha D 13|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ana Romero e Idalia Luz Panorie, en el sentido que donde el contrayente figura como: "Eduardo Romero", debe decir: "Ana Romero", por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31109 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARTA ELIDA CHIAPPINI (Ficha 272) por haberse incurrido en error al establecer el nombre y apellido de su madre, poniéndose en su lugar el nombre y apellido de la madre de su esposo, por lo que en la parte respectiva, donde dice "Etelvina Cantos", debe decir "Elvira Clara Landi". — Artigas, 25 de julio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 7475 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORJOLIA GARCIA DE MABERINO (Ficha V Año 1970 N.o 92) en el sentido de que en lugar de "Gorgorio" debe decir "Jorjolia". — Pando, 24 de abril de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 7163 May.8-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, los esposos RAMON LEITES y MARIA ELVIRA PERCIUNCULA, (Fa. 460|969), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Elisa Leites Perciúncula, en el sentido que donde dice "Leite" donde decir "Leites". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de marzo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 7273 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, se hace saber que solicitóse la "rectificación de la partida de defunción" de AMELIO LORENZO PIZARRO MAYDANA, (Fa N.o 276|C|969), en el siguiente sentido: donde dice "falleció N. N., debe decir. "falleció Amelio Lorenzo Pizarro Maydana", donde dice: "Nacido en se ignora" debe decir: "nacido en Nueva Palmira"; donde dice: "de estado se ignora" debe decir: "de estado civil casado con Ethel Gricelda Salas", y donde dice: "hijo de se ignora" debe decir: "hijo de Carmelo Isabelino Pizarro y de Rosalía Maydana". — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, diciembre 29 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30985 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DELGUE DIEZ de POLVORA, JUANA ELIDA y por sus menores hijos, "rectificación de partidas", (Ficha 415|C|69), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juana Elida Delgue Diez de Polvora, solicitándo la "rectificación de la partida de su matrimonio" con Félix Baldomero Polvora y las de nacimiento de sus hijos legítimos Jesús Félix Umberto, Pedro Raúl, Ramón Florentino, Saúl Roberto, María Cristina, María Rosa, y María Eva, en el sentido de que donde dice en todas ellas "Juana Elida Diez", debe decir: "Juana Elida Delgue Diez". — Carmelo, 10 de marzo de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $2.700.00 15|pub. 6377 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la "rectificación de la partida de nacimiento" de BILLY DARWIN BERTI, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino" y donde dice: "Berts" debe decir: "Berti". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 6413 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ANGELA FERNANDEZ de GAMARRA "Rectificación de partida" (L.o 25, F.o 671, N.o 195). se hace saber que ante esto Júzgado se ha presentado doña Angela Fernández de Gamarra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: a) donde establece sexo "masculino" y de nombre "Angel" debe decir "sexo femenino" y de nombre "Angela". por ser lo real y verdadero. Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, abril 15 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31065 My.6-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos EUDOXIA SINCHENKO de BONDARENKO, "Rectificación de Partida" (L. 15 F. 487, N.o 927) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Eudoxia Sinchenko pues, en la misma donde dice "Esdoquia Chenchevcov" debe decir "Eudoxia Sinchenko" que es el real y verdadero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 21 de febrero de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7481 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos MARY RAMONA MORALES PINTOS. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 113, N.o 30), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Ramona Morales Pintos, pues donde el nombre del padre figura como "Ramón" debe decir "Román", por ser el correcto. — Paysandú, abril 23 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7021 My.6-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JUANA CARNEIRO BILICIARTU (L.o 47, F.o 249), en el siguiente sentido: donde la inscripta aparece como hija de "Hugo C. Lotito" y "Eny Biliciartú" debe figurar "Hugo Carneiro Latorre" y "Eny Biliciartú". Se gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 17 de abril de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31091 My.8-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEYRE de AGUIRRE, BERTA SUZEL. (Ficha 189|970), en el sentido de establecer que donde el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido "Peire", debe decir: "Peyre" y donde la gestionante figura con el nombre de "Sucel" debe decir: "Suzel", por ser todo ello lo que coresponde. — Rocha, 20 de abril de 1970. — José, A. Ribot Llana, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 7767 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PEDUTO (ESTHER OLGA). "Rectificación de partida", (L.a A F.a 688|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Olga Peduto, en el sentido de que donde dice: "Peducto", debe decir: "Peduto", donde dice: "José Saturnino Peducto", debe decir: "José Saturnino Peduto", y donde dice: "nieta de Luis Peducto", debe decir: "nieta de Luis Peduto". — Salto, 20 de febrero de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7636 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WENCESLAO LEMES y FELICIA CAYETANO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Francisca Lemes, en el sentido de que donde dice "Francisca Lemos" debe decir "Francisca Lemes" y donde dice "hija legítima de Wenceslao Lemos y Felicia Cayetano" debe decir "hija legítima de Wenceslao Lemes y Felicia Cayetano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 24 de febrero de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31092 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado BLANCA NIEVES SARASUA de DOUNE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adriana, en el sentido de que donde en la misma dice "Donne Sarasúa Adriana, Néstor Newton Danne, Jacinto Danne y María Rosa Franco", debe decir "Doune Sarasúa Adriana. Néstor Neuton Doune, Jacinto Doune y María Rosa Fusco".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de abril de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7244 May.8-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de MATEO ELVIRA VENASCO, ya que en la misma el apellido paterno del inscripto figura como "Alvira" en lugar de "Elvira" que es el que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, marzo 10 de 1970. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 7307 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUGENIO FERMIN AGUIAR. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 33), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Eugenio Fermín Aguiar, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como "Eufemio Fermín Aguiar" en lugar de "Eugenio Fermín Aguiar" que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, abril 7 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R20|4|955) 15|pub. 30995 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos JUAN FRANCISCO BACCINO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha N.o 739, Año 1969), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Francisco Baccino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Bacino" en lugar de "Baccino" que es el que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, marzo 16 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30993 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OLGA MARIA VIDART y Otros. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", (Libro 37, Folio 138), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Vidart y Marcelina Pastora Cavia, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y las de los hijos Olga María, Roberto Horacio, Orlando Liria Orfilia, Diver Teresa, Mar Célica, Gladys Rester, Ruben Pedro, Nélida Herminia y Delvy Alberto, pues en la primera partida mencionada aparece el contrayente como "Bidarte" en lugar de "Vidart" que es lo que corresponde, y en la de los hijos también aparece el apellido del padre como "Bidarte" en lugar de "Vidart" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 14 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30994 Ab.29-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATIVIDAD MARTINEZ, en el sentido de que donde dice del "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino".

A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31103 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRUCTUOSO BENITES, en el sentido de que donde dice: "Benitte", debe decir: "Benítez".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez. Actuaria Adjunta.
19) (R20|4|55) 15|pub. 31104 My.11-v.jn.1.o.

20—Remates

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez c|. MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|534, Año 1969), se hace saber que el día 28 de mayo de 1970 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, zona Punta del Este, empadronado con el N.o 510, señalado con los Nos. 2, 3, 4 y 5 del plano de noviembre de 1929 del Agrimensor señor A. Mac-coll, por el cual, la superficie de los dos primeros son de 250 mts. 75 dmts. c|u. y, la de los dos últimos de 330 mts. c|u., haciendo en total una superficie de 1.161 mts. 50 dmts. cuadrados, teniendo 17 mts. de frente al Norte a la calle 22 y 49 mts. 50 al Oeste frente a la calle 20 por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.080.00 21|pub. 6146 Ab.23-v.my.25.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Krigier Jaime contra MARMORIA JERVASIO. Cobro Ejec.", (C 404|967), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Mercedes 1449, por el señor rematador Eduardo Olmedo, se procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 60.000.00, (2|3 de su tasación), de un televisor marca "Punktal 23", antena y mesa. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.200.00 10|pub. 7414 My.11-v.my.25.

JUAN FRANCISCO IRURETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Nelly M.a Ruas contra GERMAN ENRIQUE IRAZABAL. "Cesación de Condominio" (F. C. 104|68), se hace saber que el día 9 de junio de 1970, y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá con asistencia del martillero señor Juan Francisco Irureta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en autos o sea la cantidad de $ 6.000.00 de los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscripta por el Banco de San José, en carácter de apoderado de Playas y Campos S. A. con Germán Enrique Irazabal Thios y Ruy Rivera Rúas Irazabal, posteriormente Ruy Rivera Rúas Irazábal, cedió sus derechos de promesa a Nelly María Rúas Irazábal de Varela, el referido bien inmueble se halla situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 85| (antes on M|a. padrón N.o 11257) solar N.o 14 de la manzana N.o 17 con una superficie de 1.337 mc. 80 dm. inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 110, F.o 49 del L.o 56.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) La comisión del rematador será la legal; 3) Que la documentación del bien a subastarse se encuentra depositada en la Caja Fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $7.140.00 17|pub. 6772 My.4-v.my.27.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra NITI S. A.. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B 16|67), se hace público que el día 10 del próximo mes de junio a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en la calle Piedras N.o 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un sólo lote:

Tres fracciones de terreno contiguos con los edificios construcciones y demás mejoras que contienen, situados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida y cuyos padrones áreas y deslindes según plano realizado por el agrimensor Edgardo Goyret, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, con el N.o 701, el 7 de junio de ese año, son los siguientes:

1) Fracción de terreno, empadronada con el N.o 6.210 señalado con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hectáreas 591 metros 98 decímetros, que se deslindan así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros, de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noreste recta de 375 metros 80 centímetros que separa de la fracción número "uno" del plano citado, por el Noroeste recta de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de los "Los Pinos S. A." y por el Oeste recta de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros de frente a calle existente; 2) Fracción de terreno empadronada cos el plano mencionado señalada con el N.o 1, en el plano mencionado consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 3 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B", antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 180 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros; 71 metros 30 centímetros y 123 metros 10 centímetros respectivamente, con espacio libre existente, y al Noreste 518 metros 5 centímetros con fracción dos que se describirá; y 3) Fracción de terreno empadronada con el número 30.324, señalada con el N.o 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea de 467 metros 80 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros, respectivamente, de frente al Sureste, a la Ruta Once, 518 metros 5 centímetros al Suroeste, con fracción uno, antes descripta; al Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros con espacio libre y 280 metros 95 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas, de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente.

Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados, el primero a canchas de tenis e instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar, y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Sue el mepor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del C. P. C.; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del rematador, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no puedan ser desplazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto el inmueble como el remate que se realiza, arrimos, medianerías, si los hubiere; 3.o) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11:250.000.00 (once millones doscientos cincuenta mil pesos m|n).. otorgará al adquirente facilidades de pago a dos años de plazo, con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o pagaderos también por semestre vencidos y calculados a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta; y 4.o) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $21.420.00 17|pub. 7801 My.14-v.jn.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Victorio Chialanza Teiso y otro con IVANOSKA SILVEIRA COLLAZO, Ejecución de hipoteca". (Ficha A 1184|69), se hace saber al público que el día 26 de mayo de 1970 a las 15 horas y en el hall del Juzgado y por el martillero, señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Apartamento Unidad 404, padrón individual 215.454, ubicado en el cuarto piso, a cota vertical más 11 metros, 40 centímetros del edificio construído en el terreno que se describirá. Según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961, inscripto en Catastro el 5 de diciembre de 1961, con el número 42.076, tiene una superficie de 67 metros 3201 centímetros. Por el Sur da frente en parte balcón "B" 404 a la Avenida Sarmiento. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón "B" 404, de la terraza "T" 404 y de un lugar en el garage Go de planta baja. Le corresponde además la cuota parte que al apartamento descripto le corresponde en todos los bienes comunes del edificio de que forma parte, detallados en el Reglamento de Copropiedad. Dicho apartamento forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 96.856 y 96.857 y que según plano citado tiene una superficie de 538 metros 74 decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente a la calle Sarmiento y 27 metros 2 centímetros de frente a la calle Patria.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que la ley pone a su cargo y demás que correspondan. Que los títulos del bien referido se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (carpeta N.o 139.059, Div. 404, hipoteca urbana N.o 154, serie C-59). en calidad de primera hipoteca. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.100.00 15|pub. 6717 My.6_v.my.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: María Eler Ottonello y otro c| BOLIVAR W. BARROS MATOS y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (Ficha C|510|69), se hace saber que el próximo día 4 de junio a las 15 horas, en el hall del Juzgado (calle Cerrito 586), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.093, con una superficie de 204 metros, 90 decímetros, con un frente de 6 metros 46 centímetros a la calle Manuel Pagola 3234.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586), a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 7103 My.11_v.jn.1.o.

HEBER D. LEITES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Alejandro Kremer y Otros contra FELCA S. A. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|78|70), se hace saber que el próximo 29 de mayo, a las 15 horas, en el local del Juzgado, hall (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Heber D. Leites, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y sus edificios sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5.999, superficie 592 metros 2950 centímetros con 10 metros 90 centímetros de frente al Norte sobre la Avenida Dieciocho de Julio N.o 880, entre Andes y Convención.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura, y certificados, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle Cerrito N.o 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 5.850.00 15|pub. 6782 My.6-v.my.27.

JULIO ALBERTO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vezzoso, Orosmán y María del Carmen Colombo de Fernández contra EDUARDO BALIÑO PAVON y SALLY HAYDEE GROLERO SALATTI, Ejecución de hipoteca", (Ficha C 103, año 1970), se hace saber que el día 2 de junio de 1970, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Julio Alberto Romero, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Playa Verde", empadronado con el número 182.714; con una superficie de 789 metros 15 dmts. con 15 mts., de frente a la calle San Marino entre Palmas y Ombúes y Caramurú.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 7415 My.11-v.jn.1.o.

JULIO IPATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Schulbaum, Francisco contra LUIS EDUARDO ARIAS GOMEZ y NELIDA ESTHER TOMAS PEREYRA de ARIAS. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|777, año 1969), se hace saber que el día 27 de mayo de 1970, a las 15 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Julio Ipata, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de tereno con el edificio y demás mejoras que se acceden, sito en la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.560, con una superficie según plano de 176 metros 3230 centímetros y según título 171 metros 94

decímetros con un frente de 8 metros 77 centímetros a la calle Tristán Narvaja.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Res. 4300, número 57, VI), donde pueden ser examinado; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $5.850.00 15|pub. 6841 My.4-v.my.25.

ALBERTO DE LOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Juan Francisco Saravia y Bernardina Nelly Briano contra GUSTAVO ARIOSTO FERNANDEZ BRITOS. Ejecución de hipoteca", (D 127|70), se hace saber que el día 4 de junio a las 15 horas, en Zabala 1328, por el rematador Alberto De Los Santos, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 123.739, superficie 10 hectáreas, 7.067. Teniendo 215 metros frente al Este, sobre camino Las Toteras 11877.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto en efectivo. Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil Decimoprimer, en 25 de Mayo 523, piso segundo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
20) $ 4.500.00 10|pub. 7318 My.11-v.jn.1.o.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alliot José W. contra MOSSNER HANDLER ALEJANDRO y otro. Medidas preparatorias" (59|C|961), se hace saber que el 21 de mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 195.000.00, (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Un solar y edificios ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30 914, superficie, 289 metros con 8 metros 50 centímetros de frente al N. a la calle Bilbao N.os 3770 y 3770 bis, entre Tomás de Tezanos y Melitón González.
Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Los títulos de propiedad del bien referido se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie A 46 hipoteca N.o 581 Suc. 23 a nombre de C. Pérez de Miranda. Y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.750.00 15|pub. 6464 Ab.28-v.my.20.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados: Frandinez de Alfonso, María del Carmen contra ERNESTO ALFONSO RUIZ. "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (C|177|67) se hace saber que el día 5 de junio de 1970 a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el Martillero José A. Ballestero, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 933.066.66, y al mejor postor, lo siguiente: a) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el número 71.435, al folio 1192, del libro 54 del Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referentes al terreno sito en la Vigesima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 114.667, señalado con el N.o 63 en el plano de los Agrimensores De Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931, con un área de 693 metros 50 dcms., con frente al N.O. a la calle Trápani N.o 1399 entre Criollos y Costa Brava; y b) Los edificios construídos dentro de dicho solar. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 6.300.00 15|pub. 7263 May.8-v.may.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Errico Alberto y otros contra DOUGLAS GASPAR ABREU PASCUAL. Ejecución de hipoteca", (Ficha C. A. 365|69), se hace saber que el próximo día 29 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes Décima Sección), empadronado con el N.o 117.324, con una superficie de 429 metros. 50 decímetros, con un frente de 10 metros a la calle Verdi entre Plaza de los Olímpicos y Santiago de Anca.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, que será del 3 por ciento. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.400.00 15|pub. 6701 Ab.30.v.my.22.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Hugo Ferrando y Rosa Lafranco de Ferrando c|. JUAN RAMON RIVAS y AURELIA de VECHI. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha CB 107|69), se hace saber que el día 25 de mayo próximo a las quince horas y en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don Juan José Real de Azúa asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras sita en el Balneario "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el número Ochocientos diecisiete, y que según plano de división del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número dos mil sesenta el treinta de mayo de mil novecientos sesenta, se señala con la letra "A" de la "Manzana B-dos" tiene una superficie de Cuatrocientos veinticinco metros, que se deslindan así: al Noreste, línea de diez metros de frente a la calle de Peatones al Sureste línea de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros lindando con el solar letra "B", al Suroeste línea de diez metros, lindando con propiedad de doña Lilia Solari de Marquez y al Noroeste línea de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, lindando con propiedad de Nerea Solari de Devotto.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que será de cargo del comprador el Impuesto Municipal a los remates así como la comisión del martillero, los cuales deberán ser abonados en el acto de serle aceptada su oferta; III) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; IV) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 35 de Mayo 523 piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos setenta. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.750.00 25|pub. 5106 Ab.13-v.my.19.

ALBERTO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra JAIME KAGANAS HALPER. Ejecución de hipoteca". (D 1.029|1962), se hace saber que el día 27 de mayo próximo, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alberto Brum, asistido del señor Alguacil, por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de dos solares con edificios y mejoras, situados en "Colón", Novena Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie y linderos consta a continuación: 1.o) Padrón N.o 124.281, solar letra "I" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Dirección de Topografía, el 31 de octubre de 1934. Superficie: 1.589 metros 14 decímetros. Deslinde: 28 metros de frente al Noroeste sobre calle Juan P. Lemolle 1928; 55 metros 80 centímetros al Nordeste confinando con el solar letra "J"; 28 metros 92 centímetros al Sudeste limitando con predio de Silvestre A. Daneri; y 55 metros 90 centímetros al Sudoeste, con el solar letra "H"; 2.o) Padrón N.o 114.247, solar número dos del plano del ingeniero Raúl Bodino, de marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril del mismo año. Superficie: 848 metros 31 decímetros. Deslinde: 15 metros de frente al Sudeste sobre Avda. Lezica 6128; 63 metros 42 centímetros al Nordeste confinando con solar tres; 14 metros 35 centímetros al Noroeste limitando con predio del Banco Italiano del Uruguay; y 60 metros 34 centímetros al Sudoeste con el solar uno.
Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en efectivo, en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria; III) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, los impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del vendedor los gastos y honorarios de la escritura de compraventa. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.550.00 15|pub. 6475 Ab.28-v.may.20.

AMARO FLORES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Codebue, Julio Luis con SANTANDREU, ANTONIO y ora. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha A-55|970), se hace saber al público que el día 21 de mayo próximo, a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 y por el martillero Sr. Amaro Flores Sienra, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, y ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento individualizado con el N.o 002, Padrón N.o 227.569, el cual según plano del Agrm. J. L. González Fontecelli de mayo de 1968, inscripto en Catastro el 14 de agosto de 1968 con el N.o 59.963, tiene una superficie de 60 metros 11 dcms. cuadrados. Se ubica en planta baja a cota más 39 centímetros y linda: al Noreste con Porche "C" y zona de ensanche que da frente a la calle Duillo; al sudeste con el hall "A", acceso, ducto y proyección horizontal, escalera "F" y apartamento 001; al Sudoeste con terreno "T" y terraza "E"; y al Noroeste con padrón número 28.431. Le corresponde el uso exclusivo del Porche "C", terraza "E" y terreno "T" (bienes comunes). El mencionado apartamento forma parte del edificio construído de acuerdo al régimen de la ley N.o 10.751, en un solar ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón actual N.o 400.002 (anterior en m-a. N.o 28.431) y según plano citado tiene una superficie de 309 metros 18 dcms. cuadrados, con 12 metros 15 cts. de frente a la calle Duillo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que son de su cargo la comisión del rematador, impuestos que la ley pone a su cargo y demás que correspondan. Que los títulos se encuentran en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 (planta baja) a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 7.650.00 15|pub. 6465 Ab.28-v.may.20.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en el Exhorto del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 29, de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, autos caratulados: "Schiffani de Cox Violeta contra WITTINGTON COX. Divorcio y separación de bienes", se hace saber que el próximo 30 de mayo del corriente a partir de la hora 14, en la ciudad de Colonia, esquina que forman las calles Rivera esquina Rivadavia el martillero Severino R. Camacho, rematará:
Un automóvil marca Ford Fairlaine, modelo año 1955, juego de comedor juego de living, dormitorios, cocina, escritorio y todos los demás muebles y útiles que forman la casa, detallados en el expediente citado.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en efectivo su compra más la comisión que será de un 10 o|o.
20) $ 2.100.00 10|pub. 7705 My.13-v.my.27.

ELIO FRAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: González Alvarez, Juan Carlos c| ELSON y CESAR CANTIRAN. "Ejecución de prenda". (L.o VI, F.o 294), se hace saber al público en general que el día miércoles 20 de mayo próximo, a las catorce horas y en la ciudad de Juan L. Lacaze, frente a las puertas del Juzgado de Paz sito en calle Rivera 450, el rematador Elio Fraga procederá a la venta pública, sin base y al mejor postor de un tractor Farmall Mc. Cormick Internacional, modelo D. 430, motor N.o 260.447, Diesel, 4 cilindros, con hidráulico de tres puntos polea y rodado 11 x 18 y 600 x 16, modelo 1960 y una zorra de dos ruedas, para 5.000 kilos, sobre tren delantero de camión Internacional, rodado 900 x 20; bienes que se exhibirán una semana antes al remate frente a las puertas del Juzgado de Paz. Se hace saber que el mejor postor deberá pagar la totalidad de la oferta al contado, más la comisión del rematador. A todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, 29 de abril de 1970. — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez de Paz.
20) $ 3.000.00 9|pub. 7120 My.7-v.my.20.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Erlinda Bonfrisco contra ANTONIO GREGORIO PATRONE. Ejecución de sentencia". Pieza por separado en autos: "María Erlinda Bonfrisco contra Antonio Gregorio Patrone o Antonio Patrón. Liquidación de sociedad de hecho y reivindicación" (L.o 43, F.o 387(, (L.o 45, F.o 443), se hace saber al público que el día veintiocho de mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Doctor Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Homero E. Andrade, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación, que lo es de $ 780.000.00 del siguiente bien: padrón número 4110, ubicado en la manzana N.o 22 de la ciudad de Durazno, con una superficie de 300 metros y con frente a la calle Arrospide.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o). Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, abril 6 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
20) $4.950.00 15|pub. 6361 Ab.27-v.my.19.

LUIS A. VILLAR IRAZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos Arturo Cuevas Cáceres c|. MARIO ADHAIR MAQUEIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 165|1968), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 14 horas, en el Local Flores, por intermedio del martillero Luis A. Villar Irazabal, se procederá a la venta en remate púbico, con la base de las dos terceras partes de la tasación de un camión "Austin" matrícula 02-2575 padrón N.o 4.477, tasado en $ 350.000.00 y de un tractor Marca "David Brown" Modelo 50 D, tasado en $ 400.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto, y el resto al intimarle el Juzgado; Que será de cargo del comprador comisión del rematador, impuestos a la transferencia de vehículos automotores, Derechos de Registro y sellados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de abril de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.700.00 10|pub. 6516 My.4-v.my.15.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Luis F. Paulo, Ceferino Luis M. Montemurro, Carola A. A. de Iriarte y Otros contra LEOMAR ENRIQUE y LEONEL FEDERICO BARTEL. "Ejecución de Hipoteca" (L.o 26, F.o 382, N.o 175), se hace saber al público que el día 28 de mayo p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sin poblaciones, con sus alambrados y demás mejoras anexas, ubicada en la undécima sección judicial de Paysandú, padrón N.o 2.786, señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, con el N.o 175 el 5 de agosto de 1949, y tiene una superficie de 223 hectáreas 4.515 metros que se deslindan así: 1.315 metros 70 centímetros de frente al Oeste sobre Camino Departamental; 3.183 metros al Este con Alberto Elhordoy y de Vicente Elhordoy o sucesores; 1.763 metros al Norte con María Esther Enderson de Pereira Brasil o sucesores; y 1.571 metros al Sur, con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, abril 23 de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 7.200.00 15|pub. 6463 Ab.29-v.my.21.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: Antonio De Paula Damico y Juan Alberto Guevara c|. HECTOR J. CHILINCHABIDE CURUCHET y MAGDALENA A. CURUCHET BIDART de CHILINCHABIDE. "Ejecución de Hipoteca" (L.o 17, F.o 95, N.o 822), se hace saber que el día tres de junio del corriente año a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador José Artigas Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la undécima sección judicial de Paysandú, empadronada con el número novecientos cincuenta y nueve, que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto con el N.o 1.754, el 29 de abril de 1960 en la Oficina de Catastro de este departamento, señalada con el N.o 2 que comprende una superficie de quinientas sesenta hectáreas dos mil seiscientos tres metros catorce decímetros, que se deslinda: al Sur y al Este, el arroyo Araújo; cuatro líneas rectas al Este, de seiscientos treinta y ocho metros cuarenta centímetros, mil ochocientos siete metros seiscientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros; y seiscientos veintiún metros cincuenta centímetros, respectivamente, lindando con el lote N.o 1; mil doscientos cuarenta y seis metros cincuenta centímetros al Norte, limitando con campo de Hugo D. Mazzili y al Oeste tres líneas rectas de quinientos noventa y dos mts. sesenta ctms., mil veinte metros setenta centímetros y dos mil seiscientos setenta y un metros veinte centímetros, respectivamente, lindando con inmuebles de los señores Atanasio Novac y Pedro Marcos Xaubet.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como asimismo el impuesto municipal y comisión del rematador; 2.o) Que serán a su exclusivo cargo todos los gastos, honorarios e impuestos que demanden las escrituras o traslaciones de dominio; 3.o) Que el título del inmueble se halla en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 27 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 7.650.00 15|pub. 7022 My.6-v.my.27.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, y por comisión al señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c|. ANDRES AGUSTIN ROMANIUK LUKIANCHUK. "Medidas Preparatorias" (Ficha C N.o 422|1969), se hace saber que el día 22 de mayo próximo a las 15 horas, en el lugar de su depósito, padrón N.o 1018, ubicado en Santa María, de los sucesores de don Pedro Romaniuk, se sacará en Remate Público, por el Martillero señor Liber A. González, de los bienes prendados, y secuestrados, sin base, y al mejor postor, propiedad del señor Andrez A. Romaniuk Lukianchuk, los siguientes bienes: El trigo prendado correspondiente a la zafra 1968|1969, un tractor Massey Harris, modelo 55 D Serie N.o 2848, con motor diesel de cuatro Cilindros N.o J.D. 382-5187 rodado de neumático 14x34 y 7.50x18, equipo eléctrico y polea. Una cosechadora automotriz minneapolis moline, modelo S. Serie N.o 38.203.625, con motor Continental de seis cilindros a nafta N.o F. 226-F 82.912, plataforma de corte de 14 pies con girasolero; Un arado Massey Harris de cinco discos levante automático, cuatro cuerpos de Rastras de dientes; Diez vacas cruza Holando y Normando de cinco a ocho años de edad; Diez Vaquillonas cruza Normando y Holando de uno y medio, dos y dos y medio años; Nueve terneros cruza Normando mamones, y cuya marca se individualizan en los autos a disposición de este Juzgado. Se expide el presente en Young a veintidós de abril de mil novecientos setenta, que sello y firmo de que Certifico. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.
20) $ 4.200.00 10|pub. 6966 My.6-v.my.20.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Altamiranda, Pedro con GILBERTO DA ROSA y otros. Ejecución de Hipoteca", (L.o 23, F.o 354), se hace saber al público que el día 22 de mayo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Humberto Apatie Perossio, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 200.767.00, la siguiente fracción de chacra, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 3914 y señalada con el N.o 6 del plano del Agrimensor Héctor Herran, del 14 de junio de 1926, inscripto en la misma fecha en la Inspección Técnica Municipal de Salto, compuesto según plano de una superficie de 16 hás. 150 metros 79 decímetros, lindando al Nor-este con arroyo San Antonio Chico, por medio con Dolores B. de Williams, Este, campos de la misma señora de Williams y camino por medio con Israel Cunha, Sur, campos de la Suc. Antonio O. Portugal y al Oeste, con la fracción N.o 5 del mismo plano, quedando además comprendido los sobrantes que por cualquier motivo pudiera arrojar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, e impuestos, como así, la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos, y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 20 de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
20) $6.750.00 15|pub. 6399 Ab.27-v.my.19.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Domingo Consiglio y otra contra MIGUEL DAVIDOVICH. (L.o 21, F.o 411), se hace saber que el día 28 de mayo de 1970, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a vender en remate público, al mejor postor —en el estado en que se encuentra— y con la base de $ 50.000.00 (dos terceras partes de su tasación), un automóvil marca Adler, modelo 1938, N.o de motor 5.055-28-2 E V, empadronado en Salto con el N.o 4.133.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, abril 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 2.700.00 10|pub. 7116 My.7-v.my.21.

EDUARDO CAMILO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia De San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MUSSINI BUGANI, JUANA y otros. "Remate Judicial" (A|N.o 674|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el Rematador don Eduardo Camilo Peduzzi, el día 9 de junio del corriente año, a las 15 horas, procederá a la venta en pública subasta, y con la base de pesos 96.678.32 de una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras, padrón N.o 5689, ubicada en la manzana N.o 208, de esta ciudad Primera Sección de San José, con un área de 365 metros 16 decímetros, con frente de 10 metros al Noroeste a calle Río Branco N.o 330, entre las de Alfonso Espínola y Acuña de Figueroa.

Se hace constar: A) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los intresados; B) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Los gastos de escritura, impuesto y certificados que fueren pertinentes y comisión legal del martillero son de cargo del comprador; D) El inmueble está disponible y para la toma de

posesión deberá consignarse la totalidad del respectivo precio. — San José, mayo 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $5.400.00 15|pub. 7763 My.14-v.jn.4.

MIGUEL A. LAJOUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CANALE DE PACHECO (MARIA ESTHER) y otro. "Cesación de condominio". (A N.o 591|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 4 de junio del corriente año a las 15 horas, el martillero don Miguel A. Lajous, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno y construcciones, ubicada en zona urbana, Primera Sección de San José, padrón N.o 5.763, superficie de 286 metros 11 decímetros, lindando al Noreste en 17 metros con calle Prudencio Montagne. — Base: $ 95.316.66; b) Camioneta Ford "T" de 18 H. P., padrón 22.634, matrícula M 22—255 de la Intendnecia Municipal de San José, motor N.o 11.319.056, que saldrá a la venta con la base de $ 46.666.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de sus ofertas en el acto de serle aceptadas; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble o de transferencia del vehículo, salvo los que la ley determine de cuenta del vendedor; 3.o) Que también será de cuenta del adquirente la comisión legal del martillero; 4.o) Que los títulos del inmueble y libreta de circulación del vehículo, se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, mayo 4 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
20) $ 5.850.00 18|pub. 7321 My.11-v.jn.4.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: DOTTA SIXTO DOMINGO y otra. "Segundas copias". (C 1.373|969), se hace saber que por escrito de fecha 11 de diciembre de 1969, se presentó Sixto Domingo Dotta y Simona Estebana Montero de Dotta, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 27 de Octubre de 1941 por ante el escribano Manuel Alburquerque, por la que los comparecientes adquirieron del señor Abelardo Pereira el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones, edificios y demás mejoras y anexos que contiene, empadronado con el N.o 116.838 antes parte del padrón N.o 76.384, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, inmediaciones del Cerrito de la Victoria, que según títulos es el solar 9, manzana 16 del plano del ingeniero Gonzalo García Otero, de octubre de 1924; superficie 216 metros 15 decímetros con 10 metros de frente al Sudeste a la Avda. Gral. Flores; 10 metros 70 centímetros en la línea del fondo al Noroeste también de frente a la calle Manuel Meléndez; 23 metros 52 centímetros al Noreste limítrofe con solar N.o 8 y 19 metros 71 centímetros al Sudoeste con solar 10 de Antonio José Estévez, y según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de 18 de setiembre del corriente año (1969), se compone de una superficie de 217 metros 24 decímetros que linda 10 metros 70 centímetros de frente al Noroeste a calle M. Meléndez (puerta número 3918); 19 metros 75 centímetros al Suroeste con padrón 116.839; 19 metros 6 centímetros de frente al Sureste a Avda. Gral. Flores (puertas N.os 3909, 3911 y 3913) y 23 metros 58 centímetros al Noreste lindando con padrón 116.837, (propiedad del vendedor). De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los señores Abelardo Pereira y Emilio Berro, a sus respectivos sucesores y a todos cuantos se consideren con derechos respecto al bien descrito y que tengan interés a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, a que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
21) $ 5.700.00 10|pub. 7757 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, en autos: CAFFERA de ANOLLES, MARIA E. y Otra. "Segunda Copia" (C|727|69), se hace saber que María Esther Caffera de Anolles y María Esther Anolles de Sastre, han solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el Escribano José C. Rodríguez Mujica, el 29 de noviembre de 1948, según la cual el señor Gabriel Bartolomé Anolles Egaña, compró a don Juan Bautista Barelli, un terreno, edificio y mejoras, sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, conocido por "Balneario Las Delicias" señalado con el N.o 3 de la manzana 19 en el plano de subdivisión de tierras fiscales del Agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto con el N.o 31 en diciembre de 1936, en el Registro de Catastro, padrón N.o 1000 en mayor área, superficie 311 metros, 43 decímetros que se deslindan así: 19 metros 47 centímetros al Suroeste sobre Carretera Maldonado, Punta del Este; al Sureste linda con el bien padrón 1001; al Noreste con terreno municipal, complemento padrón 1000 y al Noroeste Compañía de Combustibles Nacionales.

Se cita, y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 3.600.00 10|pub. 6846 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTIN FEIGE y BELLA ROSENZWEIG de FEIGE. "Expedición de segundas copias". (Ficha D 323|969), se ha presentado Elías Bluth, en representación de Martín Feige y Bella Rosenzweig, de Feire, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compra venta de los siguientes inmuebles:

I) Inmueble empadronado en mayor área con el N.o 142.853, ubicado en Pocitos, Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 32 de la manzana letra A, en el plano del ingeniero Omar Paganini, de noviembre de 1947, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 970, al folio 465, del libro 379, habiendo sido autorizada, por el escribano Roberto Daniel Negro, el día 22 de junio de 1948 II) Inmueble empadronado con el N.o 178.618, ubicado en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, designado con el número 8 de la manzana letra B, en el plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, de febrero de 1946, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 971, al folio 465, del libro 379 y que fuera autorizada por el mencionado escribano el día 22 de junio de 1948; y III) Dos inmuebles señalados con los N.os 9 y 10 de la manzana 58 del plano del agrimensor Antonio Azuaga, de junio de 1946, empadronados mayor área con el número 2.694, ubicados en Cantegril Primera Sección Judicial de Maldonado, cuya compra venta fuera autorizada por la escribana Dora Blanco el día 14 de octubre de 1948, e inscripta con el N.o 1836|485, al F.o 143 del libro 2, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 3.900.00 10|pub. 7693 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deicmoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: MARGARITA y LUIS ALBERTO FURINO SERVETTO, "Segunda copia de escrituras" (D 327|69), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Margarita y Luis Alberto Furino Servetto, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José D'Alessandro Saullo, el 27 de junio de 1919, del siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras situado en el Pantanoso de este Departamento, que según plano levantado en junio de 1912, por el agrimensor Héctor J. Colombo, se designa con el N.o 67, compuesto de 709 metros, 50 decímetros, padrón N.o 53.127, que se deslinda así: 15 metros de frente al N.E., sobre Servidumbre de Paso, 47,53 metros en la línea del N. O., lindando con el solar número 68; 47.08 metros en la línea del S.E., limítrofe con el solar N.o 66; y metros 15.10 en la línea del S. O.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
21) $ 3.300.00 10|pub. 7413 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos HONORIO BERNARDO VERA. 'Segunda copia" (C.512|69), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el Escribano F. Edmundo Revello, en esta ciudad el día catorce de marzo de 1953, por la que don Honorio Bernardo Vera resultó donatario del siguiente bien inmueble: la nuda propiedad de una fracción de campo con todas sus mejoras y accesiones dominiales, situada en zona rural en la quinta sección judicial del departamento de Durazno, empadronada con el N.o 1561, compuesta según plano del Agr. Angel F. de Souza registrado en Catastro con el N.o 38 en 1947, de 234 H. 7332 cá. 7512 cm. cuyos límites son: al N. y NE., una línea quebrada, con la Rione, al E. en 537 m. 50 cm. con Carmen L. de Almada, y en 927 m. con Américo Rodríguez Vera; al S. dos rectas, una de 834 m. 4 dm. y otra de 545 m. 3 dm. con el citado Rodríguez Vera y al O. una recta de 2.287 m. 5 dm. con el señor Gumersindo Quijano y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, 29 de diciembre de 1969. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
26) $ 3.900.00 10|pub. 7459 May.12-v.may.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: DA COSTA LEITES de CIANELLI (ORDALIA). "Segunda copia". (L.o A. F.o 130|70), se hace saber que ha sido solicitada por Ordalia Da Costa Leites de Cianelli la expedición de 2.a copia del certificado de resultancia de autos del expediente sucesorio de José Armando Cianelli (21'410).

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Salto, 23 de abril de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
21) $ 1.800.00 10|pub. 6882 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en los autos respectivos (A N.o 284|970), se gestiona expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Oscar Arena Cornú el 5 de octubre de 1943, mediante la cual GREGORIO RUBIO RODRIGUEZ y JOSE BACINO BADANO, adquirieron a Benita Modesta García Mailarini de Abó, la fracción de campo y mejoras ubicada en Arroyo Llano, 7.a Sección Judicial de San José, con una superficie de 23 Hás. 8075 Mts. 69 Dcms., por lo que se emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse para que comparezcan dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Padrón N.o 9071 antes m|a. 8126. — San José, abril 22 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
21) $ 2.700.00 10|pub. 7762 My.14-v.my28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE COMERCIO S.R.L.

Contrato privado de fecha 4 de marzo de 1970, inscripto en el egistro Público de Comercio con el N.o 60 F.o 225 del L.o N.o 1 de Contratos.

Socios: VICENTE VIVAS, ENRIQUE MAZZONI, ENRIQUE TORRADO Y GRACIELA FEMENIAS.
Capital: $ 600.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por 2 años más.
Administradores: Vicente Vivas y Enrique Mazzoni.
Domicilio: Montevideo, Salto 1203.
22) $ 3.200.00 10|pub. 7221 May.8-v.may.22.

LA CASA DEL MANOMETRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 3|4|70, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 269 F.o 936 v. L.o 1 de Contratos.

Socios: JORGE WILLIAM GAMBERONI, LUIS ALBERTO PALLADINO, ENRIQUE DEMONTEL y GUSTAVO JORGE GAMBERONI.
Domicilio: Sitio Grande N.o 1337.
Duración: 3 años prorrogable por períodos de 2 años siguientes y consecutivos.
Capital: $ 2:000.000.00, aportado: Jorge Gamberoni, Luis Palladino y Enrique Demontel, $ 600.000.00 c|u. y Gustavo Gamberoni pesos 200.000.00.

Objeto: Fabricación, reparación, comercialización de máquinas industriales, etc.
Administración: Todos los socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7219 May.8-v.may.22.

TERTE LIMITADA
Contrato: 17 de abril de 1970.
Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN A. TERZAGHI HERRERA, ISAIAS DOMINGO TEJERA HERNANDEZ.
Objeto: Realización de toda clase de actos de comercio, importación, exportación, prestación de servicios y en especial desguace de buques y desarme de estructuras metálicas en general.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 24 de enero de 1970. (L.o 1, F.o 948 v. N.o 272).
22) $ 3.200.00 10|pub. 7220 May.8-v.may.22.

FULGET INDUSTRIA URUGUAYA LIMITADA
Socios: LUIS CAPOFERRI y Suc. de AGUSTIN PODESTA: MARCO, AGUSTIN, ITALIA, ROMANA, y CLAUDIO PODESTA MORALI y ROSETTA BASSO de PODESTA, prorrogaron plazo hasta el 1.o de abril de 1990, por contrato inscripto el 29 de abril de 1970 con el N.o 102 del L.o 2 de Contratos.
22) $ 2.400.00 10|pub. 7248 May.8-v.may.22.

OLYMPIA LIMITADA
Modificación de Contrato suscrito el 30 de agosto de 1954, inscripta Registro Público N.o 117, F.o 405, L.o 1.
Socios: CARLOS SZTARCSEVSZKY y JORGE SZTARCSEVSZKY.
Capital: $ 50.000.00, aportados respectivamente $ 27.500.00 y 22.500.00.
Objeto: Exportaciones Importaciones, Representaciones.
Administración: Jorge Starcsevszky.
Plazo: 1 año renovable automáticamente
Domicilio: General Flores 2754.
Se efectúa la presente por extravío de la publicación original.
22) $ 2.880.00 10|pub. 7033 My.8-v.my.22.

ASOCIACION VENDEDORA S. R. L.
Contrato 18|11|69. — Inscripto Registro de Comercio. N.o 504, folio 1882, L.o 1 de Contratos.
Socios: Jacobo Rudasevsky, Benjamín Pérez y Carlos Núñez.
Capital: J. Rudasevsky $ 80.000, B. Pérez $ 80.000.00 y C. Núñez $ 40.000.00.
Administración: los 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
Distribución de ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales.
Plazo: 5 años, prorrogables cada 2 años.
Objeto (principal) Compra venta de mercaderías de decomiso.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6848 My.4-v.my.15.

CROMADOS ESPAÑA LIMITADA
Contrato privado: 31 marzo 1970.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 206; F.o 727 v; L.o 1 de Contratos.
Socios: José España Castro y Simón Rafael Amiel Juli.
Capital: $ 1:500.000.00.
Aportes: José España Castro $ 1:050.000.00 y Simón Rafael Amiel Juli $ 450.000.00.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Objeto: Realización de cromados, niquelados baño brillante, galvanoplastia en general y ramos afines, su comercialización en todas sus etapas, importación, exportación, industrialización y representaciones conexas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6749 My.4-v.my.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROMEO Y JULIETA LTDA.
Contrato 31 de marzo de 1970. Inscripto Registro de Comercio N.o 248, F.o 866, L.o 1.
Socios: CARLOS PEÑA BLANCO, ENRIQUE JORGE BRUM, WILFREDO ETCHICHURY ORTIZ.
Capital: $ 63.000.00 por partes iguales, integrado.
Objeto: Venta de artículos de tienda.
22) $ 1.600.00 10|pub. 6897 My.5-v.my.19.

SUNA Y OLIVERO LIMITADA
Por documento privado del 7 de marzo de 1970, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado (N.o 31, F.o 122, L.o 124) EDISON SUNA y ALEJANDRO OLIVERO BIANCO integraron la sociedad, ramo: Venta de carnes y aves y elaboración y venta de productos porcinos.
Domicilio: Calle Piria 868, Piriápolis.
Plazo: 10 años; a partir del 1.o enero 1970.
Capital: $ 10.000.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Conjunta de ambos socios.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6935 My.5-v.my.19.

AMPLIACION DE CAPITAL
Con fecha 29 de mayo de 1967 se amplió el capital a $ 1.000.000.00 de Talleres Industriales Metalúrgicos Sociedad de Responsabilidad Limitada (TIM) por documento cuyas firmas fueron certificadas por el Esc. Juan Carlos Fernández Arbenoiz y se inscribió en el Registro General de Comercio con el N.o 138 al F.o 562 del Libro N.o 2 de Contratos. — JOSE CABEZAS. — MANUEL CABEZAS. — BENITO RUBEN NUÑEZ. — CELESTINO VILLAR. — CAYETANO GULISANO. — FRANCISCO SANTORO.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6887 My.5-v.my.19.

METALURGICOS UNIDOS LIMITADA
Contrato: 1.o de abril de 1970. Inscripto Registro Comercio N.o 217, L.o 1 de Contratos, F.o 765 v.
Socios: PEDRO FREIJO ANEIROS, ENRIQUE BARRETO PEDUTO, JUAN CARLOS OLIVERA ALANIS y CARLOS HUELMO RAFFO.
Capital: $ 1:000.000.00, por partes iguales.
Administración: Enrique Barreto Peduto y Carlos Huelmo Raffo, conjuntamente.
Objeto: Taller de hojalatería, e importación de los productos y bienes derivados y relacionados con el giro de la empresa.
Plazo: Hasta el 31 de marzo de 1975, prorrogable por períodos de dos años (prórroga automática).
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 6911 My.5-v.my.19.

OSTOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Con fecha 17 de abril de 1970 se inscribió en el Registro Público de Comercio del Departamento de Flores con el N.o 48 al F.o 247|250 del L.o N.o 1 de Contratos la escritura de la sociedad "Ostom Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Acopio de frutos del país y comercialización de los mismos y representación de casas comerciales.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por períodos sucesivos iguales.
Socios: Tomás Humberto Viera Ambielle y Jorge Oscar Viera Bartaburu.
Administración a cargo de ambos socios.
Capital: $ 600.000.00 aportando cada socio $ 300.000.00.
Balance: 14 de abril de cada año.
Domicilio: Sarandí N.o 706, Trinidad, Flores.
22) $ 4.000.00 10|pub. 6963 My.6-v.my.20.

ROCHA CUEROS LIMITADA
Socios: CARLOS VITIRITTI CRESCENTE, OSCAR ALBERTO HERNANDEZ MUIÑOS, JUAN MARINO VITIRITTI, MIGUEL ANGEL IDARRETA BILLI y ROBERTO BOSCH BOVE.
Objeto: Comercialización y consignaciones de productos del país, compra y venta de cueros, lanas, cerdas, etc. sin limitaciones, instalación y explotación de barracas, establecimientos comerciales e industriales, por cuenta propia y de terceros.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
Plazo: 30 años, a partir del 15 de octubre de 1969.
Representación y uso de la razón social: a cargo de cualquiera de los integrantes del Directorio (5 miembros).
Administrador: Teófilo Silverio Guerra Cabrera.
Contrato: Escritura otorgada el 17 de noviembre de 1969 ante el Escribano Lumber Corradi Irisarri, inscripto con el N.o 6 L.o 2 el 26 de noviembre de 1969 en el Registro Público de Comercio de Rocha.
22) $ 5.600.00 10|pub. 7037 My.6-v.my.20.

AMANECER LIMITADA
Contrato privado de fecha 1.o de abril de 1970.
Socios: RUFINO FERNANDEZ y MATILDE REBOLLO.
Capital: $ 200.000.00.
Aportes: Rufino Fernández: $ 180.000.00, Matilde Rebollo: $ 20.000.00.
Administración: A cargo de Rufino Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) $ 1.600.00 10|pub. 7025 My.6-v.my.20.

EDULAB LIMITADA
Por escritura pública, que el 1.o de abril de 1970 autorizó, se constituyó Edulab Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 103, al F.o 385 v. del L.o 1 con un capital de $ 500.000.00, aportado por partes iguales, por los socios ANGEL WASHINGTON ACERENZA CABALLERO y RENEE SOBA LIMA.
Objeto: Importación, representación, fabricación, compraventa y comercialización en cualquier etapa, de material de enseñanza científico, bibliográfico y su distribución.
Plazo: Dos años a contar del 15 de enero de 1970, prorrogable automáticamente por un año más, si ningún socio se opone, y así sucesivamente.
Administración: Angel Washington Acerenza Caballero.
Pérdidas y ganancias: En relación a las cuotas sociales.
22) $ 4.800.00 10|pub. 7138 My.7-v.my.21.

MADI LTDA.
Por escritura pública del 11 de marzo de 1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 229 al F.o 8.040 del L.o 1 de Contratos se constituyó la sociedad Madi Ltda.
Socios: RAMON MOREIRA e ISMAEL PARGA.
Objeto: Taller, reconstrucción de transportes, etc.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 7076 My.7-v.my.21.

SOUTH AMERICAN SHIPYARDS LIMITADA
Contrato del 15 de abril de 1970.
Socios: ERIC JOHNSON, MAX GRANHOFF y LUIS COUCEIRO.
Plazo: Dos años a partir de la fecha de contrato.
Capital: $ 100.000.00. Aportados: Eric Johnson 33 o|o; Luis Couceiro 33 o|o y Max Granhoff 34 o|o, integrado.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Construcción naval.
Inscripción: N.o 261, al F.o 911 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 2.400.00 10|pub. 7141 My.7-v.my.21.

ALBA GIL LIMITADA
Contrato privado de fecha 14 de abril de 1970. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 85 al F.o 310 del L.o 2 de Contratos.
Socios: MARTHA YOLANDA ALBA GIL, TERESITA ALBA GIL y RUBEN GORLERO BACIGALUPI.
Objeto: Distribución y proyección de películas cinematográficas.
Razón Social: "Alba Gil Limitada".
Denominación: "Cinelar-Filmex".
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los 3 socios conjuntamente.
Asamblea y balances: Anuales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: $ 250.000.00. Integración: Martha Alba Gil $ 100.000.00; Teresita Alba Gil pesos 100.000.00; Ruben Gorlero Bacigalupi pesos 50.000.00.
22) $ 4.000.00 10|pub. 6923 My.7-v.my.21.

LIBRERIA Y EDITORIAL TIERRA NUEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por contrato privado suscrito en Montevideo 16|3|970, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 91, al F.o 336, del libro 2 de Contratos, se constituyó LIBRERIA Y EDITORIAL TIERRA NUEVA S R L.
Socios: Julio Héctor de Santa Ana Sommaruga, Héctor Borrat Mattos, Emilio Enrique Castro Pombo, Vicente Castro Pombo, Norberto Bartolomé Santiago Berton Bonjour, Lilián Martha Leonardi Fernández, Vilma Nilda Planchón Gonnet, Hugo Reynaldo Iglesias Faccioli y Julio Barreiro González.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales relativas a libros, ediciones científicas, literarias, filosóficas, etc., revistas y todo género de publicaciones periódicas o no, nacionales o extranjeras.
Capital: $ 300.000.00 en efectivo, dividido en sesenta cuotas de $ 5.000.00 cada uno, aportado así: 8 cuotas, por cada uno de los cinco primeros nombrados socios; y 5 cuotas por cada uno de los cuatro últimos nombrados socios.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el exterior del país o en el extranjero.
Duración: cinco años, prorrogables por períodos iguales.
Administración: A cargo de un Consejo de Administración integrado por los cuatro últimos nombrados socios, o de cada uno de estos individualmente, según la naturaleza del acto a cumplir. Serán también administradores suplentes e integrarán en su caso el Consejo de Administración, los cinco primeros socios en el orden expresado.
Pérdidas y ganancias: 25 o|o de las utilidades al Consejo de Administración; 75 o|o de las utilidades y el total de las pérdidas entre todos los socios en proporción a sus aportes.
22) $ 10.400.00 10|pub. 7412 My.11-v.my.25.

EMALUX LIMITADA
Constituída escritura pública de 17 de abril de 1970 ante Esc. Martínez Viaña, inscripta N.o 365, F.o 922, L o.1 Contratos Registro Público Comercio.
Socios: Sres. CARLOS ALBERTO y JORGE CARRIO MARTORELL y GENIA EZERSKY de STORK.
Objeto: Fabricación y|o industrialización material de revestimiento denominado "Emalux" y su comercialización y aplicación.
Domicilio: Yaguarón 1183.
Plazo: Treinta años, a partir fecha escritura.
Capital: Seis mil pesos, moneda nacional, integrado por tres socios en partes iguales.
Asambleas: Ordinarias, una vez al año; extraordinarias, por solicitud dos socios conjuntamente.

Balances: Al finalizar ejercicio, al 30 de junio de cada año.
Administrador: Será el Sr. Carlos Alberto Carrió.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7586 May.12-v.may.26.

CASA ARTIGAS S R L
AMPLIACION DE CAPITAL

Con fecha 10 de abril de 1970, se amplió el capital a $ 240.000.00, de Casa Artigas Sociedad de Responsabilidad Limitada por documento cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Juan Antonio Casal y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 263 al F.o 915 del libro N.o 1 de contratos.
Arturo De León; María Teresa De León Solari de Moreira; Miguel Angel Antonio Cámera De León; Nélida Juana Cámera De León.
22) $ 3.200.00 10|pub. 7440 My.11-v.my.25.

LA CADENA LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 1970, con el N.o 95 al folio 357 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN MIGUEL SALABERRY OLASCOAGA, JULIO MARIA SALABERRY OLASCOAGA, EDUARDO SAMPSON y CARLOS DALLIER.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales. Integrados: $ 500.000.00 por partes iguales.
Objeto: Adquisición, transformación, procesamiento, transporte, comercialización, importación, exportación y todo género de operación relativa a productos del país, y, en especial, sobre cueros de toda clase, lanas y cerdas, tanto en su estado natural, como en cualquier etapa de su industrialización.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Sampson y Carlos Dallier conjuntamente.
Plazo: Hasta 15 de abril de 1975, prorrogable por períodos sucesivos de cinco años mediante resolución expresa y unánime de los socios.
22) $ 4.800.00 10|pub. 7519 May.12-v.may.26.

JOSE P. MARTINEZ LTDA.

Constituída el 15 setiembre 1969, inscripta en Registro Público de Comercio, con el número 365 al F.o 1.336 del L.o 2 de Contratos el 18 setiembre 1969.
Socios: JOSE PEDRO y JULIO CESAR MARTINEZ LEAL, JOSE MARTINEZ GONZALEZ, JUAN LOPEZ LOPEZ, JUAN MOLFESE y DOMINGO GADEA.
Capital: $ 100.000.00. Plazo: 10 años.
Administración: José Pedro Martínez Leal.
Objeto: Explotación integral del ramo de transporte de cosas en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 7664 My.13-v.my.27.

SIENRA Y CASAÑAS S.R.L.

Contrado 1.o de enero de 1970, inscripto Registro de Comercio N.o 37, F.o 139 al 145 de tomo N.o 9 de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: Dora Vidal de Sienra y Efraín Isidoro Casañas Acosta.
Objeto: Contratista de obras.
Domiciliado: Padrón 731 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por 3 años.
Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.).
Integración: Dora Vidal de Sienra pesos 450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n.) y Efraín Casañas $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n.).
22) $ 4.000.00 10|pub. 7816 My.14-v.my.28.

LABORATORIOS POLIGALEN LTDA.

Contrato de 20 de abril 1970, N.o 285, Folio 990, Libro 1 L.I.R. Comercio.
Socios: REINA FURMAN, JACK STEIN BERG.
Capital: $ 250.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Laboratorio Productos Medicinales.
Domicilio: Montevideo
Administración: Jack Steinberg.
22) $ 1.600.00 10|pub. 7638 My.13-v.my.27.

GOLDFLUS LTDA.

Razón Social: Goldflus Ltda.
Contrato del 19 de marzo de 1970 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1970 con el número 167, folio 594 v. del libro N.o 1.
Socios: Samuel Goldflus y Mirta Wasser de Goldflus.
Objeto: tienda y mercería.
Capital: $ 4.000.000.00; aportado: Samuel Goldflus $ 2.000.000 en efectivo, Mirta Wasser de Goldflus $ 2.000.000.00 en efectivo.
Administración: Samuel Goldflus.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7768 My.14-v.my.28.

FABRICA NACIONAL DE ACRILICOS LTDA.

Contrato firmado 18 de marzo de 1970.
Registro Público de Comercio N.o 26, F.o 83| 87, libro 70, el 22 de abril de 1970. — Socios. NELSON TOMAS FERNANDEZ SOSA, URUGUAY AMERICO ZINOLA SERRATTO, JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ, CANDIDO ROBERTO VERA MARTINEZ, ADALILA ALMEIDA SANTOS.
Capital: $ 500.000.00 aportado en la siguiente forma: Adalila Almeida Santos, 150.000.00; Cándido Roberto Vera Martínez $ 50.000.00; Uruguay Américo Zinola Serratto, Juan Angel Acosta Albornoz y Nelson Tomás Fernández Sosa $ 100.000.00 cada uno.
Objeto: Fabricación de acrílicos y derivados.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Adalila Almeida Santos y Nelson Tomás Fernández conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Pando, departamento de Canelones.
22) $ 4.800.00 10|pub. 7491 May.12-v.may.26.

ANUR S.R.L.

Contrato: 27 de abril de 1970, N.o 308, folio 1074, libro 1 del Registro de Comercio.
Socios: Héctor Domingo Gazzale Señoranes, Luis Eduardo Queirolo Acosta, Héctor Hugo Cortés Hidalgo, Francisco García Rodríguez.
Capital: $ 600.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años desde 1.o de mayo de 1970, prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto principal: actividades relacionadas con tratamiento químico, mecanización, procesamiento, manipulación, industrialización y elaboración de cualquier clase de metal; elaboración de productos químicos.
22) $ 3.200.00 10|pub. 7730 My.14-v.my.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.014. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Eficiencia Sociedad Anónima de Servicios Empresarios (Argentina), solicita la marca MARKET SERVICE, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6984 My.6-v.my.20.

ACTAS Nos. 128.599 y 128.600. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Israel Albrecht e hijo S. A. solicita marca:



clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.400.00 10|pub. 6952 My.6-v.my.20.

ACTAS Nos. 128.611, 128.612 y 128.613. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca HERO, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6758 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.522. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca "FLAMINON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6273 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.567. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Salomón Joffe y Bernardo Joffe (Montevideo), solicita la renovación de la marca J. H., clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6536 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.742. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mecanorma, Societé Anonyme (Francia), solicita registrar marca NORMATYPE, para clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7690 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 128.741. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zyma S. A. (Suiza), solicita registrar marca EXOMYCOL, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7689 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 128.664. — Montevideo, abril 30 de 1970 — Néstor Pucci por Salvador Todaro y Hno. Soc. Anón. Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca T H, clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7002 My.13-v.my27.

ACTA N.o 128.753. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Con esta fecha Tomás Enzo de León y Tomás Máximo Pelayo, de Montevideo, República O. del Uruguay, solicita la marca GRAND'HOTEL, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7846 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 128.752. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Con esta fecha Tomás Enzo de León y Tomás Máximo Pelayo, de Montevideo, (República O. del Uruguay), solicita la marca SUPER MIC, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7845 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 1.026. — Montevideo, mayo 12 de 1970. — Con esta fecha Federico Mario Fasano Mertens, (Montevideo), solicita la marca CRITICA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7842 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 128.693. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Nelson De Avila, Montevideo, solicita marca: ESPACIAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7827 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 128.770. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Enrique Tato, por Marshall Argentina S.A.I.C.F. e I. (Argentina), solicita marca MARSHALL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7810 My.14-v.my.28.

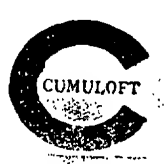
ACTAS Nos. 128.708, 128.709 y 128.710. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Enrique Tato por Graziela Irigoyen de Cohen y Natalio Cohen (Uruguay), solicita marca MURANO, clase 6, 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7809 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 1.015 — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Enrique Tato por Danisur S. A. (Uruguay), solicita la marca servicio



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 7806 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 128.773. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Billy Fox por Monsanto Company (EE.UU.), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 7787 My.14-v.my28.

ACTA N.o 128.772. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Billy Fox por Monsanto Company (EE.UU.), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 7786 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 128.739. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Billy Fox por Bristol Myers Company, (EE.UU.), solicita marca TANYA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7785 My.14-v.my.28.

ACTAS N.os 128.729, 128.730, 128.731 y 128.732. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca JULIETA, respectivamente clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7532 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 128.597. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por M. S. Bagley y Cía. Ltda., (Argentina), solicita renovar marca BU — BU, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6726 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 128.671. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria e Comercio de bicicletas Caloi (Brasil), solicita registrar marca CALOI, para clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7043 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.627. — Montevideo abril 28 de 1970. — Ruben Arrolli por María Carita y Rosy Carita (Francia) solicita marca CARITA, clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7001 My.6-v.my.20.

ACTAS N.os 128.654 y 128.655. — Abril 30 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi Argentina, solicita marca FLORIDE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7432 My.11-v.my.25.

ACTAS N.os 128.652 y 128.653. — Abril 30 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca BOOM, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7431 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.726. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Hearst Corporation (EUA), solicita renovar marca SINTESIS DE LAS CIENCIAS, para clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7391 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.685. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Jones y Cía. S.A., por Editions Vve. Max Brunhes, de París, Francia, solicita la marca

L'OFFICIEL DE LA COUTURE
ET DE LA MODE DE PARIS

clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.840.00 10|pub. 7066 My.11-v.my.25.

ACTAS N.os 128.719 y 128.720. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Henkel y Cie. G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca PRITT, clases 6 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7334 My.11-v.my.25.

ACTA Número 128.717. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Margaret Astor. Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca MARGARET ASTOR, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7333 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.735. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — Con esta fecha el señor Alfredo Martín Mallarini Gálvez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GUARDS, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7332 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.643. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Con esta fecha Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita la marca: CACHAMAI, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.600.00 10|pub. 6837 My.4-v.my.15.

ACTAS Nos. 128.603, 128.604, 128.605, 128.606 y 128.607. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratori Cevis S. p. A. (Italia), solicita la marca: SALBA, respectivamente para las clases 1, 6, 9, 10 y 13. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6797 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.623. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Enrique Tato, por José Nehmad (Argentina) solicita marca HEY'DI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7078 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.596. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Enrique Tato, por Atilio Julio Rossi (Uruguay) solicita marca CRISOL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7079 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 1.011. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita marca COLUMBIA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7125 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 1.012. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha, Walter Jones por Raúl López García (Uruguay) solicita marca BAR FUN FUN, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dieción.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7072 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.686. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Cervecería Moctezuma S. A. de Méjico, solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 7067 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.672. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Panificación Argentina S.A.I. y C. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



clase 1 (Pan). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 7065 My.7-my.21.

ACTA N.o 128.622. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Enrique Tato, por Wanora S.A.I. y C. (Argentina) solicita marca WANORA LADY TRICOT MEMORAMA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7077 My.7-v.my.21.

ACTAS N.os 128.640, 128.641 y 128.642. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita la marca DOPELMICINA, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7124 My.7-v.my.21.

ACTAS Nos. 128.614, 128.615 y 128.616. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca: HOTLINE, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6760 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.601. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Julio Moskovicz (Montevideo) solicita marca



clase 4 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 6953 My.6-v.my.20.

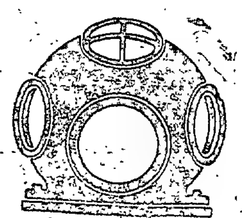
ACTAS N.os 1.022, 1.023 y 1.024. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gloscia S. A. (Montevideo) solicita registrar marca EMISORA DEL PALACIO para clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7508 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.700. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU.), solicita la marca EYEWRITER, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7228 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 128.716. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Arrow S. en C. por A. (Montevideo) solicita la marca ARROW, clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7530 May.12-v.may.26.

ACTA No 128.714. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita la marca VALIDEN-SZABO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7529 May.12-v.may.26.

ACTAS Nos. 128.646 y 128.647. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Marbert-Kosmetik Ingrid Send-Ler, (Alemania), solicita la marca



respectivamente para las clases 9, 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 6989 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.670. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Morella S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 7042 My.6-v.my.20

ACTA N.o 128.632. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita la marca PPP, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6985 My.6-v.my.20.

ACTAS Nos. 128.608, 128.609 y 128.610. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca: HERA, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6759 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.595. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Sterling Products International, Incorporated (EE.UU.) solicita la marca: MIDOL, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6796 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.594. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca: RAPIDAMIN, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6795 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.690. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Texaco Inc. (EUA) solicita registrar marca SPACE CHIEF, para clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7096 My.7-v.my.21.

ACTAS N.os 1.016, 1.017 y 1.018. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gloscia S. A. (Montevideo), solicita registrar marca SELECCIONES MUSICALES DE MONTEVIDEO para clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7507 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.658. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Francisco Baña Arcos, Montevideo, solicita marca FALMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7434 My.11-v.my.25.

ACTAS N.os 128.656 y 128.657. — Abril 30 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca WEALTH clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirceción.
23) $ 800.00 10|pub. 7433 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.624. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Morelia S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: JUANITO, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6847 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.579. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Turcatti y Barrucci Ltda., solicita marca GACELLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6944 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 128.580. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Francisco Massera S. A., Montevideo, solicita marca



clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 6950 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 1.010. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Gerardo Bautista Badariotti, Argentina, solicita marca

CP
CYPSA INTERNACIONAL
Comunicación y Persuasión

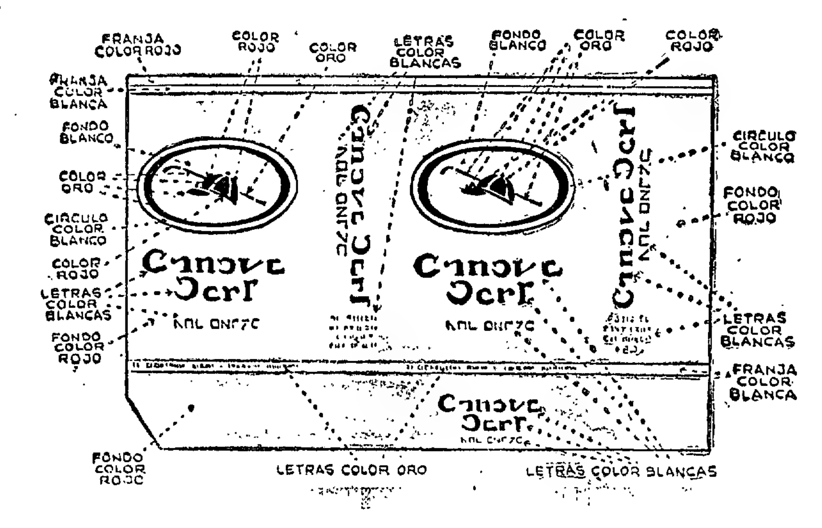
clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 6943 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 128.648. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Climax Argentina SRL (Argentina), solicita registrar marca POLYDYN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6926 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 128.721. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por J. R. Geigy S. A. (Suiza) solicita la marca ETAZINA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7531 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.737. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sara Pérez de Gómez (Montevideo) solicita registrar marca LA CASA DEL LIVING GOMEZ para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7510 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.678. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Nobleza de Tabacos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita la marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 13.600.00 10|pub. 7230 May.8-may.22.

ACTA N.o 128.698. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Valmont, Inc. (EE. UU.), solicita la marca PRIDEM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7237 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.697. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Milus S. A. (en formación), (Montevideo), solicita la marca MILUS, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7236 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.696. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Milus S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca ENIGMA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7235 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.668. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por N.V. Organon (Holanda), solicita la marca TOLVON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6987 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.013. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Eficiencia Sociedad Anónima de Servicios Empresarios (Argentina), solicita la marca LETTER SERVICE clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6983 My.8-v.my.22

ACTA N.o 128.695. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca DERREUMA-SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7234 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.694. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo), solicita la marca MINI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7233 May.8-v.may.22.

ACTAS N.os 128.681 y 128.682. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por María J. Fariña de Merla (Montevideo) solicita la marca TRIBILIN, respectivamente clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7232 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.679. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Arrow S. en C. por A. (Montevideo), solicita la marca COPYMATE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7231 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.701. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.) solicita la marca FILMLOK, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7229 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.660. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Simón Cohen (Montevideo), solicita la marca CICATRINA TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6988 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.631. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Societe des Laboratoires Inava (Francia) solicita marca



clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 6955 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.602. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por S.A.M.I.C. (S. A. Maderera Industrial Compensada) (Montevideo), solicita renovar marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 6954 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.644. — Montevideo, abril 25 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Johnson y Johnson (EE.UU.A.) solicita la marca SOFNET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6986 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.635. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Guzmán González Ruiz por Dante Francisco Ferraro, (Uruguay), solicita marca FRANFRUTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7204 May.8-may.22.

ACTAS N.os 128.633 y 128.634. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Benie Brener, de Uruguay, solicita marca OLIVER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7203 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.017. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Guzmán González Ruiz por Enrique Mantero, (Montevideo) solicita marca KIMAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7202 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.707. — Montevideo, Mayo 5 de 1970. — Enrique Tato por Editorial Abril S.A.I.C.I.F. y A. (Argentina), solicita marca EL MUNDO DE LOS ANIMALES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7808 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 128.706. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Enrique Tato por Editorial Abril S.A.I.C.I.F. y A. (Argentina), solicita marca ENCICLOPEDIA DE LOS ANIMALES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7807 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 128.736. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Harly S. A. (Montevideo) solicita registrar marca

B P B

para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 7511 My.14-v.my.28.

ACTAS Nos. 1.019, 1.020 y 1.021. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gioscia S. A. (Montevideo) solicita registrar marca MUSICA AMBIENTAL DEL URUGUAY para clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7509 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 128.774. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Con esta fecha Edmundo H. Rivas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 7688 My.13-v.my.27.

ACTAS N.os 128.756 y 128.757. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Con esta fecha Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca EDUCATOURS, de clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7654 My.13-v.my.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.051. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Moulinex S. A. (Francia) solicita patente de invención para "Una escoba de lavado" De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6564 My.4-v.my15.

ACTA N.o 18.053. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Mario Enrique Delgado Butturini (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo para aplicación de sales de baño o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6565 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 18.050. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por Aroldo Blas Rodríguez Bayarres (Canelones), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en velocípedos con o sin cambios de velocidad" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 6957 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 18.009. — Montevideo, marzo 19 de 1970. — En la fecha P. Dubourg, por Oleg Tamansky (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamiento en embarcaciones y naves de todo tipo", y de acuerdo a la ley N o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 6956 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 17.404. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por José R. Fernández, Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en cajas de seguridad de las utilizadas para contener llaves eléctricas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 7144 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 18.056. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Teodoro Carnielli y C.S.p.A. de Milán, Italia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Cuadro o bastidores para bicicletas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7070 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 17.882. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Friedel Rosenblatt, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Nueva cuchara exprimidora para zumos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7069 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 18.055. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Dart Industries Inc. de Los Angeles, California, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la construcción de distribuidores de productos granulares en polvo y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 7068 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 18.058. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Madaus y C.o, (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de Polihidroxifenilcromonas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7287 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 17.477. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para "Mejoras en o relacionadas con derivados de Gonano". De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7238 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 18.063. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Milton Pacini García, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, Julio Cortazzo Delgado y Walter Manuel Ferreiro Agradeño, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de hidrofugado de cueros, pieles o lo similar", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7395 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 18.061. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Milton Pacini García, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, Julio Cortazzo Delgado y Walter Manuel Ferreiro Agradeño, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de hidrofugado de masas cerámicas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7393 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 17.837. — Montevideo, noviembre 10 de 1969. — Ruben Arrolli por Amílcar Hugo Aquino, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo enganche para placares, bibliotecas o similares", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 7353 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 18.060. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Milton Pacini García, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, Julio Cortazzo Delgado y Walter Manuel Ferreiro Agradeño, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de desmoldeo de piezas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7392 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 18.059. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para "Derivados de 1, 2, 3 y 4—Tetrahidrofenazina—5, 10—Dióxidos y Métodos para su preparación y uso"; y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7533 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 18.054. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha Enrique Tato por C. Katz S.R.L. (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo juego infantil", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 7811 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 17.862. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Alimentos para aves de corral", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7784 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 17.859. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7783 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 17.857. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Stradler Ship. Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Mejoras concernientes a barcos de carga", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7782 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 18.062. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Milton Pacini García, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, Julio Cortazzo Delgado y Walter Manuel Ferreiro Agradeño, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema impermeabilizante de textiles", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.120.00 10|pub. 7394 My.14-v.my.28.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rolando y Víctor Rossi el bar y parrillada "Fomento" sito San Martín 3147.
Acreedores de 15 a 19 horas, Agraciada 3785 bis. — MANUEL TORRE MERA. — MARIA FELICIA PEREYRA de TORRE. — ANTONIO MARTINEZ ESTEVEZ y CARMEN MARIA V. RODRIGUEZ de MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6908 My.5-v.jn.2.

Por intermedio de José María Pérez, (Pampas 2045), prometí vender a Bastón Matto, Bar sito en la calle Acevedo Díaz 1495. — MARTINEZ FORCELLEDO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5987 Ab.22-v.my.21.

Por intermedio de José Ma. Pérez (Pampas 2045), prometí vender a Teresa Mendivil, Almacén ubicada en la calle G. Benito Riqué 547. — MARIA NOVO de PERNAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5988 Ab.22-v.my.21.

Por intermedio de José Ma. Pérez (Pampas 2045), prometí vender a José Rego, Bar en la calle Sarandí 352. — FRANCISCO NUÑEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5989 Ab.22-v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl El Helalel Deich, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle José Scosería 2793, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1735, Esc. 21. — Montevideo, 23 de diciembre de
25) $ 3.200.00 20|pub. 5959 Ab.22-v.my.21.

Prometimos vender a Miguel Marín, el bar de República 2051.
Acreedores: 18 de Julio 1465. — JOSE LUIS PIMENTEL GARCIA. — GABRIELA SOUTO de PIMENTEL. — JOSE FERNANDEZ LOBERA — AURORA CAMAÑO de FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6790 My.4-v.jn.1.o.

REBECA CHOLOK de BRUK, en nombre de "Sucesión Jaime Bruk" prometió vender a Dolores Lorenzo de Cano la tienda y mercería sita en la Av. 8 de Octubre 3954.
Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1483 Esc. 18, Dra. M.a Esther Pérez Lenzuen. Ley 29 de junio de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7146 My.7-v.jn.4.

Hemos prometido en venta el almacén con domicilio en la calle Brito del Pino 901. — VICTORIANO MATTOS. — ANALIA A. de MATTOS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 7114 My.7-v.jn.4.

El 2 de octubre de 1969, prometimos vender a "Los Chispitas", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio en el ramo de Cafe, Bar y Parrillada, gira en 8 de Octubre 3991. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. — AMALIA CARBALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 6729 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí a Secundino Gómez Díaz mi cuota parte del comercio sito en Maldonado 1445|49, que gira en esta ciudad como bar y depacho de bebidas Alcohólicas. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de marzo de 1969. — JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 6362 Ab.27-v.my.26.

Prometimos vender a Héctor José Maeso, nuestra parte en El Molino de Sal y Cereales, sito en Zapicán 2641.
Acreedores en el negocio. — JUAN CARLOS COSTANIAN y OLGA MAGDA RYAN de COSTANIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6473 Ab.28.v.my.27.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometí vender a Gentil Espíndola, el almacén, sito en la calle Las Primicias 4771, ley 26|9|1904. — MANUEL CAMBRE PARDIÑAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6692 Ab.30-v.my.29.

MARCISA S. A. prometió vender a Carlos Nande Larghero, el garage "Sarandí" sito en Sarandí 263 de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7703 My.13-v.jn.10.

Prometimos vender a Félix Terra Palacios el almacén y Alcohólicas embotelladas de Manuel Albo 2658.
Acreedores en Colonia 1181, Esc. 106, 16 a 20. — ABRAHAM TOPOROVSKY. — MILKA BURKATOVSKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6605 Ab.29-v.my.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a RAMON GABRIEL CRUCES CAO, el café y bar emplazado en Mariano Soler 3150, de esta ciudad. — Acreedores: El Inicíador 1641. — RAMON LOUZAN.
25) $2.800.00 20|pub. 6370 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender mitad taller calzados, Rivera 2915, Montevideo, a Venancio Castro.
Acreedores al mismo. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — DOMINGO RODRIGUEZ. — MERCEDES VARELA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 7352 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de setiembre 1904 — Vendo mi carnicería "Flor del Valle" en Ruta 8 y Camino Vega Helguera, Decimosexta Sección Canelones.
Acreedores presentarse en la misma. — EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 7490 May.12-v.jun.9.

VENTA SIN EFECTO

Ha quedado sin efecto la compra venta Ana Deávila de Mucci y Juan Mucci a Esmeralda Villar y Rosa Simone por el comercio de Burgues 3548. Acreedores a Magallanes 1412. (Ley 26|9|04. — Mayo 8 de 1970. — ESMERALDA VILLAR GAGGERO. — ROSA SIMONE SANGIOVANNI. — ANA DEAVILA DE MUCCI. — JUAN MUCCI.
25) $ 4.200.00 20|pub. 7805 My.14-v.jn.11.

Por documento privado de fecha 3|4|70, prometimos vender a Víctor Homero y Rolando Raúl Rossi Rodríguez, zapatería "Diana" sita en Avda. Agraciada 3785.
Acreedores presentarse en comercio en plazo, ley setiembre de 1904. Concedida posesión. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — ESTEBAN BENLIAN. — ROSITA KOZADJIAN DE BENLIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5712 Ab.17.v.my.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Santos Teodoro Vera Mora el Almacén y Bar sito en "Polancos", 8.a Sección Judicial de Colonia.
Acreedores en Dr. Mortalena 598, Carmelo. — CELIO VICTORIANO IGOA SOLER. — DORA MARTINEZ de IGOA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5557 Ab.17.v.my.15.

Lactona S. A. (en formación), según ley 26|9|1904, hace saber que la Sociedad fue disuelta haciéndose cargo el señor Ignacio Wolfsohn del Activo y Pasivo del Establecimiento que en el ramo de Depósito de Artículos de Granja y Anexos giraba en Gral. Flores 3688, según acta de fundadores que protocolizó la Escribano Margarita Fogel el 21|11|69.
Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6. — LACTONA S. A. (en formación).
25) $ 5.600.00 20|pub. 6638 Ab.29-v.my.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., vendí a Severino Eugenio Freiria Domínguez el café y bar sito en la calle Santiago de Chile 1252 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — JOAQUIN RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6885 My.5-v.jn.2.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José Vila Veiga la mitad indivisa del almacén sito en la calle 25 de Mayo 116 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — MANUEL LOUREIRO ROMAY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6884 My.5-v.jn.2.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Vázquez y País, almacén y bar, Comercio 1427. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 14 de marzo de 1970. — JESUS DIZ.
25) $2.800.00 20|pub. 6968 My.6-v.jn.3.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Calvo y Ferreiro, bar Sierra 1742. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de mayo de 1970. — EVARISTO IGLESIAS. — BALBINA IGLESIAS.
25) $2.800.00 20|pub. 6970 My.6-v.jn.3.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Salvador López, cuota parte bar, Br. España 2512. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, abril 30 de 1970. — JESUS BARBEITO.
25) $2.800.00 20|pub. 6969 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Cueriplata Ltda." (En formación) con fecha 24|4|970, el comercio de Art. Sport y Viaje, sito en la Avenida Agraciada 4069. — Acreedores Juan A. Artigas 4107. — ANTOLIN FISCHETTI. — CELIA GRILLO de FISCHETTI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6971 My.6-v.jn.3.

Ley de 24 de setiembre de 1904. — Hemos prometido vender al señor Ruben Soulé, nuestro comercio que en ramo de café y bar gira en Francisco Fondar N.o 772, de la ciudad de Trinidad, Flores. — Acreedores, presentarse en Escribanía Grezzi calle República Española N.o 538. — Trinidad. — ELIDA OSORES ROBERT de MONTES De OCA. — WALTER MONTES De OCA. — Trinidad, 20 de abril de 1970.
25) $4.200.00 20|pub. 6962 My.6-v.jn.3.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Fernández Grande el almacén sito en la calle Ramón Márquez 3599 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — JOSE ANDRADE GUZMAN. — ANTONIA GOMEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6883 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a MANUEL CARFLOS PENA, el ramo de almacén y bar calle Uruguay 1800, acreedores al mismo. — SERVANDO JOSE RIO y HONELIDA BLANCA CASAS.
25) $1.400.00 20|pub. 6416 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — María Mosquera de López, ha prometido vender a Juan Carlos Alfonso, la casa de comercio que en el ramo de almacén, de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, gira en esta ciudad en la calle Juan Acosta 3902|04.
Acreedores presentarse en Misiones 1408, escritorio 9, de 17 a 18 horas. Montevideo.
25) $ 4.200.00 20|pub. 6850 My.4.v.jn.1.o.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Luis Roberto Lanteau y Juan Ramón Moreira, la casa de comercio, que en el ramo de "Restaurante, parrillada, bar y licencia alcohólica", teníamos instalada en esta ciudad, calle Roosevelt 575.
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal Carámbula. Las Piedras. — CARLOS NELSON DE LOS CAMPOS. — ANA CRISTINA ALONSO de de los Campos.
25) $ 4.200.00 20|pub. 6753 My.4-v.jn.1.o.

Prometí vender a Manuel Muñoz y Eliseo San Román, el bar, de Garibaldi 2247.
Acreedores: 18 de Julio 1465. — ANTONIO UBERFIL ALFARO CURBELO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6780 My.4-v.jn.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Wáshington Díaz, el almacén, sito en la calle Lisboa 5219, ley 26|9|1904. — MARIA ARGUELLES de CHARAMELLO. — BLANCA DIAZ de COMESAÑA. — JOSE CHARAMELLO. — MANUEL COMESAÑA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6694 Ab.30-v.my.29.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Francisco Díaz, Carnicería sita en calle Gil 1143.
Acreedores en el mismo Comercio. — DOMINGO GONZALEZ TRIGO y ROMULO LOPEZ BENTANCOR.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6037 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Manuel Villanueva Piñeiro, la mitad indivisa del comercio sito en la calle Libertador San Martín s|n. esq. Américo Vespucio, en la ciudad de Las Piedras, que gira en el ramo de Panadería, Confitería y Almacén de Comestibles, Suárez Hnos. y girará como Suárez y Villanueva.
Acreedores presentarse en Rivera 641. Las Piedras. — Fecha: 28 de febrero de 1970. — JOSE SUAREZ NAYA. — MARIA DEL CARMEN BUA de SUAREZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6083 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Tenenbaum, la fábrica de pastas "La Siciliana" sita en Carlos María Ramírez 602 de esta ciudad.
Acreedores Convención 1484. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — HECTOR y ROBERTO FERNANDEZ LANTES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6051 Ab.23-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jorge Turturielo y Hugo Alcides Laino, la despensa y fiambrería, de Asamblea 4749.
Acreedores a la misma. — 18|4|970. — WALDO IBARRA HERNANDEZ. — DELIACIR ALOY de IBARRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5914 Ab.22-v.my.21.

Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Antonio Freire Piñeiro, el almacén, sito en Avda. Millán 3784. — Ley 26|9|1904. — MANUEL GARCIA PEREZ. — NORMA GARCIA de GARCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5986 Ab.22.v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Santiago García Aquino el café y bar, sito en la calle Portugal 3302, ley 26|9|1904. — VERONICA SPITRYTE de TOTILAS. — PRANAS TOTILAS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5985 Ab.22.v.my.21.

Prometimos vender el 11 de marzo de 1970 a Zulma Teresa Macció la farmacia "Brasil", sita en Atahona 3601, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a Escribanía Forcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — RUBEN SEGUNDO NOGUEIRA. — MERCEDES FIGAROLA de NOGUEIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5939 Ab.22.v.my.21.

NOEMI GONZALEZ prometió en venta a la señora Antonia C. Fernández De Grande, su cuota parte del comercio en el ramo de decoración de interiores y boutique ubicada en la calle Ellauri 813 de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5906 Ab.21-v.my.20.

Prometí vender a José Luis Tenrreiro, almacén de Durazno 950.
Acreedores ley 26 de setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — ELENA GROSZ DE NEUMANN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5642 Ab.17-v.my.15.

Interviniendo "Antonio Pastor García", Paysandú 913, prometí vender a ELIAS DI MATTEO, comercio sito en el Mercado del Puerto, Puesto N.o 46. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — RAMONA SOEIRO o SUEIRO.
25) $2.800.00 20|pub. 6363 Ab.27-v.my.26.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., vendimos a Simón, Boris y León Safern Itman y Jorge Hugo Hermida Cerazo el comercio de horno de pizza y fermentadas sito en la Av. 18 de Julio 1799 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — JUAN DA SILVA DA SILVA. — LUCILIA LOPEZ DACOSTA. — TELMO CANABARRO EULA. — FLOR DE LIS CAETANO. — BIENVENIDO FARIÑA RIEIRO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6886 My.5-v.jn.2.

Ley de 1904. — Prometimos en venta a Orlando Berriel Maglia, el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en calle República Argentina 1800.
Acreedores presentarse en Escribanía Nieves, calle Rincón 531 Esc. 301. — ANTONIO ARMADA LOPEZ y MARIA DORA FERNANDEZ de ARMADA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6254 Ab.24-v.my.25.

Interviene Oficina Marcelino Martínez, Alzaibar 1358.
Prometimos vender a JOSE DELGADO REGO y MANUEL CARNOTA OUTEIRO, el comercio sito en calle Tristán Narvaja número 1600, ley 26|9|1904. — Acreedores a la Oficina. — Vendedores: EVARISTO SUAREZ PEREIRO y JOSE ESTEVEZ VILLAR.
25) $2.800.00 20|pub. 6367 Ab.27-v.my.28

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Haydee Jardí de Arrigoni, el almacén, sito en la calle Gronardo 3279, ley 26|9|1904. — DELIA BARRIENTOS de DIAZ. — WASHINGTON DIAZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6693 Ab.30-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SANTIAGO D'ANGELO, prometió vender a Alicia Chassale Scaffo y Carlos Pfeiff, la casa de comercio que en el ramo de librería, papelería, juguetería y afines tiene instalada en Montevideo, Avda. Brasil 2923. — Acreedores al mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7270 My.8-v.jn.5.

Orlando Wáshington Massiotti Martínez, prometió vender por documento privado, de fecha 1.o de julio de 1969, a José Andrade Castro, la panadería "La Americana", ubicada en la calle Montevideo 592, de la ciudad de Melo.
Acreedores: Escribanía: Ricardo Aroztegui, Saravia 618, Melo. — Melo, 7 de abril de 1970. — RICARDO AROZTEGUI.
25) $ 4.200.00 20|pub. 7271 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Díaz, estación de servicio y anexos, "Servicentro Durazno", de calle Dr. Emilio Penza 864. Durazno. — Acreedores en el mismo. — ALVARO GONZALEZ ESCUDER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5981 Ab.22-v.my.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender el 11|1|68 a Ramón Rivas Castro, la casa de comercio, en el ramo de café y bar, gira en Juan Paullier 1649.
Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — ALCIDES PACHECO CHOCA. — ALBA IRIS POMBO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5967 Ab.22-v.my.21.

JACOBO WILCZYNSKI y RELA RIBOWSKI, rescindieron el compromiso de compraventa con Camilo Pereira de la carnicería sita en Democracia 2436 y lo prometieron en venta a José Wilczynski.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6606 Ab.29-v.my.28.

Prometí vender a Alfonso Rodríguez Gastelumendi, comercio de Almacén de Larravide 2374 bis.
Acreedores: 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia Cantón). — EDEGAR VIERA. — ALFONSO RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6634 Ab.29-v.my.28.

RADIS TELECHEA, promete en venta a Jesús López Pérez, la casa de comercio sita en Guardia Oriental 3952.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6553 Ab.29-v.my.28.

JOSE WILCZYNSKI y ZELDE REBECA SCHEINKER prometieron vender a Amadeo Pereira Varela la carnicería sita en Chaná N.o 2102.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo 26|9|904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5713 Ab.17-v.my.15.

27-Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 11 de marzo de 1970, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado resolvió destituir al peón señor NELSON MAIDANA (Contratado) padrón N o 7.264, por la causal de omisión, al cual se da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31125 My.13-v.my.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro la señora SARA ALONSO de SORDO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Camión Furgón Renault, motor N.o 82.869, matrícula número 407.941, empadronado en Montevideo, número 182.624, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro. — Esc. Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove; Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10 pub. 7650 My.13-v.my.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor JUAN MALTZMAN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford, modelo cortina, motor N.o 116..E 123.949, matrícula número 515.895, empadronado en Montevideo, N.o 200.780, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 7399 My.11-v.my.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores
Registro de V. Automotores de Pando
Emplazamiento

EDICTO. — Según artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966 se presentó ante este Registro ESTRADA y CIA. solicitando duplicado del título de propiedad del camión marca "Thames Trader", padrón A 7-4.848 de Pando, matrícula A 71.810 por haberse hurtado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición del duplicado, a comparecer ante este Registro. — Pando, abril 28 de 1970. — Esc. Ruben Urrutia, Delegado Técnico.
27) $ 4.000.00 10 pub. 6763 My.4-v.my.15.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA, Concordato", (Ficha D 114|970), se hace saber que ha sido admitida la gestión de concordato preventivo de la "Sociedad Anónima, Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda." (S.A.F.yC. Fuhrmann Ltda.). Previniéndose: 1.o) Que se ha concedido una moratoria provisional por noventa días y designado a los acreedores "Banco Mercantil del Río de la Plata" y "Peña y Antognoli S. A." para que practiquen el informe previsto en los artículos 70 y 71 de la ley del 2 de junio de 1893; 2.o) Que se fija el plazo de 30 días a contar de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión, conforme a los artículos 38 y 39 de la citada ley; 3.o) Que los documentos presentados y la propuesta de concordato, así como el informe de los acreedores designados para ello estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o); 4.o) Que los que tengan bienes o documentos de la pertenencia de dicha sociedad, deberán ponerlos a disposición de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 3.600.00 10|pub. 7798 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra ANTONIO FAZIO RODRIGUEZ y otro. "Cobro de pesos", (L.o 59, F.o 73); se intima a los herederos del señor Francisco Fazio Torcha; señor Antonio Fazio Rodríguez y señora Teresa Torcha el pago de la deuda contraída por el causante con dicho Banco, que asciende a la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, ($ 2.500.00 m|n.), más intereses y comisiones correspondientes.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.235 y concordantes del Código Civil, se emplaza a las mencionadas personas por el término de noventa días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 6.300.00 30|pub. 6976 My.6-v.jn.17.

CONCURSO
Juzgado Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "ALBRECHT, MIGUEL", Concurso Voluntario, (Ficha A-230|970), se hace saber al público que por interlocutoria del 19 de marzo de 1970, previo dictamen del Ministerio Público, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Miguel Albrecht, convocándose a junta de acreedores, para cuya celebración se señaló el día 29 de mayo de 1970, a las 16 horas, en el local de este Juzgado, Cerrito N.o 586, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 7 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 5.250.00 25|pub. 5595 Ab.17-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados Reta. Adela por el menor Soria Soler; Walter Félix contra SORIA, WALTER FELIX y SOLER, MARIA LUZ. "Pérdida patria potestad" (C 888), se cita, llama y emplaza a don Walter Félix Soria y a doña María Luz Soler, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, abril 7 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31108 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MENORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: COMESAÑA, MANUEL y GONDAR de COMESAÑA, CARMEN contra REBOIRAS JOSE y GONDAR, JUSTA. "Pérdida Patria Potestad C|897", se cita, llama y emplaza a don José Reboiras y a doña Justa Gondar, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — N.o 13.209. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30980 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: SCALA, CONRADO y RUGGIERO DE SCALA, JACINTA ANITA contra SEIJAS, DOMINGO GODOY, INOCENCIA DOLORES. "Pérdida Patria Potestad", (C 876), se cita, llama y emplaza a don Domingo Seijas y a doña Inocencia Dolores Godoy, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 15 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31027 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ALVARO GUNTIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BOUZADA ADORACION contra GUNTIN, ALVARO. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 2.687), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 14 de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 7363 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don RAUL RIVERA CARDOZO y a doña ANA MARIA DEANDREIS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CAZABONNET SEVERO contra CARDOZO RAUL RIVERA y DEANDREIS ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.791), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 22 de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) (R.17|12|63) 30|pub. 31012 Ab.30-v.jn.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Juan Caramés Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los autos cara-

tulados: "Guevara, Sixto Guillermo y Clara Zoa, Irma contra CARAMEZ, JUAN y HOCH, MARIA ANGELICA. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 2.657), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30771 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau contra Nelci Cordero y Elida Rodríguez, Pérdida de la Patria Potestad, Ficha: V. N.o 228|968", se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos edictos están amparados de gratuidad por ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 6 de 1968. — María Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30837 Ab.15-v.my.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado, en autos: NELSON CARMELO LOPEZ. "Solicitud de escrituración". (Ficha V. N.o 75, Año 1970), se presentó Nelson Carmelo López, iniciando acción de solicitud de escrituración respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Canelones Progreso, empadronado con el N.o 1.145, señalado con el N.o 27, de la manzana N.o 6, en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de agosto de 1929, consta de una superficie de 300 Ms. que se deslindan así: Al Noroeste con los solares N.os 2 y 28; al Sureste con el solar N.o 26; al Oeste con el solar N.o 3 y al Este de frente a calle N.o 2, del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. — Las Piedras, 29 de abril de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
27) $ 4 500.00 30|pub. 7083 My.7-v.jn.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "SANTIAGO ALVAREZ, Declaración de ausencia", (L.o 16, F.o 368, N.o 434), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clara Esther Leyes de Torbay, solicitando la declaración de ausencia de Santiago Alvarez, quien era casado con Octaviana Berón. — Paysandú, octubre 30 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 10.800.00 60|pub. 24854 My.11-v.jn.8. Jl.29-v.ag.26. Ot.26-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los respectivos autos, se hace saber que ha comparecido don DANTE OMAR CARABALLO, (A N.o 65|969), iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Alfonso Guma Giampietro y peticionando herencia en tal carácter por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, emplazándose especialmente a Mario, Ferdinando, Nicolás, Elvira Julia y María Guma. — San José, diciembre 22 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 5.400.00 30|pub. 4877 Ab.15-v.my.28.

DETROIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado el socio ROBERTO DIAZ ETCHEVERRY, cedió su cuota social a Alejandro Capeluto Maneiro.
Acreedores, presentarse en 19 de Abril 727. — ROBERTO DIAZ.
27) $ 2.800.00 20|pub. 5980 Ab.22-v.my.21.

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.

Convoca a los acreedores para que presenten sus cuentas al cobro, con motivo de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, resuelta por la asamblea del 2 de abril de 1970, en el local de la calle José L Terra N.os 2982|80, de 14 a 19 horas.
27) $ 6.300.00 30|pub. 6503 Ab.28-v.jn.10.

Ley 26|9|904. — Clausuramos local calle Locarno 3565.
Acreedores presentarse Sarandí 342, Esc. 501. — MARY YOLANDA RODRIGUEZ. — AMATO GROSSO.
27) $ 1.400.00 20|pub. 5628 Ab.17-v.my.15.

CESION DE CUOTA EN LIPENA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA

Con fecha 27 de agosto de 1969, el socio NELSON TEOFILO CASSARINO CORREA, prometió ceder la cuota social a Rubén Jorge Rodríguez Saldías, que le correspondía en la sociedad denominada "LIPENA, Sociedad Comercial Colectiva", y que gira bajo la razón social de "Rodríguez Hnos. y Compañía".
Acreedores: presentarse en Esc. Rural y Comercial, calle Ramírez 108, en ciudad de Rocha.
27) $ 2.400.00 10|pub. 7039 My.6-v.my.20.

De acuerdo con la ley 26 de setiembre de 1904. — El Escribano Milton Galmés, comunica que se ha clausurado el negocio que gira en esta ciudad en el ramo de Pensión Familiar, bajo el nombre de Martha Guridi de Tejo, llamando por estas circunstancia a los acreedores. — Paysandú 1642. — MARTHA GURIDI DE TEJO.
27) $ 4.200.00 20|pub. 5674 Ab.17-v.my.15.

Ley 26|9|904. — Clausuramos y liquidamos Cantera La Paz S. A., acreedores Rincón 432, escritorio 10.
27) $ 1.400.00 20|pub. 6740 Ab.30-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo, ley 26|IX|904, comunico a acreedores e interesados, que el 31|VIII|69, clausuré el comercio que en ramos: almacén, bazar y ferretería, tenía instalado en esta ciudad.
Acreedores: mi domicilio Artigas esquina San José. — Libertad, abril 28 de 1970. — Julio Cantisani.
27) $ 4.200.00 20|pub. 6691 Ab.30-v.my.29.

HOLZMANN LIMITADA
CESION DE CUOTA EN SOCIEDAD

Con fecha 1.o de enero de 1970, el socio Otto Julio Holzmann Levaggi, prometió ceder la cuota a Nellis Violeta Levaggi, que le corresponde en la Sociedad denominada "Industrial Rocha Limitada". Productos porcinos y derivados de la granja, y que gira bajo la razón social de "Holzmann Limitada".
Acreedores: presentarse en Escritorio Rural y Comercial, calle Ramírez N.o 108, en ciudad de Rocha.
27) $2.400.00 10|pub. 7038 My.6-v.my.20.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(SUD AMERICA)

En cumplimiento al Art. 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el 29 del corriente a las 20 horas, en Santiago Figueredo N.o 3730 con el siguiente orden del día:
Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1969, traslado de la Sede de la Institución, renovación de las autoridades de acuerdo a los estatutos; otros asuntos de práctica y elección de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 3.640.00 13|pub. 7487 May.12-may.29.

GENERAL STORES S. A.
(EN LIQUIDACION)

Hácese saber a todo accionista que lo solicite y se identifique como tal al efecto que el estado mensual de resumen de Movimientos de Fondos de Enero de 1970 a Marzo de 1970, se encuentran para su examen e información en el local social, calle Misiones 1544, de 14y30 a 18y30 hs. — Montevideo, mayo 11 de 1970.
27) $ 480.00 2|pub. 7799 My.14-v.my.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA FERNANDEZ o FERNANDEZ NAYA de BOLON (Ficha E-562|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7863 May.15-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde DORILA AGUIRRE DE PEÑA (Ficha 36|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llusain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7878 May.15-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o SILVIA CHADAKIEVICK o CHODA KIEWICK o JODAKIEWICH (490|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7864 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINELLI PRAULINI o PRAOLINI (74|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7865 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BERCOVICI o BERCOVITS o BERCOVINI (78|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7885 May.15-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AMELOTTI (A-98|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7887 May.15-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARTOLOME GIURIA AHUNÇAINA (A-70|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7869 May.15-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha 17|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1970.
1) $ 2.700.00 30|pub. 7884 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO TOMAS MEDEROS GONZALEZ (499|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7866 May.15-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BOCCHINO BARBERO (A-97|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7886 May.15-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BRUN o MANUELA BRUN de LORIGADOS (A-155|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7867 May.15-v.moy.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ATILIO FORTUNATO (A-557|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7868 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO LOINAZ MARQUEZ (A-25|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7870 May.15-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ELOY BARTHE TOBLER (Ficha 111, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de abril de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7853 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA GONZALEZ GENTA. Sucesión Testamentaria. (Ficha 125, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de mayo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7852 May.15-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA RUDECINDA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de mayo de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7890 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CEFERINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de mayo de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7891 May.15-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS ISIDRO GOMEZ (L.o 17, F.o 126, N.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7851 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN PEDRO PATRON (L.o 17, F.o 159, N.o 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7850 May.15-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SULIME CAMACHO de RODRIGUEZ o SULIME CAMACHO DA SILVA FERRAO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de abril de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7880 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA MIRANDAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7881 May.15-v.may.29.

3—Convocatorias Comerciales

DISTRIBUTOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 29 de mayo de 1970, en nuestra sede social, calle Galicia 1129 a las 8 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta y verificar los votos, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea se deberá depositar en la Secretaría del Directorio, hasta tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra institución, retirando la boleta o constancia escrita que certifique la inscripción y el número de votos que le corresponda. — El Directorio.
3) $ 640.00 1|pub. 7896 My.15-v.my.15.

COMPAÑIA BAO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338 el día viernes 29 de mayo de 1970 a las 16 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

a) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; b) El informe del Síndico; c) La distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; d) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, tener depositadas en la Secretaría de la sociedad, Real 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 16 y 30 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $ 3.600.00 5|pub. 7858 My.15-v.my.22.

WIMONT S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el viernes 22 de mayo de 1970 a las trece horas, en la calle Misiones 1442 escritorio 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 4.o) Retribución al Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence el 21 de mayo de 1970.
3) $ 480.00 1|pub. 7900 My.15-v.my.15.

DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos sociales de Distribuidores de Publicaciones Unidos S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Convención 1417, el día martes 19 de mayo de 1970 a las 17 y 30 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2) Consideración de proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al Art. 17 concurre el cien por ciento del capital integrado. El registro de accionistas se cerrará con tres días de anticipación al de la asamblea. — Montevideo, 13 de mayo de 1970. — El Directorio.
3) $ 560.00 1|pub. 7857 My.15-v.my.15.

HERMINE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5 inciso c) de los estatutos sociales de Hermine S. A. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la calle Ituzingó 1312|504, el día miércoles 20 de mayo de 1970 a las 18 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1970; 2) Designación de Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al Art. 5 inciso C) de los estatutos las acciones o certificados respectivos podrán depositarse en la sociedad hasta el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 560.00 1|pub. 7856 My.15-v.my.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1970 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ALCIDES AMARANTE y FELIPE LUCAS FREIRA, (Ficha 43|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 7892 My.15-v.jn.12.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN RUDY CORREA CASTRO, de la Grencia de Material y Tracción para que en el término de 30 (treinta) días comparezca en el Departamento de Personal (La Paz 1095), a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.O.) 5|pub. 31152 My.15-v.my.22.

DIRECCION DE MIGRACION

De acuerdo con el Art. 2.o del decreto de 20 de mayo de 1969 se emplaza a la señora SUSANA UGALDE de SEIJAS, funcionaria de la Intendencia General de Policías a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Ernsto Castaldi, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 31150 My.15-v.my.20.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

6.828. — 2.o llamado. — Transporte de azúcar y melaza.
Apertura: 28 de mayo de 1970 hora 15.
Recepción: 25 de mayo de 1970 hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse a las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú) donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 31156 My.15-v.my.20.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 4|70

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 700 banderas, con destino a las Jefaturas de Policías del interior del país, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 29 de mayo a la hora 15, en caso de fracasar este primer llamado se efectuará un sgundo el mismo día a la hora 15 y 30.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, mayo 11 de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 31153 My.15-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Escuela N.o 5 de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.400.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 mayo de 1970. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 31149 My.15-v.my.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18|970

Explotación de un yacimiento de granito (Material de interés para la exportación, de excelente calidad, color y grano).

Concurso de ofertas
Primer y segundo llamados

Se llama a concurso de ofertas por primera vez para la "Expropiación de un yacimiento de granito propiedad de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas existente a la altura del Km. 64.500 de la Ruta 8".
Pliego de condiciones particulares en Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, piso 1, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de ofertas: Día 22 de julio de 1970 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad del MOP, Av. Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de ofertas del primer llamado, se abrirán las ofertas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de julio de 1970 a las 15 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31148 My.15-v.my.29.

Licitación pública N.o 19|970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de 25 (veinticinco) toneladas de chapa decapada N.o 16, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 de junio de 1970, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 30 de junio de 1970, en el mismo lugar y hora indicados. — Montevideo, 13 de mayo de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31147 My.15-v.my.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de mayo de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

HECTOR GOENAGA, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1405 y GLORIA NELLY RODRIGUEZ CHAPPUIS, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1405.

3.a Sección

RUBEN MIERS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 477, Apto. 4 y NOEMI MERCEDES KEIRAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 477, Apto. 4.
RUBEN de CRECENZIO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1312 Apto. 602 y GLADYS ELVE CORREA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1312, Apto. 602.

4.a Sección

ANTONIO DI MAIO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1227 y DORA MARTHA GONZALEZ, 26 años, soltera, médica veterinaria, oriental, domiciliada Soriano 1227.

6.a Sección

EDUARDO GARET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1995, Aptó. 3 y BEATRIZ NILA ALENDE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1995, Apto. 3.

7.a Sección

ORLANDO FELIPE GARCIA VEGA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1921 y ESTELA MARIS NUCCETELLI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1921.
CARLOS ADELMO PUGLIA, 33 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Nicaragua 2176 bis, Apto. 3 y NAIR ESTRELLA PINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2176 bis, Apto. 3.
JOSE CARLOS HERRERA ROVIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2172 y GRACIELA MARIA ALONSO LIARD, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 2172.
PRASISTELLS ROBERTO PLEVOETS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1933 y OLGA IRIS GOROSITO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1933.

8.a Sección

ANTONIO BLANCO BARROS, 37 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tapes 1033 y SONIA EMILIA ANGELOTTO VIDARTE, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Tapes 1033.
JORGE MIGUEL SARALEGUI DAMACENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2275 y EVA GRACIANA OLIVERA HERRERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marmarajá 2275.

9.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Volta 1920 y MARIA ANGELICA SILVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 1920.
JUAN ROSAS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Volta 1927 y LIBERTAD DALMA RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 1927.

10.a Sección

ERIBERTO EDUARDO MAIDANA, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Quirquincho 4787 y EVA CABRERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Quirquincho 4797.

11.a Sección

MARIO CESAR LABORDA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2535 y GRISELDA RITA MABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2502.
ELBIO NATIVIDAD PIMIENTA, 43 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2534 y NEREIRA TAIS, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4727.
HORACIO ALIPIO GONCALVES, 52 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Pirineos 2832 y DINORA RODRIGUEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Pirineos 2832.
JOSE MIGUEL OLIVERI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5287 y ECILDA LARRAÑAGA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5287.
ALFREDO NEMECIO RAMOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 2974 y LIDIA RAQUEL FLEITAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 2693.
JULIO IBARRA, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Continuación Nápoles 6123 y MARIA del ROSARIO PERAZZA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Nápoles 6123.

12.a Sección

JOSE BEAUDON, 27 años, soltero, chofer, español, domiciliado Pugnalini 1932, Apto. 2 y CONSUELO LORENZO, 24 años, soltera, española, domiciliada Pugnalini 1932.

13.a Sección

JUAN CATARINO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3432 y EVA CRISTINA JUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3177.

18.a Sección

FERMIN ALBERTO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3001 y MARGOT SUEIRO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Guayaquí 3001.

19.a Sección

LUIS ANTONIO CANESSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2162 y MARIA MELBA VEGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2162.
DANILO CADAMURO, 33 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Belgrano 2881 y AMELIA NIVIA CAMPOPIANO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3323.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL VIERA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 767 y BLANCA INES CAFASSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4505.
LUIS OMAR NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 589 y NILSA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4768.
JUAN CELEDONIO OLIVERA, 54 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Ameghino 4142 y MIRTA ELENA ROMERO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Ameghino 4142.
JESUS REY, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Turquía 3789 y MARIA CRISTINA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4211.

21.a Sección

JULIAN HERNANDEZ LAURINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraffi 1108 y FLOR DE LIS LIMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caraffi 1108.

22.a Sección

WALTER NICOLAS LIMA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Láncaster 3940 y SOLEDAD MARIA ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3932.

MIGUEL LAPUNOV, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Odense 2810 y ANA MARIA ARRASCAETA GARBERO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Odense 2810.

RAUL QUINTAS, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Penas 2809 e HILDA SUSANA PEÑA, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2883.

ROBERTO HENRY CARMELO PONS, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 4641 y MARIA CARMEN PENA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4267.

24.a Sección

JUAN CARLOS MACEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Navarro 3082 y LILIANA ANGELINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Navarro 3082.

ERAMBURIO DE OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Núñez 2770 y BETTY DOROTEA SPONTON, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Br. Artigas 2310.

14) $ 130.00 3|pub. v.my.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CATHARINA SAMPAIO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada 'Simple y Cotidiano', de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director (SOA).

17) $ 800.00 10pub. 7905 My.15-v.my.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de ELVIRA MACIUS, (V 346|969), donde dice: "Adolpas", debe decir: "Macius". — Montevideo, mayo 3 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 7888 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de JOSE RISSO y MARIA ESTHER TROPIANI, (V 84|970), donde la contrayente figura como: "María Esther Tropiane", debe decir: "María Esther Tropiani", y donde su madre figura como: "Josefa Tropiane", debe decir: "Josefa Tropiani", donde el contrayente figura como: "José Rizzo", debe decir: "José Risso", y donde su padre figura como: "Juan Antonio Rizzo", debe decir: "Juan Antonio Risso", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15pub. 31155 My.15-v.jn.5.

20—Remates

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco y otros contra DIONISIO SPIRIDON LAPKADITIS. Infracción aduanera", (178|969), se hace saber al público que el día 10 de junio próximo a las 19 horas en el local ubicado en Dr. Luis A. de Herrera 661 y por el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá en remate público por las dos terceras partes de la tasación de los siguientes efectos:

15 mallas oro 18 k.; 11 relojes pulsera para damas y caballeros; 5 relojes prendedores de oro; 14 anillos oro y brillantes; 1 dije con perla de cultivo; 3 dijes oro; 2 pares de gemelos; 1 cadena con cruz de oro; 1 par caravanas con 6 brillantes; 4 prendedores oro y brillantes; 84 brillantes.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en dicho acto la totalidad de su oferta al serle aceptada. — Melo, mayo de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Ad. junto.

20) $ 2.700.00 10|pub. 7854 My.15-v.my.29.

EDUARDO MONTAÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Lovisetto, Juan Antonio contra RODRIGUEZ GRAÑA, GILBERTO y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 925|969), se hace saber que el día 9 de junio próximo a las 14 y 30 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, (calle 25 de Mayo 727), el martillero Eduardo Montañez, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Edificio y demás mejoras levantadas en un terreno de la manzana 1.367, del Barrio "Perlita", ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 9.782, señalado con N.o 10 en manzana "E", plano del agrimensor Wáshington Pereira de León, inscripto en Oficina de Catastro el 9 de mayo de 1963 con el N.o 3.179, con una superficie de 300 metros y linda: Norte en 25 metros solar 11; Este, en 12 metros calle Tres; Sur, solar 9 y Oeste, solar 18.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros respectivos y demás que demande la escrituración del inmueble. — Maldonado, 12 de mayo de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 7913 My.15-v.jn.5.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra GILBERTO GENERALI. Int. de pago de alquileres y desalojo", (N.o 122, L.o 21, F.o 329), se hace saber que los días 30 de mayo de 1970 a las 15 horas y 31 de mayo de 1970 a las 8 horas y en calle Buenos Aires y Florencio Sánchez, de esta ciudad, el martillero don Gilberto P. Vanerio, asistido del Alguacil ad-hoc don Manuel Pereira, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sin base de la siguiente mercadería:

Cinco vitrinas, tres estanterías, ropas para hombre, señoras y niños, y artículos de plástico, telas y artículos de perfumería que no se detallan por su extensión y estarán a la vista el día del remate.

Se previene que el mejor postor de cada uno de los lotes deberá hacer efectivo el importe de su oferta en el momento de serle aceptada. — Mercedes, mayo 7 de 1970. — María Scapusio de Lépore. Juez de Paz.

20) $ 2.700.00 10|pub. 7914 My.15-v.my.29.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Alcides Maneiro contra JOSE E. CALZADA y otro. Juicio ejecutivo", (Ficha N.o 105), se hace saber que el día 31 del corriente mes a la hora 11 y 30 en el Depósito Judicial, ubicado en calles Buenos Aires casi Florencio Sánchez, el martillero señor Gilberto P. Vanerio asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor cederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación al mejor postor y al contado de una máquina de escribir marca: "Continental", de 80 espacios. La que fue tasada en la suma de $ 35.000.00.

Se hace constar que se ha habilitado el día y hora señalados para el remate. — Mercedes, mayo 7 de 1970. — Esc. Horacio A. Calzada. Actuario.

20) $ 2.100.00 10|pub. 7915 My.15-v.my.29.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JULIO LANDO y otros. "Venia y venta en subasta pública", se hace saber que el día 23 de julio de 1970 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y por precio que supere las tasaciones respectivas, de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó:

a) Una fracción de terreno con sus construcciones, parte del padrón N.o 105, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez en octubre de 1965, con una superficie de 479 metros, 23 decímetros, y que tiene una tasación de pesos 958.460.00; y b) Otra fracción de terreno con sus construcciones, que es el resto del padrón N.o 105, con una superficie de 334 metros 16 decímetros, señalada con el número 3 en el plano ya citado, y que tiene una tasación de $ 668.320.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, mayo 5 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario. Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 7882 My.15-v.jn.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BOLSAS DE NYLON LTDA.

Contrato privado, 30|9|66, inscripto el 26|10|66, con el N.o 490, F.o 1.492, libro 2.
Socios: Alfredo y Bernardo Slivinski.
Capital: $ 300.000.00.
Objeto: Venta de artículos plásticos en general.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.600.00 10|pub. 7897 My.15-v.my.29.

RADEM LIMITADA

Contrato privado, 2|5|69, inscripto el 13|5|69, con el N.o 86, F.o 311, libro 2.
Socios: Juan Carlos Ratto y Antonio De marchi.
Capital: $ 1.000.000.00.
Objeto: ferretería, bazar y anexos.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.

22) $ 1.600.00 10|pub. 7898 My.15-v.my.29.

PEREZ Y SALTO LIMITADA

Por contrato del 29 de abril de 1970, inscripto el 5 de mayo de 1970 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 9 del folio 35 al folio 41 vta., del libro XLI los señores Juan Ramón Pérez Queiruga y Wilfredo Martín Salto Gómez, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de PEREZ Y SALTO LIMITADA.

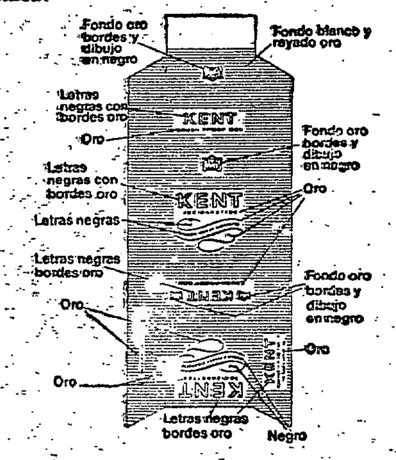
Objeto: Mecánica, industrialización y comercialización de mercaderías, consignaciones, importación, exportación.
Domicilio: Departamento de Paysandú.
Plazo: dos años prorrogables por períodos de un año más, hasta cinco años.
Capital: $ 500.000.00 m|n.
Administración y uso de la firma: A cargo de los socios Ramón Pérez Queiruga y Wilfredo Martín Salto Gómez, quienes pueden actuar indistintamente.
Balance: 30 de junio, pudiendo modificar fechas.
Distribución de utilidades: cinco por ciento fondo de reservas, resto en proporción a capital. — JUAN RAMON QUEIRUGA. — WILFREDO MARTIN SALTO GOMEZ.

22) $ 6.400.00 10|pub. 7849 My.15-v.my.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 128.748. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Manufactura de Tabacos Imparciales, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), solicita la marca:



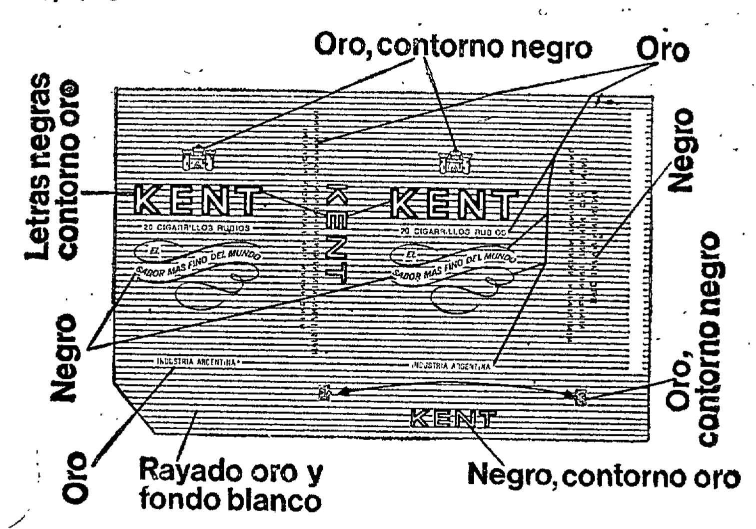
clase 22, (cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 7.200.00 10|pub. 7876 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 128.745. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Bauer y Schaurte, Sociedad en Comandita, de Neuss, Alemania, solicita la marca BUS, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 7874 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 128.747. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Manufactura de Tabacos Imparciales, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), solicita la marca



clase 22, (cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 7875 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 128.780. — Montevideo, mayo 12 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tate y Lyle Tendaperl Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca TENDAPERL, para clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7883 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 128.738. — Montevideo, mayo 7 de 1970 — Jones y Cía. S. A., por Cervecería Moctezuma S. A., de Méjico, solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 7873 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 1.025. — Montevideo, mayo 12 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Corporación de Publicidad S. A., de Montevideo, solicita la marca SARANDI LLAMANDO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7872 My.15-v.my.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.847. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Ruben Arrolli, por Amílcar Hugo Aquino, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo cierre para placares, bibliotecas o similares", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 7889 My.15-v.my.29.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., cedimos la promesa de compra venta del comercio, ubicado en la calle Pan de Azúcar 2750, de esta ciudad, al señor Alfredo Badel Larrama.
Acreedores: (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — WASHINGTON DE LEON CUBAS. — JOSEFA PEREZ. — DORELEY ARRUDA ANASTASIA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 7895 My.15-v.jn.12.

27—Varios

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por desocupación en la Industria Frigorífica del Interior hace saber a los señores SANTOS RUFINO, JOSE A. IGLESIAS y JOSE MACIEL que en Exp. número 704|69, ha dictado resolución N.o 5 de Acta de Consejo N.o 73 por la cual se les declara excluídos del registro de esta Caja por haber cobrado las respectivas indemnizaciones por despido del establecimiento Pérez Rodríguez Hnos.
27) $ 240.00 1|pub. 7879 May.15-v.may.15.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor LEONEL GONZALEZ PARODI, solicitando el retiro de las garantías depositadas por las Licencias de Exploración números: 116 ubicada en la 6.a sección judicial del departamento de Rivera, sobre los predios empadronados con los N.os 1.084, 1.260, 1.484, 2.542, 5.107, 5.109, 5.110 y 6.305; 148 ubicada en la 8.a sección judicial del departamento de Rivera sobre los predios empadronados con los Nos. 1.813 y 3.623.
Habiendo vencido los plazos de las Licencias mencionadas y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en sesenta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por las Licencias. — Rivera de 1970. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas, Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 1.920.00 3|pub. 7861 My.15-v.May.20.

"DIARIO OFICIAL" FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Llamado a aspirantes para la ampliación del Cuadro de Médicos Anestesistas suplentes (R. 1, Esc. 3, Gdo. 2) 24 hs., $ 28.200.00 sueldo básico.
Apertura de inscripción: 16 de mayo de 1970.
Vencimiento: 16 de junio de 1970, hora 12.
Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad que ocupen cargos de carpintero (Gdo. 1) y Enfermera (Gdo. 1) con carácter de titular a:
Concurso para proveer por ascenso 1 (un) cargo de Carpintero (Cat. IV, Esc. 71, Gdo. 3), 36 horas, $ 22.900.00. Sueldo básico.
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión por ascenso de 1 (un) cargo de Enfermera (Cat. II, Esc. 20, Gdo. 2), 36 horas, $ 26.9350.00, sueldo básico.
Apertura de inscripción: 16 de mayo de 1970.
Vencimiento: 16 de junio de 1970, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados.
1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2.o) Enrolamiento, si es del caso.
Nota. — Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal —Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.
27) (C.C.) 1|pub. 31154 My.15-v.my.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA CRISTINA GIAVI LARRAVIDE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de mayo de 1970. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 320.00 1|pub. 7877 May.15-v.may.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley, de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña TERESITA CRISTINA YOLANDA MERCADER PIZZORNO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de mayo de 1970. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 240.00 1|pub. 7901 May.15-v.may.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley, de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN CARLOS GONZALEZ ARRIETA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de mayo de 1970. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 240.00 1|pub. 7902 May.15-v.may.15.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

LLAMADO A ELECCIONES

La Asociación de Funcionarios Portuarios lleva a conocimiento de los socios activos de la Institución que el día 26 de mayo de 1970, se realizará la elección de nueve representantes de dicha categoría para integrar la Comisión Directiva, por el período 1970-1972.
El horario de votación es de 10 a 12 y de 17 a 19 y 30 horas, funcionando trece mesas en Montevideo, Piedras 415-423, y cuatro en el interior del país, Salto, Paysandú, Colonia y Nueva Palmira.
Solamente podrán votar las personas que figuren en el padrón respectivo, presentando documentos de identidad. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — Juan Piñeiro, Secretario.
27) $ 2.400.00 5|pub. 7908 May.15-v.may.22.

A N C A P

LLAMADO A CONCURSOS

FECHA APERTURA: 13|5|70. — CIERRE: 29|5|70

	CARGOS		DESTINO					
	Denominación	**Departamento**	**Sector**	**Ubic. Geográfica**	**Sueldo del cargo**	**Sueldo mínimo inscripción**	**Forma de Provisión**	**Observac.**
3—307	Jefe Cuarta A	Contable	Cuentas corrientes	O. Centrales	20.900	19.200	Méritos y Oposición	
8—041	Jefe Cuarta A	Prod. Agrícola	Depósito Mater.	Juanicó	19.200	17.550	Méritos y Selección	Ver (1)
1—EP	Operario Expedición C	Portland		Manga	14.150	13.150	Méritos y Oposición	Ver (2)
6—545	Capataz Segunda	Combustibles		Juan Lacaze	15.950	14.150	Méritos y Oposición	
8—155								
8—156	Perito Agrónomo	Prod. Agrícola		El Espinillar	18.400	13.150	Méritos	Ver(3)
5—311								
5—315	Mecánico Surtid. Of. 1.a	Técnico		Inst. y Cons. de Surt.	16.750	15.100	Méritos y Oposición	
8—188	Subencarg. Segurid. y Vig.	Prod. Agrícola		El Espinillar	16.750	15.100	Méritos	Ver (4)
6—215	Auxiliar 1.a (Ayud. Técn. Mec.).	Combustibles	Subdiv. Asesor. y Des.	La Teja	16.750	13.700	Méritos y Oposición	

O B S E R V A C I O N E S:

(1) Horario discontinuo con la correspondien te compensación.
(2) Podrán presentarse también los operarios contratados para las obras de planta Manga.
(3) Los aspirantes deben poseer título de egre sado de las Escuelas Agrarias de la Universidad del Tra bajo del Uruguay o de la Universidad de la República.
(4) Pueden presentarse solamente aquellos funcionarios que integran la clase vigilancia.

CONDICIONES GENERALES

Los aspirantes deberán poseer una calificación mínima de bueno y antigüedad no inferior a un año.

El personal de Montevideo deberá registrar su inscripción presentando Carnet de Funcionario en el Departamento de Personal (Sección Escalafón - Concursos y Pruebas) y el del Interior lo hará en las respectivas Oficinas de Personal dentro del plazo estipulado en las fechas señaladas en el encabezamiento y en los formularios correspondientes.

27) **C. C.) 1|pub. 31151 My.15—v.my.15.**

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ITACABO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en Lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ITACABO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta de Constitución de

ITACABO S. A.

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve, los que suscriben dejan fundada una sociedad anónima que se regirá por los siguientes:

Estatutos

Denominación, plazo, objeto y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima que se denominará ITACABO SOCIEDAD ANONIMA y cuya duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cinc, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Actividades agropecuarias en todos sus ramos y formas.

Art. 3.o La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 4.o Su capital será de pesos 12:000.000.00 (doce millones de pesos moneda nacional) dividido en acciones nominativas de $ 1.000.00 (mil pesos m|n) cada una. Dicho capital podrá ser aumentado por el Directorio, en una o varias veces, hasta la suma de $ 100.000.00 (cien millones de pesos) m|n), obteniéndose en cada caso la aprobación de la autoridad pertinente. El Directorio determinará todas las condiciones de emisión y podrá resolver que se emitan títulos representativos de más de una acción.

Art. 5.o La asamblea podrá emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada tres años por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán el cargo hasta la toma de posesión por sus sucesores del mismo. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionrá con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocará en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, y a los señores Julán Del Campo, Escarcena, Walter Galatti y Miguel Angel Nin Sacarelo. — Margarita Luisa Peirano Facio de Fleurquin. — Jorge Peirano Facio. — Juan Carlos Peirano Facio.

Eduardo Tamon, Escribano, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores doña Margarita Luisa Peirano Facio de Fleurquin, casada en primeras nupcias con don Carlos Fleurquin, doctor Jorge Peirano Facio, casado en primeras nupcias con doña Alba Basso y doctor Juan Carlos Peirano Facio, casado en primeras nupcias con Marta Peirano, todos orientales mayores de edad y domiciliados en la calle Misiones 1424. piso primero, de esta ciudad, hábiles de mi conocimiento. En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo el diez y ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Eduardo Tamon. — Un sello que dice: Eduardo Tamon, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Jorge y Juan Carlos Peirano Facio y Margarita Luisa Peirano Facio de Fleurquin, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Misiones N.o 1424, piso 4.o, al señor Juez decimos I) Que según documentación adjunta, los comparecientes constituyeron la sociedad anónima ITACABO S. A. II) Que según el certificado expedido por la Inspección General de Hacienda que se acompaña, se han llenado los requisitos de suscripción e integración del capital, exigido por la ley 13.318. III) Que en nuestra calidad de fundadores, venimos a iniciar los trámites para la aprobación de los estatutos de la referida sociedad y la inscripción de la misma en la Matrícula de Comerciantes. Por lo expuesto, solicitamos del señor Juez: 1.o) Se nos tenga por presentados, por constituído el domicilio, y por acreditada la calidad invocada; 2.o) Que previo los trámites legales, se sirva aprobar los estatutos de la sociedad, autorizándola para funcionar y ordenando, oportunamente, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y en la Matrícula de Comerciantes; a estos últimos efectos corresponde manifestar: a) Que la sociedad se denomina ITACABO S. A.; b) su domicilio estará en la ciudad de Montevideo; c) su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos sociales; d) la sociedad carece hasta el mo-

mento de gerente o factor; 3.o) Fecho, se expidan los edictos correspondientes y los testimonios de lo actuado que se soliciten, y oportunamente se desglosen los recaudos presentados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí decimos: que autorizamos a los señores Miguel Angel Nin Sacarelo y|o José Manuel García indistintamente, para modificar, examinar el expediente y retirar los edictos que sean de darse. Segundo otrosí decimos: qué se tenga presente que la integración de capital se hizo mediante incorporación a la sociedad de bienes semovientes. — Montevideo, agosto de 1969. — Juan Carlos Peirano Facio. — Un sello que dice: Juan Carlos Peirano Facio. — Jorge Peirano Facio. — Margarita Peirano de Fleurquin.

Testimonio

Exp. 1466|69. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Señor Juez el proyecto de estatuto de ITACABO S. A., merece las siguientes consideraciones: Artículo 18, inciso A) La modificación de las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones, deberá formalizarse por el procedimiento de reforma de estatutos. (Artículos 396 y 406, Código de Comercio). — Jefe de Div. U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Encargado de Desp. de la Inspección General de Hacienda, Salvador Strace. Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Jorge y Juan Carlos Peirano Facio y Margarita Luisa Peirano de Fleurquin, por ITACABO S. A., en los autos de aprobación de estatutos (Ficha E 1613|69), evacuando la vista conferida al señor Juez decimos: en atención a la observación formulada por la Dirección General de Hacienda, el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, quedará redactado en la siguiente forma: "La asamblea podrá: A) Reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo". Por lo expuesto, solicitamos del señor Juez quiera tener por evacuada la vista conferida y en atención a la aceptación que formuláramos a la observación de la Inspección General de Hacienda, se pase sin otro trámite estos autos al Ministerio Público. — Margarita Peirano de Fleurquin. — Jorge Peirano Facio. — Juan Carlos Peirano Facio. — Un sello que dice: Juan Carlos Peirano Facio, Abogado.

Exp. 2076|69. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de enero de 1970. — Señor Juez habiéndose contemplado las objecciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de ITACABO S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del certificado agregado, expedido por esta oficina. — Subjefe de División (I) C. R. Buono. Cr. Carlos R. Buono. — Subjefe Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Subinspetor General de Hacienda, Interino, Salvador Strace. Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1. — Sr. Juez la Fiscalía comparte el dictamen de Fs. 12 de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — A. J. Baccino. Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

1.457. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve aprobar los estatutos de ITACABO S. A. con un capital autorizado de pesos 12:000.000.00 (doce millones de pesos), y la nueva redacción dada al inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales. Expídanse testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamnte acreditadas las publicaciones legales, archívese. — Brocqua. — Julio Maia.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originaels de su tenor que lucen a fojas ocho vuelta, once, doce, doce vuelta y quince de los autos radicados en este Juzgado caratulados ITACABO S. A., estatutos y matrícula (Ficha E 1613|1969), haciéndose constar que la providencia número mil cuatrocientos cincuenta y siete precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el nueve de marzo de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de marzo de mil novecientos setenta. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de abril de mil novecientos setenta a las 17 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 11 al F.o 59v. del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 27 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 18.074.00. — 1|pub. — 7715.

FYMECO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FYMECO S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta de la asamblea extraordinaria de accionistas de FYMECO S. A. al 18 de setiembre de 1968. — En Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las nueve horas, en primera convocatoria, se reúnen los accionistas de FYMECO S. A. en asamblea extraordinaria, en el local de Av. San Martín N.o 3252, en cumplimiento del artículo 14 del estatuto social. De acuerdo con el artículo 15 del mismo, no se efectuó la publicación de convocatoria, enviándose la comunicación pertinente a la Inspección General de Hacienda, en tiempo y forma. A continuación se transcribe textualmente lo que consta a Fs. 5 del Libro Registro de Accionistas y Asistencia en Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5705 al F.o 307 del Libro N.o 16, el 29 de setiembre de 1966 en relación con esta asamblea extraordinaria. Fecha: 18 de setiembre de 1968. Nombre: José Camacho Román; número de acciones: 25; Capital: $ 25.000.00; votos: 5. — 18 de setiembre de 1968. Nombre: José Luis Bello; número de acciones: 25; capital: $ 25.000.00; votos: 5. Totales inscriptos: 50 acciones. Capital: $ 50.000.00, con derecho a diez votos. Luego consta: "Siendo las nueve horas se cierra el presente registro habiéndose inscripto dos accionistas representando un capital de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n) con derecho a diez votos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Luego constan las firmas de los dos accionistas presentes y la del Inspector señor Raúl Busconi quien asiste a la asamblea en su carácter de delegado de la Inspección General de Hacienda. En cuanto a la asistencia a asamblea constan las firmas de los dos accionistas: José Camacho y José Luis Bello con capital de $ 25.000.00 cada uno y derecho a cinco votos cada uno. El cierre establece: "Asisten dos accionistas, representando un capital de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n) con derecho a diez votos. Ocupa la presidencia el accionista Sr. José Camacho Román y se entra a deliberar sobre la orden del día, que prevee la reforma del estatuto a efectos del aumento de capital por lo que el artículo 5 del estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de un mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n). Dicha reforma es aprobada por unanimidad. En razón de encontrarse presentes accionistas que representen la totalidad del capital integrado se resuelve incorporar al orden del día la forma de capitalización dejándose constancia por parte de la Mesa de haberse recibido con fecha 17 de setiembre de 1968, cartas solicitando la suscripción de acciones por pesos 550.000.00 de acuerdo al siguiente detalle: de los señores José Camacho Román $ 275.000.00 y del señor José Luis Bello también $ 275.000.00. Se entra a deliberar sobre la forma de integración proponiendo el señor José Camacho Román que se integre la totalidad y no sólo una proporción de la nueva suscripción, lo que es aprobado por unanimidad. Por tanto se integrará totalmente el capital suscripto el 17 de setiembre de 1968, o sea pesos 550.000.00 (quinientos cincuenta mil pesos m|n) para lograr lo cual se capitalizará $ 257.900.00 provenientes del Fondo Mantenimiento Capital Circulante, nutrido en su oportunidad con utilidades provenientes de la gestión de la empresa en el ejercicio de 1966 y se capitalizará también la suma de pesos 292.100.00 que son parte de la Reserva Mantenimiento Capital Circulante formada con utilidades producidas en el ejercicio económico correspondiente a 1967, en el entendido que los referidos fondos debían tener como ulterior finalidad su capitalización, según lo disponía el Poder Ejecutivo. Para dar cumplimiento a lo que antecede se resuelve por unanimidad sean emitidos certificados provisorios de acciones por $ 550.000.00 que se adjudicarán a los accionistas actuales en proporción a la tenencia de capital accionario que demuestren poseer en el momento de esta asamblea. Se resuelve por unanimidad que queden autorizados los señores José Camacho Román, José Luis Bello, Contadores Julio F. Lista, José Borghetti y Helios Artegoitía. Para que conjunta o separadamente, en forma indistinta, a) obtengan la reforma de los estatutos de la sociedad, pudiendo a tal efecto modificar el presente texto, cuando así lo exijan las autoridades que entiendan en el trámite, aceptando las observaciones que estas formulen; b) Efectuar las inscripciones y gestiones necesarias ante las oficinas públicas, tendientes

a regularizar la situación de la sociedad. No habiendo mas asuntos a considerar se levanta la asamblea siendo las nueve y cincuenta minutos. José Camacho. Hay un sello de goma que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 21 de octubre de 1968. — Inspector firma ilegible.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que tengo a la vista, que obra en el Libro de Actas de Directorio y Asamblea de FYMECO S. A. de fojas diez a fojas once, libro que está anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número seis mil quinientos catorce, del folio ciento treinta y dos, libro dieciséis, con fecha veintidos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido este primer testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Mabel Secondo de Rabellin, Escribana.

Testimonio. — Exp. 183|69. — Decimotercer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Señor Juez esta inspección General no tiene observaciones que formular al texto del proyecto de reforma del estatuto de FYMECO S. A. (Fs. 11 y siguientes). No obstante, deberá tenerse en cuenta que el artículo 212 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, estableció que las sociedades cuyos estatutos hubieran sido presentados ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación con anterioridad al 1.o de octubre de 1964, deberán adecuar los mismos dentro del plazo de dos años a las nuevas normas sobre requisitos de integración y capital mínimo. De conformidad con lo expuesto y teniendo en cuenta la fecha del acta de la asamblea que aumentó el capital al mínimo exigible, surge que la referida sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias precedentes con posterioridad al plazo legal. — Jefe de División U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. Heber Núñez. — V.o B.o — Insp. Gral. de Hacienda A. G. Baldizán, Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 12 de junio de 1969. — Salida: 13 de junio de 1969. — Visto número 2471. — Señor Juez de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar la reforma de estatutos. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — A. J. Baccino. Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3.544. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — De lo indicado por la Inspección General de Hacienda, vista a la gestionante. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — Señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. De nuestra mayor consideración: FYMECO S. A. constituyendo domicilio en la Avenida San Martín 3252 de esta ciudad en autos caratulados FYMECO S. A., reforma de estatutos, expediente N.o 973|68 ante usted se presenta y dice: Que toma vista de la observación efectuada por el señor Fiscal sobre el aumento de capital gestionado en dicha reforma de estatutos, en relación al artículo 212 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente por FYMECO S. A., José Camacho Román. — Julio F. Lista Clericetti, Contador Público.

1.265. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Vistos atento a lo que resulta de autos, apruébase la reforma estatutaria de FYMECO S. A. resuelta por la asamblea extraordinaria del 18 de setiembre de 1968. Expídanse edictos, publíquense e inscríbase. A los petitorios 3 y 4 de Fs. 21v., como pide. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintidos vuelta a veintitres, veintitres vuelta, veinticuatro, veintiseis y veintiocho de los autos radicados en este Juzgado caratulados: FYMECO S. A., reforma de estatutos, (Ficha 973|E), haciéndose constar que la providencia número mil doscientos sesenta y cinco, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecinueve de marzo de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de abril de mil novecientos setenta. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de abril de mil novecientos setenta a las diecisiete horas e inscripta en este Registro con el N.o 138 al F.o 754 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria adjunta.

$ 8.691.00. — 1|pub. — 7716.

ANYLO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, se hace saber que ANYLO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7, se constituye ANYLO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. —

Montevideo, 11 de julio de 1967. — I. Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Ecritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 11 de julio de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 88.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 11 de julio de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

10.180. — Montevideo, octubre 20 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve aprobar los estatutos de ANYLO S. A., con un capital de veinte mil dólares, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, fijándose el plazo de noventa días, (artículo 4.o, ley N.o 2.230). Justificadas estas últimas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405, Código de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 24 de noviembre de 1969.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de diciembre de 1969 con el N.o 906 al F.o 4.175 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$ 6.296.00 — 1|pub. — 7770.

LA AMISTAD S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que LA AMISTAD S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcriben: Certifico que en el libro Actas de LA AMISTAD S. A., rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 30|6|45, a Fos. 99|104, figura el acta de la asamblea de 11|9|69, convocada por "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" de 22, 26 y 27|8|69, la que con asistencia de accionistas que concurriendo por sí y luego de haber transcurrido una hora de la fijada para su iniciación, según lo establecido por el artículo 27 del estatuto, resolvió por unanimidad, lo siguiente: A) Derogar los artículos 48, 82 y 83 del estatuto social; B) Modificar los artículos 5, 6, 15, 29, 30, 31, 37, 39, 43, 44, 47, 49, 51, 57, 57 bis, 60, 71, 72 y 81 del estatuto social, que quedarán redactados así: "Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de $ 75.000.000.00 (setenta y cinco millones de pesos m|n), dividido y setecientas cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, quedando el Directorio facultado para aumentar dicho capital hasta la suma de $ 150.000.000.00 (ciento cincuenta millones de pesos m|n), previa autorización del Poder Judicial".

"Artículo 6.o Las series de acciones a emitirse se designarán por su orden con las letras: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, y los títulos respectivos se extenderán llenando las siguientes condiciones: a) Serán acciones nominativas; b) Cada una de ellas llevará un número correspondiente al orden que le ha correspondido en la serie; c) Un sólo título podrá representar una o más acciones en cuyo caso se indicará en el mismo los números de las acciones representadas; d) Las acciones serán indivisibles y la sociedad reconocerá un solo propietario por cada acción o título; e) Las acciones y los títulos deberán ser firmados por el Presidente, Secretario y Tesorero de la sociedad".

"Artículo 15. El Directorio no podrá vender acciones por un precio inferior a su valor nominal. En ningún caso un accionista podrá poseer más de 20.000 (veinte mil) acciones".

"Artículo 29. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas mediante carta o poder cuya firma deberá ser certificada por escribano, institución bancaria o autoridades de la sociedad. Todos los que quieran tomar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de éstas en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio".

"Artículo 30. Los votos en las asambleas se computarán en la siguiente forma: los poseedores de hasta mil acciones tendrán derecho a un voto y cada dos por mil (2 o|oo) del capital realizado de acciones subsiguinetes, dará derecho a un voto adicional, hasta el máximo legal. Ningún accionista ni por sí ni como apoderado de otros accionistas, tendrá derecho a más de seis votos".

"Artículo 31. Para tener derecho a votos en las asambleas, el accionista deberá tener en calidad de tal en la sociedad, una antigüedad no inferior a cinco años. Además no deberá estar atrasado en el pago de las deudas contraídas con la sociedad".

"Artículo 37. La Dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete miembros titulares y tres suplentes, que serán elegidos por la asamblea general y durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos".

"Artículo 39. La renovación de los titulares y suplentes del Directorio se realizará de la siguiente forma: en el primer ejercicio no hay elecciones; al término del segundo ejercicio se renovarán cuatro (4) titulares y dos (2) suplentes; al término del tercer ejercicio se renovarán tres (3) titulares y un suplente y en las renovaciones sucesivas se procederá respectivamente de la misma forma".

"Artículo 43. Para ser titular y suplente del Directorio y titular y suplente de la Sindicatura, es imprescindible poseer acciones que representen el 12 o|oo del capital realizado con un mínimo de tres mil (3.000) acciones. Para ser electo miembro titular o suplente del Directorio y de la Sindicatura se requiere además tener una antigüedad no inferior a cinco (5) años de accionista en la sociedad. Cuando ocurriere la vacante definitiva de algún titular del Directorio y no hubieren suplentes que pudieran o quisieran ocupar el cargo para el que se les convoca, el Directorio por cinco votos conformes, designará el accionista que ocupará la vacante referida y durará en su cargo hasta que se realice la más próxima asamblea ordinaria de accionistas".

"Artículo 44. Los titulares que integren el Directorio, elegirán de su seno, en la primera sesión del ejercicio que éste celebre, las personas que ocuparán los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Los restantes titulares quedarán en calidad de vocales.

"Artículo 47. En todos los casos la designación del suplente que debe incorporarse al Directorio como titular, se hará por designación del Directorio".

"Artículo 49. El Presidente será sustituído por el Vicepresidente y los restantes cargos serán sustituídos por el Director que elija el Directorio en los casos de delegación, ausencia o enfermedad".

"Artículo 51. El Directorio sesionará ordinariament een los días que él mismo señale en su primera sesión; debiendo reunirse extraordinariamente cada vez que el Presidente o el Síndico lo soliciten. Habrá quórum legal con la asistencia de cinco de sus miembros".

"Artículo 57. Fuera de los casos de expiración de mandato, los Directores cesarán en sus cargos: a) Cuando medie incapacidad física o mental declarada; b) Por renuncia aceptada por el Directorio; c) Por resolución expresa de la asamblea general tomada por una mayoría del cincuenta y uno por ciento del capital integrado; d) Por falencia o condena por delitos de derecho común; e) Por inasistencia injustificada a más de tres sesiones consecutivas o seis alternadas en el término de seis meses".

"Artículo 57 bis. El Directorio tendrá las siguientes facultades, las que se mencionan a título enunciativo: A) Importar artículos y maquinarias e instalar los talleres necesarios para la actividad de la sociedad; B) Solicitar préstamos en efectivo a los socios, a particulares o a instituciones del país o del extranjero; C) Instalar agencias y sucursales en el país y en el exterior; D) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar y administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; E) Crear y reglamentar los fondos de previsión social y fondos de retiro que considere conveniente".

"Artículo 60. El contralor permanente de la sociedad será ejercido por un Síndico que será designado cada año conjuntamente con el suplente, por la asamblea general, pudiendo ser reelecto".

"Artículo 71. De las utilidades líquidas, el Directorio podrá deducir el porcentaje que fuera necesario para realizar amortizaciones extraordinarias que considerase convenientes y para otorgar erogaciones especiales".

"Artículo 72. El saldo se distribuirá de la siguiente manera: a) El 25 o|o para los titulares del Directorio y Síndico; b) El 20 o|o para el fondo de reserva general; c) El 50 o|o para dividendos; d) El 5 o|o se destinará para la finalidad que resuelva la asamblea general".

"Artículo 81. En la primera asamblea ordinaria siguiente a la aprobación de la presente reforma de estatutos se elegirán siete titulares y tres suplentes para el Directorio y un Síndico y un Síndico suplente; al término del segundo ejercicio saldrán por sorteo cuatro titulares y dos suplentes y al término del tercer ejercicio saldrán los tres titulares y el suplente que aún ocupen sus cargos. Posteriormente se ajustará a lo dispuesto por el artículo 39". En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Esther Reitzes, Escribana.

1.399. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Vistos atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dicta-

minado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público apruébase la reforma de estatutos de LA AMISTAD S. A. a que se refiere el certificado de Fs. 96 a 99. En consecuencia, inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese, previo pago de los honorarios fiscales que se fijan en pesos 5.000.00. — Juan R. Leites Pereira. — José Tomás Pereira.

La resolución fue notificada con fecha veintidós de abril de mil novecientos setenta. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de abril de 1970 con el N.o 35 al F.o 159 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, mayo 4 de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 26.963.00. — 1|pub. — 7771.

INMOBILIARIA ARGENTA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan Silva Delgado, se hace saber que INMOBILIARIA ARGENTA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese INMOBILIARIA ARGENTA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión d acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el ... tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Wolf Bliman. — Mabel Romero. — Oscar Luzardo.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Wolf Bliman y Oscar Luzardo, ambos casados y Mabel Romero, soltera, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Sarandí 356 Esc. 20, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Esther Reitzes, Escribana.

11.039. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Vistos atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de INMOBILIARIA ARGENTA S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida; y oportunamente, archívese. Honorarios: $ 6.000.00. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha diez de abril de mil novecientos setenta. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de abril de 1970 con el N.o 136 al F.o 747 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, mayo 5 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 6.914.00. — 1|pub. — 7772.

CURITIBA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CURITIBA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

Testimonio

Roberto Cristobo Troncoso, Escribano, certifico que el Directorio de CURITIBA SOCIEDAD ANONIMA en la sesión de fecha 5 de julio de 1966 (folio 49 y siguientes del Libro de Actas de Directorio y Asambleas), resolvió por unanimidad el aumento del capital autorizado de $ 200.000.00 a $ 1:700.000.00 (un millón setecientos mil pesos) en acciones ordinarias, de conformidad con lo que dispone el artículo tercero de los estatutos sociales. Los Directores de CURITIBA SOCIEDAD ANONIMA, señor Santiago Arduino y señora Ercilia Cerisola de

Arduino, que adoptaron la referida resolución, fueron electos en la asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1964, y sus mandatos se encontraban vigentes al 5 de julio de 1966 de acuerdo al artículo quinto de los estatutos sociales. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo el trece de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un signo notarial. Roberto Cristobo. Un sello que dice: Roberto Cristobo, Escribano.

Testimonio. — Exp. 458|67. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de mayo de 1967. — Señor Juez previamente a la información solicitada sobre el proyectado aumento de capital de CURITIBA SOCIEDAD ANONIMA, deberá agregarse el certificado notarial mencionado en el escrito de Fs. 10. Además, será necesario dar cumplimiento a las siguientes obligaciones legales: artículo 69 ley Nro 12.996. (Banco de Previsión Social) y artículo 9.o ley número 13.032 (Impuesto a la Renta de Industria y Comercio). Asesor Carlos Zarazola. Cr. Carlos Zarazola. — Subjefe Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Insp. Gral. de Hacienda. (I) Alfredo Fernández. Cr. Alfredo Fernández.

Roberto Cristobo Troncoso, Escribano, certifico que el Directorio de CURITIBA SOCIEDAD ANONIMA en la sesión de fecha 5 de julio de 1966 (folio 49 y siguientes del Libro de Actas de Directorio y Asambleas), resolvió por unanimidad el aumento del capital autorizado de pesos 200.000.00 a $ 1:700.000.00 (un millón setecientos mil pesos) en acciones ordinarias, de conformidad con lo que dispone el artículo tercero de los estatutos sociales. Los directores de CURITIBA SOCIEDAD ANONIMA, señor Santiago Arduino y señora Ercilia Cerisola de Arduino, que adoptaron la referida resolución, fueron electos en la asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1964, y sus mandatos se encontraban vigentes al 5 de julio de 1966 de acuerdo al artículo quinto de los estatutos sociales. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que signo sello y firmo en la ciudad de Montevideo el trece de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un signo notarial. Roberto Cristobo. Un sello que dice: Roberto Cristobo Troncoso, Escribano.

Exp. 1030|67. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de setiembre de 1967. — Señor Juez habiéndose regularizado las objeciones oportunamente señaladas mediante la presentación de los recaudos que corren agregados de Fs. 15|18, está Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital a la suma de $ 1:700.000.00 resuelto por el Directorio de CURITIBA S. A. al amparo de la facultad que le confiere el artículo 3.o de los presentes estatutos, en sesión efectuada el 5 de julio de 1966, según resulta del Certificado Notarial glosado a Fs. 17. — Jefe de División M. Tassino. Mario Tassino. — Subjefe Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Insp. Gral. de Hacienda, A. G. Baldizán. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4.280. — Señor Juez el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 27 de 1967. (E. A. CURITIBA S. A. Aum. Cap. Civ. 14.o). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

13.157. — Montevideo, octubre 4 de 1967. — Vistos atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección de Hacienda y el M. Público apruébase la reforma estatutaria de CURITIBA SOCIEDAD ANONIMA y decrétase las inscripciones solicitadas. Hágase las publicaciones dal caso, comuníquese a la Inspección de Hacienda y remítase al Registro de Comercio. Y repuestos los tributos ;hágase los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Hon. pesos 600.00. — J. J. Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas catorce, diecisiete, diecinueve y vuelta, veinte y veinte y vuelta, de los autos radicados en este Juzgado caratulados CURITIBA SOCIEDAD ANONIMA. "Aumento de capital". (F. A. N.o 175|967), haciéndose constar que la providencia número trece mil ciento cincuenta y siete precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de abril de mil novecientos setenta. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 6 de mayo de mil novecientos setenta a las 13 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 82 al F.o N.o 345 del libro No 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, mayo 7 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 7717.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 29.393)

Democracia 1650

Estado de situación al 31 de diciembre 1969

Activo —

Caja	$	381.704.21
Deudores varios	"	7:980.525.07
Envases	"	303.000.00
Materias primas	"	224.520.00
Productos elaborados	"	270.350.00
Banco Italo Americano	"	202.730.43
Banco Español y Territorial	"	207.080.79
Banco de la República	"	100.00
Banco Italo Americano, Cta. especial	"	432.240.75
Material rodante	"	26.442.01
Muebles y útiles	"	217.078.38
Maquinarias, Instal. y otros	"	11.708.60
Marcas y patentes	"	25.276.17
Gastos de fundación	"	172.394.05
	$	10.455.150.46

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Fondo de reserva	"	72.559.35
Acreedores varios	"	3:823.990.24
Utilidad ejercicio 1964 y 1968	"	951.290.92
Utilid. Ejerc. 1969	"	607.309.95
	$	10:455.150.46

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales de administración y fabricación	$	431.667.10
Impuestos, tasas y contribución	"	2:681.695.98
Sueldos y jornales	"	6:317.848.47
Deudores incobrables	"	13.377.25
Diferencias por aumentos	"	65.810.81
Quebrantos de caja	"	1.000.00
Indemnización por despido	"	322.250.70
Intereses y descuentos	"	744.556.62
Fondo Nacional de Viviendas	"	94.191.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	473.960.85
Amortizaciones	"	68.343.56
Gastos Automóviles y transporte Mercad.	"	1:847.980.88
Propaganda	"	1:971.525.00
Lomoción	"	235.074.00
Seguros	"	279.431.09
Honorarios profesionales	"	15.725.00
Material de escritorio	"	86.504.60
Alquileres	"	560.000.00
Patente de automóviles	"	45.236.00
Total pérdidas:	$	16:256.178.91
Ganancia del ejercicio (a cuenta nueva)	$	607.309.95

Ganancias —

Productos elaborados	$	16:863.488.86
	$	16:863.488.86

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 6 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 142 y 143 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 644 al folio 67 del Libro N.o 4 del 18 de marzo de 1955.

$ 4.980.00 — 1|pub. — 7337.

FINUR S. A.

(Inscripción N.o 2.685)

Cerrito 597.

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	425.587.94
Impuestos adelantados	"	2.960.00
Inmuebles	"	279.505.05
Títulos y acciones	"	1:899.420.96
	$	2:607.473.95

Pasivo —

Acreedores	$	16.634.78
Capital	"	2:000.000.00
Fondos de Reserva	"	471.570.15
Beneficios	"	119.269.02
	$	2:607.473.95

Cuadro de resultados

Debe —

Impuestos y gastos ..	$	802.798.88
Beneficios	"	119.269.02
	$	922.067.90

Haber —

Saldo anterior	$	131.564.94
Alquileres y dividendos	"	790.502.96
	$	922.067.90

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División de Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 37 del Libro neral de Comercio el 15 de mardo por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1965.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 3790.

DIBEX S. A.

(Inscripción N.o 219.288)

Juan Carlos Gómez 1390

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	75.235.05
Inmuebles	"	13.001.135.41
Alquileres a cobrar ..	"	25.373.00
Deudores varios	"	1.365.875.00
Gastos de constitución	"	55.500.00
	$	14.523.118.46

Pasivo —

Capital integrado ..	$	500.000.00
Acreedores varios ...	"	12.718.153.91
Beneficios a vencer ..	"	1.210.569.00
Pérdidas y ganancias:		
Beneficio del ejercicio $ 168.698.40 y pérdidas anteriores pesos 74.302.85	"	94.395.55
	$	14.523.118.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Cargas sociales	$	33.527.00
Intereses	"	120.000.00
Gastos inmuebles	"	193.468.70
Impuestos	"	128.082.00
Gastos generales	"	1.260.00
	$	476.337.70
Beneficio del ejercicio a Cuenta Nueva	"	168.698.40
	$	645.036.10

Haber —

Alquileres	$	334.832.10
Beneficio venta inmuebles	"	310.204.00
	$	645.036.10

Aprobados por la asamblea realizada el 25 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 21 de setiembre de 1967.

$ 6.480.00 — 1|pub. — 7402.

MALLONA S. A.

(Inscripción N.o 45.498)

Br. Artigas 411, 2.o Piso

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Inmuebles	$	3.000.000.00
Caja	"	58.566.38
	$	3.058.566.38

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	55.954.88
Acreedores varios	"	80.000.00
Previsión para reparaciones	"	30.000.00
Amort. de inmuebles ..	"	900.000.50
Reserva revaluación inmuebles	"	1.942.621.00
	$	3.058.566.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos administración .	$	20.690.00
Intereses	"	9.600.00
Impuestos	"	51.351.15
Amort. de inmuebles ..	"	4.497.00
	$	86.138.15

Ganancias —

Arrendamientos	$	84.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	2.138.15
	$	86.138.15

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 7437.

WESTMINSTER S. A.

(Inscripción N.o 47.069)

Av. Gral. Rondeau N.o 2304

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Auto vehículos	$	45.000.00
Alambrados	"	113.643.22
Herramientas	"	4.749.10
Inmuebles	"	1.658.064.48
Muebles y útiles	"	19.096.74
Forestación	"	4.968.00
Mejoras	"	178.986.87
Hacienda	"	2.536.125.00
Semovientes	"	5.075.00
	$	4.565.708.41

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Banco República	"	150.000.00
Barraca Arrosa S. A.	"	84.055.88
Víctor M. Crespo y Señora	"	1.127.572.00
Acreedores varios	"	135.058.32
Utilidad a distribuir ..	"	2.069.022.21
	$	4.565.708.41

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos de Administrac.	$	112.925.47
Gastos de Producción .	"	579.065.38
Impuestos y Contribuc.	"	132.832.32
Intereses	"	116.522.26
Seguros	"	13.900.97
Utilidad del ejercicio..	"	1.065.270.87
	$	2.020.517.27

Haber —

Hacienda	$	1.462.123.21
Prod. Agropec. ...	"	558.394.06
	$	2.020.517.27

Las utilidades no se distribuyen.

No fueron considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fo. 23 del libro Copiador Caja certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1961 y anotado en el número 5770 al Fo. 511 del libro respectivo.

$ 3.180.00. — 1|pub. — 7453.

ESTANCIAS FRASCHINI S. A.

Paysandú

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	3.286.85
Bancos, Ctas Ctes. ..	"	2:613.893.79
Hacienda y reproductores	"	24:603.037.50
Cultivos en pie	"	13:200.000.00
Depósito	"	10:281.210.98
Cuentas corrientes ..	"	16:259.646.47
Muebles y útiles, Máq. Mat. rodante Herr.	"	924.399.29
Inmuebles	"	1:116.849.86
Valores mobiliarios .	"	809.452.16
	$	69:811.776.90

Pasivo —

Cuentas corrientes y documentos a pagar	$	16:151.634.01
Provisiones varias ..	"	25.000.00
Capital realizado ...	"	847.300.00
Reservas	"	25:096.040.50
Utilidad del ejercicio	"	27:691.802.39
	$	69:811.776.90

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Cargas sociales	$	320.418.99
Arrend. y alquileres .	"	680.673.20
Gtos. explotación y generales	"	4:266.918.63
Inter. y descuentos .	"	1:007.220.78
Impuestos	"	1:843.801.67
Amortiz. del ejercicio.	"	558.246.08
Utilidad del ejercicio..	"	27:691.802.39
	$	36:369.081.74

Ganancias —

Cultivos	$	8:487.152.40
Hacienda	"	26:243.636.63
Dividendos s/Inversión de capital	"	159.875.70
Ingresos varios	"	336.648.92
Pérdidas y ganancias.	"	1:141.768.09
	$	39:369.081.74

No se ha hecho distribución de utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Balances en folio 37, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con fecha 31 de marzo de 1951.

$ 3.600.00 — 1/pub. — 7482.

DECUR S. A.

(Inscripción N.o 105.354)

Yí 1290, Piso 3

Estado de Situación al 30 de junio de 1967.

Activo —

Caja	$	51.151.60
Cuentas corrientes ..	"	36.329.08
	$	87.480.68

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Utilidades a distribuir.	"	37.480.68
	$	87.480.68

Estado de Resultados

(Ejercicio 1/7/66 — 30/6/67)

Pérdidas —

Honorarios	$	4.564.40
Aportes fiscales	"	4.563.00
Gastos generales	"	2.118.80
Utilidad del jercicio ..	"	24.777.01
	$	36.023.21

Ganancias —

Alquileres	$	36.023.21
	$	36.023.21

Proyecto Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	24.777.01
	$	24.777.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro de Inventarios certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1963 con el N.o 3.813 al F.o 358 del libro N.o 12.

$ 2.280.00 — 1pub. — 7534.

DECUR S. A.

(Inscripción N.o 105.354)

Yí 1290 (piso 3)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	51.151.60
Costo obra Ellauri ..	"	2:252.140.05
Pérdidas a liquidar ..	"	9.074.00
	$	2:312.365.65

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	2:218.365.97
Acreedores fiscales ..	"	6.519.00
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidades a distribuir.	"	37.480.68
	$	2:312.365.65

Estados de Resultados ejercicio 1.o de julio de 1967 — 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Aportes fiscales	$	8.534.00
Gastos generales	"	540.00
	$	9.074.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio.	$	9.074.00
	$	9.074.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 13 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fs. 22 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de mayo de 1963, con el N.o 3.813 a F. 358 del libro N.o 12.

$ 2.220.00 — 1/pub. — 7535.

O.R.O.S.A.

(Inscripción N.o 22.370)

Plaza Independencia 846

Balance de Situación al 30/11/69

Activo —

Caja	$	12.166.67
Instal. Est. Centrales .	"	572.817.37
Deudores varios	"	3:350.061.00
Est. Trasm. M. y Ut. Radio Nacional	"	420.086.21
Est. Trasm. M. y Ut. Radio América	"	30.258.56
Nuevo transmisor	"	64.147.55
Valores	"	4.500.00
Accionistas	"	290.000.00
Inmuebles	"	2:819.433.25
Bancos Ctas. Ctes.	"	297.007.01
	$	7:860.477.62

Pasivo —

Acreedores varios	$	779.723.50
Cj. de Comp. Familiares	"	38.651.43
Caja de Jubilaciones ..	"	3:539.273.80
Bancos cuenta vale ...	"	500.000.00
	$	4:857.548.73
Fondo de reserva	"	341.512.52
Fondo de Amort. y Rep.	"	1:531.511.39
Capital autorizado	"	290.000.00
Capital integrado	"	210.000.00
Fondo de Res. p/Reinver.	"	100.335.41
Utilidad ejercicio 1969 .	"	529.469.56
	$	7:860.477.62

Balance de Resultados del 1.o de diciembre de 1968 al 30 de noviembre de 1969.

Pérdidas —

Intereses y descuentos .	$	954.472.70
Sueldos y jornales Radio Nacional	"	3:830.458.00
Progra. Radio Nacional	"	202.368.30
Gastos generales y administración Radio Nacionl	"	480.801.11
Gastos de vehículos ..	"	397.076.88
Gtos. Téc. R. Nacional .	"	1:168.333.15
Cont. Pat. R. Nacional .	"	1:752.470.70
Program. Radio América	"	131.211.30
Gastos generales y administración R. América	"	346.241.43
Gtos. Téc. R. América .	"	545.270.50
Cont. Pat. R. América .	"	543.087.85
Sueldos decreto 673/968 Radio Nacional	"	415.755.00
Sueldos decreto 673/968 Radio América	"	261.023.00
Seguros	"	50.264.00
Imp. Rta. Ind. y Comerc.	"	9.030.00
Imp. Socied. de capital	"	9.031.00
Imp. Sust. del de Heren.	"	19.742.00
Imp. sociedad anónima .	"	40.000.00
Amortizaciones	"	110.027.75
	$	12:593.578.44
Utilidad ejercicio 1969 .	"	529.469.56
	$	13:123.048.00

Ganancias —

Propag. Radio Nacional	$	8:432.078.00
Propag. Radio América	"	4:690.970.00
	$	13:123.048.00

Las Utilidades pasan a integrar el Fondo de Amortización y Reposición.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 42 del libro Copiador de Balances, certificado el 4|4|52.

$6.300.00 — 1|pub. — 7436

ESTANCIA CERRO AGUDO S. A.

(Inscripción N.o 37.225)

General Flores 2180

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	510.82
Bancos	.50.69
Dotación	22:400.086.40
Mercaderías	229.422.00
Campo y mejoras	3:192.308.29
Cuentas corrientes	1:800.233.71
Maquinaria	462.892.20
Vehículos	48.000.00
Acciones a emitir	1:425.000.00
	29:558.513.12

Pasivo —

Cuentas corrientes	204.750.00
Vales a pagar	160.000.00
Obligaciones a pagar ...	14:471.280.56
Capital autorizado	1:425.000.00
Fondo de reserva estatutaria	37.977.95
Capital integrado	1:575.000.00
Resultados:	
Ejercicio anterior	4:631.557.68
Ejercicio 1968|69	7:052.946.93
	29:558.513.12

Pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Explotación	17:565.105.85
	17:565.105.85

Pérdidas —

Sueldos, jornales, alimentación	1:257.903.64
Contribuciones sociales .	430.777.00
Impuestos	739.254.00
Seguros	19.304.00
Semillas y fertilizantes .	227.646.00
Gastos generales	59.849.52
Intereses y gastos créditos	41.056.00
Gastos explotación	650.389.90
Específicos y veterinario	771.755.04
Diferencias de cambio ..	5:669.565.08
Gastos vehículos	644.658.74
Ganancia neta	7:052.946.93
	17:565.105.85

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 y 38 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el número 2732 al F.o 291 del libro respectivo N.o 6.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 7441.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

(Inscripción N.o 144)

Rondeau 1908

Balance general al 31 de mayo de 1968

Activo —

Inmuebles, mejoras, valor amortizado	548.284.09
Máquinas, herramientas, vehículos, muebles y útiles y amortizaciones	311.144.60
Semovientes	2:323.094.34
Títulos y acciones	1.500.00
Deudores varios	1:018.412.80
Caja y bancos	154.274.08
Marcas y señales, valor amortizado	1.00
	4:356.710.92

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Reservas	2:874.486.18
Acreedores varios	906.420.22
Ganancias y pérdidas ...	75.804.52
	4:356.710.92

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	148.016.59
Presupuesto personal ...	989.782.84
Gastos de explotación ..	1:015.366.18
Gastos generales	744.996.49
Mortandad	74.875.00
Diferencias de inventario	457.490.10
Resultado explotación ..	75.804.52
	3:506.331.72

Ganancias —

Explotación ganadera ..	3:500.331.72
Venta bienes activo fijo .	6.000.00
	3:506.331.72

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ...	75.804.52
	75.804.52

No se distribuyen y pasan a fondo de reserva.

La sociedad entró en liquidación y adjudicó todos sus bienes el 26 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 441 y 442 del Libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 20 de octubre de 1942.

$ 3.900.00. — 1|pub. — 7512.

FLEISCHMANN URUGUAYA INC.

(Inscripción N.o 2.713)

Juan Paullier 2373

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	5.100.762.00
Materiales y Sumin.	"	56.799.724.00
Productos terminados y en proceso	"	10.561.588.00
Clientes	"	26.540.197.00
Deudores varios	"	8.373.433.00
Otras cuentas deudoras	"	2.302.948.00
Inmuebles	"	19.944.858.00
Muebles y útiles ..	"	54.501.337.00
Construcc. en curso	"	2.138.507.00
Diferidos varios ...	"	646.591.00
Aportes fiscales adel.	"	4.181.437.00
	$	191.091.382.00

Pasivo —

Acreedores fiscales .	$	12.039.477.00
Préstamos bancarios.	"	3.500.000.00
Cuentas a pagar ..	"	47.998.483.00
Otras cuentas acreed.	"	25.637.766.00
Capital asignado y Casa Matriz	"	22.316.338.00
Reservas	"	39.821.046.00
Superávit resultante de revaluación del activo fijo	"	39.778.272.00
	$	191.091.382.00

Estado de pérdidas y ganancias

Del ejercicio 1.o diciembre 1968 al 30 noviembre 1969

Debe —

Consumos	$	132.489.395.00
Sueldos y jornales .	"	46.598.892.00
Primas y aguinaldos.	"	4.261.627.00
Cargas sociales ...	"	18.395.250.00
Amort. inmuebles .	"	684.924.00
Amortizaciones muebles y útiles	"	7.508.603.00
Impuestos	"	17.053.317.00
Alquileres	"	370.524.00
Intereses pagados .	"	9.883.073.00
Gastos varios	"	60.400.430.00
Resultados positivos .	"	38.622.720.00
	$	336.268.755.00

Haber —

Explotac. industrial .	$	334.205.183.00
Intereses cobrados .	"	262.641.00
Ganancia realización propiedades	"	1.800.931.00
	$	336.268.755.00

Las utilidades no se acreditan en cuenta de Casa Matriz para ser giradas posteriormente.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 67 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero 1970 y anotado con el N.o 1 a F.o 62 del Libro N.o 21.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 7498.

BANFED

(Inscripción N.o 2.109)

18 de Julio 1500

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1970

ACTIVO —

Disponible:		
Monedas y Billetes de Curso Legal		$ 194.852.305.15
Exigible a la Vista:		
Banco Central - Cuenta Corriente	$ 10.811.185.19	
Banco Central - Cámara Compensadora	" 145.144.899.84	
Banco Central - Disponibilidades Rentables Encaje	" 80.000.000.00	
Banco Central - Decreto 13|12|62	" 7.706.945.98	
Banco República - Cuentas Corrientes	" 227.863.757.45	
Bancos Privados	" 6.096.376.29	
		$ 477.623.164.75
Realizable:		
Valores Estatales	$ 71.405.713.49	
Timbres y Sellados	" 2.164.867.61	
Monedas y Billetes Extranjeros	" 512.151.64	
Cheques en Tránsito	" 21.613.146.79	
		$ 95.695.879.53
Exigible:		
Valores Descontados	$ 870.627.141.11	
Préstamos en Moneda Extranjera	" 68.836.499.78	
Otras Colocaciones	" 59.233.761.36	
Banco República - Cuenta Especial Ley 27|7|67	" 15.472.656.74	
Banco República - Coberturas Diferidas	" 43.348.752.00	
		$ 1.057.518.810.99
Inmovilizado:		
Inmuebles	$ 57.276.191.84	
Muebles, Utiles e Instalaciones	" 20.752.472.02	
		$ 78.028.663.86
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales	$ 35.451.773.47	
Operaciones Pendientes	" 97.123.597.44	
		$ 132.575.370.91
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores no Especificados		$ 469.610.101.37
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados	$ 18.007.624.07	
Varias Cuentas Deudoras	" 177.376.010.36	
		$ 195.383.634.43
Total General del Activo		$ 2.641.287.930.99

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 31.072.675.00	
Fondo de Reserva	" 122.005.167.50	
		$ 153.077.842.50
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos		$ 338.526.630.26
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros	$ 1.004.537.836.41	
Depósitos a Plazo Fijo	" 324.417.042.53	
		$ 1.328.954.878.94

Cuentas en el Exterior:

Depósitos en Moneda Extranjera	"	51.378.056.04
Corresponsales	"	33.659.475.02
Operaciones Pendientes	"	96.105.835.49
	$	181.143.366.55

Exigible:

Banco Central - Redescuentos	$	9.137.684.00
Obligaciones Varias	"	38.846.433.63
	$	47.984.117.63

Transitorio:

Productos Recibidos no Devengados	$	19.330.091.24
Gastos Devengados no Pagados	"	10.711.445.43
	$	30.041.536.67

Varias Cuentas Acreedoras:

Saldos Acreedores no Especificados	$	350.533.414.66
Utilidad del Ejercicio	$	15.642.509.35

Cuentas de Orden:

Depositantes de Valores	$	18.007.624.07
Varias Cuentas Acreedoras	"	177.376.010.36
	$	195.383.634.43
Total General del Pasivo	$	2.641.287.930.99

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1970

G A N A N C I A S —

Intereses y Descuentos	$	83.919.787.05
Comisiones	"	415.930.670.64
	$	499.850.457.69

P E R D I D A S —

Gastos Generales e Intereses de Depósitos	$	198.484.116.52
Sueldos, Aportes Jubilatorios y Leyes Sociales	"	189.559.451.72
Gravámenes Fiscales	"	73.551.083.62
Amortizaciones	"	22.613.296.48
Subtotal	$	484.207.948.34
Utilidad Liquida Ejercicio 1969-1970	"	15.642.509.35
	$	499.850.457.69

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE MARZO DE 1970

Para fondo de reservas:

Reserva legal 10 o|o s| $ 15.642.509.35	$	1.564.250.93
Fondos de Previsión	"	4.877.939.19
Subtotal	$	6.442.190.12

Liquidación de acuerdo al Art. 82 de los estatutos sociales sobre $ 9.200.319.23:

Directorio Central, 8 o|o	$	736.025.54		
Directorios Zonales, 16 o|o	"	1.472.051.08		
Comisión Fiscal, 1,5 o|o	"	138.004.79		
Accionistas, 70 o|o	"	6.440.223.46		
Fondos Gastos Constitución, 4,5 o|o	"	414.014.36	"	9.200.319.23
			$	15.642.509.35

A considerar en la asamblea general ordinaria a realizar se el día 30 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 127 al 131 del libro Copiador de Balances e Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Canelones el día 22 de junio de 1967.

$ 19.750.00. — 1|pub. — 7365.

DEMONCUR S. A.

(Inscripción N.o 51.502)

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1969

ACTIVO

Activo disponible:			
Caja			47.528.06
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Terreno	106.962.00		
Mejoras	180.000.00	286.962.00	
Menos:			
Amortización mejoras inmuebles		25.200.00	261.762.00
			309.290.06

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado	200.000.00	
Fondo de reserva	92.837.56	
Reserva revaluo inmuebles	17.827.00	310.664.56
Pérdidas ejercicio 1969		1.374.50
		309.290.06

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE de 1969

PERDIDAS

Impuestos		58.613.00
Amortizaciones		3.600.00
		62.213.00

GANANCIAS

Alquileres	60.000.00	
Dto. por pago de Imp. en plazo	838.50	60.838.50
Pérdidas del ejercicio 1969		1.374.50
		62.213.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 30 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Inventarios, certificado el 24 de mayo de 1962 con el N.o 3.593 al folio 45 del libro 12, folios 11 y 12.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 7679.

CIDAD S. A.

ALDAO, MANTARAS Y CASTELLS S. A.

(Inscripción N.o 30292)

Iglesias 3892

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO

Caja		$ 138.577.75
Adú cuenta especial		" 3.164.438.57
Activo fijo:		
Terreno y edificio	$ 1.226.227.15	
Menos: amortizaciones	" 70.147.50	" 1.156.079.65
Cuentas corrientes		" 549.455.53
		$ 5.008.551.50

PASIVO

Capital integrado		$ 4.000.000.00
Acreedores fiscales		" 561.387.01
Previsión leyes sociales		" 152.027.16
Cuentas a pagar		" 35.000.00
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia acumulada al 31|12|67	$ 297.570.52	
Menos: Pérdida del Ej. 1|1|68 - 31|12|68	" 37.433.19	" 260.137.33
		$ 5.008.551.50

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS 1|1|968 - 31|12|968

DEBE—

Alquileres	$	149.720.00
Gastos generales	"	281.885.04
Impuestos	"	36.903.98
Sellados y timbres	"	33.113.10
Sueldos y jornales	"	752.183.36
Leyes sociales	"	471.127.71
	$	1.724.933.19

HABER—

Ingresos por explotación	$	1.687.500.00
Pérdida del ejercicio 1|1|968 - 31|12|968	"	37.433.19
	$	1.724.933.19

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de Octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Copia dor Inventario, folio N.o 115.

$ 8.100.00. — 1 pub. — 7145.

MERCANTIL ADMINISTRADORA S. A.

(Inscripción N.o 172002)

Paraguay 1962

BALANCE GENERAL EXTRACTADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969

ACTIVO

Caja y Bancos	$	1.264.052.20
Deudores por servicios	"	1.006.797.40
Accionistas	"	450.000.00
Débitos en suspenso	"	40.000.00
Acciones a emitir	"	750.000.00
Inm. y mejoras prometidos en compra	"	15.000.000.00
Muebles y útiles	"	115.075.00
Máquinas	"	268.887.13
Instalaciones	"	53.545.00
Cuentas de orden:		
Seguros contratados	"	35.000.000.00
Mercaderías en depósito	"	70.023.260.50
Mercaderías en depósito prendadas a favor de terceros	"	5.196.566.00
Total del Activo	$	129.168.183.23

PASIVO

Varios acreedores		$	1.594.622.50
Impuestos, tasas y contribuciones a pagar		"	158.467.57
Partidas por pagar		"	75.606.13
Acreedores por inmuebles y mejoras prometidas en compra		"	15.400.000.00
Créditos en suspenso		"	108.627.90
Seguros a vencer		"	20.949.20
Capital autorizado		"	750.000.00
Capital suscripto		"	450.000.00
Capital integrado		"	300.000.00
Pérdidas y ganancias:			
Ganancias del ejercicio	$ 148.311.17		
Pérdidas ejerc. anteriores	" 58.227.74	"	90.083.43
Cuentas de orden:			
Riesgos afectados		$	11.240.000.00
Riesgos contratados		"	23.760.000.00
Depositantes de mercaderías		"	70.023.260.50
Depositantes de mercaderías prendadas a favor de terceros		"	5.196.566.00
Total del Pasivo		$	129.168.183.23

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANAN CIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969

DEBE—

Saldo ejercicio anterior			$	58.227.74
Impuestos y tasas			"	144.057.13
Intereses			"	400.194.60
Primas de seguros			"	164.737.00
Sueldos y jornales			"	182.105.26
Cargas sociales			"	112.739.88
Gastos de constitución			"	7.209.35
Mantenimiento			"	11.045.00
Arrendamientos			"	401.635.50
Gastos generales			"	344.075.91
Ganancias del ejercicio	$	148.311.17		
Menos: pérdidas ejercicio anterior	"	58.227.74	"	90.083.43
Total			$	1.916.110.80

HABER —

Servicios	$ 1.907.831.80
Comisiones	" 875.00
Bonificaciones impositivas	" 7.404.00
Total	$ 1.916.110.80

Las utilidades del presente ejercicio pasan a cuenta nueva.

Los presentes Estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Setiembre de 1965 y anotado con el N.o 4620 a folios 82 del libro N.o 16.

$ 11.520.00. — 1 pub. — 6434.

S. A. URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

(Inscripción N.o 4.337)

Canelones 1238

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO —

Inmovilizado:			
Inmueble	$ 2.761.798.41		
Menos lo amortizado	" 527.012.07	$ 2.234.786.34	
Cines	$ 38.367.427.15		
Menos lo amortizado	" 32.680.600.05	" 5.686.827.10	
Instalación cine L. Tennis	$ 390.575.92		
Menos lo amortizado	" 78.115.14	" 312.460.78	
Instalaciones, muebles y útiles	$ 2.490.731.02		
Menos lo amortizado	" 2.229.876.93	" 260.854.09	$ 8.494.928.31
Circulante:			
Materiales y existencias diversas		$ 324.597.91	
Materiales y existencias cines clausurados		" 321.414.00	
Películas		" 6.169.32	" 652.181.29
Disponible:			
Caja y Bancos			" 7.025.603.69
Exigible:			
Documentos a cobrar		$ 4.544.836.50	
Cuentas corrientes		" 5.972.524.78	" 10.517.361.28
Transitorio:			
Gastos distribución reembolsables		$ 89.449.67	
Gastos anticipados		" 1.160.00	
Valores y fondos en garantía		" 3.744.00	
Seguros a vencer		" 59.458.33	
Caja de Jubilaciones (Cálculo Presu.)		" 269.370.00	" 423.182.00
Nominal:			
Inversiones edificio cine 18 de Julio		$ 418.600.00	
Avaluación Caja Jubilaciones (29/9/64)		" 198.188.77	" 616.788.77
Subtotal			$ 27.730.045.34
Cuentas de orden:			
Acciones por capitalización reserva ley N.o 12.804			" 201.000.00
Suma total			$ 27.931.045.34

PASIVO —

No exigible:

Capital	$ 4.000.000.00	
Fondo de reserva	" 533.000.00	
Fondo de aplicación Ley N.o 12.804	" 6.861.946.73	
Fondo de estabilización dividendos	" 196.169.25	
Fondo para obligaciones	" 445.575.65	$ 12.036.691.63

Exigible:

Cuentas corrientes	$ 2.595.885.51	
Acreedores varios	" 5.583.521.39	
Dividendos	" 164.215.00	" 8.343.621.90

Amortizable:

Caja de Jubilaciones (Deuda consolidada)		" 1.329.556.25

Transitorio:

Cuentas a pagar	$ 3.857.895.07	
Acreedores por anticipado sobre películas	" 345.115.14	" 4.203.010.21
Utilidades a distribuir		" 1.817.165.32
Subtotal		$ 27.730.045.34

Cuentas de orden:

Accionistas por capitalización reserva ley N.o 12.804		" 201.000.00
Suma total		$ 27.931.045.34

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS —

Exhibición		$ 28.908.454.24
Distribución		" 10.156.020.78
Ingresos varios		" 134.231.00
Intereses		" 857.540.46
Bonificaciones sobre impuestos pagados		" 88.296.00
Beneficio por diferencia de cambio		" 800.500.00
Retroversiones		" 28.435.77
		$ 40.973.478.25

PERDIDAS —

Gastos de exhibición		$ 25.325.245.19
Gastos distribución		" 7.577.460.22
Gastos administración		" 4.215.614.88
Impuestos fiscales		" 740.266.00
Avaluación Caja Jubilaciones (1|3)		" 198.188.89
Amortizaciones:		
Instalaciones, muebles y útiles	$ 61.616.27	
Inmueble	" 40.539.39	
Instalación cine L. Tennis	" 78.115.14	
Cines	" 919.266.86	" 1.099.537.66
Utilidad a distribuir		" 1.817.165.32
		$ 40.973.478.25

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$ 91.000.00
Directorio 13 o|o	" 236.231.49
Accionistas — Dividendo 30 o|o	" 1.200.000.00
Fondo de estabilización dividendos	" 289.933.83
Suma total	$ 1.817.165.32

Aprobados por la Asamblea del 24|4|969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados del folio 91 al 94 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha Agosto 18 de 1961.

$ 17.460.00. — 1 pub. — 7566.